



# VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

PROGRAMA DE DOCTORAT EN CIÈNCIES SOCIALS

CAMPESINADO, RESISTENCIAS Y TERRITORIOS EN TRANSICIÓN: EL  
MAGDALENA MEDIO EN COLOMBIA

TESIS DOCTORAL



**Autora:** Sandra Lucía Poveda Galeano

**Directoras:** Dra. Josepa Cucó i Giner y Dra. Elena Mut Montalvà

Valencia, enero, 2023

## AUTORIZACIÓN DE LAS DIRECTORAS

Doña **Josepa Cucó Giner**, catedrática de Antropología Social del Dpto. de Sociología y Antropología Social de la Universitat de València, y Doña **Elena Mut Montalvá**, profesora y secretaria académica del Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universitat de de València

### CERTIFICAN:

Que la presente memoria, titulada “**Campesinado, resistencias y territorios en transición: el Magdalena Medio en Colombia**”, corresponde al trabajo realizado bajo su dirección por D/Dña. **Sandra Lucía Poveda Galeano**, para su presentación como Tesis Doctoral en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universitat de València.

Y para que conste firma/n el presente certificado en Valencia, a 11 de enero de 2023.

Josepa Cucó

Elena Mut



VNIVERSITATIS VALÈNCIAE



**Programa de Doctorat en Ciències Socials**

**CAMPESINADO, RESISTENCIAS Y TERRITORIOS EN TRANSICIÓN: EL  
MAGDALENA MEDIO EN COLOMBIA**

**TESIS DOCTORAL**

**Autora:** Sandra Lucía Poveda Galeano

**Directoras:** Dra. Josepa Cucó i Giner y Dra. Elena Mut Montalvà

Defendida en la Facultad de Ciencias Sociales.

Marzo, 2023

# PAGESIA, RESISTÈNCIES I TERRITORIS EN TRANSICIÓ: EL MAGDALENA MEDIO A COLÒMBIA

## RESUM

---

En el context de la disputa pel control de la terra, el territori i els recursos naturals, aquesta investigació té com a objectiu analitzar les resistències de la població pagesa que s'organitza com a alternativa als diferents conflictes a la regió colombiana del Magdalena Medio. Al llarg dels capítols, la investigació entaula un diàleg entre els nivells nacional, regional i local en un context polític concret, com és el procés de transició de guerra i pau entre els anys 1998 i 2018. En aquest marc temporal s'analitza l'evolució i transformació dels conflictes, els mecanismes d'apropiació, els actors i les formes de lluita de les organitzacions pageses per a defensar el seu territori. A nivell metodològic es segueix un enfocament qualitatiu i s'empra el mètode etnogràfic per a estudiar i comparar tres estudis de cas, referits a associacions pageses en resistència; en elles s'analitza de manera particular la situació i el paper de les dones pageses, tenint en compte la seua rellevant participació en les resistències i en la construcció de pau.

Malgrat la persistència de la violència i els interessos antagònics que es disputen el territori en aquesta regió colombiana, les tres associacions estudiades ofereixen una experiència diferent de la defensa de la territorialitat i brinden elements per a comprendre els canvis en les demandes i formes de lluita al llarg del període de transició política. La tesi ofereix evidència de la forma en què el context influeix en l'ampliació o en el constrenyiment de la mobilització de la pagesia; a més, dona compte dels múltiples repertoris d'acció col·lectiva que subjauen a les resistències per tal de romandre en els seu territori. La investigació també revela que per a la pagesia no n'hi ha prou amb ocupar les terres i romandre en els territoris, sinó que li resulta indispensable la demanda i el reconeixement jurídic de l'Estat del dret a la terra. Tot i que el context de l'Acord de Pau de 2016

afavoreix aquest històric reclam, la titulació de les terres a la pagesia segueix sense complir-se, la qual cosa incideix en què el risc de pèrdua de la terra continue latent.

**Paraules claus:** terra, territori, conflicte armat, conflictes socioterritorials, pagesia, resistències, gènere, mobilització social, transició, Colòmbia.

# **CAMPESINADO, RESISTENCIAS Y TERRITORIOS EN TRANSICIÓN: EL MAGDALENA MEDIO EN COLOMBIA**

## **RESUMEN**

---

En el contexto de la disputa por el control de la tierra, el territorio y los recursos naturales, esta investigación tiene como objetivo analizar las resistencias de la población campesina que se organiza como alternativa a los diferentes conflictos en la región colombiana del Magdalena Medio. A lo largo de los capítulos, la investigación entabla un diálogo entre los niveles nacional, regional y local en un contexto político concreto, como es el proceso de transición de guerra y paz entre los años 1998 y 2018. En dicho marco temporal se analiza la evolución y transformación de los conflictos, los mecanismos de apropiación, los actores y las formas de lucha de las organizaciones campesinas para defender su territorio. A nivel metodológico se sigue un enfoque cualitativo y se emplea el método etnográfico para estudiar y comparar tres estudios de caso, referidos a otras tantas asociaciones campesinas en resistencia; en ellas se analiza de manera particular la situación y el papel de las mujeres campesinas, habida cuenta de su relevante participación en las resistencias y en la construcción de paz.

A pesar de la persistencia de la violencia y los intereses antagónicos que se disputan el territorio en esta región colombiana, las tres asociaciones campesinas estudiadas ofrecen una experiencia distinta de la defensa de la territorialidad y brindan elementos para comprender los cambios en las demandas y formas de lucha en el periodo de transición política. La tesis ofrece evidencia de la forma en que el contexto influye en la ampliación o el constreñimiento de la movilización campesina; además, da cuenta de los múltiples repertorios de acción colectiva que subyacen a las resistencias campesinas para permanecer en sus territorios. La investigación también revela que para el campesinado no basta con ocupar las tierras y permanecer en los territorios, sino que le resulta indispensable la

demanda y el reconocimiento jurídico del Estado del derecho a la tierra. No obstante, aunque el contexto del Acuerdo de Paz de 2016 favorece esta histórica reclamación, la titulación de las tierras a los campesinos sigue sin cumplirse, una situación que incide en que el riesgo de pérdida de la tierra continúe latente.

**Palabras claves:** tierra, territorio, conflicto armado, conflictos socioterritoriales, campesinado, resistencias, género, movilización social, transición, Colombia.

**PEASANTRY, RESISTANCE AND TERRITORIES IN TRANSITION: THE  
MAGDALENA MEDIO IN COLOMBIA**

**ABSTRACT**

---

In the context of the dispute for the control of land, territory and natural resources, this research aims to analyse the resistance of the peasant population that organises itself as an alternative to the different conflicts in the Colombian Magdalena Medio region. Throughout the chapters, the research engages in a dialogue between the national, regional and local levels in a specific political context, such as the war and peace transition process between 1998 and 2018. In this time frame, the evolution and transformation of conflicts, appropriation mechanisms, actors and forms of struggle of peasant organizations to defend their territory are analysed. At the methodological level, a qualitative approach is followed, and the ethnographic method is used to study and compare three case studies, referring to peasant associations in resistance; in which the situation and role of peasant women is analysed in a particular way, given the relevance of their participation in resistance and in peacebuilding.

Despite the persistence of violence and the antagonistic interests in dispute in the territory in this Colombian region, the three peasant associations studied offer a different experience of the defence of territoriality and provide elements to understand the changes in the demands and forms of struggle during the period of political transition. The thesis offers evidence of the way in which context influences the expansion or constraint of peasant mobilization, as well as the multiple repertoires of collective action that underlie their practices of resistance in order for them to remain in their territories. The investigation also reveals that, for the peasantry, it is not enough to occupy the land and remain in the territories without demanding legal recognition of the right to the land from the State, and although the context of the 2016 Peace Agreement favours this historical claim,

the titling of the lands for the peasants remains unfulfilled, so that this situation may affect the ongoing, latent risk of the loss of their land.

**Keywords:** land, territory, armed conflict, socioterritorial conflicts, peasantry, resistance, gender, social mobilisation, transition, Colombia.

Colombia vive actualmente un momento trascendental de transición política de la guerra a la paz que requiere de una mayor comprensión. Es necesario que, como país, reconozcamos el impacto de la guerra y los cambios que debemos realizar para vivir en una verdadera sociedad democrática. Si bien la desaparición de los principales grupos armados responsables de las violaciones de derechos humanos incidió en reducir la confrontación bélica, en las áreas rurales la violencia no ha desaparecido totalmente. Así lo advierte la población campesina, quienes no solo han sido víctimas de los grupos armados, también de otros actores de poder que se disputan el control de la tierra. Incluso a pesar del Acuerdo de Paz en materia de reforma rural, los mecanismos violentos y de coerción con el fin de apropiarse la tierra y los recursos naturales persisten. Por ello, los y las campesinas se han organizado y movilizan, para resistir y defender sus territorios, evitando así el desplazamiento forzado. En este contexto incierto y de cambio, esta investigación contribuye a entender mejor los desafíos y conflictos actuales que enfrenta la población campesina, así como también las formas de lucha que las organizaciones campesinas y en particular las mujeres desarrollan para encontrar soluciones y alternativas para garantizar el derecho del acceso a la tierra y el territorio.

## REFERENCIA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

---

En la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible llevado a cabo en septiembre de 2015, se acordó por parte de la comunidad internacional una agenda global que movilizará la acción de los países, en torno a objetivos comunes. Estas acciones se sintetizan en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que pretenden ser respuestas sistémicas a problemas globales, como la pobreza, la desigualdad, la injusticia y el cambio climático. En este marco general, queremos destacar el potencial de transferencia de los resultados obtenidos de esta tesis doctoral y la referencia que hace a los ODS de la Agenda 2030.

En primer lugar, esta tesis doctoral se encuentra alineada con el ODS 1, que trata sobre **“poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”**. En los primeros capítulos estudiamos la situación de pobreza que experimenta el campesinado colombiano; destacando, que en las áreas rurales se tienen peores indicadores de calidad de vida si se contrastan con los que se tienen en la ciudad. En relación con esta temática, profundizamos en los indicadores de pobreza monetaria, pobreza extrema y pobreza multidimensional, identificando los bajos niveles de calidad de vida que dan cuenta de los bajos ingresos y de las dificultades que tiene esta población para adquirir una canasta básica de alimentos suficientes y nutritivos. De manera particular se analizó la situación de las mujeres en el campo, dado que por el hecho de ser mujeres enfrentan una mayor discriminación y dificultades añadidas, así lo confirmaron los indicadores de pobreza analizados, pues cuando se trata de mujeres, campesinas y cabeza de hogar en familias monomarentales la pobreza es desproporcionadamente más alta. Además, esta tesis demuestra la lucha de la población campesina para que

el Estado se comprometa a adoptar medidas que garanticen el derecho al control de la tierra y los recursos naturales como una de las estrategias más urgentes y prioritarias para reducir la pobreza rural.

En segundo lugar, hacemos referencia al ODS 2, relacionado con **“poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”**. Al respecto, esta investigación contribuye a posicionar a la población campesina como protagónica en dicho objetivo, pues los campesinos y campesinas desarrollan como principal actividad económica la producción agrícola. Lo que ayuda a garantizar alimentos suficientes para su consumo y; por ende, a mejorar la nutrición de las personas. Además, los estudios de caso de las organizaciones campesinas estudiadas, confirman el potencial de la economía campesina una vez tengan garantizado el acceso a la tierra. Las diferentes experiencias asociativas que se muestran en esta tesis, dan cuenta del importante papel de pequeños productores para la producción sostenible de alimentos como el cacao, el arroz, el frijol, las frutas o la carne de búfala, entre otros. Con ello, hemos constatado, que su producción agrícola no solo se utiliza para el autoconsumo o la subsistencia de la unidad familiar, sino que del mismo modo aporta a las cadenas de suministros locales y nacionales, y, también proveyendo de alimentos variados y saludables a la población de las ciudades.

Por otra parte, en cuanto la ODS 5 referido a **“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”** esta tesis doctoral visibiliza las discriminaciones que sufren las mujeres rurales y el papel que desempeñan en las luchas por la tierra. En este sentido, se dio cuenta de las inequidades de género en materia de acceso a la tierra, los impactos sufridos por las mujeres en el contexto del conflicto armado y los desafíos que se plantean para las mujeres cuando se es parte de organizaciones campesinas mixtas. No obstante, de algunos cambios, esta investigación revela la persistencia de las

desigualdades de genero, dada la cultura patriarcal que prevale. Aunque en esta materia, el Estado colombiano ha promovido normativas en favor de igualdad de derechos, debe asegurarse que las mujeres accedan al control de la tierra y de los recursos naturales, pues de esta forma podrán acceder a otros recursos como el crédito y la formación, entre otros, y se contribuye así a reducir las desigualdades y por ende superar condiciones de pobreza. Adicionalmente, esta tesis analizó las formas de participación de las mujeres en las estructuras organizativas y en el proceso de lucha por la tierra, identificando prácticas y discursos de las mujeres que dan cuenta de las formas de reivindicación desde las mujeres del campo.

En cuanto al ODS 10 **“reducir la desigualdad en y entre los países”**. En este estudio fue abordado de forma central la extrema desigualdad en el acceso y control de la tierra como uno de los grandes problemas sin resolver en Colombia. De manera específica se analizaron indicadores nacionales y regionales sobre la tenencia de la tierra y la extrema concentración que permiten entender las dificultades que tiene el campesinado para acceder a la tierra. Precisamente, la disputa por el acceso a la tierra ha estado en el centro del conflicto armado y los conflictos territoriales que ha enfrentado históricamente al campesinado, pues la tierra es fuente de poder económico, político y militar. Para el logro de este objetivo, esta tesis argumenta la necesidad de superar los conflictos por el territorio. En este sentido, el Estado debe detener a los actores armados y grupos de poder que se disputan la tierra de la población campesina; y para ello, debe acabar con la corrupción que existe en algunos escenarios gubernamentales que terminan favoreciendo a estos actores de poder, que llegan a cooptar al Estado en su favor. Adicionalmente, dimos cuenta, de las múltiples estrategias y repertorios de acción colectiva que realizan las asociaciones campesinas para revertir esta gran desigualdad. En ese sentido, también le corresponde al Estado

colombiano desarrollar programas que fortalezcan las iniciativas del campesinado.

Esta investigación también hace referencia al ODS 15, sobre **“promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica”**. En particular, los conflictos territoriales tienen un alto componente de degradación ambiental. Damos cuenta de la desprotección que realiza el mismo Estado colombiano, al entrar en contradicción con sus normativas en materia ambiental, en cambio ceden a las presiones del capital económico para explotar territorios con alto valor de biodiversidad. En este contexto, el campesinado, por un lado, realiza un papel de denuncia cuando el Estado realiza concesiones de tierra a multinacionales, y por otro, el papel que desarrollan en la defensa del medio ambiente, pues para el campesinado no sólo la tierra es un factor de producción económica, sino que es interdependiente con otros recursos naturales. Al respecto, los estudios de caso mostraron las diferentes prácticas y discursos que el campesinado ha desarrollado para promover el uso sostenible y protección de zonas biodiversas como es el Magdalena Medio.

Finalmente, la investigación se relaciona con el ODS 16, sobre **“promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**. Al respecto, este trabajo mostró la importancia y la necesidad que en Colombia exista una sociedad más pacífica. La tesis estudió los cambios positivos que trae consigo la desmovilización de los grupos armados. No sin antes, reconocer el impacto y los daños experimentados de forma dramática por la población campesina, que fue asesinada y desplazada. Este proceso de reconocimiento y reparación, también es necesario para la

transformación de la sociedad. Aunque esta investigación reveló que la violencia no ha desaparecido completamente, sugiere la necesidad de seguir avanzando en resolver los conflictos pacíficamente para bien del campesinado, quienes en definitiva han sido una de las poblaciones que más ha sufrido la violencia.

## DEDICATORIA

---

*A mi hijo Simón por su inmensa curiosidad y deseo de aprender.*

*A mi papá gracias por sus siembras y cultivos que alimentaron la vida.*

*A mis ancestros campesinos y campesinas de la región andina por su ardua labor.*

## AGRADECIMIENTOS

---

Esta tesis fue posible gracias al apoyo de muchas personas y entidades. En primer lugar, quiero expresar mi sincero agradecimiento a la profesora Josepa Cucó Giner, mi directora de tesis por su generoso acompañamiento y dedicación en esta investigación. Sus acertados comentarios fueron fundamentales para ayudarme a poner en orden mis ideas. Desde la primera entrevista y a lo largo de estos años, la profesora Josepa Cucó supo guiarme desde el respeto para llevar a buen puerto este trabajo doctoral. En segundo lugar, y de forma especial también agradezco a la profesora Elena Mut Montalvà mi segunda directora por sus aportes y orientación en la cuestión de género, la cual fue fundamental para enriquecer y ampliar la reflexión investigativa.

Todo mi reconocimiento y gratitud a cada uno y una de las lideresas y líderes que me dedicaron un tiempo para compartir sus experiencias vitales en la defensa de la tierra y el territorio. A Yurani Cuéllar y doña Irene por darme su confianza y sus invitaciones para acudir a los diferentes eventos de la ACVC; a don Salvador y su familia por abrirme las puertas de su casa y de su mundo para compartir la labor que realizan en su comunidad; a Chela y Erik por su generosidad al albergarme en su casa y compartir su experiencia de lucha. También debo dar un agradecimiento especial a Teo y a Milena quienes me colaboraron en este trabajo y me ayudaron a comprender la histórica resistencia de los y las campesinas del Magdalena Medio.

De manera especial quiero agradecer a mis amigos Luz Dary y Eliecer e hijos. Ellos me acogieron en su casa durante los meses de trabajo de campo en Barrancabermeja. También agradezco a mi amiga Valeria C. por su apoyo en la lectura y comentarios del texto y, también por su amistad y ser soporte emocional en los momentos de bajón. A mis otras amigas Valeria B., Tani, Enoan, Carolina,

José, Duván, Peter y Francis por escucharme y animarme a persistir en los sueños. También a mis amigos del parque, las madres y padres de los amigos de mi hijo, que supieron de mi empeño y me ayudaron muchos días en el cuidado de mi hijo, pues venir a un lugar donde no tenía ningún nexo social y tener a cargo sola la crianza de un niño mientras me dedicaba a la tesis, requirió el apoyo de muchas manos.

También quiero agradecer a Alianza por la Solidaridad, específicamente a Cristina quien me brindó varios espacios para dar a conocer a la población valenciana la labor que hacen las lideresas y líderes campesinos en la defensa de la tierra y el territorio en Colombia.

En Colombia quiero agradecer a la Universidad Javeriana, al grupo de investigación Conflictos y Sociedades y, en especial a la profesora Flor Edilma Osorio quien me acogió para poder realizar una estancia de investigación para desarrollar y coordinar el trabajo de campo. Igualmente, a la profesora Raquel Méndez de la Universidad Industrial UIS en Bucaramanga con quien tuvimos sinergias para poder iniciar el trabajo de campo.

También agradezco a mi familia, a mi madre Arielid, mis dos hermanos Andrés y Juli y mi hijo Simón, porque siempre estuvieron presentes. En los momentos de incertidumbre, de dificultades y de dudas me apoyaron incondicionalmente, y hoy ellos también celebran conmigo la finalización de esta importante etapa académica en mi vida.

Finalmente, reconocer el apoyo financiero de Colciencias, gracias a este fue posible la realización de mis estudios en el extranjero. De igual forma, agradezco a la Fundación Sylff por la beca para la realización del trabajo de campo en Colombia.

## INDICE

### CAPITULO 1

<b>RESISTENCIAS CAMPESINAS EN CONTEXTO DE TRANSICIÓN .....</b>	<b>13</b>
Introducción .....	13
1.1 Los objetivos y las hipótesis .....	22
1.2 Metodología de la investigación.....	23
1.3 El problema estudiado y las categorías analíticas .....	26
1.4 El método etnográfico .....	36
1.4.1 Técnicas de recolección de información .....	37
1.4.2 Fases del trabajo de campo.....	44
1.4.3 La unidad de observación: La región del Magdalena Medio.....	51
1.4.4 Los tres estudios de caso: las organizaciones campesinas.....	55

### CAPITULO 2

<b>CAMPESINADO COLOMBIANO .....</b>	<b>62</b>
2.1 Los debates contemporáneos sobre el campesinado en Colombia: Un sujeto sociopolítico y resistente .....	63
2.3 Surgimiento y formación del campesinado colombiano .....	69
2.3 Las organizaciones campesinas .....	76
2.4 Características sociodemográficas de la población rural y campesina .....	81
2.4.1 Demografía de la población rural .....	83
2.4.2 Condiciones de vida .....	86
2.4.3 Situación de las mujeres en el campo .....	89
2.5 La estructura de tenencia y uso de la tierra .....	93

2.5.1 La tenencia de la tierra .....	93
2.5.2 Los usos del suelo .....	97
2.5.3 Regímenes de tenencia.....	100
2.5.4 Mecanismos de apropiación de la tierra en conflicto .....	101
2.6. El Estado y las políticas de tierras .....	102
2.6.1 La política de tierras en el periodo de la apertura económica: Ley 160 de 1994. ....	105
2.6.2 La política de tierras en el periodo de la transición política: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 .....	108
2.6.3 Acuerdo Agrario entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP): Reforma Rural Integral (RRI).....	111
2.7 Conclusiones parciales.....	116

### **CAPITULO 3**

<b>TERRITORIO Y CONFLICTOS EN EL MAGDALENA MEDIO .....</b>	<b>117</b>
3.1 El proceso de configuración del territorio y sus conflictos.....	118
3.2 Historia del poblamiento y la ocupación productiva.....	123
3.2.2 La promesa estatal de los baldíos y los primeros conflictos agrarios ...	126
3.3 Población y condiciones de vida actuales .....	133
3.4 Estructura de las explotaciones agrarias .....	138
3.5 Dos tipos de ordenamiento territorial específico .....	146
3.5.1 Zona de Reserva Forestal .....	146
3.5.2 Zonas de Reserva Campesina .....	147
3.6. Evolución y transformación de los conflictos territoriales en el Magdalena Medio: un modelo de acumulación por desposesión.....	148

3.6.1 Primer periodo: tierra arrasada, crisis humanitaria y resistencias civiles (1998-2004) .....	150
3.6.2 Segundo periodo: readaptación paramilitar, impulso al modelo de acumulación y persecución política al campesinado (2005-2011) .....	159
3.6.3 Tercer periodo: una paz frágil, el contínuum de la violencia y el resurgimiento de las reivindicaciones territoriales (2012-2018).....	165
3.7. Impactos y daños de los conflictos sobre el territorio y la población campesina .....	171
3.7.1 Asesinatos de la población campesina .....	174
3.7.2 El desplazamiento y el despojo de la tierra campesina.....	178
3.7.3 Estigmatización y judicialización de líderes y lideresas campesinas ...	182
3.7.4 Impactos y daños diferenciados en las mujeres .....	184
3.8 Conclusiones parciales.....	192

## **CAPITULO 4**

<b>LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA (ACVC)</b> .....	<b>196</b>
4.1 Contexto del surgimiento de la ACVC.....	197
4.2 Los desarrollos diacrónicos de la ACVC.....	202
4.2.1 Antecedentes organizativos del periodo de colonización (1950-1990) .	202
4.2.2 Primer periodo: la ACVC echa raíces en medio del conflicto armado (1996-2004).....	208
4.2.3 Segundo periodo: La lucha por la Zona de Reserva Campesina y el surgimiento del liderazgo femenino (2012-2011).....	212
4.2.4 Tercer periodo: la defensa de la paz, el resurgimiento organizativo y el protagonismo de las mujeres rurales (2012-2018).....	215
4.3 Demandas, organización y estrategias de la ACVC .....	220

4.3.1 Demandas .....	221
4.3.3 Los repertorios de acción colectiva .....	236
3.3.2 Segundo periodo: repertorios de acciones colectivas en el contexto de readaptación paramilitar (2005-2011) .....	243
4.4. Conclusiones parciales.....	254

## **CAPITULO 5**

### **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ALTERNATIVOS DE SIMITÍ (ASPROAS)..... 257**

5.1 Sobre el corregimiento El Garzal.....	258
5.2.1 La llegada de los actores sociales y la configuración de los conflictos (1950-1997).....	262
5.2.3 Segundo periodo: mutación de los actores, expansión de la palma y trabajar la tierra para resistir en el territorio (2005-2011) .....	271
5.2.4 Tercer periodo: entre la esperanza y el escepticismo, la comunidad persistió (2012-2018) .....	276
5.3. Demandas, organización y repertorios de ASPROAS .....	279
5.3.1 Las demandas.....	279
5.3.2 La estructura organizativa de ASPROAS.....	280
3.2.1 Género en ASPROAS .....	284
5.3.3 Los repertorios de acción colectiva .....	286
5.3.3.1 Repertorios de acción colectiva en la comunidad el Garzal.....	289
5.3.3.2 Primer periodo: repertorios de acciones colectivas en el contexto del paramilitarismo y las amenazas a la comunidad (1998-2004).....	293
5.3.3.3 Segundo Periodo: repertorios de acción ante la mutación de los actores y la expansión de la palma (2005-2011) .....	295

5.3.3.4 Tercer periodo: repertorios de acción en el contexto del Acuerdo de Paz y las amenazas persistentes (2012-2018).....	299
Consideraciones finales sobre los repertorios de acción colectiva en la comunidad del Garzal.....	301
5.3.5 Conclusiones parciales.....	304

## **CAPITULO 6**

<b>ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DEL GUAYABO (AGROPEGU).....</b>	<b>307</b>
6.1 Sobre el contexto de AGROPEGU.....	308
6.2 El desarrollo diacrónico del conflicto y las resistencias.....	312
6.2.1 La desigualdad de la tierra, el origen del conflicto: 1970-1992.....	312
6.2.2 Primer periodo: alianza paramilitar y la clarificación de la propiedad sin resolver (998-2004).....	314
6.2.3 Segundo periodo: mutación de actores: la amenaza al derecho de posesión (2005-2011).....	316
6.2.4 Tercer periodo: entre desalojos y judicializaciones surge AGROPEGU (2013-2018).....	317
6.3. Demandas, organización y estrategias de AGROPEGU.....	322
6.3.1 Las demandas.....	322
6.3.2 La estructura organizativa de AGROPEGU.....	323
6.3.2.1 Género en AGROPEGU.....	325
6.3.3 Los repertorios de acción colectiva de AGROPEGU.....	330
6.3.3.1 Tercer periodo: repertorios de acción colectiva ante los intentos desalojos.....	331
6.4. Conclusiones parciales.....	338

## **CAPITULO 7**

<b>CONCLUSIONES FINALES .....</b>	<b>340</b>
7.1 Los conflictos socioterritoriales que enfrenta el campesinado del Magdalena Medio.....	342
7.2. Las resistencias campesinas observadas a través de los tres estudios de caso .....	350
7.2.1 Una mirada comparativa a las asociaciones estudiadas .....	357
7.3 Género, conflicto y asociaciones campesinas .....	363
7.3.1 Consideraciones con respecto a las mujeres en las asociaciones .....	372
7.4 Recomendaciones de futuras líneas de investigación .....	373
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>376</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>394</b>
Anexo 1 Codificación de entrevistas .....	394
Anexo 2 Actores armados presentes en la región del Magdalena Medio .....	396

## ÍNDICE IMÁGENES Y FIGURAS

Figura 1.1 Mapa conceptual de la investigación .....	27
Imagen 1.1: Observación del Encuentro regional de mujeres rurales.....	40
Imagen 1.2 Cartografía social realizada durante el trabajo de campo Municipio de Yondó, departamento de Antioquia, 25 de noviembre de 2017 ...	43
Figura 4.1 Línea de tiempo ACVC .....	201
Figura 4.2 Estructura organizativa de la ACVC.....	229
Figura 5.1 Línea de tiempo ASPROAS .....	261
Figura 5.2 Estructura organizativa de ASPROAS.....	282
Figura 6.1 Línea de tiempo AGROPEGU .....	311
Figura 6.2 Estructura organizativa de AGROPEGU .....	324

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1.1 Marco teórico – metodológico.....	37
Tabla 1.2 Municipios de la región del Magdalena Medio según departamento	53
Tabla 1.3 periodización temporal.....	56
Tabla 1.4 Tipo de conflicto enfrentado.....	57
Tabla 1.5 Implantación territorial de las organizaciones campesinas .....	58
Tabla 1.6 Los estudios de caso .....	59
Gráfico 2.1 Población rural y urbana en Colombia 1935- 2018 (%) .....	84
Tabla 2.1 Estimación de la población campesina, indígena y afro por sexo en áreas rurales en el 2018 .....	86

Tabla 2.2 Pobreza monetaria, monetaria extrema y multidimensional en Colombia (2005-2018 %)	88
Gráfico 2.4 Estimación de pobreza según sexo y área 2018	91
Gráfico 2.5 Número de Unidades de Producción Agropecuaria según tamaño y área nacional	96
Gráfico 2.6 Distribución uso del suelo nacional (%)	97
Gráfico 2.7 Uso del suelo agropecuario nacional (%)	97
Tabla 2.8 Principales políticas en materia de acceso a tierras	103
Tabla 3.2 Magdalena Medio: demografía y pertenencia étnica	134
Tabla 3.3 Magdalena Medio: habitantes rurales en NBI, Pobreza Extrema y Pobreza Multidimensional	137
Gráfico 3.1 Magdalena Medio: Distribución de número de unidades de producción agropecuaria (UPA ) por tamaño	139
Gráfico 3.2 Magdalena Medio UPA con responsabilidad de producción por sexo	140
Gráfico 3.3 Magdalena Medio: distribución y usos del suelo (%)	141
Gráfico 3.5 Magdalena Medio: Distribución de área sembrada según cultivo (%)	144
Gráfico 3.2 Civiles muertos en el Magdalena Medio en conflicto armado 1998-2018	176
Gráfico 3.1 Población desplazada en el Magdalena Medio 1998-2018	179
Tabla 4.1 Repertorios de acción colectiva según el campo de acción y periodo	238
Tabla 5.1 Repertorios de acción colectiva según el campo de acción y periodo	290

Tabla 6.1 .....	330
Repertorios de acción colectiva según el campo de acción y periodo .....	330

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1.1. Región del Magdalena Medio y los 3 estudios de caso.....	52
Mapa 3.2 Dirección del poblamiento en el Magdalena Medio .....	124
Mapa 4.1 Localización del Valle del Río Cimitarra en Colombia .....	197
Mapa 5.1 Ubicación del corregimiento El Garzal, municipio de Simití, departamento Bolívar .....	258
Mapa 6.1 Ubicación del corregimiento El Guayabo, municipio de Puerto Wilches, departamento de Santande en Colombia .....	308
Mapa 9.1 Localización de las FARC EP en el Magdalena Medio 2000-2007.....	399
Mapa 9.2 Localización del ELN en el Magdalena Medio 2000- 2007 .....	403
Mapa 9.3 Localización de los grupos paramilitares en la región del Magdalena Medio.....	406

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACVC: Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra

AGROPEGU: Asociación agropecuaria y pesquera del Guayabo

ANMUCIC: Asociación Nacional de Mujeres, Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia

ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos

ANUC-UR: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos, Unidad y Reconstrucción.

ANT: Agencia Nacional de Tierras

ATCC: Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.

ASPROAS: Asociación de productores agropeguarios de Simití

BCB-SB: Bloque Central Bolívar Sur de Bolívar

CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja.

CNA: Coordinadora Nacional Agraria

CNA: Censo Nacional Agropecuario

CNMH: Centro Nacional de Memoria Histórica

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

DIH: Derecho Internacional Humanitario

ELN: Ejercicio de Liberación Nacional

EPL: Ejército Popular de Liberación

FARC- EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército Popular

FAO: Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FENSUAGRO: Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria

IICA: Instituto Interamericano de Desarrollo Rural

INCORA: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia

FAO: Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FARC:

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

FENACOA: Federación Nacional de Cooperativas Agropecuarias

FENSA: Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria

FMI: Fondo Monetario Internacional

IICA: Instituto Interamericano de Desarrollo Rural. INCORA: Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

PAS: Pensamiento y Acción Social

PNR: Plan Nacional de Rehabilitación

PDET: Programa de desarrollo con enfoque territorial

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UARIV: Unidad para la atención y reparación integral de víctimas

UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

UPA: Unidad Productiva agrícola

ZRC: Zona de Reserva Campesina

ZRC-VRC: Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra

## CAPITULO 1

# RESISTENCIAS CAMPESINAS EN CONTEXTO DE TRANSICIÓN

---

### Introducción

A lo largo de la historia, la disputa por el control de la tierra, el territorio y los recursos naturales ha sido una cuestión recurrente. Sin embargo, tanto en Colombia, como en todo el sur global<sup>1</sup> este proceso se ha intensificado en las últimas dos décadas debido al aumento en la demanda de tierra para la extracción de minerales, hidrocarburos y la agricultura industrial a gran escala. En Colombia, este proceso se ha desarrollado de forma violenta e injusta, exacerbado por la presencia de distintos actores<sup>2</sup> que han hecho uso de la violencia, del poder económico y político para apropiarse y controlar los recursos, imponiendo un modelo de desarrollo que los beneficia solamente a ellos y excluye a la población de sus territorios. Frecuentemente, los proyectos extractivistas y agroindustriales tienen un impacto negativo sobre los pobladores, quienes son desplazados forzadamente de sus hogares, o se encuentran en constante riesgo de serlo, además, del debilitamiento o pérdida de sus medios de vida y del deterioro ambiental de su entorno.

---

<sup>1</sup> El termino Sur Global se refiere a un grupo de países con amplias desigualdades socioeconómicas y debilidades democráticas que restringen el acceso a derechos; y, no necesariamente sólo a países que se encuentran en un sur geográfico.

<sup>2</sup> Hago referencia al término actores armados a los grupos armados insurgentes y paramilitares; actores económicos a multinacionales, industrias nacionales y particulares con intereses económicos; y a actores políticos a las élites políticas nacionales o regionales.

Ante esta dinámica de permanente conflicto las mujeres y hombres del campo, que dependen directamente de la tierra y de los recursos naturales, han tenido que luchar por el acceso a la tierra y resistir<sup>3</sup> para permanecer en sus territorios, actividad por la cual resultan perseguidos, criminalizados, judicializados o en el peor de los casos asesinados. Las amenazas y hostigamientos recibidos se han producido en el ámbito individual y también colectivo mediante el acoso contra sus líderes y lideresas de sus organizaciones campesinas.

Si bien el proceso de acumulación capitalista de la tierra no difiere de las luchas históricas protagonizadas por el campesinado en distintos periodos y lugares del mundo, hoy en día este fenómeno resulta particular por la velocidad y la escala en que se está produciendo (Edelman, 2016). Además, en el caso de Colombia tales desarrollos están ocurriendo en medio de una transición política que suponía la desaparición de los mecanismos violentos de apropiación de tierras tras la desmovilización de dos de los principales grupos armados responsables de los ocho millones de personas desplazadas y de más de seis millones de hectáreas de tierras despojadas. Recordemos que en el año 2005 se llevó a cabo la desmovilización de los grupos paramilitares y, en el 2016, la firma del Acuerdo de Paz con la guerrilla de las FARC –EP. Este es un escenario de postconflicto que significó para las poblaciones que habían padecido la guerra un gran optimismo porque se creía que llegaría a la anhelada paz a sus territorios. Sin embargo, la dejación de armas de la guerrilla y la desmovilización de los paramilitares no se ha traducido en mejores garantías para permanecer en los territorios. La

---

<sup>3</sup> Los conceptos de lucha y resistencia son amplios y ambiguos. En este trabajo son usados indistintamente para referirnos a la variedad de formas en que la población campesina reclama y reivindica ante lo que considera injusto; como lo es el control y la apropiación de sus tierras y territorios dónde históricamente han vivido.

dinámica de desposesión de tierras persiste y peor aún, los conflictos por el territorio se han multiplicado<sup>4</sup>.

Con una superficie continental de 1.115.000 km<sup>2</sup> Colombia destina el 56,7 % a bosques naturales (63.2 millones de has), el 38,6 % al uso agropecuario (43,1 millones de has) y el 2,2 % al uso no agropecuario (2,5 millones de has). Del área destinada para uso agropecuario, el 80 % se utiliza para pastos y rastrojos, frente a un escaso 20 % para la agricultura (CNA, 2014). Es decir, el 80 % se destina a ganadería extensiva, lo cual hace suponer la acumulación, control y especulación de la tierra en manos de élites económicas (Machado, 2017). En contraste, la subutilización para la agricultura, teniendo en cuenta, además, que el campesinado produce el 70 % de lo que se consume localmente<sup>5</sup> en pequeñas unidades productivas de menos de 2 hectáreas (PNUD, 2011; CNA, 2014; Oxfam, 2017); lo que pone en evidencia una estructura altamente desigual<sup>6</sup>.

En el mundo rural colombiano, la distribución desigual de la tierra es y ha sido un problema histórico y estructural. Esta cuestión, como ninguna otra, ha producido diversos conflictos sociales, polarización, exclusión económica y política y, como no, la guerra. La tierra como un elemento vital de supervivencia

---

<sup>4</sup> Aunque en apariencia son “*nuevos conflictos*”, estos son expresión de los viejos temas de la cuestión agraria sin resolver, pero exacerbados por el fenómeno global de acaparamiento de tierras para la implantación de megaproyectos extractivos bajo la lógica del capitalismo global

<sup>5</sup> En Colombia el 1% de las explotaciones de mayor tamaño maneja el 80% de la tierra, mientras que el 99% restante se reparte menos del 20% de la tierra (Oxfam, 2017). Por su parte el Censo Nacional Agropecuario (CNA), en 2015 registró un total de 2.370.099 unidades censadas, de las cuales el 70,5% corresponden a unidades familiares de menos de 5 hectáreas, y el 29% restante a explotaciones ganaderas, latifundistas o capitalistas entre 500 a 5.000 has. El campesinado sólo posee el 2,7% de la tierra productiva, así mientras el minifundio se ha disminuido, las grandes extensiones de tierra se han expandido, estos datos evidencian la enorme desigualdad entre minifundistas y latifundistas.

<sup>6</sup> Esta desigualdad es representada por un índice de Gini de 0.89 siendo Colombia el país más desigual de América Latina.

para el campesinado y como generador de riqueza, prestigio social y poder político para las élites, ha provocado largas y complejas luchas. Por su parte, el papel del Estado como mediador de estos conflictos ha sido ambiguo, además, ha fallado en su responsabilidad de proteger a todos sus ciudadanos; no solo ha sido incapaz de dar tratamiento adecuado a los conflictos agrarios, sino que también los ha incentivado al inclinar la balanza al mercado mediante las políticas extractivas. Inclusive ha favorecido a particulares y empresas multinacionales al otorgarles tierras baldías y títulos mineros que por derechos de ocupación y posesión le corresponderían a la población rural que los ha habitado por generaciones<sup>7</sup>.

Frente a los procesos de descampesinización y monopolización del territorio que ha logrado imponer la acumulación capitalista por medio de la desposesión de la tierra (Harvey, 2005), en Colombia han emergido numerosas experiencias de lucha. Estos procesos de reivindicación de la tierra por parte de la población rural no son nuevos y se encuentran ligados a los contextos históricos, geográficos y sociales particulares de cada época. A lo largo de siglo XX podemos distinguir tres periodos de conflicto: en las décadas de los 60 y 70 se desarrolló la lucha clásica por la tierra entre campesinado, terratenientes y Estado. Posteriormente, en los años 80 y 90, cuando se libró con mayor intensidad el conflicto armado, el movimiento campesino creado en la década anterior se vio debilitado como unidad nacional, lo que generó la multiplicación de organizaciones campesinas

---

<sup>7</sup> Las normas colombianas protegen los derechos individuales de quienes ocupan y poseen tierras baldías, pero que nunca han sido registrados formalmente como tal. Los llamados baldíos son terrenos que nunca han tenido un propietario y son catalogados como bienes públicos de la nación y por lo tanto son terrenos que están por fuera del mercado y sólo puede disponer de estos el Estado para cumplir con su mandato constitucional de promover el acceso progresivo de la propiedad de la tierra a la población campesina.

de base local y regional. En este periodo las tradicionales demandas de acceso a la tierra tuvieron que pasar a un segundo plano, llegando a reivindicar principalmente el respeto a la vida y la no vinculación al conflicto armado. Finalmente, en las primeras décadas del 2000, periodo de transición política que ocurre tras la desmovilización de los grupos paramilitares en 2005 y la dejación de armas de las FARC<sup>8</sup>, se ha hecho evidente la disminución de violación de derechos humanos; sin embargo, también durante esta etapa se empezaron a evidenciar con mayor fuerza los conflictos por la tierra entre las comunidades campesinas y las empresas y/o particulares. Pese a no existir una situación de confrontación bélica, las comunidades locales coinciden en señalar que existen nuevas amenazas de desposesión por parte de particulares y empresas extractivas que poseen gran capital de inversión y, de algún modo tuvieron algún nexo con grupos paramilitares en el pasado. En este nuevo contexto, las organizaciones campesinas han emprendido acciones en defensa del territorio y los recursos naturales. Precisamente, en este marco temporal se ubica la presente investigación, centrada en los años comprendidos entre 1998 y 2018, cuyo objetivo central es analizar la transición política y los cambios que estos acarrearán en las formas de resistencia campesina ante la presión ejercida por el avance del capital en medio de un contexto de paz que inició en 2016.

Por otra parte, es preciso señalar que, si bien tanto los hombres como las mujeres campesinas han ocupado una posición marginal y ambos han emprendido acciones de reivindicación para frenar la apropiación indebida de tierras, es a los varones a quienes habitualmente se les ha concedido un papel de liderazgo en

---

<sup>8</sup> En el 2012 se dio inicio de los diálogos de la guerrilla de las FARC, y su firma final fue en el 2016. El periodo de pos acuerdo se considera 2017 en adelante.

las luchas campesinas; y aunque las mujeres han participado “codo a codo” en las luchas por el territorio, sus aportaciones y liderazgos son invisibilizados y, por tanto, no reconocidos. Además, debido a los patrones patriarcales de la sociedad, el acceso a la tierra de las mujeres suele estar muy restringido y cuando se negocia con el Estado, tradicionalmente son los varones los encargados de dicha negociación y son, por ende, los sujetos del derecho a la tierra (Sañudo, 2017). Por todo lo descrito, existe una brecha significativa entre hombres y mujeres para el acceso a la tierra. La enorme desigualdad de la que ya es objeto toda la población campesina, se profundiza aún más en el caso de las mujeres rurales; de ahí, la importancia de visibilizar el papel de las mujeres en la lucha por el acceso a la tierra y la permanencia en el territorio.

Dada la actual transición política por la que atraviesa Colombia, creemos que esta investigación resulta oportuna, en tanto consideramos necesario seguir comprendiendo el momento actual en que la población campesina y sus organizaciones reivindican su derecho a la tierra y el territorio. Esperamos que este trabajo sirva tanto para sensibilizar a la sociedad, como para visibilizar el relato de quienes luchan día a día frente a los tremendos poderes que les acechan. Los cambios que supone este escenario de postconflicto deben dar lugar no solo a “políticas remediales”<sup>9</sup> por los abusos cometidos durante la violencia, sino

---

<sup>9</sup> Entendidas como programas de reparación adoptados por el Estado en el marco de la justicia transicional. Por lo general las políticas remediales son temporales y tienen el propósito de aliviar el sufrimiento de las víctimas mediante la compensación material o simbólica por los daños ocasionados por la violación de derechos humanos durante el conflicto.

también al logro de una justicia social para la población rural, garantizando las condiciones de no repetición<sup>10</sup>.

Con el propósito de contribuir a dignificar y posicionar a la población campesina como sujeto de derechos y, particularmente, de dar voz a las mujeres rurales, nos hemos centrado en el proceso de movilización campesina a partir de tres casos concretos de organizaciones en una región específica del noreste de Colombia<sup>11</sup>: la región del Magdalena Medio, que posee una extensión aproximada de 30.000 km<sup>2</sup><sup>12</sup>, tiene amplios recursos naturales, es una región marcada por las disputas violentas, pero también es conocida por una larga tradición de luchas y resistencias campesinas. Conscientes de las dificultades que puede plantear un estudio general de una región tan grande como esta y en un marco temporal de veinte años, esta investigación concentró su análisis en distintos periodos; los cuales fueron establecidos en función de los contextos políticos específicos, para analizar la transformación de las organizaciones, sus demandas y estrategias con respecto a la tierra y territorio. El primer periodo, ubicado entre 1998- 2005, se caracteriza por la alta intensidad del conflicto armado entre paramilitares e insurgencia, el segundo periodo está comprendido entre los años 2005-2011, cuando se llevó a cabo la desmovilización paramilitar; y el tercer período se sitúa entre 2012 y 2018, cuando se iniciaron los diálogos con las FARC-EP (2012) y se firmó el Acuerdo de Paz (2016).

---

<sup>10</sup> Las garantías de no repetición son medidas que el Estado debe adoptar para asegurar que las violaciones de derechos humanos no se repitan. Es importante que el Estado garantice justicia al identificar a los verdaderos culpables de los desplazamientos y despojos, pues estas acciones fueron instrumento para vaciar los territorios con grandes riquezas y poder acapararlas. Además, se requiere se identifique y penalice las estructuras armadas que continúan asesinando a líderes y lideresas que se oponen a los grandes proyectos económicos en sus zonas.

<sup>11</sup> Salvando las particularidades esta región es representativa a la situación de la lucha por la tierra y territorio en Colombia, muchas de las dinámicas se ven reflejadas en otros lugares.

<sup>12</sup> Aproximadamente el tamaño de un país como Bélgica.

Asimismo, distinguimos dos campos de estudio complementarios y que se sitúan en dos niveles: el primero es la región del Magdalena Medio, entendida como un territorio con dinámicas comunes en cuanto a su historia de poblamiento, modelo de desarrollo, actores presentes y geografía e identidades rurales. El segundo, lo constituyen las organizaciones campesinas y las mujeres dentro de estas, como colectivo subordinado que no detentan el poder, pero que en contextos de guerra y capitalismo han desarrollado distintas formas de resistencia en defensa del territorio. Como veremos en las páginas siguientes, sobre el conjunto de organizaciones campesinas hemos realizado tres estudios de caso: la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC), la Asociación de Productores Agropecuarios de Simití (ASPROAS) y la Asociación Agropecuaria y Pesquera del Guayabo (AGROPEGU). Cada una de dichas organizaciones surgió como reacción ante un conflicto particular, con amenazas y riesgos distintos, al igual que las estrategias y formas de resistencia que se delinean según la estructura interna y el nivel organizativo. En cada de las referidas asociaciones se estudió el papel de las mujeres en la defensa del territorio, así como las dificultades y limitaciones que tienen para acceder a la tierra y ejercer el liderazgo como defensoras.

### **Estructura de la tesis**

La investigación se encuentra estructurada en los siguientes capítulos:

El capítulo uno, además, de presentar el trabajo de especificar los objetivos e hipótesis, se detalla la metodología y se conceptualizan las tres categorías analíticas sobre las que se asienta este trabajo: los conflictos por el territorio; el campesinado, sus luchas y resistencias; y el género y la lucha de las mujeres. En un tercer momento se realiza una presentación general de la región de estudio. Después, se explican los elementos que guiaron el diseño de investigación, las

fases en que se desarrollaron el trabajo de campo, los criterios que llevaron a la selección de los tres estudios de caso, así como una detallada descripción de las técnicas y fuentes de información.

En el segundo capítulo se establece un marco de referencia teórico sobre el campesinado colombiano y sus luchas. En primer lugar, realizamos una aproximación teórica del debate académico sobre el campesinado, abogando por una perspectiva amplia que nos ayuda a entender la presencia y la naturaleza de la movilización campesina ante los conflictos. Además, realizamos un marco contextual de las condiciones de vida actual del campesinado, así como las discriminaciones históricas de las que han sido objeto; deteniéndonos en un análisis sobre la situación de las mujeres del campo y las discriminaciones que enfrentan de manera diferencial.

En el tercer capítulo explicamos los principales conflictos territoriales en la región del Magdalena Medio. En una primera parte se presenta los elementos conceptuales y de contexto para la comprensión de la configuración del territorio y sus conflictos. En segundo lugar, se presenta la evolución y la transformación del conflicto armado en el marco de los tres periodos estudiados entre 1998 y 2018 y los impactos sobre la población civil, identificando de manera particular el impacto diferenciado sobre las mujeres. Finalmente se presentan conclusiones parciales.

Los capítulos cuatro, cinco y seis analizan los tres procesos organizativos para entender la forma en que los conflictos han afectado sus demandas y sus formas de lucha, además, de ello, reconstruimos la forma en que las mujeres han participado de estas luchas.

Finalmente, el capítulo séptimo se presentan las principales conclusiones en torno al análisis de los resultados. Estas reflexiones constituyen también puntos de partida para posibles líneas de investigación relativa a las organizaciones campesinas en su papel de la defensa de la tierra.

### **1.1 Los objetivos y las hipótesis**

En sintonía con lo dicho anteriormente, el objetivo principal de esta tesis doctoral es analizar las resistencias campesinas organizadas ante los conflictos territoriales en el Magdalena Medio durante la etapa de guerra y transición comprendida entre 1998 y 2018.

Con esta idea en mente, nuestros objetivos específicos fueron:

OE1. Estudiar los conflictos territoriales en la región del Magdalena Medio, a través del establecimiento de sus dinámicas, actores y mecanismos de apropiación; analizando los impactos y transformaciones socioterritoriales derivados de dichos conflictos.

OE2. Estudiar las organizaciones campesinas a través de tres estudios de caso, para comprender los tipos de demandas y las formas de acción colectiva que subyacen a las resistencias de las y los campesinos.

OE3. Analizar la situación, el papel y las aportaciones de las mujeres campesinas en los conflictos territoriales y en los procesos organizativos en defensa del territorio.

La investigación se desarrolló considerando las siguientes hipótesis:

H.1 Los conflictos territoriales han generado afectaciones y transformaciones socioterritoriales en las comunidades campesinas, que pueden ser evidenciadas en sus demandas y formas de protesta.

H.2 Las afectaciones generadas por los conflictos territoriales son diferentes entre mujeres y hombres y, además, se experimentan de manera distinta entre hombres y mujeres.

H.3 Las organizaciones campesinas desarrollan estrategias de resistencia que representan alternativas distintas ante los conflictos y, como resultado de ello, la población campesina ha logrado permanecer en sus territorios.

H.4 Debido a las normas patriarcales de la sociedad, las mujeres rurales están subrepresentadas en las organizaciones campesinas, por lo que sus intereses y necesidades no son tenidos en cuenta a la hora de reivindicar sus derechos sobre el territorio.

## **1.2 Metodología de la investigación**

Partiendo de la idea que la función de la investigación social es explicar la realidad social para lograr una transformación y un cambio para los sujetos sociales (Hansen, 1993), nuestro interés en generar conocimiento ha sido la de contribuir con la búsqueda de soluciones a los problemas de iniquidad y violencia que atentan contra la vida del campesinado en Colombia. Con esto, subrayamos la importancia de poner a las personas en el centro; por esto mismo, nuestro análisis radica en el campesinado no solamente como objeto de investigación, sino sobre todo como sujeto activo para actuar frente a su propia realidad. Desde esta perspectiva, queremos reivindicar las capacidades de la población en la

transformación de los conflictos como así lo constata las experiencias de las organizaciones estudiadas. Nuestro papel en este propósito ha sido el de interactuar con las comunidades campesinas y sus organizaciones para captar e interpretar los fenómenos sociales (conflictos) y sus acciones (resistencias), y a través de este proceso explorarlos, describirlos y realizar alguna aportación en la construcción teórica sobre el papel del campesinado en la transformación del conflicto colombiano en la disputa por la tierra.

Teniendo en cuenta que esta investigación se ha desarrollado en medio de un contexto complejo, en dónde muchos seres humanos fueron asesinados, amenazados, desplazados y despojados, no aspiramos a la neutralidad ni esperamos ser totalmente objetivas; por el contrario, hemos asumido una posición del lado de la gente que ha sido victimizada, del lado de las mujeres que han sido triplemente discriminadas; y en este sentido coincidimos con el planteamiento de los conocimientos situados (Harding, 1986), que se oponen a la visión dominante, universalista y patriarcal. Así pues, reconocemos la imposibilidad de plantear que en nuestro caso la producción del conocimiento se expresara de manera neutral y objetiva, en la medida de la existencia de relaciones de poder y dominación excluyen a las mujeres y sus comunidades; más aún sí nuestra motivación de llevar a cabo esta investigación surgió de las mismas posturas políticas y ciudadanas que poseemos. En definitiva, este trabajo expresa nuestra admiración hacia las mujeres y los hombres que con su coraje diario se han enfrentado a los grandes poderes económicos y armados; que han sido escuchadas poco, pero que aun así luchan por una vida en paz y digna en sus territorios y por unas relaciones más equitativas.

Cabe mencionar que años antes de haber iniciado este programa de doctorado, tuvimos la oportunidad de conocer la región del Magdalena Medio, donde trabajamos para diferentes organizaciones. Primero, en los años 2003 al 2005, cuando los grupos paramilitares habían cooptado la región y habían generado graves violaciones de derechos humanos acompañé las comunidades que fueron desplazadas o estuvieron confinadas por los armados. Posteriormente, volví a la región durante los años 2009, 2013 y 2014 como consultora, recorriendo muchos de los procesos sociales campesinos organizados que contribuyeron a visibilizar las violaciones de derechos humanos. Durante estos años fuimos testigos de la persistencia de sus luchas en medio de una compleja realidad; por ello sus procesos organizativos están llenos de lecciones vitales que invitan a reflexionar sobre soluciones dignas para estas comunidades rurales y que tienen grandes expectativas que por fin se logre disfrutar de un país en paz para toda la población. Por último, el presente proceso investigativo desarrolla un trabajo de campo in situ durante los años 2017 y 2018, en los que recogimos información primaria y secundaria, retomamos los contactos anteriores y establecimos nuevas relaciones para adentrarnos en las comunidades y seguir trabajando del lado de la gente.

Con estas referencias, la investigación partió de preguntas orientadas hacia el cambio social en un momento trascendental para el país; en este escenario cambiante nos preguntamos por las nuevas dinámicas de conflicto y resistencia: ¿En qué consisten los conflictos territoriales que han afectado la vida del campesinado?; y ¿qué impactos han generado en la población rural? En cuanto a las organizaciones campesinas, ¿de qué manera han influido los nuevos conflictos en sus demandas y formas de lucha?; y ¿cómo han afectado estos a las

mujeres rurales?, ¿cuál ha sido el papel de las mujeres en los procesos organizativos campesinos?

### **1.3 El problema estudiado y las categorías analíticas**

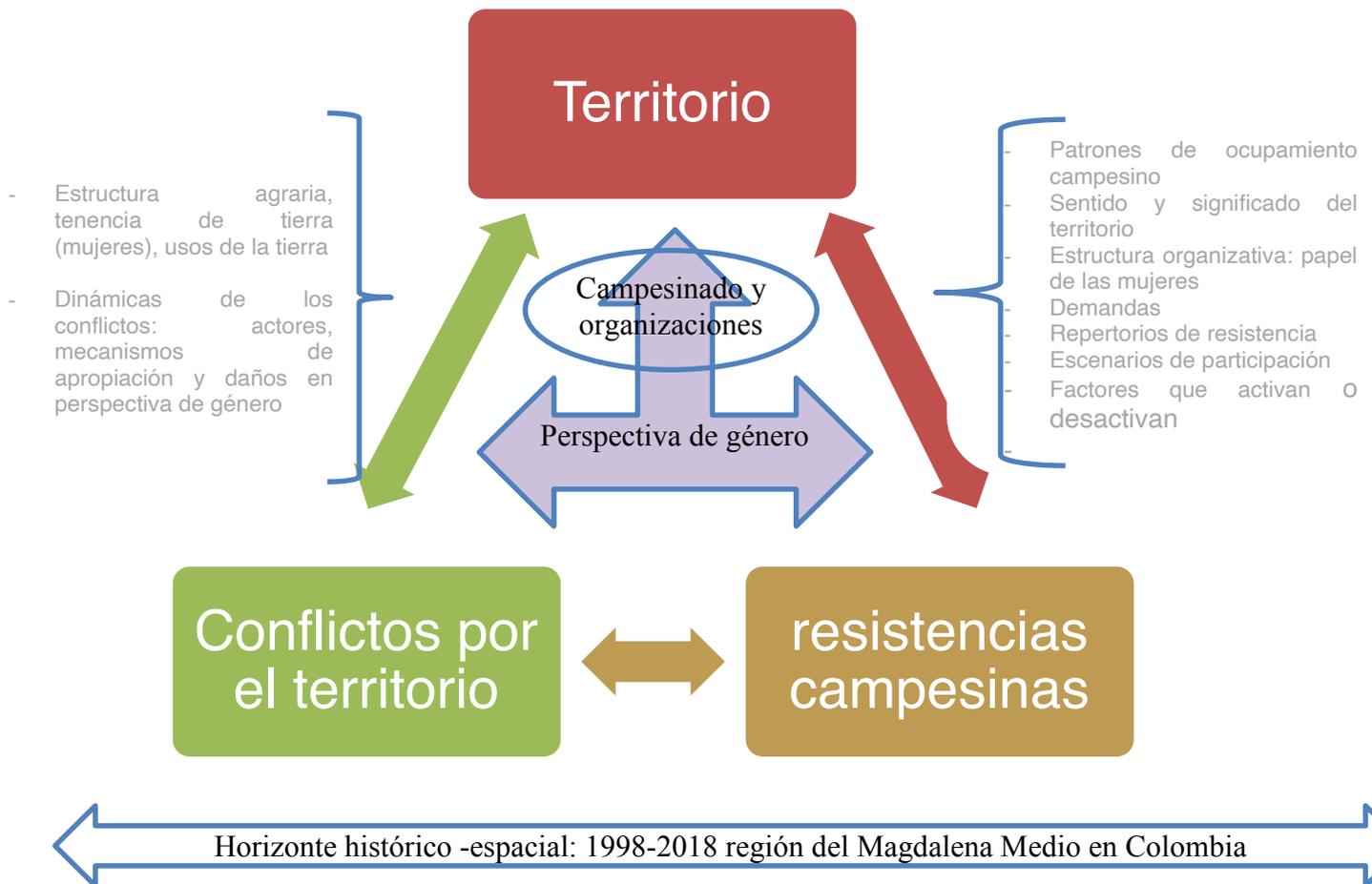
Para el logro de los objetivos de esta tesis y operacionalizar las variables metodológicas, hemos establecido 4 categorías analíticas: el territorio; los conflictos por el territorio y las resistencias campesinas; cada una de las cuales está atravesada transversalmente por la perspectiva analítica de género. Antes de pasar a tratar cada una de las referidas categorías analíticas, conviene aclarar que el campesinado no ha sido tratado como una categoría aparte sino integrada con las categorías analíticas principales; aunque él es el sujeto principal de nuestra investigación, que hemos puesto a dialogar mediante las 4 categorías mencionadas.

El campesinado al que nos referimos en este trabajo es el resultado del proceso de producción económica, social y política en el contexto particular del país y de la región estudiada, por ello en el estudio se aborda su origen multirracial, la conformación de sus comunidades rurales, su relación con la tierra como medio de producción agrícola, los procesos de construcción social y apropiación del territorio, el relacionamiento con el Estado, los procesos de descomposición y recomposición por la violencia y el acaparamiento de tierras, así como también sus procesos organizativos y luchas políticas.

La siguiente figura (1.1) es un mapa conceptual de la investigación que plasma las categorías principales: territorio, conflictos y resistencias campesinas con una

perspectiva de género y desde dónde se analiza el campesinado y sus organizaciones, todo ello en un contexto temporal de 20 años y ubicado geográficamente en la región del Magdalena Medio.

**Figura 1.1 Mapa conceptual de la investigación**



**Primera categoría: El Territorio**

En los últimos años, las ciencias sociales han venido debatiendo sobre la producción del espacio, la configuración de tipos de territorios y los movimientos sociales (o socioterritoriales) que emergen en la defensa del territorio desde actores de base campesina o étnica (Mançano Fernandes, 2008). Aunque la atención sobre estos conceptos no es nueva y los conflictos por el territorio

encarnan las luchas históricas por la cuestión agraria todavía sin resolver, en las últimas décadas se ha producido un florecimiento de estudios para analizar los conflictos sociales dónde el eje central es el territorio (Porto- Gonçalves, 2009; Mançano, 2013; Modonesi, 2016). La reconceptualización propuesta por la geografía crítica marxista permite comprender el territorio como un concepto dinámico y lleno de contenido político (Oslender, 2002) que, en el caso colombiano, nos brinda elementos para identificar que los conflictos se sustentan en las visiones opuestas que los actores en disputa tienen sobre el significado e importancia del territorio, a su vez atravesados por procesos políticos e históricos.

Para Mançano Fernandes (2008), el territorio se construye a partir del espacio. Basado en la noción acuñada por Henry Lefebvre (1971) sobre el espacio entendido como una totalidad donde se conjugan elementos naturales y objetos sociales que transforman la naturaleza y materializan la existencia humana, Mançano entiende el territorio como una totalidad que abarca múltiples dimensiones, sistemas, actores y relaciones que pueden estar o no en desequilibrio. Al estar compuesto por diversos sujetos, objetos y relaciones, el territorio se encuentra en constante movimiento, en un proceso permanente de producción, apropiación, confrontación y transformación. En este sentido, además, de contener un espacio geográfico y material que lo antecede, el territorio también es configurado por las representaciones sociales y significados de actores sociales, no siempre compatibles sobre lo que debe ser el territorio y el uso que se le debe dar. Por ejemplo, el Estado suele representar el territorio como un espacio de gobernanza, limitado a la unidad política administrativa dónde ejerce su soberanía estatal; por su parte las élites económicas lo perciben como un recurso natural sujeto de ser apropiado y transformado para convertirse en un

producto comercializable; para los actores armados<sup>13</sup>, lograr su control y apropiación significó una ventaja militar y económica para ganar la guerra; en contraste, para las poblaciones que lo habitan y dependen directamente del territorio, es un medio de subsistencia del cual deriva el autoconsumo familiar, un relacionamiento con la naturaleza<sup>14</sup>. También es un lugar de intercambios sociales, dónde es posible la experiencia de comunidad<sup>15</sup>, o un espacio social de sentido político que reivindica el acceso a la tierra como factor determinante para construir autónomamente un proyecto de vida campesina.

Por esos motivos, cuando algún actor impone su visión, el territorio pierde el principal atributo donde se materializa la existencia humana: deja de ser un espacio multidimensional geográfico, económico, social, simbólico, cultural o político (Mançano, 2013) y empieza a ser visto de forma sesgada, homogénea e instrumental al logro de los intereses de un grupo social dominante que ejerce su poder. El proceso de producción social del espacio se ve interrumpido, configurando los conflictos territoriales como resultado de las visiones

---

<sup>13</sup> Por actores armados me refiero a los grupos insurgentes, paramilitares y bandas criminales.

<sup>14</sup> pues la tierra se concibe como parte de un conjunto de recursos naturales de los que hace parte todo un ecosistema, por ello entender su relacionamiento abarca tanto el espacio geográfico, visible y material, más allá de ser sólo una porción de tierra.

<sup>15</sup> Es en la comunidad dónde el mundo campesino cobra mayor sentido. En la vida cotidiana comunitaria, su población logra plena autonomía social para desarrollar establecer relaciones, generar acuerdos, organizarse y celebrar eventos sociales. Especialmente, en la comunidad campesina se establecen formas organizativas de primer nivel alrededor de los intereses y necesidades específicas de habitantes del sector. En nuestro caso, son las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones, juveniles, de mujeres, o campesinado, entre otras.

antagónicas, casi siempre influenciadas por las relaciones de poder de las élites y las relaciones de resistencia de quienes se oponen<sup>16</sup> a dicha dominación<sup>17</sup>.

### **Segunda categoría: conflictos por el territorio**

En contextos de violencia política y extractivismo los conflictos por el territorio son resultados de las contradicciones generadas por las relaciones de poder de una clase o grupo social que representa el territorio desde una sola visión (Mançano, 2013). La producción social del espacio se convierte entonces en un escenario de relaciones en permanente confrontación entre los distintos actores que intentan mantener o cambiar el orden social existente. Tal como entendemos esta categoría, los conflictos por el territorio analizados integran, por un lado, las dimensiones materiales, relacionales y simbólicas contenidas en el territorio. Por otro, se expresan en las dinámicas y relaciones de poder y resistencia ante la incompatibilidad de las posiciones de los actores; de allí, que hayamos identificado los actores involucrados en el conflicto en disputa (Estado, campesinado, empresas económicas, actores ilegales), las formas en que se ha expresado el conflicto y su contexto, el modelo de desarrollo, las economías campesinas, las prácticas sociales del campesinado y las representaciones que tiene el territorio, entre otros aspectos.

---

<sup>16</sup> Para Osorio (2012) la oposición es una de las estrategias de resistencias que ejerce la población frente a la dominación.

<sup>17</sup> La relación entre el campesinado y los conflictos por la tierra ha sido un tema abordado largamente por clásicos de los estudios campesinos como Shanin y Wolf quienes demostraron como latifundistas y terratenientes han ejercido su poder para imponer sus intereses al campesinado (Shanin, 1979)

Ahora bien, entendiendo que la construcción del territorio se produce en un escenario histórico y estructural, los conflictos contemporáneos estudiados en la presente investigación poseen tres profundos orígenes: la estructura agraria, el modelo de apropiación violenta y el modelo de apropiación extractivista. La estructura agraria es uno de los conceptos fundamentales utilizados por los estudios campesinos para comprender las luchas por la tierra y la cuestión agraria. Entendemos este término como un conjunto de relaciones jurídicas, políticas y económicas para acceder al control y uso de la tierra y los recursos (García, 1973); y que es resultado de un proceso histórico que ha consolidado un determinado tipo de estructura, que en el caso colombiano tiende a ser inequitativa (Machado, 2017). De los elementos constitutivos de la estructura agraria nos interesa especialmente la tenencia y uso de la tierra por ser dos factores que ayudan a explicar el tipo de relaciones sociales y de poderes existentes en el campo.

Por su parte, el concepto de modelo de apropiación violenta equivale a lo que Karl Marx denominó *acumulación originaria del capital*, la cual era el punto de partida de la sociedad capitalista del siglo XV, periodo en el que la violencia fue utilizado recurrentemente como mecanismo para despojar de los medios de producción (la tierra) a la clase subordinada (el campesinado) e imponer la forma en que se usa la tierra (Harvey, 2004). En el caso de Colombia, el uso del concepto de acumulación originaria planeada por Marx, se recrea de forma persistente, pues la violencia se utiliza como mecanismo para controlar la tierra y los recursos naturales, despojando al campesinado de su principal medio de producción, excluyéndolo de procesos participación política y económica. Tomando como referente esta noción, hemos estudiado los mecanismos violentos de apropiación,

tanto en las formas en que se concretan como en el impacto que tiene el despojo violento.

Finalmente, en lo que respecta al modelo de apropiación extractivista, estudiamos los tipos de conflictos asociados a la fase del capitalismo neoliberal caracterizada por el extractivismo y el acaparamiento de tierras, cuya finalidad es el control de la naturaleza y la vida humana (Harvey, 2004). Basado en la idea de acumulación primitiva descrita por Marx, el geógrafo marxista David Harvey (2004, 2007) acuñó el término *acumulación por desposesión* referido al uso de mecanismos de acumulación originaria para expandir y consolidar el capitalismo a través de transacciones del mercado, en áreas dónde este no había intervenido antes. Este proceso ha supuesto el desplazamiento de comunidades ante la intensificación de la extracción de recursos naturales o de la explotación de estos a gran escala. Situados en estos parámetros, hemos observamos la expansión de modelos agroindustriales y extractivista en territorios que antiguamente habían sido aislados y relegados por el Estado, pero que hoy en día cuentan con mayor presencia de nuevos actores que se disputan el territorio.

### **Tercera categoría: Las resistencias campesinas**

La tercera gran categoría contemplada en esta investigación es la de resistencias campesinas. Entendemos las resistencias como una acción colectiva que emerge desde mujeres y hombres del campo en oposición al control, la subordinación y la violencia que ejercen actores de poder armados, latifundistas, gobernantes, empresas nacionales e internacionales) para controlar y apropiarse de sus territorios. Teniendo en cuenta que las demandas del campesinado no solamente responden a cuestiones materiales, sino que también son reclamos político y

sociocultural, nos interesa entender las formas y demandas en que se expresan, por ello tendremos en cuenta la amplia gama de repertorios que se remiten a mecanismos públicos y ocultos, expresados tanto en prácticas organizadas y cotidianas, o como en espacios formales e informales. Partiendo de estos parámetros, nos interesó comprender los tipos de organización campesina que nos encontramos, las formas en que ha planeado conseguir sus objetivos, así como al tipo de sociedad a la que aspira (Zibechi, 2009).

Para tal fin, nos valdremos de la reflexión teórica que sobre la acción colectiva plantean los enfoques de la *estructura de movilización de recursos* (Tilly, 1978, 2000; Tarrow, 1997) y la *perspectiva de identidad colectiva* (Agnew, 1987; Escobar y Dagnino, 2001; Melucci, 1988; Zibechi, 2009), aproximaciones que nos ayudan a entender el marco de referencia de las resistencias estudiadas en cuanto al surgimiento, estructura y estrategias organizativas, así como el sentido que poseen sus demandas y las formas de lucha en que se llevan a cabo. Siguiendo este razonamiento, *la estructura de movilización de recursos* nos ayudó a analizar la estructura formal de la organización, su composición interna, sus recursos y demandas, los espacios formales de representación y los repertorios tácticos visibles. Por su parte, el planteamiento de la perspectiva de identidad colectiva nos permitió comprender las resistencias campesinas a través del significado que adquiere el territorio en sus demandas y repertorios de acción en 9 campos en la defensa de la tierra: defensa de la vida y derechos humanos, infraestructura social, economía campesina, jurídico, organizativo, ambiental, cultural, género e institucional.

#### **Cuarta categoría: La cuestión del género**

El género como categoría de análisis complementa y amplía la mirada de los conflictos y las resistencias desde las voces de las mujeres del campo. Esta mirada transversal nos ayuda a identificar y analizar las asimetrías de las relaciones sociales y de poder entre lo masculino y lo femenino. Hemos observado particularmente las realidades de las mujeres rurales en el acceso a la tierra, las afectaciones diferenciales por los conflictos territoriales que se exacerban por razones de género y las resistencias cotidianas de las mujeres para la defensa del territorio dentro de las organizaciones campesinas estudiadas.

En lo que se refiere a la tierra y el territorio los estudios de género permiten proyectar las discriminaciones relacionadas con la forma en que se establecen la división sexual del trabajo, el poder y los roles en la finca campesina; las desigualdades en la distribución y el acceso a la tierra; la violencia para despojarlas, o la falta de reconocimiento del papel de las mujeres en las luchas agrarias. De acuerdo con Agarwal (1994), el acceso y control de la tierra y los recursos naturales tiene una importancia mayor para las mujeres, no únicamente en cuanto al sentido económico, sino también en términos de bienestar, eficiencia, igualdad y empoderamiento político.

La pertinencia de aplicar de forma transversal el enfoque de género en esta investigación parte de la idea que las actuales desigualdades y discriminaciones que se producen en contextos de disputa territorial, tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz, se han construido históricamente sobre las representaciones sociales en torno a lo femenino y a lo masculino en un contexto de relaciones de poder. Comprender las dificultades que enfrentan las mujeres campesinas para acceder a tierras, la falta de reconocimiento de su contribución

a la economía familiar, la invisibilización de su papel en las luchas agrarias, así como las múltiples violencias que se ejercen contra ellas son, entre otras, injusticias fraguadas en un contexto de discriminación mucho más amplio y que tienen su arraigo en los imaginarios y estereotipos que fueron refrendados políticamente en el periodo del surgimiento de las democracias modernas; y que hoy por hoy perviven en el inconsciente colectivo, reproduciéndose en espacios sociales y de poder como la familia, la comunidad y el Estado (Wills, 2011).

Aunque parte de la literatura revisada se centra en la vulnerabilidad y las discriminaciones por las relaciones de poder entre los sexos, nos interesa destacar especialmente la agencia de las mujeres rurales para la defensa de su tierra. Las luchas feministas son esenciales para comprender el lugar de las resistencias actuales de las mujeres campesinas. Aunque algunas de estas mujeres rurales no se consideran feministas, no obstante, defienden la igualdad de los derechos de las mujeres en los contextos en los que desarrollan su actividad política en espacios de hegemonía masculina, como son las organizaciones campesinas mixtas. Para analizar las resistencias de las mujeres campesinas tuvimos como referencia el discurso del feminismo campesino que se viene impulsando desde el movimiento internacional de La Vía Campesina, que basado en la lucha anticapitalista y antipatriarcal, promueve sus reivindicaciones desde contextos situados y desde las prácticas tradicionales campesinas, como son el cuidado de las semillas nativas, la soberanía alimentaria, al igual que la reforma agraria integral y la lucha contra la violencia patriarcal. En esta investigación se pretende profundizar en la comprensión de la distancia entre el movimiento feminista y las organizaciones campesinas.

#### 1.4 El método etnográfico

En nuestra investigación hemos optado por el método etnográfico que por tradición ha utilizado la antropología para observar y comprender al campesinado. De este modo, nuestro trabajo se estructura sobre la base de la observación de las comunidades campesinas, la participación en eventos formales y cotidianos de las organizaciones, así como la realización de entrevistas individuales y grupales para la comprensión de sus experiencias vitales, el sentido de sus acciones y sus luchas para alcanzar sus reivindicaciones. Todo ello ha sido complementado con fuentes de información secundaria provenientes de entidades estatales y de organizaciones no gubernamentales a las que se sumó la bibliografía académica.

Teniendo en cuenta la premisa que *“las personas generan interpretaciones de su entorno social y físico, así como de los comportamientos y el medio que los rodea; las acciones que realizan son producto de los significados que le otorga el contexto y sus relaciones sociales”* (Goetz y Lecompte, 1998:13), nuestro propósito al adoptar la etnografía en el proceso investigativo fue el conocer la realidad desde dentro de las comunidades y desde la perspectiva de los actores sociales que nos interesan. Para ello fue necesario descubrir, describir y reconstruir las experiencias del campesinado tanto en su vulneración como en sus capacidades para afrontar las adversidades. De este modo, durante el proceso investigativo fuimos descubriendo las relaciones e interacciones existentes en el seno de las comunidades y organizaciones, pero también su interacción con actores antagonistas, entidades estatales y otros grupos sociales con características similares (Lamus, 2015: 41).

### 1.4.1 Técnicas de recolección de información

Una vez delineada nuestra aproximación al contexto estudiado, la siguiente tabla (1.1) resume el marco teórico metodológico y las técnicas utilizadas para la recolección y análisis de la información.

**Tabla 1.1 Marco teórico – metodológico**

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS	CATEGORÍAS ANALÍTICAS	TÉCNICAS
¿En qué consisten los conflictos territoriales actuales que han afectado la vida del campesinado?; y ¿qué impactos han generado en la población rural?	OE1. Estudiar los conflictos territoriales en la región del Magdalena Medio, a través del establecimiento de sus dinámicas, actores y mecanismos de apropiación; analizando los impactos y transformaciones socio territoriales derivados de dichos conflictos.	C1. El territorio y sus conflictos: Tipos de conflictos territoriales Los daños y transformaciones socioterritoriales	Revisión bibliográfica y documental en lo nacional y regional. Grupos focales: (cartografías, identificación daños).
¿De qué manera ha influido los nuevos conflictos en sus demandas y formas de lucha?;	OE2. Estudiar las organizaciones campesinas, a través de tres estudios de caso, para comprender los tipos de demandas y las formas de acción colectiva mediante las resistencias de las y los campesinos	C2. El campesinado y sus resistencias territoriales: Las demandas y formas de defensa territorial	Observación participante, Entrevistas a profundidad y grupos focales (Líneas de tiempo)
¿Cómo han afectado estos conflictos y cambios a las mujeres rurales? ¿Cuál ha sido el papel de las mujeres en estos procesos organizativos?	OE3. Analizar la situación, el papel y las aportaciones de las mujeres campesinas en los conflictos territoriales y en los procesos organizativos en defensa del territorio.	C.3 Género y la lucha de las mujeres por el territorio	Observación participante, entrevistas a profundidad y grupos focales (identificación de daños)

Fuente: Elaboración propia

- **La revisión bibliográfica y documental**

Uno de los primeros pasos para aproximarnos a la temática, fue la revisión de documentos institucionales y de bibliografía sobre el campesinado colombiano, el conflicto armado, la cuestión agraria, así como bibliografía sobre el movimiento nacional campesino. En este proceso encontramos poca información precisa y actualizada sobre la cuestión agraria en el Magdalena Medio; las cifras sobre la concentración de la tierra y censos agropecuarios en los municipios son casi inexistentes, mucho menos se encontró información desagregada por sexo en cuanto el acceso de la tierra para las mujeres. En cuanto a la historia del movimiento social campesino en la región, aunque esta no es abundante, encontramos información secundaria de calidad elaborada por organizaciones no gubernamentales. También revisamos prensa nacional, principalmente el portal de noticias alternativo "*Verdad Abierta*". Además, se rastreó en la Universidad Javeriana en Bogotá tesis y revistas sobre la región y los casos específicos seleccionados. Con relación a los conflictos, se consultaron fuentes de entidades estatales y no estatales, entre estas últimas: la Unidad de Restitución de tierras, la Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (UARIV), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Comisión de Seguimiento a la política pública del desplazamiento forzado, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH); el Programa de desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) y Pensamiento Acción Social (PAS).

- **Observación participante**

Una técnica profusamente empleada durante el trabajo de campo fue la observación participante, tanto en espacios formales como informales, se observaron eventos institucionales, reuniones organizativas y momentos cotidianos de la vida comunitaria. Dado que el periodo de realización del trabajo de campo coincidió con un periodo de implementación del Acuerdo de Paz, se

realizaron varias reuniones dónde convergieron tanto organizaciones campesinas de la región, como entidades estatales en materia de tierras, por tanto, este contexto fue aprovechado en función del objetivo de nuestra investigación.

Los ejercicios de observación participante fueron realizados en los años 2017 y 2018, la mayoría en municipios del Magdalena Medio, con excepción de un congreso internacional de La Vía Campesina que fue realizado en España<sup>18</sup>. Se participó de un espacio institucional regional de la Agencia Renovación del Territorio (ART), 2 mesas temáticas de discusión sobre tierras y extractivismo en el marco del IV Campamento Ecológico de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra; un Encuentro Regional de Mujeres Rurales organizado por la ONG Pensamiento y Acción Social y en la que participaron 2 de las organizaciones campesinas que fueron seleccionadas para los estudios de caso; se observaron reuniones organizativas que tuvieron en la Asociación Agropecuaria del Guayabo y de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra; además, observamos una Misión de Verificación sobre el estado de las tierras baldías en el corregimiento del Guayabo. Finalmente, se observaron las reuniones de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, una plataforma en la que convergen varias de las organizaciones del Magdalena Medio<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> El Congreso Internacional de la Vía Campesina fue realizado en Julio 2017 en el País Vasco. Este fue un evento clave para reunirse con líderes campesinos mundiales, dónde también tenían cabida las organizaciones campesinas colombianas como la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC), uno de los casos seleccionados en la investigación.

<sup>19</sup> La Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, es una plataforma regional donde convergen varias organizaciones del Magdalena Medio. En este espacio se abordan entre otros aspectos el acceso y defensa de tierras.

### Imagen 1.1: Observación del Encuentro regional de mujeres rurales



Municipio de Betulia, departamento de Santander 27 al 28 de abril de 2018

- **Entrevistas en profundidad**

Las entrevistas estuvieron dirigidas a dos grupos. Por un lado, a personas consideradas como informantes clave: funcionarios/as estatales, activistas de ONG y líderes o lideresas de organizaciones campesinas (nacionales, regionales o locales) que no formaban parte de los tres casos seleccionados. La mayor parte de estas entrevistas fueron realizadas en la primera fase del trabajo de campo en el año 2017, aunque también hicimos algunas al finalizarlo con el propósito de resolver dudas e inquietudes dejadas por el camino en él 2018. Las entrevistas a funcionarios/as estatales estuvieron dirigidas a obtener información referente de los casos seleccionados, y a su percepción sobre los avances y limitaciones de las organizaciones campesinas; además, conocimos de primera mano los retos del

Estado para la implementación de los Acuerdos de Paz<sup>20</sup>. Igualmente, las entrevistas a activistas de ONG nos permitieron trazar un panorama actual de la dinámica del conflicto, de los actores armados presentes, los conflictos territoriales, los retos y la percepción sobre el proceso de implementación del proceso de paz. Este grupo fue esencial para la entrada a las comunidades locales, y gracias a ello se tendieron puentes de confianza para poder adentrarnos en los territorios<sup>21</sup>

Por otra parte, realizamos entrevistas a distintos miembros de las organizaciones campesinas, seleccionando tanto a líderes y lideresas como asociados y asociadas. En este grupo priorizamos temas sobre la historia de la ocupación territorial, el sentido y percepción de la lucha sobre el territorio, las experiencias y significado de los daños y pérdidas del territorio. Igualmente se indagó sobre el papel de la organización para la defensa del territorio, así como su percepción sobre las respuestas estatales ante los conflictos y, por último, las expectativas que poseen en el proceso actual de postconflicto. En la formulación de las preguntas indagamos de forma transversal las voces y experiencias de las mujeres en cuanto a las experiencias del despojo, del conflicto armado y la participación de hombres y mujeres en los procesos organizativos

---

<sup>20</sup> Las entidades estatales entrevistados fueron: La Unidad de Restitución de tierras en las ciudades de Bogotá y Barrancabermeja, la Agencia Nacional de Tierras, la Defensoría del Pueblo y el Centro Nacional de Memoria Histórica en Barrancabermeja.

<sup>21</sup> Las entrevistadas realizadas en este grupo fueron: Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en Barrancabermeja, Red departamental de mujeres, Pensamiento y Acción Social, Equipos Cristianos por la Paz, Mesa de Interlocución regional del Magdalena Medio del Sur de Bolívar y lideresa de la Fensuagro, Federación sindical agraria a nivel nacional.

Como resultado realizamos un total 72 entrevistas, de las cuales 42 corresponden a tres organizaciones campesinas estudiadas en profundidad (21 hombres y 22 mujeres) Por su parte, las 30 entrevistas restantes corresponden a informantes claves (funcionarios/as estatales, miembros de ONG´s, líderes o lideresas de otras organizaciones campesinas) (Ver Anexo 1 Codificaciones de entrevistas).

- **Grupos focales**

Se realizaron en total 6 grupos focales (4 mixtos y 2 solo con mujeres) con las tres organizaciones campesinas que fueron seleccionadas. Los grupos focales tuvieron dos tipos de metodología. En primer lugar, se utilizó una metodología para la reconstrucción de la memoria sobre el conflicto, las afectaciones y las resistencias, utilizando una línea de tiempo y el uso de las fotografías evocadoras. Bajo esta metodología se profundizó la información tanto de la dinámica de las organizaciones campesinas de la región y las experiencias y percepciones en relación con el conflicto, sus daños y las transformaciones que han vivido los campesinos y campesinas de la zona. Los grupos focales de reconstrucción de las afectaciones por el conflicto, ayudó a que las personas participantes compartieran colectivamente como se vivieron los hechos, cuáles fueron sus impactos en el ámbito personal y colectivo, al igual que pudimos observar otros aspectos sociales como los lazos de solidaridad con el otro, el sentido de pertenencia a su comunidad y el sentido de apego a su territorio.

En segundo lugar, utilizamos la metodología de la cartografía social que consiste en la elaboración de mapas que dan cuenta de los aspectos geográficos, políticos, sociales y económicos. La cartografía social es una técnica participativa y

colaborativa entre miembros de la misma comunidad para contrastar y complementar información sobre un territorio y sus dinámicas. Para ello, partimos de la identificación geográfica del municipio, sus principales características geográficas y los actores presentes, en segundo lugar, se ubicaron los proyectos productivos campesinos y los proyectos económicos de gran escala, así como la identificación de organizaciones campesinas, partidos políticos y grupos armados; identificando las disputas territoriales, las amenazas de desplazamiento por la disputa de actores armados, empresas o particulares.

**Imagen 1.2 Cartografía social realizada durante el trabajo de campo**



**Municipio de Yondó, departamento de Antioquia, 25 de noviembre de 2017**

### **1.4.2 Fases del trabajo de campo**

Debido a nuestra opción metodológica, el trabajo de campo realizado en Colombia ocupó un lugar central e implicó una estancia prolongada durante los años 2017 y 2018 en diferentes lugares del país, tanto en áreas rurales como urbanas, desarrollando el trabajo etnográfico en dos escenarios distintos. El primero, el nacional y regional, en concreto las ciudades de Bogotá, Bucaramanga y Barrancabermeja, dónde tienen sede las principales entidades estatales, las organizaciones sociales y universidades que se relacionan con la temática de nuestra investigación. Este primer escenario significó una puerta de entrada a los estudios de caso seleccionados que constituyen el segundo escenario del trabajo de campo, delimitado en tres organizaciones campesinas y las comunidades rurales dónde se sitúan que se corresponden con los municipios de Puerto Wilches, Simití, San Pablo y Cantagallo siempre en la región del Magdalena Medio. En este nivel se visitaron las comunidades y las asociaciones campesinas tanto en su entorno local como en los espacios formales e informales fuera de sus comunidades. Cabe mencionar que en esta etapa el trabajo de campo no fue totalmente lineal ya que se desarrolló según los contactos establecidos y las agendas de las asociaciones. En conjunto, el trabajo de campo etnográfico se desarrolló en 4 fases consecutivas: de aproximación; selección de casos; trabajo de campo, y organización de la información primaria como lo detallamos a continuación:

- **Fase 1. Aproximación al contexto estudiado**

Esta fase se desarrolló en las ciudades colombianas de Bogotá, Bucaramanga y Barrancabermeja. Su propósito fue realizar un acercamiento institucional con las

universidades, organizaciones sociales y algunas entidades estatales que tenían relación con la región del Magdalena Medio y las organizaciones campesinas.

El primer lugar visitado fue Bogotá, dónde encontramos gran parte de la información secundaria y dónde obtuvimos un primer acercamiento al problema estudiado; como resultado, realizamos una estancia de investigación en la Universidad Javeriana en el Grupo de investigación “Conflicto y Sociedades Rurales” bajo la coordinación de la profesora Flor Edilma Osorio. El propósito de dicha estancia fue acercar y precisar el objeto de investigación mediante la búsqueda bibliográfica en la base de datos universitaria; por su parte la participación en el grupo de trabajo permitió intercambiar conocimientos sobre la materia y recibir retroalimentación sobre los avances investigativos y el trabajo de campo realizado en la región del Magdalena Medio. Durante este periodo se contó con el apoyo humano y logístico necesario para realizar los primeros contactos con las comunidades y posteriormente, tras las visitas de campo, realizar los ajustes a los instrumentos metodológicos y elaborar un informe preliminar sobre los primeros hallazgos. Por otro lado, en esta misma ciudad, se contactaron organizaciones sociales como Pensamiento y Acción Social, OXFAM y Fensuagro, con el propósito de realizar un acercamiento institucional dado que trabajaban directamente con comunidades rurales en la región estudiada.

En la segunda visita, estuvimos en contacto con la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander (UIS) de la ciudad de Bucaramanga. Como resultado de este acercamiento, pudimos establecer contacto con una de las organizaciones campesinas; además, dado que la Universidad estaba desarrollando un proyecto de investigación que tenía plena relación con nuestro

estudio, realizamos una visita conjunta para la realización de dos grupos focales a fin de compartir información relevante para nuestros proyectos

El tercer lugar visitado fue Barrancabermeja, una ciudad de tamaño medio que actúa como centro de gran importancia para las zonas rurales del Magdalena Medio por su cercanía. Alberga las sedes principales de las oficinas estatales, así como la sede de organizaciones no gubernamentales y de organizaciones campesinas de carácter regional que trabajan directamente con la población rural en cuestión. Las organizaciones contactadas fueron la Defensoría del Pueblo, El Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, la Red departamental de Mujeres y los Equipos Cristianos por la Paz.

Como resultado de esta primera inmersión en el terreno, teníamos un mapeo inicial de actores sociales y de contactos para desarrollar el trabajo de campo; además, obtuvimos un panorama general del estado de la cuestión en el Magdalena Medio. Por otro lado, nos informamos sobre la situación actual de los riesgos y establecer unas medidas de seguridad mínimas cuando entráramos a las áreas rurales. Dado que la región se caracteriza por la presencia de actores armados, los contactos establecidos previamente fueron imprescindibles para realizar un trabajo avalado por las comunidades; tanto para evitar riesgos personales como para propiciar lazos de confianza con la población que se planeaba ir a visitar en la segunda fase.

- **Fase 2: Selección de los estudios de caso**

Para la selección de estudios de caso, primero realizamos una actividad en el nivel regional apoyada por la Defensoría del Pueblo. Ellos convocaban a las diferentes organizaciones campesinas y yo me encargaba de diseñar un taller grupal para conocer de primera mano los conflictos territoriales que enfrentaban. Esta actividad fue posible gracias a la confianza que las comunidades campesinas tenían hacia dicha entidad. El taller se desarrolló a lo largo de un día a través de dos técnicas. La primera fue la cartografía social por municipio, para identificar los actores sociales, actores económicos, actores armados y los conflictos existentes. La segunda técnica fue un grupo de discusión para reflexionar sobre el papel de las organizaciones en la gestión y la transformación de los conflictos en el proceso actual de construcción de paz. Como resultado identificamos un total de 23 organizaciones campesinas situadas en distintos municipios de la región<sup>22</sup>, a las que se suman dos plataformas<sup>23</sup> dónde convergen las organizaciones en la región para abordar problemas entorno a los derechos humanos, el proceso de paz y planes de vida de las comunidades.

Al finalizar los talleres referidos, teníamos un gran cúmulo información que mostraba la diversidad de las organizaciones existentes, que nos resultaría imposible cubrir en extenso. Aunque queríamos tener una mirada amplia de la región, nos propusimos profundizar en el tema a través de la selección de tres estudios de caso, estableciendo tres criterios (periodización temporal, tipo de

---

<sup>22</sup> Las organizaciones pertenecían a los municipios de Yondó (Antioquia), Cantagallo (Bolívar), San Pablo (Bolívar), Puerto Wilches (Santander), Simiti (Bolívar), Santa Rosa del sur (Bolívar), las Pavas (Bolívar), Norosí (Bolívar) y Arenal (Bolívar), Cimitarra (Santander).

<sup>23</sup> Estas son: la Mesa Comunal por la Vida y la Paz y la Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar.

conflicto enfrentado y ámbito territorial) que nos permitieron tener una mirada de continuum desde el nivel local al regional<sup>24</sup>

- **Fase 3: El trabajo de campo**

Teniendo ya claro los tres estudios de caso sobre los cuales profundizaríamos, en esta segunda fase recopilamos la información de las fuentes primarias, a través de la observación participante, las entrevistas en profundidad y los grupos focales. En los tres casos incluía trasladarme en avión desde Bogotá hasta Barrancabermeja y posteriormente viajar en “chalupa” durante 2 horas por el río Magdalena para llegar a los municipios en dónde estaban asentadas las organizaciones campesinas. Dada la complejidad que significaba el traslado, realice viajes de campo intensivos y en 4 periodos distintos. Este proceso incluyó al menos dos o más visitas según la distancia y el acuerdo realizado con cada líder de organización.

Aprovechando que una de las organizaciones tenía su sede en la ciudad de Barrancabermeja, fue esta a la que contacté primero y realicé la identificación de las personas que entrevistaría dentro de la asociación. Por suerte, muchas de estas personas coincidían en Barrancabermeja, accediendo a concederme tiempo para las entrevistas. Adicionalmente, el trabajo de campo con la primera organización requirió otros viajes a dos de los municipios (Cantagallo y San Pablo) en dónde tenían presencia y en dónde se planeaban celebrar eventos organizativos donde se concentrarían sus asociados. Como se verá en el capítulo 5 sobre la ACVC, el

---

<sup>24</sup> En un siguiente apartado trataremos los criterios de selección con mayor detenimiento.

formato de los eventos era público, de amplia convocatoria, al menos de 3 días de duración y diferentes temáticas.

En un segundo momento, realice la inmersión en las veredas<sup>25</sup> del Garzal en el municipio de Simití, departamento de Bolívar y la del Guayabo en el municipio de Puerto Wilches en Santander. En ambos casos, estaban ubicados sobre el río Magdalena y se encontraban a una distancia relativamente cercana, cada una a una orilla del río. Durante esta visita presentamos la investigación, estableciendo la confianza necesaria para que las personas a entrevistar tuvieran garantía de confidencialidad, del buen uso de la información a recabar y establecimos acuerdos para la realización de una futura estancia más prolongada en varias semanas en cada una de las comunidades.

Finalmente, en un posterior momento regresé para la realización de las entrevistas a profundidad de líderes y lideresas de las asociaciones, así como también observar la dinámica organizativa. Este fue el momento en dónde pude compartir en la vida comunitaria, conocer más estrechamente las historias personales, entrar en contacto con su ambiente, recorrer algunas de las parcelas, conocer los cultivos que tenían, adentrarme en su realidad y palpar muchas de las problemáticas sociales que enfrentan en cuanto a la falta de vías de acceso, de infraestructura pública, la carencia de agua potable o de electricidad. En definitiva, era reconocer la situación social en el que se encuentra la mayoría del campesinado en Colombia. No obstante, a las dificultades materiales que caracterizan a gran parte de la población rural, la experiencia de compartir la

---

<sup>25</sup> En las zonas rurales de Colombia una vereda corresponde a la parte administrativa más pequeña de un municipio, generalmente compuesto por varias veredas y un centro urbano dónde se concentra la alcaldía y otras entidades públicas.

cotidianidad también fue importante para la comprensión de la realidad y de los sujetos y no objetos sobre los que investigamos. No solo se trataba de preguntar por los conflictos, sus impactos, sus luchas, sino de percibir lo que no se expresa en una entrevista, por ello, el trabajo de campo se trataba de sumergirse en la realidad para experimentarlo desde dentro. En toda esta fase, ha sido fundamental el acompañamiento y orientación de mis directoras de tesis, que en todo momento me ayudaron a avanzar y no decaer en la tarea fijada.

#### **Fase 4: Organización de la información y elaboración del estudio**

Esta fase consistió en un barrido de la información recabada durante el trabajo de campo. Primero realizamos un informe preliminar sobre hallazgos y percepciones tras el trabajo de campo, el cual fue presentado como cierre de la estancia de investigación en la Universidad Javeriana (en agosto de 2018). Posteriormente, a nuestro regreso En el 2019 a la ciudad de Valencia y a la Universidad, organizamos las entrevistas para su transcripción y codificación. Para esto, nos apoyamos en los recursos técnicos del Laboratorio de técnicas cualitativas de la Facultad de Ciencias sociales. Las entrevistas a transcribir textualmente fueron seleccionadas según las entrevistas a informantes claves de entidades y de las organizaciones campesinas de los estudios de caso; luego realizamos un nuevo filtro de las entrevistas que transcribiríamos completamente y de las que únicamente escucharíamos y transcribiríamos fragmentos. Posteriormente a su transcripción, se realizó la codificación de las entrevistas para su posterior análisis e interpretación.

## **Fase 5: La escritura de la tesis.**

Esta fue la fase final de la investigación, la más larga y más demandante. La investigación que fue realizada a lo largo del periodo 2017-2022, tuvo su etapa final de escritura entre 2019-2022. Si bien ya se tenía una amplia experiencia profesional, la labor de escritura fue un gran reto, pues el ejercicio de escribir exigía de nuevas habilidades para analizar, interpretar y sintetizar. Por un lado, la escritura de la tesis requería la planeación, la revisión y ajustes tanto de la estructura de cada capítulo como la revisión del contenido necesario para la redacción de cada capítulo y en su conjunto. Por otro lado, la experiencia de escritura final también significó la superación de varios obstáculos personales y académicos que se vieron agudizados por la COVID en el 2019, obligándome a posponer el tiempo requerido para la escritura.

### **1.4.3 La unidad de observación: La región del Magdalena Medio**

Como dijimos anteriormente, el presente estudio se ubica en dos niveles territoriales distintos. El primero es el regional, la del Magdalena Medio: aquí el concepto de región debe ser entendido como un conjunto de entidades territoriales que, sin corresponder con una forma administrativa oficial, posee realidades y características geográficas comunes, permitiendo a sus habitantes construir relaciones de vecindad, trabajo y reivindicación. El segundo nivel, lo constituyen las veredas, que son las unidades más pequeñas que pertenecen a un municipio, los cuales, a su vez, se integran en departamentos. Así en Colombia, los municipios poseen una cabecera municipal o casco urbano y el resto del territorio municipal son las veredas ubicadas en las áreas rurales. En este sentido, en nuestro caso, la unidad de observación de primer nivel es la región del Magdalena Medio y el segundo nivel se corresponde con los municipios de



Como se observa en el anterior mapa (1.1), el Magdalena Medio es una región geográfica localizada al nororiente de Colombia de aproximadamente 30.000 kilómetros cuadrados<sup>26</sup>. Como se observa en la tabla 1.2, incluye 31 municipios pertenecientes a cuatro departamentos distintos.

**Tabla 1.2 Municipios de la región del Magdalena Medio según departamento**

Departamento de Antioquia	Departamento de Bolívar	Departamento de César	Departamento de Santander
1) Puerto Berrio	4) Arenal	14) Aguachica	19) Barrancabermeja
2) Puerto Nare	5) Cantagallo	15) Gamarra	20) Betulia
3) Yondó	6) Morales	16) La Gloria	21) Bolívar
	7) Norosí	17) San Alberto	22) Cimitarra
	8) Regidor	18) San Martín	23) El Carmen de Chucurí
	9) Río Viejo		24) El Peñón
	10) San Pablo		25) Landázuri
	11) Santa Rosa del Sur		26) Puerto Parra
	12) Simití		27) Puerto Wilches
	13) Tiquisio		28) Rionegro
			29) Sabana de Torres
			30) San Vicente de Chucurí
			31) Simacota

Fuente: Elaboración propia

Los mencionados municipios son considerados áreas periféricas debido al aislamiento y la carencia de vías primarias y secundarias con respecto a las respectivas capitales. Dadas estas deficiencias, la relación e intercambio entre dichos municipios se produce por el río

<sup>26</sup> La definición de los municipios que componen la región del Magdalena Medio, a veces resulta problemática porque varía mucho de la fuente consultada. Recordemos que no es un ente administrativo, sino que su concepción se ha establecido a partir de diferentes criterios organizativos, institucionales y poblacionales. En nuestro caso hemos optado por la información aportada por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) y el Observatorio de Paz Integral (OPI). En este sentido, el municipio de Remedios Antioquia, donde tiene presencia una de las organizaciones estudiadas no fue incluida ni en esta tabla, ni en los siguientes mapas ni gráficos.

Magdalena. En este sentido, el río representa un papel esencial porque actúa como la principal puerta de entrada al territorio, ya que atraviesa la región de sur a norte en su interior; que como veremos más adelante, ha sido determinante tanto para la configuración de una identidad colectiva durante los procesos sociales de ocupación, producción, relacionamiento e intercambio social como para construir una idea de región.

Otro elemento geográfico central de la región del Magdalena Medio es la Serranía de San Lucas; una cadena montañosa de aproximadamente de 16.000 km<sup>2</sup>. Como se aprecia en el Mapa 1.1 se encuentra en el costado occidental de la región y cubre los municipios de: San Pablo, Cantagallo, Simití, Santa Rosa del Sur, Arenal, Río Viejo, Morales, Tiquisio y Norosí pertenecientes al departamento de Bolívar; y, los municipios de Remedios, El Bagre y Segovia, del departamento de Antioquia. El conjunto de estos dos importantes ecosistemas: el río Magdalena y la serranía de San Lucas hacen de la región, un exuberante ecosistema, con tierras fértiles, ricas naturalmente y paisajes variados. En las laderas del río y sus afluentes, encontramos planicies y colinas entre 0 a 800 metros sobre el nivel del mar y, en las partes más altas de la serranía, elevaciones montañosas fuertemente escarpadas que alcanzan los 2.200 metros sobre el nivel del mar (IDEAM, S.F).

Asimismo, los referidos atributos biogeográficos que caracterizan la región, han desempeñado un papel esencial en la ocupación social y productiva de la región. De un lado, el río Magdalena, fue el lugar de partida para penetrar el territorio por parte de la avanzada española, fundando los primeros poblados a su orilla; y luego convirtiéndose en una ruta imprescindible de comercio y comunicación para todo el país. De otro, la Serranía de San Lucas adquirió mayor protagonismo para la población campesina en la búsqueda de tierras baldías en los terrenos montañosos, que habían estado inexplorados por mucho tiempo. Con los años, sus habitantes fueron desarrollando prácticas

económicas y culturales alrededor de ambos ecosistemas, tal es el caso de la población campesina asentada en las áreas planas cercanas a las laderas del río, quienes conjugaron prácticas agrícolas con actividades pesqueras; mientras que la población establecida en las partes altas de la cordillera se dedicó a la minería artesanal juntamente con la agricultura. Paralelo al proceso de poblamiento campesino realizado alrededor los ecosistemas mencionados, también se desarrolló un proceso de ocupación capitalista con el interés de explotar la localización estratégica del río Magdalena, la fertilidad de las tierras planas y la riqueza del subsuelo de la serranía.

#### **1.4.4 Los tres estudios de caso: las organizaciones campesinas**

Como ya se ha avanzado, una vez obtuvimos un panorama general de las numerosas organizaciones campesinas que se encontraban inmersas en disputas por el territorio, establecimos 3 criterios para seleccionar los casos a estudiar pormenorizadamente: periodización temporal del momento de surgimiento; tipo de conflicto enfrentado; e Implantación territorial de las organizaciones campesinas. A continuación, presentamos en detalle tanto los referidos criterios como las tres organizaciones seleccionadas.

#### **Criterios de selección de los casos:**

- **Primer criterio: periodización temporal**

Partiendo de nuestro propósito de analizar las organizaciones y los conflictos en un marco de transición política en el periodo entre 1997 y 2018, este criterio obedeció a la ubicación temporal del contexto en que surgieron las organizaciones como respuesta al conflicto en relación con los derechos sobre el territorio. Esta variable temporal, nos permitió tener una mirada del pasado

dónde ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos y una mirada del presente, dónde la dinámica de los conflictos se encuentra en transformación. La selección de las organizaciones coincide con las subetapas en las que se divide cronológicamente el periodo estudiado, permitiéndonos establecer relaciones entre el contexto político y la forma en que influyen en la trayectoria organizativa para la defensa del territorio.

**Tabla 1.3 periodización temporal**

Período	Descripción
1 Período de violencia armada:	Comprende los años entre 1998 y 2005. La etapa de mayor violencia en la región coincide con la llega de los paramilitares y las disputas territoriales con la insurgencia y narcotráfico hasta el año 2005, fecha en que este ejército ilegal se desmoviliza. Durante este periodo ocurrieron muchas violaciones de derechos humanos como el desplazamiento forzado, el despojo, la compra forzada, los asesinatos, desapariciones, amenazas, etc.
2 Período de desmovilización paramilitar	Esta etapa comprende los años 2005 fecha en que se desmovilizaron los paramilitares hasta el 2011. A la vez que se desmovilizan estos actores de conflicto, se empiezan a reconformar nuevos grupos paramilitares con antiguos integrantes. En este periodo se empieza a evidenciar con mayor fuerza los conflictos por la tierra entre las comunidades campesina y particulares. Algunos de estos últimos actores poseen vínculos con antiguos comandantes paramilitares, utilizan para el despojo de tierras estrategias de coerción, amenazas y hacen uso de la justicia ordinaria amparada por fuertes niveles de corrupción institucional.
3 Período de transición acuerdo de paz	El tercer periodo va desde el 2012 al 2018. En estos años enmarcamos el inicio de los diálogos con la guerrilla de las FARC (2012), la firma del Acuerdo de Paz (2016) y el periodo inicial de aplicación del Acuerdo de Paz (años 2017 y 2018). Si bien en esta etapa ya no existe la situación de terror, hay nuevos riesgos para las comunidades y sus líderes, no en vano continuaron sucediendo el asesinato de líderes que denuncian y buscan la restitución de tierras, así como la criminalización y judicialización de estos al defender su territorio.

Fuente: elaboración propia

- **Segundo criterio: Tipo de conflicto enfrentado**

En la primera fase del trabajo de campo obtuvimos información sobre el amplio número de conflictos en la región. En aras de comprender la dinámica conflictiva, su impacto sobre la población rural y las respuestas de sus organizaciones para enfrentarlo, establecimos una tipología de aquellos. Inicialmente, diferenciamos 5 clases de conflictos distintos<sup>27</sup>, que redujimos finalmente a los tres más representativos, en función de la ubicación, la temporalidad, los antagonistas, los intereses en disputa, los mecanismos de apropiación y la respuesta estatal. Aunque en principio parecen múltiples tipos de conflictos, todos ellos se encuentran interrelacionados con la compleja cuestión agraria y la inequitativa distribución de la tierra.

**Tabla 1.4 Tipo de conflicto enfrentado**

<b>Tipo de conflicto</b>	<b>Descripción</b>
T.1: El conflicto por actores armados ilegales	El conflicto es generado por el riesgo o inminencia de despojo y desplazamiento por parte de actores armados ilegales, que haciendo uso de la violencia, amenaza, presiones o medidas administrativas desea apropiarse de los territorios históricos de la población.
T. 2: El conflicto por el modelo de desarrollo	El conflicto asociado por el riesgo o inminencia de expulsión o desplazamiento ante la implantación de monocultivos de palma, hidrocarburos, extracción minero energético o la construcción de obras de infraestructura.
T.3: El conflicto por la contraposición de ordenamiento institucional versus ordenamiento comunitario.	Los conflictos generados por la contraposición de las formas de ordenamiento territorial institucional frente a las formas de ordenamiento comunitario. Como las normas ambientales, forestales de uso y prohibición, etc. Además, las figuras propuestas por las comunidades como las Zonas de Reserva Campesina, los territorios agroalimentarios, o territorios colectivos de comunidades étnicas.

Fuente: elaboración propia

<sup>27</sup> T.4: El conflicto por apropiación y daño ambiental: Los conflictos de usos generados por la apropiación indebida de particulares (mismos vecinos o empresas) zonas de uso comunal como los playones, las ciénagas, los ríos, etc. Las modalidades son desecamiento de la ciénaga, correr cercas, generando daños ambientales y limitantes para el uso colectivo. T.5 Conflictos internos por apropiación: son aquellos que se generan entre las mismas comunidades y no se requiere mediación externa.

- **Tercer criterio: Implantación territorial de las organizaciones campesinas**

Este criterio hace referencia a los niveles territoriales en los que las organizaciones campesinas actúan. En aras de tener una mirada regional y sin perder de vista los procesos micros que se realizan al interior de las comunidades se seleccionaron diferentes niveles complementarios: local, supralocal y regional

**Tabla 1.5 Implantación territorial de las organizaciones campesinas**

Nivel	Descripción
<b>Local</b>	El nivel local es entendido como las actuaciones organizativas localmente, es decir, la unidad geográfica más pequeña, que sería la comunidad y vereda.
<b>Supralocal</b>	Este es entendido como un nivel que comprende dos o más municipios. Aunque la actuación de las organizaciones sigue siendo a nivel comunitario en este nivel posee presencia en varias localidades.
<b>Regional</b>	El nivel regional es entendido como una amplia cobertura que comprende varios departamentos. En este nivel encontramos tanto organizaciones como plataformas que articulan estas organizaciones, lo que permite tener una visión regional de la dimensión de los conflictos y su evolución.

Fuente: elaboración propia

- **Las organizaciones estudiadas**

A tenor de los criterios presentados, los tres estudios de caso seleccionados fueron los siguientes: la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC); la Asociación de productores alternativos de Simití (ASPROAS); y, la Asociación de pescadores y agricultores del Guayabo (AGROPEGU):

**Tabla 1.6 Los estudios de caso**

	<b>Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC)</b>	<b>Asociación de productores alternativos de Simití (ASPROAS)</b>	<b>Asociación de pescadores y agricultores del Guayabo (AGROPEGU)</b>
<b>Período de surgimiento</b>	Período de violencia armada: 1996	Periodo de violencia armada: 1997	Periodo de transición Acuerdo de Paz: 2013
<b>Tipo de conflicto</b>	T.3 Conflicto por la contraposición de ordenamiento institucional Vs. Ordenamiento comunitario. T.2 Conflicto por el modelo de desarrollo T.1 Conflicto por actores armados ilegales	T.1 Conflicto por actores armados ilegales	T.1 Conflicto por el modelo de desarrollo
<b>Implantación territorial</b>	Regional: abarca 184.00 hectáreas, 25.000 campesinos, 136 veredas, 4 municipios y 2 departamentos (Antioquia y Bolívar.	Supralocal: 320 familias, cerca de 6.000 hectáreas, en corregimiento el Garzal, Municipio de Simití, departamento de Bolívar.	Local: 80 familias, 200 hectáreas en las veredas Bella Unión y el Guayabo, municipio de Puerto Wilches, departamento Santander

Fuente: elaboración propia

- **Caso 1: La Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC):**

La organización surgió en el año de 1996 como alternativa al contexto de criminalización y violencia contra el campesinado. Veinte y dos años después es una de las organizaciones campesinas más fortalecidas y reconocidas en la región. Actualmente, su principal demanda hacia el Estado es el reconocimiento y aplicación de las “Zonas de Reserva Campesina” como una figura comunitaria

de ordenamiento territorial. Desde nuestra perspectiva, la organización ha enfrentado los tres tipos de conflicto, sin embargo, es el conflicto que la caracteriza actualmente es el T.3 sobre contraposición del ordenamiento institucional Vs. el ordenamiento comunitario. Esta clase de conflicto aparece en áreas habitadas durante más de 50 años por campesinos que no cuentan con títulos legales y el Estado las ha decretado como áreas de protección ambiental, de explotación minera y de explotación petrolera. La ACVC como organización abarca 136 veredas de los municipios de Yondó y Remedios (del departamento de Antioquia), y los municipios de Cantagallo y San Pablo (del departamento de Bolívar), por ello su reclamo es un área amplia que equivale a 184.000 hectáreas. Por otro lado, de los múltiples espacios políticos dónde participa, destacamos los siguientes: En lo regional, la Mesa Comunal por la vida; En lo nacional la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC); y en lo internacional el movimiento La Vía Campesina.

- **Caso 2. La Asociación de Productores Alternativos de Simití (ASPROAS):**

Su proceso organizativo surge en el año 1997 como respuesta a la pérdida de vocación agrícola por la expansión del cultivo de coca. Hemos estudiado la organización bajo el criterio de conflicto de Tipo 1, relacionado con la disputa armada paramilitar para apropiarse violentamente del territorio. La organización representa a 320 familias con derechos de ocupación y posesión que fueron amenazados por paramilitares y narcotraficantes en el año 2003. Desde entonces su lucha ha sido ante actores armados que los han amenazado e instigado frecuentemente para despojarlos, pero también ante el Estado para el reconocimiento legal de sus derechos sobre la tierra. El ámbito territorial de la

disputa tiene un carácter supralocal y comprende las veredas de Tierra Linda, Betel, el Garzal y Nueva Esperanza, ubicadas en el municipio de Simití, (departamento de Bolívar). El área aproximada que reivindican como suya equivale a 6.000 hectáreas. La organización participa en la plataforma regional de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar.

- **Caso 3. La Asociación Agropecuaria de productores del Guayabo (AGROPEGU):**

Esta asociación surgió en el año 2013 como respuesta a la amenaza de un desalojo por parte de un particular que dice tener títulos de propiedad de las tierras, dónde viven 80 familias desde hace más de 25 años. El proceso organizativo ha sido estudiado como Tipo de conflicto 2, caracterizado por el interés que posee un particular y una empresa para apropiarse de la tierra y establecer cultivos agroindustriales de palma africana. Durante el conflicto, la población ha sido frecuentemente amenazada tanto por parte de actores armados ilegales, seguridad privada del particular, como por la fuerza pública. El ámbito del conflicto es local y se ubica en las veredas del Guayabo y Bella Unión, municipio de Puerto Wilches, (del departamento de Santander). La organización participa en la plataforma regional de la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar.

## CAPITULO 2

### CAMPESINADO COLOMBIANO

---

En este capítulo establecemos un marco de referencia histórico y actual para comprender el campesinado en el contexto de la lucha por acceder a la tierra y permanecer en los territorios que habitan. El capítulo se desarrolla en 6 secciones. En primer lugar, haremos un breve recorrido sobre los debates académicos contemporáneos que han ayudado a comprender la situación del campesinado colombiano y su lucha por el reconocimiento social. En un segundo y tercer apartado realizamos un esbozo histórico del surgimiento, y transformación del campesinado, así como de sus principales organizaciones nacionales, esto será una base para retomarlo en los capítulos siguientes sobre la región y estudios de caso, pues es este trasfondo sobre los que se originan los conflictos y sus resistencias. Posteriormente, en la sección cuarta, se presentan las características sociodemográficas actuales del campesinado para comprender la situación actual, además, hacemos énfasis en la situación de las mujeres rurales en cuanto a las condiciones de vida y las dificultades añadidas por razón de género en el acceso a la tierra. En las últimas dos secciones, presentamos la estructura de tenencia y uso de la tierra nacional, para comprender las dificultades en el acceso a la tierra debido a su alta concentración. Finalmente, se presenta un resumen del papel del Estado y las políticas de tierras y se presentan unas conclusiones parciales.

## **2.1 Los debates contemporáneos sobre el campesinado en Colombia: Un sujeto sociopolítico y resistente**

Durante mucho tiempo, la información sobre el campesinado colombiano fue escasa. Las primeras investigaciones sobre el campesinado y la cuestión agraria provenían del gobierno nacional y el Banco Mundial a finales de la década del cincuenta, con un abordaje eminentemente productivista. En la década del setenta, empezaron a surgir estudios sociales por parte de académicos independientes, interesados en trascender el metarrelato institucional que predominaba y comprender al campesinado (Machado, 2006). Si bien las teorías clásicas elaboradas en Europa constituyeron por muchos años el principal referente para las ciencias sociales latinoamericanas, a partir de dicha década los estudios sobre el campesinado colombiano empezaron a desarrollarse con carácter propio. Se distanciaron de las perspectivas esencialistas que analizaban este colectivo como una categoría cerrada, homogénea y estática (Redfield, 1947), y se situaron en una perspectiva histórica y estructural para explicar el campesinado como una categoría social dinámica y heterogénea (Wolf, 1966, 1972), cuya comprensión ha sido determinada por el contexto de la vida política y económica del país.

Autores como Antonio García (1973) con su obra *Reforma Agraria y dominación Social en América Latina* y el sociólogo Orlando Fals Borda autor de *Campesinos de los Andes* (1961) y *Bases sociológicas e historia para una reforma agraria* ([1957] 2006), son de gran importancia para la configuración de los estudios campesinos en el país. Sus aportes brindan claves para comprender la formación del campesinado colombiano de acuerdo con los cambios sociales ocurridos en la historia del país; y, en especial, al proceso de configuración del Estado Nación, lo que al mismo tiempo contribuyó a demarcar el relacionamiento entre las élites políticas, económicas y el campesinado.

Otros autores contemporáneos que fueron influenciados por los referidos García y Fals Borda, y que han sido inspiración para este trabajo son Jesús Bejarano, con *Campesinado, luchas agrarias e historia social* (1983), Absalón Machado con *La cuestión agraria en Colombia* (1998), Darío Fajardo con *Colonización y estrategias de desarrollo* (1997) y *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra* (2002). Sus obras siguen contribuyendo a la comprensión de los problemas campesinos a partir del reconocimiento de la inequitativa distribución del acceso de tierras impuesto por el tipo de estructura latifundista que se perpetua hasta nuestros días; como sugieren sus estudios, Colombia tiene una enorme necesidad de transformar dicha estructura para permitir al campesinado desarrollar sus planes de vida en condiciones dignas.

Cabe destacar por otra parte que, en Colombia, como en toda Latinoamérica, abordar esta materia ha producido importantes debates académicos. En la década de 1980 las teorías descampesinistas que defendían que, como resultado de los procesos de desarrollo del capitalismo y las limitaciones de la economía campesina para competir en el mercado, veían muy próxima la desaparición del campesinado. Estas aproximaciones más tarde fueron controvertidas por autores campesinistas, que defendían la importancia de la economía campesina para el mercado nacional. Este tipo de debates dieron cuenta de las distintas concepciones socialistas y neoliberales sobre las vías de desarrollo - terrateniente, socialista y cooperativista-; y el modelo agrario que el país debía desarrollar, si este era capitalista o semifeudal (Machado, 2006). Campesinistas como Absalón Machado (1986, 1998, 2006) y Jame Forero (1991, 1999) destacaron en sus estudios económicos la relevancia de la contribución de la economía campesina al fortalecimiento de la economía nacional. Machado, acogiendo las tesis del ruso Chayanov (1974) mostró cómo la economía campesina, que se basa en una estructura socioeconómica específica<sup>28</sup>, se

---

<sup>28</sup> Las formas y sistemas de producción campesina rescatan las especificidades de la economía campesina, señalando un interés por satisfacer las necesidades de su familia a través del minifundio, y no propiamente una producción basada en la lógica capitalista (Chayanov, 1974).

encuentra articulada con los mercados locales y nacionales, refutando la tesis de ser incipiente como era representada por la sociedad capitalista. Por su parte, Forero, en su estudio sobre *Economía y sociedad rural en los Andes colombianos* (1999) demostró cómo el campesino ayudó a ampliar el mercado nacional interno desde el papel de proveedor de alimentos; además, evidenció el papel de la finca campesina para fortalecer sectores de exportación de productos agrícolas como el café.

Estos debates entre campesinistas y descampesinistas se desarrollaron en el contexto de la apertura económica llevado a cabo en toda la región de Latinoamérica. La adopción de políticas económicas internacionales estimuladas por organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo, impulsaron los estudios macroeconómicos como una única forma para solucionar los problemas del campesinado. Durante este periodo, los estudios sobre el sector rural se concentraron en los temas de competitividad y desarrollo, dejando nuevamente atrás la preocupación por la redistribución de la propiedad rural (Machado, 2006). Como resultado, la producción académica en las ciencias sociales se estancó, influyendo para que el tratamiento del problema agrario quedara subordinado a un pensamiento más centrado en la macroeconomía que en aspectos sociológicos. Este enfoque macro, logró influir en la forma de concebir el campesinado desde la lógica de acumulación y transformación del agro que pronosticó desde hace tiempo la desaparición del campesinado en relación con su incorporación al sector industrial.

En la década de 1990, producto de los enfrentamientos entre los grupos guerrilleros y paramilitares en las zonas rurales dónde principalmente tuvo lugar la contienda armada, la mayor parte de la población rural padeció una grave situación humanitaria; millones de personas fueron desplazadas y despojadas de sus territorios, además, de sufrir otras formas de agresión y victimización. Tal situación propició que la academia colombiana

retomara su atención hacia el problema del campesinado, identificando el conflicto por la tierra como elemento central del conflicto armado (Reyes, 2009). En este contexto, autores como Carlos Salgado y Esmeralda Prada (2000) observaron la vigencia del campesinado en condiciones adversas como la violencia y la intensificación del modelo de desarrollo. Especialmente, en su estudio sobre el *Campesinado y Protesta Social en Colombia*, Salgado y Prada destacaron el despliegue de estrategias de movilización social y de resistencias para sobrevivir y adaptarse en este complejo contexto. Los estudios sociales sobre el campesinado también abarcaron la dimensión política y las formas de lucha en medio del conflicto armado, Flor Edilma Osorio (2009, 2016), y Mauricio Archila (1995, 2003), entre otros, estudiaron la movilización campesina a través de sus formas de acción colectiva, basándose en los modelos teóricos clásicos sobre movimientos sociales (Tilly, 1978; Tarrow, 1997). En sus investigaciones examinaron, entre otros aspectos, el amplio acervo de capacidades desarrolladas por la población campesina para resistir en tales condiciones<sup>29</sup>; además, examinaron el carácter social y político del campesinado para autorreconocerse excluido y demandar sus derechos como legítimos portadores (Salgado y Prada, 2000).

En los años 2000, la academia colombiana también desarrolló estudios sobre las mujeres rurales. Aunque en comparación con la vasta producción sobre el campesinado y las dimensiones económicas, culturales y políticas, la producción académica sobre las mujeres rurales es más bien limitada. Encontramos trabajos de referencia importantes, retomados para nuestra investigación, como el de Carmen Deere y Magdalena León (2000), con su estudio sobre *El acceso de las mujeres rurales en América Latina*; o Dora Díaz (2002) sobre las luchas de las mujeres campesinas representadas en la Asociación

---

<sup>29</sup> Por ejemplo, Prada y Salgado (2000) consideraron un nuevo tipo de comunidades campesinas, que se caracterizó por desarrollar amplias formas de relación con otros actores como el estado, organizaciones no gubernamentales, actores armados, agentes comerciales, pues debido a la existencia de múltiples actores (armados, económicos, gubernamentales, sociales), debieron desarrollar capacidades de negociación.

Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e indígenas de Colombia (ANMUCIC); el trabajo sobre la relación del género y la asignación estatal de tierras de María Sañudo, (2015); o los trabajos sobre género, conflicto armado y procesos de construcción de paz de Donny Meertens (2000), Elizabeth Wood (2009) y María Emma Wills (2011). Estos y otros trabajos han ayudado a corregir la mirada patriarcal al definir al campesinado y su dimensión política bajo una óptica androcéntrica.

Para completar esta breve recapitulación sobre la forma en que se ha abordado la cuestión del campesinado en Colombia, es necesario considerar también la última etapa de la transición política, durante la cual el campesinado y las problemáticas que enfrenta ha cobrado nuevamente importancia. Como resultado de las políticas humanitarias que el Estado puso en marcha para restituir los derechos a las víctimas, y como parte importante de los Acuerdos de la Habana, el campesinado está nuevamente en la agenda pública y en la discusión académica. Ambos coinciden en la urgencia de resolver el conflicto agrario y la estructura política de poder que de allí se deriva, pues de no hacerlo, se mantiene un escenario proclive al surgimiento y expansión de actores ilegales con diversos intereses para continuar disputando la tierra y, por ende, el riesgo de seguir expulsando el campesinado y las poblaciones rurales de sus territorios (Restrepo & Bernal, 2014, Machado, 2017).

También en este periodo reciente, concretamente en 2017, surgió un espacio de reflexión entre la academia, el Estado y las organizaciones campesinas y sociales para repensar el campesinado y su situación<sup>30</sup>. Dicho espacio surgió como respuesta por parte del Estado ante la acción de tutela interpuesta por varias organizaciones campesinas dada la

---

<sup>30</sup> La mesa técnica de discusión estaba conformada por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura, el Ministerio Agricultura y Desarrollo, el DANE, la Agencia Nacional de tierras, la Mesa Campesina del Cauca, la Universidad Javeriana de Bogotá, el Instituto de Estudios Interculturales del Valle y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

ausencia de preguntas específicas que indaguen por su situación en las estadísticas nacionales<sup>31</sup>. Como resultado de este reciente debate, la academia respaldó al campesinado para que se reconozca su importancia en la sociedad colombiana y se incorpore como un grupo socialmente diferenciado tanto jurídica como institucionalmente, una condición esencial para avanzar en la justicia social de una nación que intenta construir paz en el campo. Bajo la dirección del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) en 2018 se produjo el documento *Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia*, el cual resulta relevante a esta investigación para definir y caracterizar el campesinado contemporáneo. Con base en cuatro dimensiones (sociológica- territorial, sociocultural, económica- productiva y organizativa- política) el documento, considera al campesinado colombiano como “*un sujeto intercultural e histórico, con memorias, saberes y prácticas. Estas constituyen formas de cultura campesina, establecidas sobre la vida familiar, vecinal- para producir alimentos, bienes comunes y materias primas- y comunitaria multiactiva, vinculada a su vez con la tierra e integrada con la naturaleza y el territorio. El campesinado es un sujeto situado en las zonas rurales y en las cabeceras municipales asociadas a aquellas, el cual posee diversas formas de tenencia de la tierra y de organización, para garantizar el autoconsumo y la producción de excedentes con los que participa en el mercado local, regional y nacional*” (ICANH, 2018: 24).

---

<sup>31</sup> Las entidades estatales carecen de información específica sobre el campesinado, pues el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE omite el campesinado como un grupo específico por el cual indagar. En las 2017, 1.758 organizaciones campesinas interpusieron una acción de tutela contra el DANE para que el campesinado fuera incluido estadísticamente en el censo nacional de 2018 como un grupo diferencial, pues se ha omitido la existencia del campesinado para conocer su situación demográfica, económica y social. Aunque el censo nacional de 2018 no los incluyó, la acción de tutela si obligó al estado a reconocer al campesinado como un grupo especial y empezar a ser incorporado por las entidades nacionales.

### 2.3 Surgimiento y formación del campesinado colombiano

De acuerdo con el ICANH (2018) el proceso de configuración de la población campesina en Colombia los sitúa como un grupo social histórico, multicultural y diverso regionalmente, desarrollado a lo largo de varios siglos. Su génesis y transformación está relacionada intrínsecamente por las tendencias políticas, sociales y económicas del país en cada periodo de tiempo; por lo tanto, su proceso continúa estando en permanente transformación social. Entendiendo la complejidad de abordar una categoría social tan amplia como lo es el campesinado, nos hemos aproximado desde una mirada multidisciplinar para entender sus problemáticas y luchas como reacción ante las discriminaciones enfrentadas.

A continuación, nos referiremos brevemente a cuatro periodos históricos que dan cuenta de la emergencia y transformación del campesinado en Colombia. El periodo inicial se ubica entre los siglos XV y XVI; caracterizado por tres cambios sociales señalados por Fals Borda como un resultado de un proceso prolongado de “campesinización” de las sociedades indígenas ([1957] 2006): primero, el proceso de mestizaje entre las poblaciones indígenas precolombinas, blancos y esclavos, supuso la formación de un grupo multirracial; situación que se refleja hoy en día en la Constitución Política al declararse Colombia como una nación pluriétnica y multicultural. Segundo, la liberación<sup>32</sup> de la población indígena y los esclavos, junto a blancos pobres, mulatos; y, otras formas de mestizaje, constituyeron una masa de trabajadores rurales que representaron la principal fuerza de trabajo en los nuevos sistemas productivos de “los blancos”<sup>33</sup>. Dichas formas productivas fueron desarrolladas en condiciones de trabajo serviles y relaciones

---

<sup>32</sup> En este periodo se eliminaron las formas de explotación y sometimiento de la población indígena y negra- (esclava) conocidas como: La Encomienda, la Mita, el Concierto de Alquiler y la Esclavitud.

<sup>33</sup> Referido por Fals Borda como los no indios o sus herederos.

subordinadas, dando origen a un nuevo proceso de estratificación y diferenciación social entre quienes detentaban el poder, en este caso terratenientes y latifundistas y, los “de abajo”, es decir, campesinos, jornaleros y peones. Un tercer cambio, fue la disolución del sistema de los resguardos indígenas y la eliminación del sistema tradicional indígena del uso colectivo de la tierra, conformando nuevas formas de relación con la tierra<sup>34</sup>. De un lado, la consolidación de comunidades parcelarias ocupadas por la población liberada indígena y la población mestiza, que buscaron hacia las montañas y lugares distantes- tierras de uso comunal para su residencia y autoabastecimiento. De otro, el dominio exclusivo de la tierra como propiedad privada establecido por las élites españolas y criollas, quienes se apropiaron de las tierras ubicadas en los valles, estableciendo formas de producción latifundistas, como fueron la hacienda, la plantación y la estancia ganadera<sup>35</sup>. Dichas formas de explotación económica, constituyeron el modelo latifundista que cimentó la estructura desigual de la propiedad agraria en los siglos posteriores.

El segundo periodo, ubicado entre el siglo XVIII y principios del XIX<sup>36</sup>, se caracteriza por la expansión y consolidación del sistema terrateniente de la

---

<sup>34</sup> Un resguardo indígena es una forma de organización social reconocida por el Estado a un determinado grupo indígena que les garantiza vivir en un territorio colectivo.

<sup>35</sup> En el periodo colonial se destacaron tres formas de explotación económica terrateniente en la cual se consolidó el modelo de producción económica basado en la concentración de tierras en manos de un sólo dueño y el empleo de un gran número de mano de obra en condiciones serviles y subordinadas: En el primer caso, la Hacienda fue una forma de organización social y económica que operó hasta el siglo XIX de producción mixta agraria y ganadera. Pese a su desaparición, fue en este modelo económico que se cimentó la estructura latifundista del país. Por su parte, la Plantación fue una forma de explotación agroindustrial en la que se desarrolló el monocultivo de productos como el azúcar, el café o el tabaco destinado a mercado internacional. Y la Estancia Ganadera, similar al sistema de organización social de la Hacienda, se dedicó principalmente a la cría de vacuno de forma extensiva.

<sup>36</sup> Para muchos autores, el siglo XIX fue un siglo perdido en materia económica, pues en este periodo se libraron la guerra civil de 1885 y la guerra de los Mil Días, que impidieron el

hacienda cafetera, que junto a otras formas de producción como las nuevas empresas agrícolas (cultivo del tabaco) y no agrícolas (minería de oro, siderurgia), demandaron mayor mano de obra. Según Fajardo (1981), los nuevos asentamientos de población rural se crearon ante la necesidad de encontrar una fuerza de trabajo estable para las nacientes empresas, ello dio lugar a la formación de trabajadores agrarios en calidad de arrendatarios y aparceros. Del mismo modo, dicho autor refiere que en este periodo la tierra se fue concentrando gracias a la ampliación del sistema de la hacienda como estructura económica, política y social dominante, pero no para mayor productividad sino como un recurso para mantener la jerarquía social y someter a la población trabajadora, que no tardo en expresar su descontento.

En este mismo periodo, el Estado estimuló la colonización de nuevos territorios tanto por parte de campesinos sin tierra como de terratenientes e incluso de extranjeros. Al respecto, el Estado en el siglo XIX desarrolló varias políticas de baldíos para fomentar la ocupación social del territorio nacional (Fajardo, 1981). Con la promesa de acceder a tierra propia, la población campesina emprendió la tarea de colonizar tierras baldías, distantes y en muchos casos selváticas, pero años más tarde fueron expulsados por el avance de la hacienda. Pese a que las políticas de baldíos pretendían asignar tierras a la población sin tierra, autores como Bejarano (1998) y Tovar (1995), entre otros, afirman que en realidad se trató de una estrategia de las élites para allanar el camino hacia territorios inexplorados; pues como lo sustenta Catherine Legrand (1988), la adjudicación formal de los baldíos a los campesinos fue muy poca, en comparación al número

---

crecimiento de la economía. Principalmente, se destaca como motor económico la producción del café, y poco menos el tabaco, el resto fue incipiente (S. Kalmanovitz y Edwin López, 2010, p. 339).

y cantidad de títulos de propiedad otorgados a las élites regionales<sup>37</sup>. La forma arbitraria en que se benefició a un selecto y reducido número de personas y empresas privadas en este periodo, fue el inicio de una relación conflictiva por la dominación ejercida desde el sistema económico hegemónico que expulsaba y despojaba de los territorios a la población rural. Según Bejarano (1983) el reclamo por parte de la población rural no se hizo esperar, y el malestar social generó las primeras protestas y huelgas rurales. Estas provenían, de las comunidades indígenas que reclamaron las tierras usurpadas; de pequeños propietarios, parceleros y colonos que habían sido expulsados de sus tierras recién colonizadas por la expansión de la hacienda; y de los jornaleros y peones que trabajaban en las haciendas cafeteras, que demandaban mejores condiciones de trabajo.

El tercer periodo, se sitúa a principios del siglo XX, cuando se inició la disolución del sistema de la hacienda como parte de la transformación de la agricultura hacia una capitalista (Fajardo, 1981). El Estado, en su propósito de desarrollar y modernizar el sector agropecuario para la producción de divisas y materias primas, estimuló un modelo agrario rentista, elitista y excluyente, que se basó en un binomio de agroindustria y latifundio (Salgado, 2012). Para ello, se promovió la inversión de capital para mecanizar el agro, se generó una especialización de la agricultura colombiana; además, se exigió a los empresarios agrarios transformar los sistemas feudales de sus latifundios. En este periodo, se promulgaron nuevas leyes agrarias (Ley 71 de 1926 y la Ley de Tierras, 200 de 1936), las cuales tenían la intención de dar respuesta, por un lado, a la tensión entre empresarios agrícolas y campesinos distribuyendo democráticamente la tierra, y por otro, exigir la utilización económica de la tierra y no mantenerla

---

<sup>37</sup> Según Catherine LeGrand (1988:79 y 241) entre 1827 y 1931 se adjudicaron un total de 3.258.298 recateas, repartidas en concesiones de 1.000 hectáreas en el 76% de los casos.

ociosa como lo estaban haciendo hacendados y latifundistas. Sin embargo, de este episodio salió reforzada la gran propiedad, pues la Ley de Tierras terminó legalizando la concentración de tierras como modelo de desarrollo agrario del país. A partir de este momento, el problema de la desigualdad de la tierra como un fenómeno nacional eclosionó. Ubicó a la población campesina en una posición abismalmente diferenciada del orden social establecido por parte del Estado y las élites nacionales, lo que condujo al campesinado a manifestarse frente a los obstáculos para acceder a la tierra. En las décadas de los años 20 y 30 las protestas rurales fueron crecientes, adquiriendo un mayor nivel de confrontación (Fajardo, 1981, Llambi, 1990). El campesinado y la población indígena también desarrollaron otras formas para expresar su rechazo y malestar al modelo agrario dominante que los excluía: invadir las tierras de los hacendados; y realizar otras acciones desafiantes como la siembra, la cosecha y la venta de cultivos propios (Wolf, 1975).

Para Machado (2003) y Fajardo (2002), el Estado colombiano carecía de un proyecto a largo plazo, fallando en propiciar la colonización sin tener una estrategia geopolítica que le permitiera organizar y planificar adecuadamente las regiones inexploradas, lo que condujo a que el proceso de apropiación de ambos grupos, campesinos y terratenientes, convirtiera los territorios baldíos en escenario de disputas permanentes. La posición subalterna del campesinado fue aprovechada por latifundistas y hacendados para expulsarlos, a través del favorecimiento de las leyes que otorgaron las tierras baldías a empresarios agrarios, así como mediante acciones violentas. Estos mecanismos se concretarían en la *Ley de aparcería o Ley 100 de 1944*, con la cual se desmontaban los beneficios de la Ley 200 para aparceros y arrendatarios, justificando la expulsión de las familias campesinas que esperaban la titulación de las zonas colonizadas.

Al finalizar la década de 1940, el clima político se había enardecido en todo el país; el Estado ignoró los derechos del campesinado sobre la función social de la propiedad rural y se desató la violencia oficial para reprimir las revueltas. Ante el riesgo de perder sus propiedades, la reacción de los terratenientes fue organizar bandas armadas para confrontar a los campesinos mediante intimidaciones, amenazas y uso de violencia. El campesinado, por su parte, también se organizó a través las ligas agrarias y sindicatos que reivindicaban la propiedad y el uso de la tierra frente al uso ocioso que hacían los hacendados y latifundistas.

Finalmente, la cuarta etapa ocurre en la segunda mitad del siglo XX, y viene caracterizada por dos nuevos hechos del contexto nacional: primero, en los años cincuenta, la pugna entre los dos partidos políticos (Liberal y Conservador) generó un periodo de violencia motivado por su enfrentamiento por el control estatal, que incluía acelerar la descomposición campesina para redistribuir la tierra en favor de los intereses latifundistas y empresariales, lo que provocó que la violencia se expandiera en las áreas rurales (Pecaut, 1987 En: Salgado, 2010). Los terratenientes contrataron a bandas de asesinos (conocidas como los pájaros o los chulavitas) para expulsar a los campesinos; en consecuencia, se desató la persecución al campesinado, generando el desplazamiento de algunos hacia las ciudades o a otras áreas rurales; en otros casos, grupos campesinos permanecieron en sus territorios, decididos a enfrentarse a quienes intentaban desalojarlos originando guerrillas de autodefensa campesina. A partir de allí, la violencia fue justificada para apropiarse y defender la tierra, tanto de los terratenientes, del Estado y de los grupos de autodefensa campesina<sup>38</sup>.

---

<sup>38</sup> En los años sesenta, estos últimos transitarán hacia grupos de guerrilla insurgente con un carácter rural

Segundo, en la década del sesenta, tras el fin de la violencia bipartidista, el país se enfrentó a la emergencia de innumerables conflictos sociales generados por la inequidad en la distribución de la tierra. Para disminuir los enfrentamientos, el Estado promulgó la Ley de Reforma Agraria 135 de 1961 con el propósito de generar un mejor uso del suelo y dar solución a la estructura desigual; además, contemplaba la creación de una organización campesina nacional (ANUC) que tuviera representación en el proceso de reforma agraria impulsada por el Estado. Sin embargo, dicha reforma agraria no se llevó a cabo por la oposición de las élites agrarias, que pusieron freno al intento de redistribuir la tierra; y con el cambio de gobierno en 1970, se llegó a un acuerdo entre los grandes propietarios, los partidos políticos tradicionales y los gremios para que la ley no progresara. Con este acuerdo conocido como el "*Pacto de Chicoral*" (1971), se puso fin a la representación campesina en la negociación para resolver los conflictos agrarios entre campesinos y Estado, y recrudeciéndose la represión y persecución de la citada organización campesina.

Todo esto se produjo en medio de movilizaciones y protestas en la nación por parte del campesinado. Ante las limitaciones impuestas por las clases dominantes para resolver la cuestión agraria a favor del campesinado y el derrumbe de la Reforma Agraria, la ANUC, con más de un millón de afiliados nacionalmente, convocó una gran movilización para exigir al Estado el reparto de tierras. Para ello, ocupó las oficinas públicas y exhortó a la población campesina sin tierra o con poca, a la invasión de grandes haciendas y toma de tierras baldías, llegando a invadir entre 1971 y 1975 cerca de 2.000 haciendas (Reyes, 2009: 28). El campesinado exigía la redistribución inmediata y gratuita, la expropiación de tierras a terratenientes sin indemnización, el establecimiento de límites a la propiedad individual, el apoyo a la explotación comunitaria de tierra, la colectivización de las agroindustrias, la liquidación de las relaciones de producción

atrasadas y el respeto a las ocupaciones de hecho efectuadas por el campesinado (Zamosc, 1987). En este periodo las confrontaciones por la tierra toman expresiones cada vez más violentas y radicales; lo que generó por un lado una nueva expulsión de la población que tuvo que buscar refugio en otras zonas fuera de conflicto, y por otro, la radicalización de los grupos campesinos de autodefensa, organizando grupos guerrilleros. En las décadas siguientes, el movimiento campesino fue fuertemente reprimido, y los asesinatos, detenciones, desplazamientos y torturas a líderes campesinos redujeron la organización campesina ANUC. Por su parte, las guerrillas ganaron terreno y echaron raíces en los territorios de colonización que habían sido reivindicados por el campesinado. Estas regiones pasaron a ser dominio guerrillero y luego de disputa paramilitar. En los noventa, con la entrada del paramilitarismo y el incremento de la violencia, los éxodos masivos de la población, los asesinatos y desapariciones en el campo desarticulaban aún más las organizaciones campesinas y con ello, el esfuerzo de unidad iniciado por la ANUC.

### **2.3 Las organizaciones campesinas**

Como se expuso anteriormente, uno de los antecedentes más importantes para el movimiento campesino en Colombia fue la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), creada en 1967 bajo la Ley de Reforma Agraria 135 de 1961. Esta organización, que fue promovida por el Estado en el intento de redistribuir la tierra durante la década del sesenta, ha sido muy relevante por dos razones: porque logró unificar al campesinado nacionalmente sin que hasta la fecha haya vuelto a suceder; además, porque fue la primera vez que el campesinado se vio a sí mismo como un sujeto con capacidad política para interlocutor con el Estado lo que llegó a influir en la consolidación de una identidad política y reivindicativo

en el escenario nacional. *“La tierra es pa`l que la trabaja”* fue la principal consigna que expresaba la demanda central de la población en este periodo; sin embargo, las élites políticas y económicas influyeron para que la promesa estatal fuera aniquilada. Por ello, como ya se ha dicho, el campesinado decidió realizar centenares de tomas de tierras como una de las principales estrategias para resolver el histórico problema del reparto de la tierra.<sup>39</sup> Las recuperaciones de tierras no solo fueron acciones colectivas de hecho que les permitió acceder a esta histórica demanda, sino que constituyeron un símbolo que les permitió, equilibrar temporalmente la balanza en las relaciones de poder.

Si bien el repertorio de la invasión de tierras fue considerado legítimo ante el incumplimiento pactado con el Estado para modificar la estructura agraria, también fue percibido por parte del aparato estatal como un *“plan subversivo y premeditado para alterar el orden público”* (Zamosc, 1987: 122). El Pacto de Chicoral representó la respuesta oficial ante la toma de tierras, un tipo de acción que fue reprimida y castigada, al tiempo que se revocaban los títulos de propiedad a quienes hubiera participado de las ocupaciones. Por su parte, los terratenientes también utilizaron la violencia para perseguir al campesinado que intentaba movilizarse. De esta forma, se fue configurando un clima de mayor polarización entre los sectores campesinos, de un lado, y las clases dirigentes, terratenientes y Estado por otro. Ambos sectores se radicalizaron, aunque no de forma generalizada. En ANUC emergieron importantes divisiones ideológicas: los sectores más radicales, influenciados por corrientes de la izquierda armada

---

<sup>39</sup> Nos referimos indistintamente a toma de tierras como recuperación de tierras, pues son las dos formas como el campesinado suele referirse a este tipo de acción de hecho. Al respecto, el CNMH refiere que el uso de dichos términos constituyó una guerra semántica, pues estas acciones también fueron consideradas como *“invasiones ilegales”* de campesinos comunistas (CNMH, 2013: 203)

propusieron la lucha armada, como única vía para tomar en sus manos la reforma agraria<sup>40</sup>; mientras que otro sector, influenciado por tendencias liberales y progresistas se distanciaba de la lucha armada. Surge así las primeras divisiones, una denominada como ANUC- Línea Armenia de carácter independiente y proclive a las negociaciones con el Estado; y otra, de carácter más radical, conocida como ANUC- Línea Sincelejo, con mayor influencia del Partido Comunista. Según Zamosc (1987), la falta de claridad ideológica frente a los grupos guerrilleros y la influencia de los partidos políticos que buscaban su cooptación, son algunos de los factores que terminaron por debilitar el movimiento campesino en este periodo, porque la falta de cohesión impidió reorganizarse y disminuyó su capacidad política. A partir de allí, a finales de los años setenta, la organización campesina fue perseguida y estigmatizada por el Estado, que la percibía como parte de la base social de la insurgencia, sin tener en cuenta que no eran actores armados, sino población civil de las áreas rurales

Tras el debilitamiento y fragmentación de la ANUC, a finales de los años ochenta, se produjo un nuevo impulso para intentar reunificación. Más exactamente, en 1987 se concretó este esfuerzo en el llamado Congreso de Unidad, en el que se constituyó la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos Unidad y Reconstrucción (ANUC- UR) (CNMH, 2013). En este mismo periodo surgieron nuevas organizaciones campesinas que también tenían una implantación nacional como la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), la Federación Nacional De Cooperativas Agropecuarias (FENACOA); y también otras plataformas de convergencia entre las referidas asociaciones, como la Coordinadora Nacional de Organizaciones Agrarias

---

<sup>40</sup> Organizaciones de izquierda revolucionaria como las FARC, el EPL y ELN

(CNA). En particular sobre organizaciones de mujeres rurales, surgió en 1984 la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC); aunque fue creada por un impulso estatal e internacional, traía la experiencia de muchas mujeres que habían militado en la ANUC. Así pues, para los ochenta, la representación campesina ya no estaba concentrada en una sola organización; las nuevas organizaciones retomaron las propuestas y los intereses que no estaban representadas en la ANUC, entre estos, los intereses políticos, comunitarios, femeninos, de minorías étnicas, ambientales, etc. Pese a sus diferencias, en todas las organizaciones coincidían sus demandas esenciales, concretamente en lo que se refiere a la redistribución de tierra, la soberanía y seguridad alimentaria como eje de la economía campesina y la instauración de la democracia y participación política del campesinado (Bohórquez y O'Connor, 2012). Aunque según el CNMH (2013), lo que a primera vista parecía una proliferación de nuevas organizaciones, en realidad se trató de una recuperación de la organización nacional que había desaparecido por la división interna y la persecución; por eso, concordaban en sus reivindicaciones y compartían identidades como grupos excluidos de la tenencia de la tierra.

A partir de mediados de los noventa y los primeros años del 2000, en Colombia se intensificó la violencia contrainsurgente y paramilitar, llevando al conflicto a su máxima degradación. Principalmente, la población rural sufrió los efectos de la contienda armada, al ser estigmatizada como partidarias de un bando u otro y porque en sus territorios se producían los enfrentamientos armados. Por su parte, los procesos organizativos que intentaban una cohesión del campesinado nacionalmente y constituirse en una fuerza política, se vieron obligados a disminuir radicalmente sus expresiones y demandas, dado que los niveles de violencia convirtieron a sus líderes y lideresas en objetivos militares. Durante el

periodo de mayor intensidad del conflicto, entre 1995 y 2005, el movimiento campesino había desaparecido como unidad nacional, sin embargo, las comunidades desarrollaban localmente acciones de resistencia organizadas y no organizadas para pedir la no vinculación al conflicto armado y el respeto a la vida en medio de las confrontaciones. Este tipo de iniciativas comunitarias son conocidas en Colombia como de “resistencia civil” porque las comunidades se declaraban independientes de cualquier grupo armado y pedían la distinción entre la población civil y los combatientes (Hernández, 1999; Osorio, 2009, 2016).

De esta forma, la situación de conflicto vivido en este periodo, moldeó los tipos de demandas, los repertorios de las organizaciones y la identidad desde dónde se reivindicaba. Pese a la persistencia de algunas organizaciones campesinas, muchos de sus líderes fueron amenazados, desplazados, exiliados o asesinados; lo que condujo al debilitamiento de las bases organizativas y a la pérdida de incidencia política. Ya no se trataba solamente de exigir el acceso a la tierra, sino de pedir el no desplazamiento violento y la permanencia en el territorio sin ser asesinados. Las realidades más inmediatas y las necesidades vitales más elementales, como era la protección y el respeto de los derechos humanos se constituyó en las principales demandas de la población. Por su parte, los repertorios del movimiento campesino tenían un carácter humanitario para salvaguardar la vida y constituir espacios seguros en medio de la guerra como: el éxodo colectivo, las caravanas y los espacios humanitarios que consistían en acompañar a las comunidades que estuvieran en riesgo de desplazamiento. También surgieron las identidades de víctima y de desplazado, que constituyeron para la población rural una forma de reconocimiento estatal para acceder a ayudas humanitarias.

A partir del 2005 empezó a disminuir el conflicto armado, pues fue este año cuando los grupos paramilitares se desmovilizaron, lo que se tradujo en un cambio sustancial de los hechos de violencia contra la población civil. Los procesos organizativos locales empiezan a converger en la regional y localmente, y de esta forma se crean múltiples espacios como la Mesa Nacional de Unidad Agraria, la Coordinadora Nacional Agraria y Popular, la Convergencia Nacional Campesina Negra e indígena (ocho organizaciones), La Vía Campesina (cinco organizaciones vinculadas a la CLOC), el Consejo Nacional de Organizaciones Agrarias e indígenas de Colombia (nueve organizaciones), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina ANZORC, Congreso de los Pueblos. Aunque disperso, la proliferación de espacios de convergencia confirma la presencia de un movimiento campesino. Hoy en día encontramos una gran variedad de organizaciones y plataformas con instancias y alcances desiguales que a menudo se entrecruzan. Sin embargo, las reivindicaciones y la identidad continúan integrando a todas estas entidades, pues siguen teniendo plena vigencia las demandas esenciales del reconocimiento como sujeto cultural y político del campesinado, con derecho al acceso a la tierra como medio productivo y espacio de relacionamiento social, a vivir en condiciones dignas, donde se respete el derecho a la vida y la vida plena.

#### **2.4 características sociodemográficas de la población rural y campesina**

En Colombia, la categoría social “campesino” ha estado ausente de los relatos de las entidades gubernamentales. La Constitución Política de Colombia de 1991 hace referencia a “trabajador agrario” (art.64); el Censo Nacional Agropecuario de 2014 a “pequeños productores”; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) los asocia con la categoría “resto de población”, pero no lo nombra de manera

específica. El supuesto del DANE sobre el “resto de población” se indaga a través de las preguntas: población que no se autoidentifica como indígena ni afrodescendiente y que no vive en las ciudades; pero resulta ambiguo y poco preciso para conocer la situación del campesinado. Esta falta de reconocimiento se traduce en una invisibilización de la población campesina, al no establecer una categoría específica que indague por su situación; además, el hecho de que se incluya en la Constitución Política únicamente en función de su productividad es desconocer la existencia del campesinado como un grupo social y cultural; y como sujeto histórico y político en la historia del país.

A diferencia del campesinado, la población indígena y afrodescendiente es reconocida de manera específica tanto en la Constitución Nacional como en las estadísticas nacionales y las políticas públicas. La diferenciación positiva introducida por el Estado para los grupos étnicos, no solo tiene en cuenta su carácter social y cultural, y sino que ha legislado en su favor para proteger sus derechos sobre los territorios colectivos y ancestrales<sup>41</sup>. Pero no ocurre lo mismo con la población campesina, que quedó excluida de la Constitución Nacional, anulando su identidad como grupo social; un desconocimiento que ha llevado a la constante discriminación e invisibilización estatal para la protección de sus derechos sobre la tierra y una falta de legislación específica para atender sus necesidades.

Es difícil estimar el número de población campesina y su situación actual, pues el parámetro utilizado por el DANE sobre la ubicación de la población rural, utiliza las categorías “centro poblado” y “rural disperso” para definir lo rural; y, la de “cabecera

---

<sup>41</sup> Pese al reconocimiento de los derechos específicos de la población indígena y afrodescendiente sus condiciones de vida no son mejores que el resto de la población rural. De hecho, los grupos indígenas viven con un alto nivel de pobreza (63%) y el 28% son analfabetas; mientras que la población afrocolombiana la proporción de pobreza por NBI indican el 43,1% que dobla al promedio nacional (PNUD, 2011).

municipal<sup>42</sup>” para definir las áreas urbanas, olvidando la dinámica integrada que existe hoy en día entre lo rural, los centros poblados y cabeceras municipales. El informe PNUD de 2011, dedicado exclusivamente a la situación del campo colombiano, afirmaba que el Estado ha mantenido una visión tradicional de lo que es lo rural, desconociendo la estrecha interacción entre lo urbano y lo rural, especialmente porque muchos de los municipios de Colombia continúan teniendo una dinámica asociada con las actividades agropecuarias tradicionales de la vida en el campo. En ese sentido, las estadísticas nacionales han subestimado el peso real que tiene la población campesina y la ruralidad dentro de Colombia, dando lugar a imprecisiones estadísticas y omitiendo a un conjunto importante de la población colombiana.

#### **2.4.1 Demografía de la población rural**

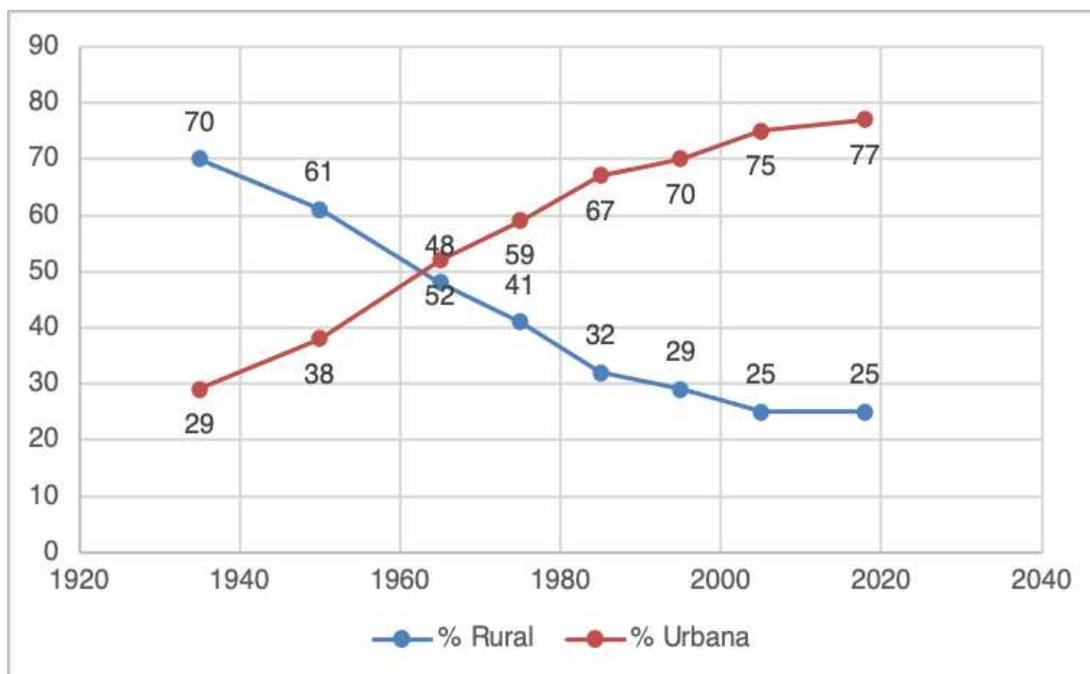
Una vez señaladas las limitaciones para obtener información específica sobre el campesinado, los datos estadísticos que brinda el DANE ofrecen una idea de la población rural en su conjunto y dan una muestra de lo ocurrido en términos de la dinámica poblacional y del proceso de transición entre el campo y la ciudad. En términos demográficos la población colombiana tuvo un cambio significativo durante el siglo XX: quintuplicó el número de habitantes como se observa en el Gráfico 2.1, e invirtió la distribución espacial en las áreas rurales y urbanas. En el año 1935 la población total era de 9 millones y de ellas, el 70 % vivía en las áreas rurales; esta tendencia cambió significativamente a partir de 1965, cuando la población pasó a distribuirse relativamente

---

<sup>42</sup> La categoría “cabecera municipal” no distingue de las grandes aglomeraciones como las ciudades y pequeñas aglomeraciones como los municipios. La cabecera municipal suele ser mayormente poblada. Allí se encuentran las entidades administrativas como la alcaldía o los centros de salud. Sin embargo, muchos de los municipios son alejados de las ciudades, poseen una densidad poblacional baja y carecen de infraestructura institucional, lo que se considera erróneo asimilar la categoría urbana con cabecera municipal. La dinámica de los municipios, tanto su cabecera municipal como el resto de su área rural suele estar intensamente asociada con las actividades agropecuarias tradicionales de la vida en el campo.

igual entre las cabeceras municipales (52 %) y las áreas rurales (48 %), para pasar a una distribución mayoritariamente urbana (77,1 %) según el último censo de 2018.

**Gráfico 2.1 Población rural y urbana en Colombia 1935- 2018 (%)**



Fuente: Elaboración propia con base en datos DANE (1993, 2005, 2018)

Sin embargo, aunque un porcentaje de la población del campo disminuyó significativamente, Colombia sigue siendo todavía muy rural, pues aún existe un número importante de la población que reside lejos de las grandes ciudades, y que en el 2018, representaba el 23 % del total de la población colombiana<sup>43</sup>.

<sup>43</sup> Pese a las estimaciones de población derivadas de los dos últimos censos de 2005 y 2018 (Gráfico 2.1) que muestran un incremento de la población rural en el periodo intercensal de más de 1 millón de personas en las áreas rurales, diferentes organizaciones sociales nacionales e internacionales vienen advirtiendo que la población colombiana que habita las áreas rurales es mayor de lo que las estadísticas nacionales han querido mostrar. Por ejemplo, el informe de desarrollo humano de 2011 del PNUD, determinó que en el 2011 la población ascendía al 32% (13,72) y no al 25% (11,52) como lo estableció el DANE en el 2005. Por lo cual, se cree que las cifras de la población campesina, como del resto de la población rural es mucho mayor.

El proceso acelerado de urbanización por la migración hacia las ciudades y el bajo crecimiento de la población rural, debe comprenderse a la luz de los sucesos ocurridos en el campo durante las décadas 50 y 60, en las cuales, cómo ya se ha dicho, la violencia estimuló de manera forzada el desplazamiento de la población hacia las ciudades en busca de refugio y seguridad. Según April- Gniset (1992: 481), a diferencia de los procesos de urbanización y migración en Latinoamérica, en Colombia estas no se desarrollaron de forma pacífica ni atraídos por un polo urbano, sino que fueron éxodos forzados, masivos y prolongados. Y es que sí bien el aumento de la población urbana fue producto de altas tasas de fecundidad y baja mortalidad; la movilidad hacia las ciudades fue el resultado de la dinámica de desplazamiento forzado de la población rural, no en vano Aprile- Gniset ha afirmado que *“la violencia agraria es la partera de la ciudad colombiana”*. Otras razones que explican las bajas tasas de crecimiento de las áreas rurales y la migración son la falta de tierra, los bajos ingresos, la falta de presencia institucional y en general, las pésimas condiciones de vida que van ligadas a las decisiones políticas del Estado de no hacer presencia para garantizar un nivel de vida digno para toda la ciudadanía (PNUD, 2011).

Ahora bien, teniendo en cuenta la heterogeneidad y diversidad de la población rural las estimaciones sobre su número actual la cifran en aproximadamente 11,53 millones de personas, de las cuales el 48,13 % son mujeres y el 51,87 % son hombres. Como se aprecia en Tabla 2.1, la población que se auto reconoce como indígena y habita las áreas rurales es de 1,5 millones<sup>44</sup>; por su parte, la población afrocolombiana que habita las áreas rurales

---

<sup>44</sup>Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE registra cerca de 93 grupos indígenas. Las etnias más numerosas están ubicadas en los departamentos de Guajira, Cauca y Nariño, además de la población indígena distribuida en 27 departamentos del país. Las comunidades indígenas se ubican en 710 resguardos, que ocupan el 29,8 % del territorio nacional, unos 34 millones de hectáreas aproximadamente, poseen autoridades propias y realizan actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras de subsistencia. Jurídicamente, en Colombia, la población indígena y sus territorios están protegidos por la Ley 21 de 1991, como parte del convenio 169 de la OIT Organización internacional del trabajo que el estado acogió

es de 1,4 millones<sup>45</sup>. Es decir, que si nos acogemos a la categoría que utiliza el censo nacional como “resto de población” los y las campesinas son aproximadamente 8,68 millones, y representan el 74 % del total de los habitantes rurales. Sin embargo, esta información es solo aproximativa pues como se ha dicho, los Censos Nacionales no indagan específicamente por la población campesina.

**Tabla 2.1 Estimación de la población campesina, indígena y afro por sexo en áreas rurales en el 2018**

Población rural	Mujer	Hombre	Total (en centros poblados y rural disperso)	Poblacional según grupo en áreas rurales (%)
Población indígena	724.566	780.871	1.505.437	14%
Afro	674.468	726.880	1.401.348	12 %
Campesinos	3.943.231	4.249.437	8.192.668	74%
Total	5.342.166	6.423.253	11.099.453	100

Fuente: Elaboración propia basada en datos del DANE, 2018.

## 2.4.2 Condiciones de vida

En relación con las condiciones de vida cabe decir que toda la población rural, tanto campesina, como indígena y afro comparten, las grandes desigualdades de vivir en el campo; pues es aquí donde se tienen peores indicadores de calidad de vida contrastados con los que se tienen en la ciudad. Esto es causado entre otras situaciones, por la inequidad resultante de la elevada concentración de la propiedad de la tierra y la violencia imperante (PNUD; 2011). Como afirma Berry (2002 En PNUD: 2011) “*son dos de los*

---

<sup>45</sup>Se considera comunidades afrocolombianas o negras al conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo – poblado, que conservan conciencia e identidad que las distingue de otros grupos étnicos. Artículo 2, numeral 5 de la Ley 70 de 1993. se ubican a nivel geográfico en territorios colectivos en la región pacífica, comunidades raizales de San Andrés y Providencia, la comunidad de San Basilio de Palenque. También, distribuidos en otros departamentos como Antioquia, Bolívar, Chocó, Nariño, Cauca, Atlántico, también sus territorios están protegidos por la Ley 70 de 2003, aunque sus títulos colectivos se encuentran dispersos en 62 municipios, que incluyen territorios baldíos.

*mayores aspectos que han afectado de manera directa las condiciones de vida y las oportunidades de realización de la población rural” (P. 57).* Las precarias condiciones de vida en el campo se traducen en bajos ingresos, informalidad laboral, bajos niveles educativos, dificultad de acceso a la salud, carencia de servicios públicos como el agua, alcantarillado o electricidad y la incipiente infraestructura vial, entre otros indicadores.

Para observar las desigualdades sociales en el país, el DANE (2018) utilizó tres fuentes de medición: pobreza monetaria, pobreza extrema<sup>46</sup> y pobreza multidimensional<sup>47</sup>. Como se aprecia en la Tabla 2.2 entre los años 2005 y 2018 pasando la incidencia de la pobreza monetaria nacional ha descendido del 45 % a 27 %, lo cual es positivo. Sin embargo, sigue preocupando el número absoluto de población en situación de pobreza, pues cerca de 13 millones son pobres y más de 3 millones no puede cubrir una canasta básica de alimentación. En comparación con las ciudades y el promedio nacional, la situación de pobreza es mucho peor en las áreas rurales. La pobreza monetaria que se calcula teniendo en cuenta los ingresos llegó en 2018 al 36 % y la pobreza extrema entendida como la incapacidad que tienen los hogares para generar un ingreso mínimo para adquirir una canasta básica de alimentos y pasa hambre; fue, en las áreas rurales del 15,4 %, es decir, pobladores del campo con recursos insuficientes para alimentarse, lo que puede indicar las privaciones al no tener acceso a recursos y medios productivos como la tierra.

---

<sup>46</sup> Se considera pobreza extrema cuando los ingresos son insuficientes para adquirir una canasta básica de alimentación.

<sup>47</sup> La pobreza monetaria mide el ingreso (equivalente a \$257,422) suficiente para cubrir necesidades básicas: alimentación, vivienda, salud, educación, abrigo.

**Tabla 2.2 Pobreza monetaria, monetaria extrema y multidimensional en Colombia (2005-2018 %)**

Año	Pobreza Monetaria			Pobreza Extrema			Pobreza multidimensional		
	Rural	Urbana	Nacional	Rural	Urbana	Nacional	Rural	Urbana	Nacional
2005	56,4%	45%	41%	27,8%	9,1%	13,8%	N/R	N/R	N/R
2010	49,7 %	33,3%	37,2%	25,0%	8,3%	12,3%	53,1%	23,5%	30,4%
2015	40,3%	24,1%	27,8%	18,0%	4,9%	7,9%	40%	14,4%	20,2%
2018	36,1%	24,4%	27,0%	15,4%	4,9%	7,2%	39%	13,8%	19,6%

Fuente: Elaboración propia con base en datos DANE, 2018.

La tercera fuente de medición referida a la pobreza multidimensional, muestra las condiciones de vida en que viven los y las pobladoras rurales a partir de 5 dimensiones y 15 variables o privaciones<sup>48</sup>. Como se observa en la tabla 2.3, la pobreza multidimensional también ha descendido en las áreas rurales, sin embargo, sigue siendo alto pues el 39 % de su población experimenta privaciones que no le permiten la población gozar de una buena calidad de vida. Las mayores carencias que presenta la población rural son en: educación, salud, trabajo, servicios básicos y cuidado de la juventud y niños y niñas. El bajo logro educativo, conjuntamente con el analfabetismo y el retraso escolar es alto, el 79 % de las personas mayores de 15 años no completan la educación secundaria y quienes estudian presentan un rezago escolar mayor que el promedio urbano; el 22 % no sabe ni leer y ni escribir. Así mismo, la privación de los servicios públicos de agua, alcantarillado de servicios sanitarios es de 44 % y 28 % respectivamente. Ello significa, que, en los hogares rurales dependen del agua de lluvia, río, manantial u otras fuentes de agua natural; que pueden llegar a ser escasas en épocas de sequías, o por desecamiento y contaminación de fuentes hídricas por actividades extractivas. En cuanto la dimensión de

<sup>48</sup> Las quince privaciones son: 1. Logro educativo, 2. Analfabetismo, 3. inasistencia escolar, 4. Rezago escolar, 5. Acceso a servicios para el cuidado de primera infancia, 6. Trabajo infantil, 7. Desempleo de larga duración 8. Empleo informal. 9. Aseguramiento en salud. 10. Barreras en el acceso de salud. 11. No cuenta con servicio de acueducto. 12. Inadecuada eliminación de excretas. 13. Material inadecuado de piso. 14. Material inadecuado e paredes. 15. Hacinamiento crítico. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos cinco de los indicadores.

trabajo que integra los indicadores de dependencia económica y trabajo informal, la Encuesta muestra que la mayor parte de la población rural se encuentra empleada por la actividad agropecuaria, que es el principal empleador en las áreas rurales, pero los ingresos son insuficientes para alcanzar un nivel de vida adecuado, además, la mayor parte de la población trabaja en la informalidad, es decir, que no cotiza en seguridad social o en fondo de pensión.

Otro indicador importante, que no se encuentra registrado en la información del DANE, es la infraestructura vial en las áreas rurales. Las vías fluviales y férreas son incipientes y en transporte vial, los pocos kilómetros (162.000 km) que conforman el total de la red vial nacional dan cuenta del atraso alarmante en comparación con otros países<sup>49</sup> (Perry, 2010). Prácticamente, la mayoría de sectores rurales no suele tener vías principales; las redes viales secundarias y terciarias que son responsabilidad de los entes territoriales, suelen argüir la falta de recursos. Mientras que muchas de las vías en las áreas rurales deben ser construidas con esfuerzo de la misma población<sup>50</sup>. La poca infraestructura vial, genera dificultades de comercialización de los productos agrícolas, generando sobrecostos para la población que se encuentra en niveles altos de pobreza.

### **2.4.3 Situación de las mujeres en el campo**

La desigualdad de género es común en todo el país, pero en las áreas rurales se profundiza debido a las precarias condiciones de vida, a los conflictos y a la violencia. Como lo señala el informe de desarrollo humano (2011), las mujeres rurales enfrentan

---

<sup>49</sup> Colombia es uno de los países con menor número de kilómetros de carreteras por cada mil habitantes, cerca de 3.5, por debajo de países como Brasil (10), Costa Rica (9), Argentina (5.5), Chile (5.2) y Venezuela (4.1), entre otros. Pérez (2005). De acuerdo con un informe de la Cámara Colombiana de Infraestructura, Colombia tiene 9 kilómetros de vías por cada kilómetro cuadrado de área, mientras que Etiopía tiene 11, Senegal 20, Ghana 35 y Bangladesh 48 (En Perry, 2019: 9).

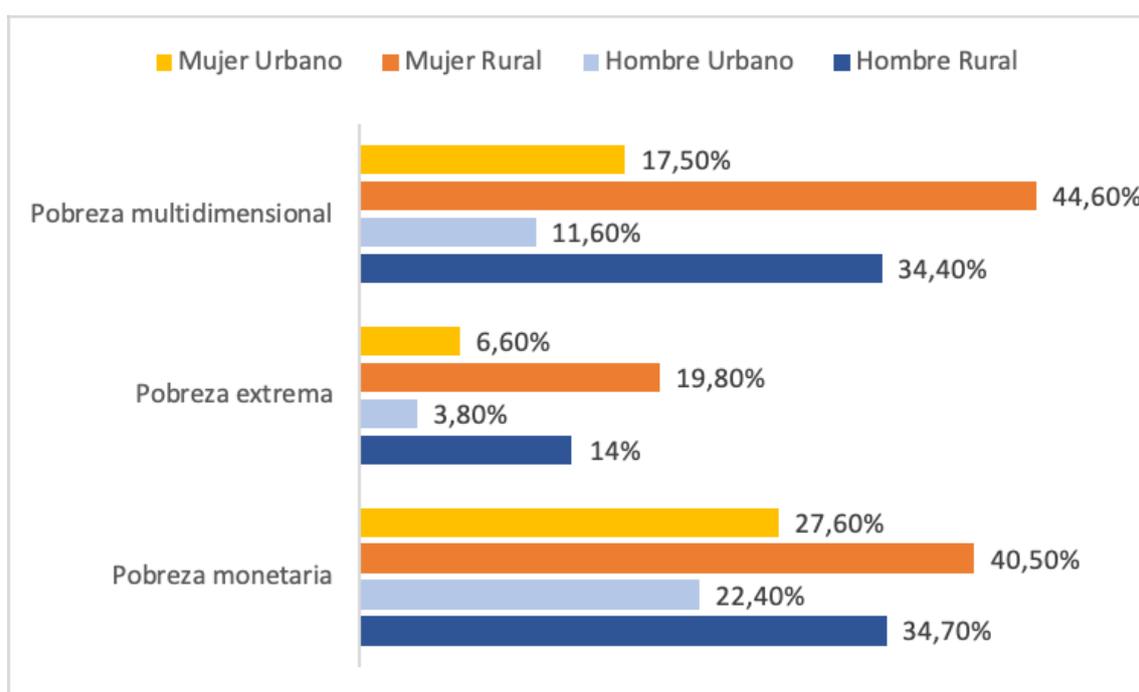
<sup>50</sup> Muchos de los caminos carreteles sin pavimentar fueron construidos en la época en que el campesinado colonizó los territorios, organizando y adecuando su espacio a sus necesidades más inmediatas.

una triple discriminación. En primer lugar, por compartir junto con el resto de población campesina la falta de reconocimiento social, la carencia de tierra y en general un bajo nivel de vida. En segundo lugar, por el sistema patriarcal que prevalece también en la sociedad rural, las representaciones sociales en torno a lo masculino y lo femenino conllevan al establecimiento de unos arreglos de género patriarcales, en los que son limitadas casi exclusivamente en el rol reproductivo, subvalorando social y económicamente su papel en lo productivo y comunitario. Dichos arreglos de género conllevan a una desigual distribución de acceso a los recursos y medios de vida, la marginación en la toma de decisiones y la invisibilización de su aporte a la economía familiar y la economía del cuidado (Deere & León, 2000). En tercer lugar, en contextos de conflicto, la violencia lleva un rasgo diferenciador por razón del sexo y el rol que desempeñan en el ámbito privado y público. En situaciones de desplazamiento forzado y despojo de tierras los impactos suelen ser diferenciados en tanto sus compañeros son asesinados y ellas asumen la jefatura de hogar. Además, contra ellas se emplean formas específicas de acoso sexual, amenazas que incluyen a sus hijos/as y familia o actos de violencia ejemplarizante desprestigiado basado en prejuicios de género y estigmatización; y, en muchas ocasiones, violencia sexual (Oxfam, 2016).

En general, la información sobre las mujeres rurales a nivel institucional ha sido deficiente y en muchas ocasiones, casi inexistente porque no desagregan los datos por sexo. Pero debemos admitir que recientemente el DANE (2018) ha introducido información sobre las condiciones de vida desagregada para mujeres y hombres. Como se aprecia en el Gráfico 2.4, los tres indicadores de medición de pobreza (DANE, 2018) muestran que tanto las mujeres que habitan en las áreas urbanas como en las rurales presentan mayores niveles de pobreza que los hombres en las mismas zonas. Pero, la desigualdad se acentúa mucho más en las zonas rurales, donde las mujeres cabeza de hogar tienen mayores niveles de pobreza monetaria, extrema y multidimensional. Según PNUD, los hogares rurales

incrementan su vulnerabilidad en hogares monomarentales porque resulta más difícil salir del círculo de la pobreza cuando se tienen hijos a cargo ya que supone una mayor sobrecarga de la labor productiva y reproductiva (PNUD, 2011). Como resultado, la pobreza rural se concentró en los hogares monomarentales, dónde el 40,5 % de estas familias se encuentra en tal situación. De igual forma, la pobreza extrema en la cual las personas pasan hambre, fue mayor en los hogares encabezados por mujeres (19,8 %).

**Gráfico 2.4 Estimación de pobreza según sexo y área 2018**



Fuente: Elaboración propia con datos DANE, 2018.

Según Bina Arwal (1994) existe una íntima relación entre la pobreza rural y la inequidad en el acceso a la tierra. Pero éste no es solamente un asunto económico, sino también cultural y político; es más cobra mayor importancia para las mujeres porque su acceso se traduce en bienestar, eficiencia, igualdad y empoderamiento político; y, por tanto, carecer de este medio de producción se traduce en mayor desigualdad, discriminación y exclusión. Sin embargo, en Colombia las mujeres

rurales tienen menor probabilidad de poseerla; según el CNA (2014), solo el 26 % de las unidades productivas están a cargo de mujeres; y cuando la tienen, son más pequeñas, predominando las de menos de 5 hectáreas, y su tenencia es más insegura; además, tienen menos acceso a maquinaria, crédito y asistencia técnica que los hombres.

Las referidas dificultades en el acceso de la tierra se relacionan con la forma en que se representan los roles masculinos y femeninos. En el caso de las sociedades campesinas, se ha tendido a pensar que la agricultura es una labor netamente masculina por lo que no se considera prioritario asignarle u otorgarles tierra. Al respecto, Deere y León (2000; León, 2011) señalan cuatro factores culturales que favorecen dicha desigualdad y que son determinantes para el acceso diferencial a la propiedad de la tierra de hombres y mujeres: 1) En la herencia familiar las mujeres son excluidas, favoreciendo a los varones porque culturalmente se consideran a las mujeres responsables de las tareas domésticas y del hogar, y por tanto no requieren tierra para trabajar (2000:9). 2) Cuando existe una unión marital o, de hecho, es común que el varón controle el patrimonio familiar, decidiendo qué cultivar y cómo repartir los beneficios. En muchos casos, esta situación favorece la acumulación, la venta ficticia o la hipoteca, lo que en el momento de la separación de la pareja sitúa a las mujeres en desventaja (2011: 197-204). 3) En el aparato estatal prevalece el sesgo androcéntrico cuando en los programas de asignación o titulación de tierras se las excluye como beneficiarias directas, asumiendo que la titulación de la propiedad a nombre del varón cabeza de hogar beneficiará al conjunto de su núcleo, pero ellos no suelen tomar decisiones conjuntas respecto al control, manejo o distribución del patrimonio (Deere y León, 2000: 17-18; León, 2011: 200-201)

Pese a que las mujeres tienen menor acceso y control a la tierra, en las economías campesinas desempeñan un papel determinante; no obstante, su trabajo es subestimado y no remunerado. Las actividades que realizan las mujeres en sostén de la economía familiar agrícola suelen ser domésticas y de cuidado al interior del hogar, tales como la cría de animales, huerta para autoconsumo, plantar o deshierbar, recolectar leña o trabajo voluntario en la comunidad. Esta clase de trabajo, ocupa a las mujeres por más de 12 horas, pero solo el 38 % de este tiempo es remunerado, mientras que los hombres dedican menos horas de trabajo (11 horas) y el 73 % de su tiempo es remunerado (CNA, 2014). Esta desigualdad se traduce en la sobrecarga de actividades no remuneradas para las mujeres y constituyen un obstáculo para que ellas puedan dedicar mayor tiempo a otras actividades, ya sean económicas, de participación política o de autocuidado; siendo su tasa de participación en el mercado laboral mucho menor que la de los hombres.

## **2.5 La estructura de tenencia y uso de la tierra**

La tenencia y el uso de la tierra son dos categorías analíticas que nos ayudan a entender el tipo de estructura agraria y social que tiene el campo en Colombia. En los últimos años han vuelto a ser retomados como indicadores clave para comprender los problemas rurales en relación con el acceso y control de la tierra, así como con el relacionamiento de éste con la violencia y el conflicto armado (Machado, 2017).

### **2.5.1 La tenencia de la tierra**

Según Machado (2017) en Colombia, la tenencia de la tierra se ha caracterizado por el gran latifundio, transmitido entre las élites regionales y nacionales a lo largo de la historia, generando un orden social excluyente difícil de transformar dada la gran desigualdad. el

tipo de estructura agraria es bimodal<sup>51</sup>; que combina una estructura latifundista, dónde grandes extensiones de tierra están concentradas por pocos propietarios, con una estructura minifundista, caracterizada por la pequeña propiedad en manos de muchos productores que viven en la pobreza. Por lo general, el latifundio en Colombia ha sido ineficiente, pese a la gran extensión de tierra tiene una baja productividad, porque se utiliza para la ganadería extensiva o la especulación; pero por el poder político y económico que concentra ha logrado incidir en la ausencia de reformas agrarias y políticas públicas que intenten remediar la desigualdad de la tierra.

Para medir la concentración de la tierra en el mundo, se utiliza el coeficiente de Gini<sup>52</sup>, el cual muestra a Colombia como el país con mayor concentración de tierra de América Latina, lo que acarrea una distribución desigual de la tierra y, por ende, una tendencia a los conflictos sociales. El país pasó de un índice Gini de 0,839 en 1994 a uno de 0,897 en el 2014 (IGAC 2012; OXFAM, 2017); este periodo coincide con los años de mayor violencia, cuando irrumpieron los grupos paramilitares para disputarle el control territorial a la guerrilla y ocurrieron numerosos casos de despojo<sup>53</sup>. Para Reyes (2009), las estrategias del desplazamiento y el despojo de tierras fueron funcionales a los grupos de poder para apoderarse de los territorios y seguir perpetuando una estructura agraria desigual; no se trató por tanto de una simple consecuencia o daño colateral de los enfrentamientos armados.

---

<sup>51</sup> Los otros dos tipos son unimodal con baja concentración de tierra y multidimensional dónde hay una mediana propiedad alta y coexisten con la gran propiedad (Machado, 2017).

<sup>52</sup> El coeficiente de Gini es un indicador utilizado mundialmente para medir la desigualdad de la tierra. La variación es de 0 a 1, en la medida en que se acerca a 0 hay mayor equidad en la distribución de la tierra y entre más cerca al 1 la desigualdad es mayor.

<sup>53</sup> Alejandro Reyes Posada, demostró en su libro *Guerrero y Campesinos* que la lucha contrainsurgente decretada por el paramilitarismo fue una falsa apariencia, pues en realidad el desplazamiento y el despojo de la población fue funcional a los intereses de políticos y empresas para apoderarse de los territorios.

A nivel nacional, existen otras formas para medir la tenencia de la tierra. Una de ellas consiste en tomar como referencia las Unidades de Producción Agropecuaria<sup>54</sup> (UPA<sup>55</sup>); según el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014 estimó que las grandes unidades de producción se han expandido, mientras que las pequeñas han perdido terreno: del total de 2.370.099 unidades censadas, el 70,4 % son menores de 5 hectáreas y suponen solo el 2 % del total de la superficie censada<sup>56</sup> (108.993.334 ha). En contraste las UPA mayores de 500 hectáreas concentran el 77,3 % del total de área productiva (84.227.529 ha). En cuanto a la mediana propiedad, entre 20 y 50 hectáreas, ocupa menos del 10 %.

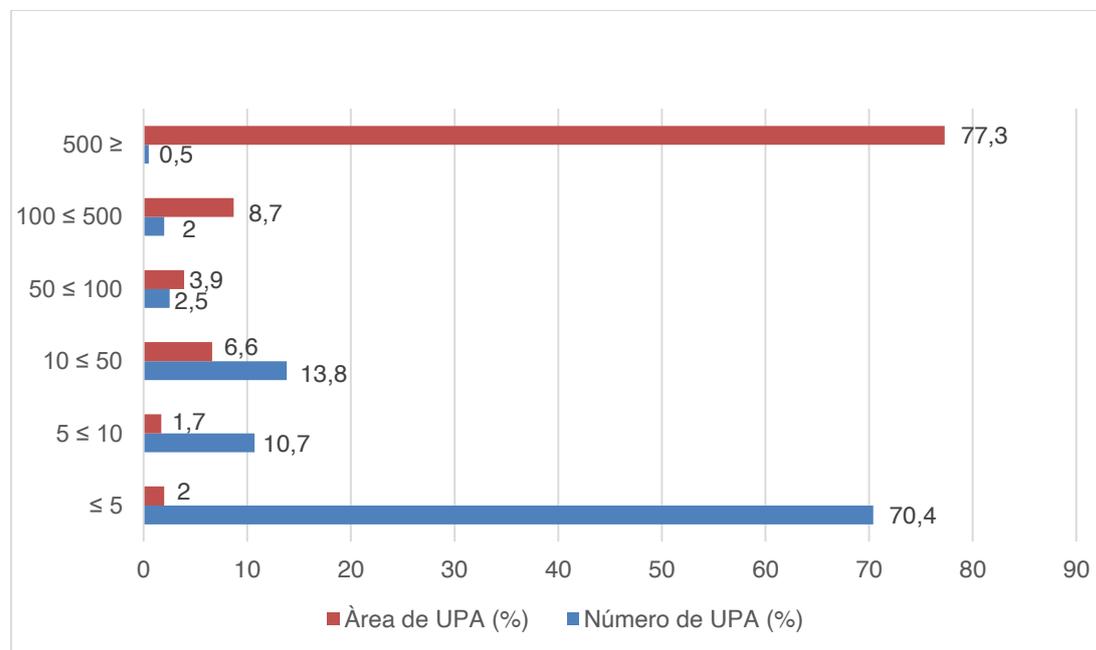
---

<sup>54</sup> De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario, la Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) está definida como la unidad de organización de la producción agropecuaria. Esta puede estar compuesta a su vez por una o más parcelas o predios rurales, en uno o más divisiones administrativas, siempre que los predios compartan los mismos medios de producción tales como la mano de obra, maquinaria, animales.

<sup>55</sup> Aunque hemos de decir que las estadísticas nacionales presentan dificultades para analizar la evolución en la distribución de la propiedad rural a nivel nacional, siendo mucho más complejo cuando se trata de establecer indicadores detallados sobre la concentración de la tierra a nivel local por municipios o departamentos. Colombia adolece de un catastro rural actualizado y sólo recientemente con el Acuerdo de Paz de la Habana es que el gobierno se ha trazado la meta de establecer información se cuenta con catastro rural actualizado. Incluso, no se contaba con información actualizada del campo y sus habitantes por hace 42 años.

<sup>56</sup> El área total censada corresponde a 108.993.334 hectáreas.

**Gráfico 2.5 Número de Unidades de Producción Agropecuaria según tamaño y área nacional**



Fuente: Elaboración propia con datos CNA 2014.

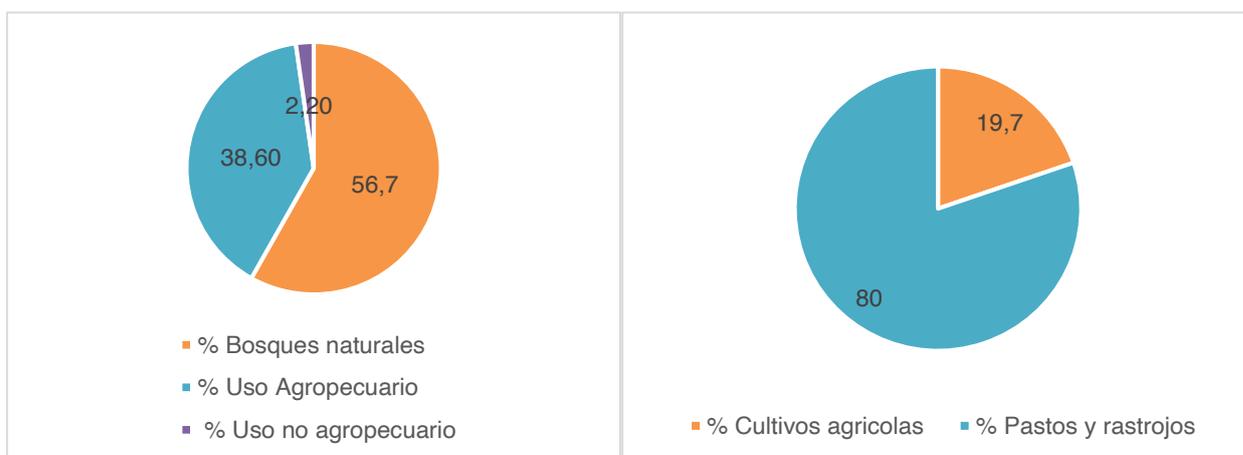
Los referidos indicadores confirman la alta concentración de la tierra señalada anteriormente por el coeficiente de Gini y, además, muestran la tendencia: Se incrementa la concentración de tierras en manos de pocos propietarios que controlan mayores extensiones del territorio, desplazando las explotaciones pequeñas y medianas, lo que da cuenta de los grandes problemas de desigualdad e inequidad en la distribución de la tierra como un problema histórico y estructural sin resolver.

## 2.5.2 Los usos del suelo

Otro aspecto importante en la caracterización de la estructura agraria es la distribución de uso del suelo. Según datos del CNA (2014) Colombia, con una superficie continental de 1.115.000 km<sup>2</sup>, destina el 38,6 % a uso agropecuario (43, 1 millones hectáreas), el 56,7 % a Bosques naturales (63.2 millones hectáreas), y el 2,2 % al uso no agropecuario (espacio urbano) y el 2,5 % a otros usos (Gráfico 2.6). Del área destinado al uso agropecuario, se destina un escaso 19,7 % (8.476.711 hectáreas) a los cultivos agrícolas, frente al 80 % (34.426.621 ha) del uso para pastos y rastrojos, es decir, para ganadería extensiva (Gráfico 2.7).

**Gráfico 2.6 Distribución uso del suelo nacional (%)**

**Gráfico 2.7 Uso del suelo agropecuario nacional (%)**



Fuente: Elaboración propia con datos CNA, 201

Como muestra el Gráfico 2.7, el uso en pastos y rastrojos predomina sobre la agricultura. Esto demuestra la subutilización que hace el gran latifundio de la tierra, destinándolo especialmente para la ganadería extensiva; mientras el potencial que tiene la tierra para la agricultura se desaprovecha. Según Machado (2017), la alta magnitud de tierras destinadas a la ganadería extensiva constituye un conflicto de uso del suelo, pues la posesión de la tierra no tiene un propósito productivo, sino que se convierte en factor de acumulación y especulación de la tierra por parte de terratenientes que desean controlar el territorio más que invertir o trabajar en el campo. Sin embargo, no solo los terratenientes han fomentado la ganadería extensiva, también los narcotraficantes que bajo la fachada de ganaderos han hecho uso de la actividad pecuaria para controlar territorios y así, establecer rutas para la guerra y el tráfico de armas o estupefacientes.

En cuanto al total de área destinado a cultivos agrícolas (8,6 millones has), el 74,8 % se utiliza para cultivos permanentes<sup>57</sup>, de los cuales gran cantidad son agroindustriales como la caña de azúcar, el café, la palma de aceite africana, o el caucho, entre otros, cuya superficie se ha visto incrementada en los últimos 25 años. En contraste, los cultivos transitorios<sup>58</sup>, producidos por las economías de agricultura familiar campesina, apenas hacen uso del 25,2 % del terreno para cultivar productos como hortalizas, tubérculos y frutas (Machado, 2017). Lo anterior confirma tanto la intensificación del modelo agroindustrial que viene aplicándose desde la apertura económica como la destrucción de las economías de agricultura campesina que son la fuente principal de ingresos y subsistencia para las familias rurales.

Con respecto al uso del territorio destinado a bosques, como se observa en el Gráfico N.1, la mitad del territorio colombiano (63.2 millones ha) es ocupado por cobertura de bosque natural. Gran parte de este territorio (44,7 %) se distribuye en Zonas de Reserva Forestal, el 11 % en

---

<sup>57</sup> Son aquellos que después de plantados llegan en un tiempo relativamente largo a la edad productiva. Dan muchas cosechas y terminada su recolección no se los debe plantar de nuevo.

<sup>58</sup> Corresponde a aquellos cultivos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es, en general, menor a un año y tienen como característica fundamental que después de la cosecha, han de volverse a sembrar o plantar para seguir produciendo

parques naturales; el 25,2 % son áreas de propiedad colectiva indígena y el 5 % corresponden a los territorios colectivos de las comunidades afrocolombianas.

La normativa que regula las Zonas de Reserva Forestal (ley Segunda de 1959) delimitó 7 zonas de protección a lo largo del país<sup>59</sup> y las definió como áreas “de desarrollo para la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre”, con ello pretendía conservar zonas de alta biodiversidad, evitando el poblamiento y las actividades productivas. Pese a esta normatividad, se desarrollan actividades productivas tanto por poblaciones rurales como por actores económicos e ilegales, que están llevando a la deforestación. Según el Instituto de Estudios Ambientales (IDEAM, 2017), el territorio destinado a bosques naturales disminuyó en 15 puntos porcentuales en veinte años, lo cual hace temer que, de continuar esta tendencia, el país podría quedarse sin cobertura forestal en pocos años.

Dichas áreas también han sido colonizadas por población campesina sin tierras; por lo cual hoy se ven enfrentados con la normativa ambiental frente al uso productivo y habitacional que llevan realizando de este territorio por más de 30 años<sup>60</sup>. Además, hacen presencia actores armados ilegales que extraen los minerales ilegalmente y establecen cultivos de coca; también hay empresas mineras internacionales a las que el Estado les ha adjudicado títulos mineros. Lo que resulta paradójico, es que el Estado haya decidido conservar estas áreas en el “papel”, pero no haga presencia institucional que oriente el uso ante la falta de ordenamiento territorial; y cuando se trata de distribuir tierra, lo haga en beneficio de empresas multinacionales en detrimento de la conservación ambiental y de la asignación de tierra a la población que no tiene.

---

<sup>59</sup> las 7 zonas de reserva forestal son: 1. Zona de Reserva Forestal del Pacífico; 2. Zona de Reserva Forestal Central; 3. Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena; 4. Zona de Reserva Forestal de la Sierra Nevada de Santa Marta; 5. Zona de Reserva Forestal de la Serranía de los Motilones; 6. Zona de Reserva Forestal del Cocuy; 7. Zona de Reserva Forestal de la Amazonía.

<sup>60</sup> Precisamente en la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena se ubica población campesina que hace parte de uno de los estudios de caso: La Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra.

### **2.5.3 Regímenes de tenencia**

Los regímenes de tenencia de tierra hacen referencia a las formas de relación jurídica que reconoce y protege el Estado. Estas formas pueden ser: propiedad, arriendo, ocupación de hecho, propiedad colectiva y adjudicatario. De acuerdo con el CNA (2014), el 72 % de las unidades productivas censadas (2.913.164 UPA) corresponde con tenencia propia, seguido de otras formas (21 %) y de la propiedad colectiva con el 5.2 %.

Pese al alto grado de quienes se consideran propietarios, por ejemplo, muchos carecen de título de propiedad; es el caso, por ejemplo, de tierras ocupadas por años solo con carta de venta o contratos verbales y sin una escritura debidamente registrada, lo que acarrea una situación de informalidad de la propiedad. Especialmente ha sido la población pobre con predios rurales la que en mayor grado se encuentra en estado de informalidad. Según Gáfaró et al., en el 2012, el 47, % de los predios rurales se encontraban en estado de informalidad; mientras que la población con grandes predios se distingue por la alta formalización, lo que muestra la vulnerabilidad de la población rural en mantener sus derechos sobre la tierra.

La informalidad de los derechos de propiedad se debe fundamentalmente a la falta de ordenamiento territorial por parte del Estado y a los procesos de ocupación histórica por parte de la población rural, que generalmente desconoce sus derechos y los trámites de formalización. La carencia de un título de propiedad, impide a la población rural de gozar de políticas públicas, crédito o asistencia técnica. Esta situación, incide mucho más para perder sus tierras, cuando la población ha sido desplazada forzosamente por causa de los grupos armados o empresas multinacionales.

#### 2.5.4 Mecanismos de apropiación de la tierra en conflicto

Según Hurtado (2018) al menos 15 formas distintas de apropiación de la tierra en Colombia<sup>61</sup> dan cuenta de formas legales e ilegales utilizadas por diversos actores para despojar de la tierra al campesinado. Especialmente durante el conflicto armado tuvieron lugar formas explícitas de apropiación como fue el desplazamiento forzado, que llevaba al abandono del predio y posterior legalización del despojo mediante tramites fraudulentos. Generalmente fueron los paramilitares quienes, a través de la violencia directa, la amenaza o la presión para la venta forzada o a bajos precios, hicieron uso del despojo de tierra como mecanismo de apropiación. Esta forma utiliza la figura del testaferro para legalizar la propiedad a través de terceras personas, o la cooptación institucional que logra corromper los funcionarios para finiquitar la legalización.

Como resultado de este modelo de apropiación violenta, la población rural que tenía algún tipo de relación territorial formal e informal con la tierra, tuvo que abandonarla mientras que otros fueron forzados a vender a bajos precios, quedando estos territorios en manos de paramilitares, guerrilleros, narcotraficantes, empresarios o multinacionales que utilizaron el desplazamiento forzado como mecanismo de apropiación en medio de un contexto sin reglas. Por lo general, estos casos de despojo se ubican en regiones con baja presencia institucional y con un gran número de actores armados que se disputan su riqueza natural. Al igual, estos territorios coinciden con la localización de megaproyectos. Fuentes oficiales estiman que entre 1998 y 2010 unos 8,3 millones de hectáreas (358.937 predios) fueron despojadas o forzadas a abandonar. De los 7 millones de personas desplazadas, el 77 % se consideran

---

<sup>61</sup> 1. Alianzas entre campesinos y empresarios, 2. Alianzas para despojar. 3. Apropiación paramilitar, 4. Apropiación por parte del estado. 5. Bloqueo con violencia a restitución material, 6. Consolidación del agronegocio. 7. Contrato fiduciario. 8. Desalojos con violencia. 9. Disputa legal. 10. Englobe. 11. Fraccionamiento. 12. No ejecución de procesos agrarios. 13. Titulación ilegal. 14. Venta informal. 15. Violencia/desplazamiento.

propietarias de la tierra abandonada o despojada, el resto eran herederos, poseedores, ocupantes de baldíos y ocupantes de hecho. Sin embargo, debido a la alta informalidad de la tenencia de la tierra, muy pocos tenían escrituras o cualquier documento que pudiera acreditarlos como propietarios, lo que ha impedido la restitución de sus tierras (PNUD, 2011). Las altas cifras de población desplazada y de tierra abandonada revelan la inmensa magnitud, del proceso, pues la tierra despojada equivale al 15.4 % del total de la superficie agropecuaria nacional, es decir,, hay más tierra despojada que los 5.3 millones de hectáreas cultivadas; ello confirma la forma en que latifundistas y actores armados han influido en la configuración de la distribución de la tierra y la vida rural, caracterizada por una tremenda injusticia y desigualdad (PNUD, 2011; CNMH, 2013; Machado, 2017).

## **2.6. El Estado y las políticas de tierras**

El Estado colombiano ha desarrollado a lo largo de los últimos 160 años un extenso marco legislativo de políticas públicas de tierras. Estas abordan distintas materias sobre distribución de la propiedad rural, reforma agraria, regulación de los usos del suelo, mercado de tierras, así como la restitución de las tierras despojadas durante el conflicto armado y la reciente Reforma Rural Integral (RRI) parte del Acuerdo de Paz con las FARC EP en el 2016, entre otros aspectos. Las políticas de tierras representan la visión y el papel del Estado para regular la estructura agraria en cuanto a la tenencia y uso de la tierra, en ese sentido su papel ha sido esencial en el manejo del conflicto por la tierra; como se puede deducir de los problemas mencionados a lo largo del capítulo sobre la extrema desigualdad, la pobreza y la violencia, el papel del Estado para resolverlos ha sido ineficiente.

En la siguiente Tabla (2.8) se sintetizan algunas de las políticas de tierras más importantes que el Estado ha emitido para abordar los conflictos agrarios. Algunas de estas ya mencionamos en anteriores apartados, concretamente cuando tratamos el surgimiento del campesinado y las organizaciones campesinas dando cuenta del contexto histórico y las demandas sociales a las que respondían. Ahora bien, ubicándonos en un periodo reciente, nos detendremos en la legislación producida durante los mandatos presidenciales de César Gaviria (1990-1994) y Juan Manuel Santos (2010 - 2018) dada su vigencia e importancia en el momento actual de transición política.

**Tabla 2.8 Principales políticas en materia de acceso a tierras**

<b>Periodo</b>	<b>Normativa</b>	<b>Balance general</b>
S.XVIII- S. XIX	Políticas de Baldíos (entre 1821 -1923):  Ley 61 de 1874 garantizaba el acceso a las tierras baldías de la nación mediante la ocupación individual.  Ley 48 de 1882 garantizaba el acceso mediante uso para cultivos, cualquiera que fuera la extensión.	se caracterizaron por el fomento de la colonización y asignación de grandes concesiones de tierras. Se estableció la gran propiedad y expansión de haciendas sobre baldíos generando un cerco sobre la pequeña propiedad. Dichas leyes contribuyeron con la concentración de la tierra.
Siglo XX	Ley de tierras 200 de 1936 y sus 4 primeros artículos estaban destinados a solucionar los conflictos agrarios de la época. Por un lado, la población reclamaba como baldíos tierras que ocupaban por la fuerza, mientras propietarios acudían a títulos de propiedad.	Se desarrolló en un contexto de conflictos agrarios, pero no contempló directamente las demandas campesinas.
	Ley 135 de 1961 sobre Reforma Agraria. Es considerada como una ley redistributiva, pero fue objetada obstaculizada en el siguiente periodo presidencial por el pacto de élites o Pacto Chicoral que se concretó en la Ley 4.	Se desarrolla en un contexto de violencia entre partidos políticos que se extendió a las áreas rurales dónde la violencia se radicalizó.

	<p>Ley 4 de 1973 conocida como la Ley de contrarreforma agraria porque frenó los intentos de reforma del periodo anterior.</p>	<p>Redujo el papel de las entidades agrarias en materia redistributiva e impulsó la gran propiedad agropecuaria. Además, favoreció la radicalización de la violencia porque favoreció la expropiación violenta de tierras a campesinos y campesinas.</p>
	<p>Constitución Política de 1991, artículo 64: se establece como deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.</p>	<p>Impuso el deber al Estado de promover el acceso progresivo a campesinos.</p>
<p>Periodo presidencial de César Gaviria (1990-1994)</p>	<p>Ley 70 de 1993 en la cual se reconocen a los pueblos afrodescendientes los territorios colectivos que habitan y el derecho a la Consulta Previa sobre los proyectos que se implementan en sus territorios. La Ley promovió la creación de los Consejos Comunitarios, que son una figura política y organizativa pero no territorial, pues no se otorgan títulos de propiedad</p>	<p>Fue una Ley que favoreció a las comunidades negras para el reconocimiento de sus derechos en territorios colectivos.</p>
	<p>Ley 160 de 1994 por la cual se crea el “Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino”. Dicha Ley priorizó el mercado subsidiado de tierras para promover el acceso a la propiedad. Hizo hincapié en el mercado de tierras y la administración de las tierras de la nación. Este último aspecto permitió la figura jurídica de crear Zonas de Reserva Campesina. Además, regulariza el acceso a la propiedad rural a las comunidades negras.</p>	<p>Si bien recuperó la idea de “reforma agraria”, realmente los resultados de acceso a tierra mediante la dotación de tierra subsidiada son ínfimos. Quizás su logro más importante ha sido la declaración de las figuras jurídicas de Zonas de Reserva Campesina, siendo las organizaciones campesinas las que se han</p>

		encargado de reivindicarla y exigir su cumplimiento al Estado.
Periodo presidencial Juan Manuel Santos (2010-2018)	Ley de Víctimas y Restitución de tierras 1448 de 2011. Se centra en la atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado y la urgencia de su reparación; haciendo referencia explícita a la restitución de tierras despojadas.	Esta ley ayudó a visibilizar las víctimas y la responsabilidad estatal de reparación y restitución, reconociendo la relación entre tierra y el conflicto. El balance de implementación ha sido pobre, pues el número de solicitudes de restituciones de tierras ha sido mínimo en comparación con quienes hayan logrado obtener una sentencia favorable y la superficie de hectáreas de tierras despojadas.
	Reforma Rural Integral, punto 1 del Acuerdo de Paz de 2016 para la eliminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Los decretos 902, 896, 893, 892, 884, 890 y 882 de 2017, contienen el primer punto del Acuerdo de Paz.	Hasta el 2018 su implementación presentaba graves deficiencias con respecto a la falta de información, desconocimiento, ineficacia en los procesos judiciales agrarios y la desactualización catastral.

**Fuente:** Elaboración propia con base en CNMH (2016).

### **2.6.1 La política de tierras en el periodo de la apertura económica: Ley 160 de 1994.**

En el marco de la apertura económica internacional para aplicar un modelo neoliberal en las políticas agrarias, la elaboración de la Ley 160 de 1994 fue influenciada por el Banco Mundial. Esto implicaba que el mercado adquiriera mayor importancia, mientras la intervención del Estado se reducía; bajo este supuesto se creía que el crecimiento económico daría por sí solución a la inequidad de la tierra y la pobreza (Bejarano, 2000; Fajardo, 2002, 2018). Bajo este contexto, el presidente César Gaviria en 1994 sancionó la Ley 160 por la cual se crea el “*Sistema Nacional de Reforma Agraria y*

*Desarrollo rural campesino*". Como elementos centrales introduce el mercado asistido de tierras como el principal mecanismo de acceso a la tierra por parte del campesinado carente, contempla la titulación de tierras baldías a campesinos colonos; y, además, incluye de manera explícita a las mujeres y a los indígenas como sujetos de la nueva reforma agraria<sup>62</sup>.

La política 160 de reforma agraria buscaba conciliar dos modelos de producción agraria: la capitalista y la campesina (CNMH, 2016). De un lado incentiva el modelo agroindustrial y estimula la compraventa de tierras entre particulares. De otro, estaba dirigido a ofrecer tierras a la población campesina empobrecida mediante el "*mercado asistido de tierras*", que consiste en la compra de haciendas por parte del Estado, para su posterior parcelación y entrega a la población mediante el 70 % del subsidio y créditos (Fajardo, 2002).

Si bien la normativa contempló "*eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad (...) y dotar de tierras a hombres y mujeres (...) que no la posean*"; los resultados de dicha ley han sido criticados por organizaciones sociales y expertos (Fajardo, 2018, CNMH, 2016), que percibieron su ineficacia dada los ínfimos resultados para transformar la estructura agraria. Entre las críticas señaladas, se encuentra la falta de presupuesto para responder a la elevada solicitud de subsidios. Según Mondragón

---

<sup>62</sup> Artículo 1o.- Inspirada en el precepto constitucional según el cual es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios y a otros servicios públicos rurales, con el fin de mejorar el ingreso y la calidad de vida de la población campesina, esta ley tiene por objeto: Primero: promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina. Segundo: reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos, mayores de 16 años, que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional. Tercero: apoyar a los hombres y mujeres del campo, de escasos recursos, en los procesos de adquisición de tierras promovidos por ellos mismos, a través de crédito y subsidio directo.

(1999), en los primeros tres años, más un millón y medio de familias expresaron su interés en adquirir tierras mediante el mecanismo de tierras asistido; pero el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA) únicamente pudo subsidiar a 0,19 % en dos años (Mondragón, 1999 En: CNMH: 2016: 204). Al analizar el periodo entre 1995 y 2012, el CNMH identificó que solo se entregaron 33.29 predios, con un promedio de 13 has a cada familia; confirmando los pobres resultados la política, pues en 19 años solo se entregaron tierras al 2 % de las familias necesitadas.

Sin embargo, un elemento importante, fue la incorporación de la figura de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) que propiciaba la titulación de tierras baldías que previamente habían sido colonizadas y que carecían de títulos de propiedad. Se delimitaron seis ZRC en las que predominan la territorialidad campesina y la informalidad de los derechos de propiedad. Estas áreas se encuentran ubicadas en los departamentos de Guaviare, Caquetá, dos en Bolívar y Cundinamarca<sup>63</sup>. Las ZRC son consideradas como una ganancia del movimiento campesino, porque fueron creadas como respuesta a sus demandas de la titulación colectiva y la protección de su modelo de vida; con esta política el Estado ofreció herramientas jurídicas al campesinado de dichas áreas para defender su derecho a la propiedad de la tierra.

La aplicación de la figura jurídica de ZRC tampoco ha sido eficaz. Aunque la normativa es positiva para las comunidades campesinas que llevan viviendo varias décadas en los territorios baldíos, la aplicación real ha sido mínima en cuanto a la titulación; de hecho, todavía no se dispone información sobre esto. El informe del CNMH afirmó que entre 2002 a 2010 no hubo avances en la consolidación de las ZRC existentes, como tampoco se aprobaron solicitudes de nuevas áreas de reserva

---

<sup>63</sup> Según el informe del CNMH (2016) existen más de 50 áreas con características similares donde predominan la colonización de tierras baldías.

campesina durante este periodo (CNMH, 2016). En particular, la implementación de las ZRC ha sido objetadas por latifundistas y empresarios agrarios, incluso estigmatizadas como zonas de influencia guerrillera durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), quien las suspendió durante diez años; pero fueron reactivadas en el siguiente periodo presidencial, y actualmente se intenta consolidarla.

## **2.6.2 La política de tierras en el periodo de la transición política: Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011**

El desplazamiento forzado<sup>64</sup> y el despojo de tierras<sup>65</sup> fueron dos de los fenómenos más visibles de la crisis humanitaria que la población rural colombiana padeció durante el conflicto armado. Esta realidad fue reconocida como un problema nacional por la presión de las víctimas y la actuación de la Corte Constitucional<sup>66</sup>, que exigió al gobierno brindar una respuesta efectiva que atendiera a la población desplazada ante la violencia y vulneración de derechos. Como resultado, el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) estableció la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, dónde se contemplaron medidas administrativas y judiciales para la restitución de tierras<sup>67</sup> dirigidas a víctimas del conflicto que fueron obligadas abandonar sus predios violentamente y, que mediante otros actos (administrativos o

---

<sup>64</sup> Recordemos que aproximadamente 8 millones de personas desplazadas en el país, principalmente de las zonas rurales.

<sup>65</sup> Aún no se tiene certeza de la magnitud del despojo, diversas fuentes refieren cifras distintas, por ejemplo, el movimiento de víctimas habla de más de 10 millones de has, mientras que otros como Restrepo y Bernal (2005) refieren cerca de 6 millones de has.

<sup>66</sup> La Corte Constitucional se pronunció mediante varias sentencias: S T-025 de 2004, Auto 218 de 2006; Auto 004, 005, 007 y 008 de 2009; Sentencia T- 821 de 2007 dónde la restitución de tierras se consideró como un derecho fundamental de las personas que fueron desplazadas por la violencia.

<sup>67</sup> La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras tiene en tres sus propósitos el reconocimiento de todas las víctimas del conflicto armado y promover y garantizar los derechos de: verdad, justicia, reparación y no repetición.

coercitivos), fueron despojados de sus tierras y bienes<sup>68</sup>. Dicha Ley favoreció el surgimiento de nuevas entidades estatales, entre las que destacan la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y el Centro Nacional de Memoria histórica (CNMH) las cuales han ayudado en los procesos de reparación a las víctimas del conflicto armado y a visibilizar las enormes injusticias cometidas contra la población rural y la complejidad del problema de tierras en las distintas regiones.

La promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de tierras fue el primer esfuerzo institucional para reconocer y gestionar los daños y sufrimientos causados por el largo de tiempo de existencia de la violencia en Colombia. En contraste con las políticas del gobierno anterior de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), que negó rotundamente la existencia del conflicto armado reduciendo su importancia a las acciones terroristas de un grupo ilegal, esta ley demostró la voluntad política de avanzar hacia la búsqueda de la paz. Su importancia radica en que bajo el marco de la justicia transicional<sup>69</sup>, creó condiciones para preparar al país para un postconflicto. Aunque no ha estado exenta de dificultades, se considera un avance el hecho de que se reconozcan los derechos de las víctimas y se intente reconocer las violaciones de los derechos humanos y las infracciones al derecho Internacional humanitario, para así atender las víctimas e intentar repararlas, restituir las o rehabilitarlas.

---

<sup>68</sup> Ley 1448 de 2011: Artículo 69. Medidas de reparación: “Las víctimas de que trata esta ley, tienen derecho a obtener las medidas de reparación que propendan por la restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante”. Artículo 71. Restitución: “Se entiende por restitución, la realización de medidas para el restablecimiento de la situación anterior a las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley.”

<sup>69</sup> Que se inició con la Ley 975 de 2005 para la desmovilización de los grupos paramilitares. Dicho concepto de justicia transicional ha obligado a la justicia colombiana a crear nuevas figuras e interpretaciones que no siempre facilita el cumplimiento y respuesta a las víctimas

Aunque dicha ley ha tenido pocos avances en materia de predios restituidos, ha ayudado a poner en el centro del debate la cuestión de la tierra, los diversos conflictos asociados con este y su vinculación con el conflicto armado. Entre tales conflictos destaca la apropiación ilegal de tierras públicas y privadas por parte tanto de actores armados ilegales como de una red de actores que actuaron en la legalidad (empresas, particulares, funcionarios públicos, entre otros) para favorecer el despojo de tierras vía administrativa. Se evidenció que el despojo de tierras realizado por actores armados fue solo una de las formas de apropiación, y que, en realidad, *“el problema de la vulneración de los derechos de la propiedad no es un problema de la violencia sino un problema cultural ético y político de larga data”* (CNMH, 2016:293). Al respecto, Alejandro Reyes (2009) investigó los mecanismos del paramilitarismo para despojar las tierras. Demostró que durante cuatro décadas el control social, político y armado ejercido por este grupo armado debilitó las pocas instituciones que regulaban la tenencia de la tierra en las regiones y capturó el Estado; en palabras de dicho autor, se trató de proceso de contrarreforma agraria basado en el desplazamiento forzado y el despojo de tierras (Reyes, en: PNUD, 2011: 291). De ahí, que se considere que el desplazamiento forzado y el despojo de tierras fueron solo *“el iceberg”* del conflicto social para apropiarse y hacer uso del territorio de la población rural.

Otro aspecto relevante de la Ley de Víctimas fue el reconocimiento de la informalidad de los derechos de propiedad como una condición que facilitó los procesos de despojo: Solo el 21,5 % de la población víctima tenía escritura debidamente registrada, mientras que la restante únicamente tenía algún documento precario e insuficiente o carecía de cualquier tipo de papel que la acreditará como propietaria del predio (PNUD, 2011: 280). De allí la importancia que la Ley reconociera los diferentes tipos de relación que la población rural mantiene con el territorio en lo que concierne a los derechos de

tenencia y propiedad: derechos a propietarios, poseedores, ocupantes, tenedores y títulos de propiedad colectiva anteriormente comentados<sup>70</sup>.

Aunque esta ley brinda medidas específicas para la población rural víctima en materia de desplazamiento y despojo; el propósito de su intervención no es distributivo sino principalmente correctivo: atiende las urgencias derivado de la crisis humanitaria, pero no permite ir al origen del conflicto (Saffon y Uprimy 2012). Por ese motivo la Ley tiene un alcance limitado y se requieren de otras estrategias que ayuden a transformar las condiciones estructurales de vulnerabilidad del país y establecer instituciones fortalecidas que protejan a la población que reclama sus derechos. Este último aspecto es especialmente preocupante, pues las víctimas que reclaman la restitución de tierras y bienes han vuelto a ser objeto de amenazas, intimidaciones y asesinatos<sup>71</sup>; lo que muestra una responsabilidad estatal para garantizar condiciones de no repetición y la necesidad de esclarecer quienes son los perpetradores; ya que resulta insuficiente dicho marco normativo si en los territorios persiste la inseguridad.

### **2.6.3 Acuerdo Agrario entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP): Reforma Rural Integral (RRI)**

Tras cuatro años de negociación entre el Gobierno colombiano y el grupo insurgente de las FARC- EP, el 24 de noviembre de 2016 se firmó el “Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera”, el

---

<sup>70</sup> ARTÍCULO 75. Titulares del derecho a la restitución: Las personas que fueran propietarias o poseedoras de predios, o explotadoras de baldíos cuya propiedad se pretenda adquirir por adjudicación, que hayan sido despojadas de estas o que se hayan visto obligadas a abandonarlas como consecuencia directa e indirecta de los hechos que configuren las violaciones de que trata el artículo 3º de la presente Ley, entre el 1º de enero de 1991 y el término de vigencia de la Ley, pueden solicitar la restitución jurídica y material de las tierras despojadas o abandonadas forzosamente, en los términos establecidos en este capítulo.

<sup>71</sup> Entre 2006 y 2011 han sido asesinados 71 líderes campesinos por reglar sus tierras ante el Estado (Martínez, 2013 En: Hurtado, 2018).

cual puso fin a la confrontación bélica prolongada durante sesenta años, periodo en el cual murieron más de 220.000 personas (CNMH, 2013) y se produjo un éxodo masivo interno sin precedentes de más de 8 millones de personas para salvar sus vidas y las de sus familiares.

Este histórico acuerdo contempló seis puntos para negociar el fin del conflicto<sup>72</sup>. Debido a la importancia de la tierra en el origen del conflicto armado, el primer punto priorizado en la agenda de negociación fue la *“Reforma rural integral”*, entendida como las medidas para transformar el campo y mejorar las condiciones de vida de la población rural: *“Que a juicio del gobierno esa transformación debe contribuir a revertir las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio. Y que a juicio de las FARC EP debe contribuir a solucionar las causas históricas del conflicto, como la cuestión de la propiedad sobre la tierra, la extrema concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños”* (Alto Comisionado para la Paz, 2016: 10-12). Para ambos actores abordar, los conflictos de la tierra tuvieron gran importancia y los consideraron esenciales para lograr equidad para la población rural. Además, propuso en un plazo de 10 años disminuir el 50 % de la pobreza rural y erradicar la pobreza extrema (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

La Reforma Rural Integral propuso entre otros aspectos los siguientes: 1) la creación de un fondo gratuito de tierras de tres millones de hectáreas para otorgar a población campesina sin tierra o con tierra insuficiente, afectados por la pobreza y por el conflicto; 2) la formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad para

---

<sup>72</sup> Los seis puntos contemplados en el Acuerdo de Paz son: 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural Integral; 2. Participación política: apertura democrática para construir la paz; 3. Fin del conflicto. 4. Solución al problema de las drogas ilícitas; 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: “sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición, incluyendo la Jurisdicción Especial para la Paz, y el compromiso sobre derechos humanos; 6. Implementación, verificación y refrendación).

regularizar y proteger los derechos de las comunidades rurales; 3) un sistema de catastro multipropósito; 4) la creación de un mecanismo de participación local conocido como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) para que, junto con las entidades territoriales, se pongan en funcionamiento proyectos de desarrollo en territorios priorizados por ser los más afectados por la violencia, los cultivos de uso ilícito y la ausencia estatal<sup>73</sup>; además, gracias a la presión de las mujeres rurales, se incluyeron asuntos relativos a la igualdad de género para favorecer el acceso a la tierra con la participación de las mujeres y sus organizaciones.

Desde el inicio de las negociaciones, el acuerdo sobre Reforma Rural se ha enfrentado a una gran resistencia por parte de sectores económicos y políticos que tienen extensas propiedades, y los empresarios del campo. Por otra parte, según un informe presentado por el Instituto Krock en 2018<sup>74</sup>, ha sido muy deficiente la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral. Más de la mitad de acciones previstas no han comenzado; y en comparación con los otros seis puntos acordado, el de la Reforma Rural Integral es uno de los que más tiene retrasos. Pese a que dicha reforma es considerada central para resolver las causas que originaron el conflicto armado, lo cierto es que es un tema dónde no hay avances significativos; además, dada la fragmentación y trabas legislativas en el tema agrario colombiano, los cambios estructurales solo podrán verse a largo plazo (Instituto Krock, 2018). Mientras tanto, en los territorios, las comunidades rurales tienen escepticismo con respecto a los

---

<sup>73</sup> Entre las 16 subregiones que fueron priorizadas se encuentra el sur de Bolívar dónde se ubica nuestro estudio de caso, equivalente a 7 municipios de la región del Magdalena Medio: Yondó, Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del sur y Simití. Las otras 15 subregiones son: Sierra Nevada, Catatumbo, Arauca, Bajo Cauca, Sur de Córdoba, Urabá Antioqueño, Chocó, Montes de María, Páccifico Medio, Alto Patía y Norte del Cauca, sur de Tolima, Frontera Nariñense, Putumayo, Cuenca Caguan y Piedemonte Caqueteño, Macarena Guaviare. En total fueron priorizados 170 municipios del país, 6 Zonas de Reserva Campesinas, 305 Consejos Comunitarios y 452 Resguardos indígenas.

<sup>74</sup> Invitado especial por el gobierno nacional y las FARC EP para hacer seguimiento a los avances en la implementación de los acuerdos.

acuerdos de paz y lenta implementación, pues siguen enfrentando amenazas contra sus vidas y disputas agrarias, en un contexto en el que se ha incrementado la presión sobre sus territorios ante el avance de los proyectos extractivistas. Pese al acuerdo y a las otras normas creadas para regular los conflictos por la tierra, estos siguen presentes en la cotidianidad de toda la población rural.

Por su parte, el Estado a través del Ministerio de Agricultura, formuló un proyecto de Ley (03 de 2019) conocida como la Ley de Tierras, a través del cual se pretende reformar puntos sustanciales de la Ley 160 de 1994. Dicho proyecto ha recibido fuertes críticas por ser contrario al espíritu del Punto 1 del Acuerdo Final, porque da prioridad al modelo agroindustrial y extractivista, colocando al mismo nivel a la población campesina y a los empresarios y multinacionales para acceder a la tierra y generar actividades productivas. Aunque la Ley aún no ha sido aprobada, preocupa dada la prioridad a la mega minería, el *fracking*<sup>75</sup> y el extractivismo en contravía de la Reforma Rural Integral, pues no ofrece protección a la economía campesina ni los territorios que ya habitan. Las organizaciones sociales, han denunciado este nuevo embate de las élites colombianas para frenar el intento de democratizar la tierra; las organizaciones campesinas, afros, indígenas y sociales han rechazado tajantemente este proyecto, considerando que constituye un retroceso de los derechos establecidos en la constitución y la normativa nacional, y exigen que no se modifique la Ley 160 de 1994 y que se cumplan con todos los puntos del acuerdo de paz (Verdad abierta, 2018).

Como hemos visto, cada uno de estos conjuntos normativos se desarrollaron en contextos políticos muy diferentes, pero siempre en el intento estatal de responder a los intereses de distintos grupos, desde el campesinado y víctimas hasta las élites

---

<sup>75</sup> Es una forma técnica de explotar pozos petroleros fracturando la corteza terrestre, generando un grave impacto ambiental.

políticas y económicas y los organismos internacionales; pero esto no ha impedido que se acumule y aumente la inequidad de la tierra (Machado, 2009, 2017, Reyes, 2009; Fajardo 2018). Pese a la existencia de estas normativas, sus resultados suelen ser parciales e insuficientes para transformar la desigualdad en la distribución de la tierra; las políticas suelen ser coyunturales, responden sobre todo a la urgencia de resolver un problema o para apaciguar las demandas sociales, pero no obedecen a un firme propósito resolver la falta de acceso de tierra de la población rural. En palabras de Machado *“en materia de redistribución de la propiedad no se ha hecho prácticamente nada (...), tampoco una política para regular el uso del suelo dejando que el mercado lo organice con innumerables fallas (...)”* (2017: 149-148). Visto de esta forma, el rol que ha jugado el Estado en cuanto a su acción e inacción para el desarrollo de políticas de tierras de largo plazo que en verdad sean redistribuidas y no correctivas, ha sido ambigua y coyuntural, lo que ha incidido en acentuar los conflictos agrarios. Según el referido autor, no existe una decisión política para lograr la transformación rural, las políticas estatales responden a la visión del modelo de desarrollo neoliberal y a los intereses y privilegios de los grupos de poder político y económico.

## **2.7 Conclusiones parciales**

En síntesis, en este segundo capítulo hemos hecho un breve recorrido a través de distintos periodos históricos para ubicar elementos del proceso de formación del campesinado en relación con la configuración de un orden social excluyente y en permanente confrontación con los sistemas económicos y políticos de cada época. La diferenciación social y los múltiples cambios generados desde el periodo colonial hasta el siglo XXI, lejos de integrarlos en los procesos de modernización y desarrollo agropecuario del país, los expulsó reiteradamente de sus territorios. El ciclo de expulsión y posterior colonización en búsqueda de un espacio seguro para subsistir se repite recurrentemente, sin que el Estado sea capaz de resolver las tensiones sociales producto del reparto injusto de la tierra. Las diferentes políticas de tierra y los planes de modernización económica han favorecido siempre a los grupos terratenientes y empresarios agrarios, produciendo un malestar en el campesinado que le ha llevado a emprender protestas y movilizaciones sociales organizadas. Este cúmulo de razones ha ayudado a configurar una identidad colectiva del campesinado como grupo social excluido, cuyo único camino es reivindicar el acceso a la tierra mediante las negociaciones con el Estado. Pero la intensificación de la violencia y el escalamiento del conflicto armado detuvieron el proceso organizativo campesino, que se vio expulsado violentamente por la persecución emprendida por el Estado y los enfrentamientos violentos, y empujando hacia territorios más aislados; todo ello profundizando la desigualdad social y la pobreza rural.

## CAPITULO 3

### TERRITORIO Y CONFLICTOS EN EL MAGDALENA

#### MEDIO

---

Este capítulo tiene como objetivo explicar los principales conflictos por el control y apropiación de la tierra y el territorio desde los procesos de poblamiento, ocupación productiva y acumulación por desposesión. Para ello abordamos 3 grandes aspectos, en primer lugar, presentamos brevemente los elementos conceptuales desde donde abordamos a la configuración del territorio, seguido de las características biogeográficas de la región del Magdalena Medio, su evolución poblacional y los procesos productivos. En segundo lugar, los tres periodos estudiados sobre los conflictos entre 1998 y 2018 caracterizando la dinámica de violencia y los diferentes mecanismos de la apropiación del territorio. En tercer lugar, los impactos y daños de los conflictos sobre la población campesina, teniendo presente el impacto diferencial sobre las mujeres. Finalmente, las conclusiones que nos muestran una breve síntesis de los rasgos más destacados de los conflictos y los impactos.

### 3.1 El proceso de configuración del territorio y sus conflictos

Como ya lo establecíamos en el primer capítulo, nos acogemos a la categoría analítica del territorio para comprender los procesos sociales, las conflictividades territoriales y las resistencias campesinas que surgen para su defensa. Partimos de la idea que la configuración de un espacio geográfico no solo está determinada por los elementos físicos y materiales como la tierra y los recursos naturales, sino que también es el resultado del relacionamiento e intercambio social entre grupos sociales en un entorno natural; así entendida, la noción de territorio nos permite captar los distintos procesos configurados en la región del Magdalena Medio.

El análisis sobre la relación entre los grupos humanos y sus espacios ha sido enriquecido por diferentes aportes disciplinares de las Ciencias Sociales que definen el territorio de forma amplia; transitando de lo cartesiano, como era comúnmente concebido, hacia lo inmaterial y subjetivo (Oslender, 2002). Hoy en día, este concepto da cuenta tanto de su materialidad, producto de las relaciones de los grupos humanos con la naturaleza; como de su subjetividad, resultado de los significados y representaciones sociales que las personas le atribuyen al lugar habitado.

De las múltiples nociones del territorio en las disciplinas sociales, nos interesa aquella que resalta el análisis de su apropiación y transformación como un ejercicio de poder (Mançano Fernandes, 2009). En este sentido, el territorio como espacio de relación de los distintos actores sociales que intervienen, se encuentra influido por las relaciones de poder en función de sus intereses y objetivos, sean estos políticos, económicos o sociales. Este proceso de apropiación, mediado y definido por el poder, es referido como "*territorialidad*", mediante el cual sujetos y grupos se afirman por medio del

espacio apropiado física y simbólicamente; “*así, hay, siempre territorio y territorialidad*” (2009:127).

Estudiar los procesos sociales del territorio y la territorialidad, demanda una comprensión amplia y plural de las distintas formas de apropiarlo y representarlo. Según Mançano Fernandes, la configuración de los territorios rurales en el siglo XXI requiere una percepción *multidimensional* y *multiescalar*, comprendiendo tanto sus atributos geográficos, ambientales, sociales, culturales, económicos, políticos o institucionales, como las escalas de carácter local, municipal, departamental, regional, nacional e internacional donde los sujetos sociales proyectan sus intereses y representaciones (su *territorialidad*) con visiones compartidas o antagónicas, las cuales pueden o no estar en equilibrio.

Cuando un grupo social o un sujeto impone un modo particular de concebir y apropiar el territorio, el carácter multidimensional y multiescalar se extingue, interrumpiendo el proceso de configuración social que otros actores presentes en el territorio realizan de su entorno. Los grupos dominantes ejercen su poder para imponer un modelo territorial que les beneficia, mientras que los otros actores sociales desarrollan procesos y acciones de resistencia oponiéndose a dicha dominación; por lo tanto, el proceso de configuración territorial también resulta ser de naturaleza conflictiva y se halla en permanente disputa, como ha ocurrido en la región estudiada.

Desde la perspectiva de la Geografía crítica, la configuración del territorio y sus conflictos se producen como resultado de la relación entre los grupos humanos y la producción social del espacio como escenario en dónde se expresan las

contradicciones propias del capitalismo al lograr mercantilizar el espacio (Lefevre, 1971). Aunque la tesis sobre “*la producción social del espacio*” de Henry Lefebvre es desarrollada en perspectiva de la sociedad urbana capitalista, es también aplicable a una producción social de un espacio rural, pues igualmente el territorio y los conflictos rurales son resultados de las contradicciones de los procesos de acumulación.

Esta idea fue profundizada por el geógrafo marxista David Harvey (2004, 2007) en torno a la construcción social del espacio en el marco de la nueva fase del capitalismo globalizado; caracterizada por la desposesión y aniquilamiento de los territorios rurales, un proceso intensificado por el interés del mercado internacional para extraer los recursos naturales de países del sur, mercantilizando los territorios rurales y los bienes colectivos. En este sentido, las nuevas dinámicas y conflictos de los territorios rurales en el marco de la globalización son el resultado de la producción de una nueva espacialidad capitalista, con dos rasgos diferenciadores: ocurre en ciertos espacios geográficos condicionados por las relaciones centro –periferia; o, entre países del Norte y sur; ocurre por desposesión del territorio. Al respecto, Harvey (2004, 2007) acuñó el término *acumulación por desposesión* referido al uso de mecanismos de acumulación originaria para expandir y consolidar el capitalismo a través de transacciones del mercado, en áreas dónde este no había intervenido antes; por ejemplo, la mercantilización de los bienes comunes como la tierra, el agua y otros recursos naturales, con efectos sobre la población rural que dependen directamente de estos recursos.

Si bien la desposesión de los territorios rurales ha sido un proceso del desarrollo histórico del capitalismo, en cada época y sociedad<sup>76</sup>, la acumulación por desposesión del capital (Harvey, 2005) ha consolidado un modelo de producción basado en la extracción de recursos naturales y la producción agrícola a gran escala, logrando debilitar la economía campesina y acelerar la destrucción, expropiación y transformaciones de los territorios rurales. Sin embargo, este proceso no solamente está relacionado con los cambios en las formas de producción, sino también con las transformaciones en las relaciones sociales y políticas y la aparición de nuevos actores económicos que se suman a disputar el territorio.

Aunque esto no sucede de forma homogénea ni de manera generalizada, en sociedades con grandes desigualdades económicas, como la colombiana, las relaciones de poder producen nuevas confrontaciones para quienes se resisten a abandonar sus formas productivas tradicionales. En consecuencia, observamos la expulsión de poblaciones campesinas que se produce a través de distintos mecanismos (Harvey, 2004: 116), ya sean violentos como el robo de tierras, el despojo, el desplazamiento o mecanismos económicos cuya presión logra la privatización del acceso y uso de los bienes comunes, la destrucción de las economías campesinas de producción y consumo, así como la destrucción del medioambiente, entre otras formas.

Consideramos que, el planteamiento de Harvey sobre la *“acumulación por desposesión”* es relevante para la comprensión de los conflictos territoriales en Colombia,

---

<sup>76</sup> La descampesinización de la sociedad rural y la formación del proletariado y otros sectores subalternos, ha sido tema recurrente abordado por autores clásicos como Marx, Lenin, Chayanov, Shanin o Wolf, que observaron las transformaciones que el desarrollo histórico del capitalismo ha traído para la agricultura.

caracterizados entre otras cosas por el despojo violento y el desplazamiento forzado de sus poblaciones rurales. Si bien el conflicto por la tierra se había venido produciendo históricamente por su alta concentración y la dificultad de acceso para la población campesina, este fenómeno se agudizó en las últimas décadas con la penetración de nuevos actores internacionales en su incesante acumulación.

En el contexto de acumulación por desposesión el Estado tiene un papel decisivo: por un lado, contribuye a legalizar administrativa y jurídicamente los procesos de despojo, que se consiguieron por la vía violenta. A este respecto, Harvey (2004, 2005) y Sassen (2015) observan que, mediante las reglas de libre comercio acatadas por el Estado<sup>77</sup>, este favorece y respalda los procesos de acumulación sin importar las consecuencias internas. Por otro, lado, genera un clima óptimo para los negocios, produciendo una legislación y marcos normativos que favorecen las inversiones. Paralelamente, el Estado recurre a la imposición coercitiva de la legislación y a tácticas de control que criminalizan la protesta o reprimen las acciones colectivas de oposición al poder corporativo (Harvey, 2005: 84).

A partir de las consideraciones planteadas, a continuación, veremos cómo se recrean los procesos de configuración del territorio y los conflictos en una región colombiana, en dónde históricamente se han proyectado los intereses antagónicos de diferentes actores sociales para apropiarse el espacio rural, produciendo un escenario en permanente confrontación. En este sentido, la región del Magdalena Medio es el

---

<sup>77</sup> De acuerdo con Sassen (2015), desde los años de 1980, bajo el régimen de la deuda, organismos internacionales como el Fondo Mundial Internacional, el Banco Mundial, o la Organización Comercio Mundial han influenciado los Estados para acatar reglas de libre comercio internacional causando el debilitamiento del poder de los Estados.

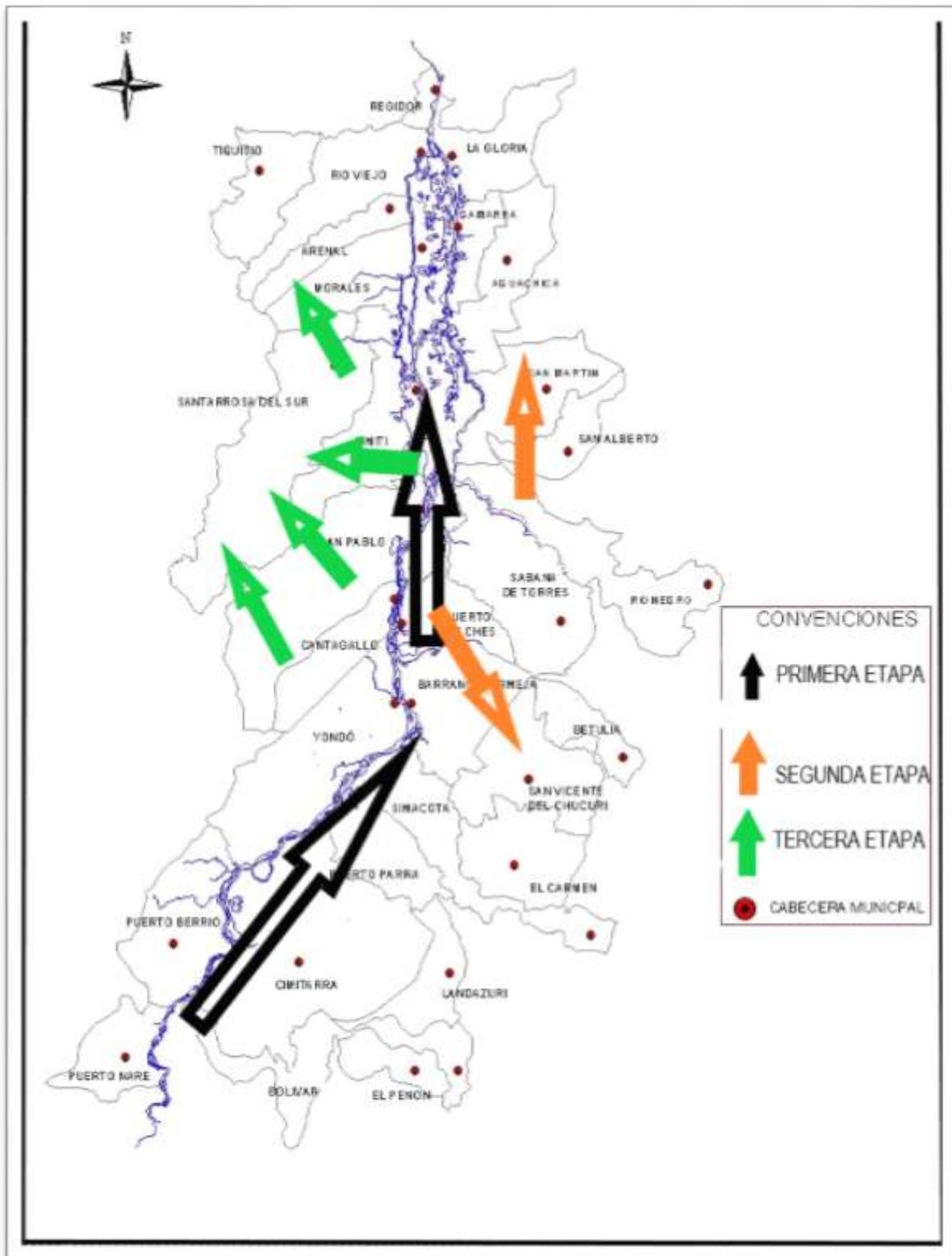
resultado de la construcción social, política y económica de cada época, de los procesos de acumulación y las relaciones de poder local; relacionadas con las decisiones del nivel nacional del Estado colombiano y las dinámicas internacionales de la globalización económica.

### **3.2 Historia del poblamiento y la ocupación productiva**

En esta sección presentamos las etapas históricas en que se desarrollaron los procesos de poblamiento campesino y los procesos de acumulación económica en la región del Magdalena Medio. La primera ocurrió entre los siglos XVI y XVIII; se caracteriza por la apropiación territorial mediante la conquista española, el control de las poblaciones indígenas y la fundación de los primeros poblados considerados estratégicos para la colonia. Una segunda etapa, ocurre desde mediados del siglo XVIII y todo el siglo XIX, caracterizada por una primera ola de colonización campesina que llegó a la región por el impulso del Estado a ocupar tierras baldías. Y una tercera etapa tuvo lugar a lo largo del siglo XX, pero con mayor desarrollo a partir de su segunda mitad. Esta etapa fue protagonizada, por una segunda ola de colonización campesina que penetró hacia las zonas montañosas, y, por la expansión de la ciudad de Barrancabermeja como epicentro de la industria petrolera.

Como muestra el siguiente Mapa (3.2), los flujos de población durante las tres etapas referidas se direccionaron de la siguiente forma: en la primera etapa principalmente a lo largo del río Magdalena y la cuenca del río Carare; en la segunda, a lo largo de la cordillera Oriental y central hacia Santander; y en la tercera, hacia las zonas montañosas de los departamentos de Antioquia y Bolívar que coinciden con la Serranía de San Lucas.

Mapa 3.2 Dirección del poblamiento en el Magdalena Medio



Fuente: Elaboración propia.

### 3.2.1 El sometimiento de la población originaria y el establecimiento de las primeras poblaciones

Los primeros pobladores de la región del Magdalena Medio fueron los grupos indígenas Yariguíes, Carare y Opones, que pertenecían a dos grandes culturas precolombinas: la Chibcha y la Caribe (Vargas, 1997). Se ubicaron en la margen del río Magdalena y la cuenca del río Carare, en lo que es hoy el departamento de Santander. Según el estudio del Centro de Memoria Histórica (CNMH, 2011) estos grupos compartían prácticas y rasgos comunes asociados con la geografía que habitaron: habilidades para navegar los ríos, adaptación a la selva, recolección nómada y cacería.

Durante la etapa de la Conquista (entre 1.501 a 1.650) la población indígena era aproximadamente de 50.000 personas, pero con la expansión de la colonia española, así como con el avance de colonizadores, cazadores y extractores de quinua y tagua, la población disminuyó drásticamente hasta desaparecer por completo (Molano, 2009). Pese a que ya no hay rastro de estos grupos indígenas, en la memoria colectiva de los habitantes del Magdalena Medio persiste la idea del carácter rebelde y combativo de los pueblos originarios<sup>78</sup>; especialmente, los textos hacen referencia a los Yariguíes como un grupo que combatió fuertemente las incursiones españolas, logrando retrasar la expansión de la sociedad occidental a lo largo del río Magdalena (CNMH, 2011; Molano, 2009; Silva, 2012).

Una vez la colonia española logró controlar y someter la población indígena, se establecieron lugares de tránsito a lo largo del río. De esta forma, la ocupación del territorio se desarrolló en función de la movilización y la comunicación que este permitía; con este propósito se fundaron localidades como Mompós en 1530 y Simití en 1536 (Cadavid, 1996), dos de los municipios más antiguos del país convertidos en puntos estratégicos de la ruta fluvial entre la capital de Santafé

---

<sup>78</sup> Tal es el caso de la estatua del Cacique Pipatón, que aún permanece en la ciudad de Barrancabermeja como símbolo de la leyenda que se ha ido transmitido generacionalmente

de Bogotá y el puerto marítimo de Cartagena de Indias. Pese a ser lugares estratégicos por su localización y el apoyo que prestaron a los navegantes, no atrajeron a grandes flujos de población, convirtiéndose con el tiempo en lugares de paso y de poca importancia, pues las élites de la época se concentraron en la capital del virreinato español (Bogotá) y en la región Caribe<sup>79</sup>

### **3.2.2 La promesa estatal de los baldíos y los primeros conflictos agrarios**

Según Aprile Gniset (1997), hasta mediados del siglo XIX la región estaba muy poco poblada, únicamente la mitad de las tierras altas de Santander estaba habitada, mientras que el resto y el resto, dónde habitaron las poblaciones indígenas, permanecían casi vacías. Tras las guerras independistas y civiles que el país vivió a lo largo de este siglo<sup>80</sup>, el gobierno colombiano necesitaba superar las crisis fiscales y establecer una base productiva para el naciente estado - nación; para ello, estimuló la ocupación del espacio rural mediante políticas de asignación de baldíos nacionales<sup>81</sup>, construyó caminos y pobló el territorio que descendía de la cordillera Oriental y Central hacia el río Magdalena. Para ese entonces, el río Magdalena seguía teniendo gran importancia pues era la principal vía de comunicación entre ciudades del país, como de país con el exterior (Molano, 2009).

Con las Leyes de baldíos promulgadas en el periodo de 1821 a 1882, el Estado ofreció tierras gratuitas a la población sin tierra, lo que propició una primera gran diáspora de hombres y mujeres, convirtiéndose gradualmente en el poblamiento de pequeñas aglomeraciones de

---

<sup>79</sup> Según Catherine LeGrand (1980) en el periodo colonial, el 87% de la población del país se había concentrado principalmente en regiones que para ese entonces correspondían con las Provincias de Santa Fé, Tunja, Popayán, Neiva y la Costa Caribe.

<sup>80</sup> En el proceso de conformación del nuevo estado nación, el país vivió distintas guerras, las independistas que llevaron a emancipar los territorios que comprendían el Virreinato de la Nueva Granada entre 1810 y 1819 y luego la Guerra de los Mil Días (1899- 1902) de carácter interno de lucha por el poder).

<sup>81</sup> (Ley 13 de 1821, ley 61 de 1874 y Ley 14 de 1882).

habitantes. Principalmente era población pobre y mestiza, que se adentraron en la selva, “tumbando monte” y adecuando terrenos para construir ranchos y plantar sembrados (Legrand, 1980). Junto con este grupo también llegaron pobladores negros, que eran esclavos libertos, evadidos de las plantaciones que los explotaban, asentándose en puntos aislados de la región como ocurrió en el sur del departamento de Bolívar y la Cuenca del río Carare, departamento de Santander (CNMH, 2011).

El Estado también asignó baldíos nacionales a extranjeros, empresarios agrarios, exmilitares<sup>82</sup> y exfuncionarios de la corona que formaban parte de la élite criolla, y que vivían en el interior del país, pero no en la zona (Molano, 2009). Este proceso, se produjo de forma desordenada y poco transparente (Legrand, 1980), estimulando los conflictos agrarios. Pues al no tener claro los límites de propiedad ni de las concesiones otorgadas, los campesinos colonos y las compañías extranjeras y exmilitares concesionados se enfrentaron por la propiedad de la tierra. Estos conflictos constituyen los primeros antecedentes de la disputa por la tierra en la región. Según Molano (2009), durante los pleitos por la propiedad, el Estado favoreció a los exmilitares al otorgarle vastas extensiones para establecer proyectos ganaderos y los primeros latifundios; también, otorgó tierras a la empresa extranjera Tropical Oil Company para la explotación de un recién hallado yacimiento de petróleo. En cambio, a los campesinos a quienes también había prometido asignar tierras baldías, nunca llegaron a reconocerles ningún título de propiedad, dejándolos expuestos a la expulsión y al destierro de los territorios en cuestión.

### **3.2.3 Consolidación de las economías extractivas, la segunda ola de colonización campesina: entre la resistencia y la violencia**

La tercera etapa de poblamiento y ocupación productiva ocurrió en el siglo XX y tuvo dos escenarios: el urbano y el rural. En el primer caso, fue resultado de la demanda de mano de

---

<sup>82</sup> Entre estos casos, se ha documentado las concesiones de tierra otorgadas a excombatientes de la Guerra de los Mil Días ocurrida entre 1899 y 1902.

obra para la explotación petrolera, dando origen a la ciudad de Barrancabermeja, así como también a la expansión de los municipios de Puerto Wilches (Santander) y San Alberto (Cesar), que se convirtieron en lugares estratégicos para explotar la palma aceitera. El segundo escenario de poblamiento tuvo lugar en las áreas rurales, desarrollándose con mayor intensidad en la segunda mitad del siglo XX, cuando llegó el mayor flujo de población campesina. Dicho periodo, es también conocido como la colonización de la última frontera agrícola<sup>83</sup> porque la población rural terminó de ocupar los territorios baldíos de la región; precisamente fue la década de los cincuenta cuando se originaron las comunidades y territorios de las asociaciones campesinas como los estudios de caso seleccionados.

En 1918, tras el descubrimiento del primer yacimiento de petróleo en Barrancabermeja, se produjo una nueva dinámica de ocupación alrededor de la explotación del petróleo, que incentivó la construcción de infraestructura y la apertura de vías. Todo ello, trajo consigo la demanda de un gran número de personas trabajadoras, que llegaron provenientes de otros departamentos como Santander, Cesar, Antioquia y Boyacá. Lo que en 1920 era una pequeña población de 4.000 habitantes, se transformó en la ciudad de Barrancabermeja con más de 36.000 habitantes en 1951, de los cuales 6.000 eran obreros petroleros (González, en: Salgado, 2006: 170); además, convirtiéndose en el primer puerto petrolero de Colombia a orillas del río Magdalena. Desde entonces, esta actividad extractiva se ha consolidado como una de las principales fuentes económicas para la región, pero sin que las altas rentas que deja la industria petrolera se vean reflejadas en el nivel de vida de la población.

Paralelamente, en la década de 1930 los conflictos agrarios se empezaron a manifestar tanto en la región como en todo el país debido a la acumulación latifundista frente a la falta de tierras

---

<sup>83</sup> Entendemos la frontera agrícola como el límite del suelo rural para el uso agropecuario, en donde están permitidas las prácticas agropecuarias y su habitabilidad. Las zonas que traspasan la frontera agrícola son destinadas a la protección ambiental por el interés de preservar su biodiversidad y recursos hídricos.

de la población campesina. Al finalizar la década de 1940, en la nación el clima político estaba enardecido y la incapacidad del Estado por garantizar los derechos a todos sus ciudadanos desató la violencia oficial para reprimir las revueltas. En la región, el Estado estableció el Batallón de artillería en el departamento de Santander para detener las manifestaciones populares, lo que incrementó la crispación y generó la reacción del campesinado. Para defenderse de la violencia, la población rural creó “las ligas agrarias” que fueron unas de las primeras formas organizativas del campesinado, que reivindicaban la propiedad y el uso de la tierra como función social y no como un bien para acumular (Molano, 2009). Según Cadavid, en la región se desatacaron la “Liga Campesina de Ciénaga del Opón” en las áreas rurales de Barrancabermeja, “la Unión de Campesinos del Playón” y “la Asociación de Defensa Campesina de Rionegro”, así como las ligas campesinas de los municipios de Lebrija y San Vicente de Chucurí (1996: 95-95).

En 1950, la violencia política entre los dos principales partidos políticos se desbordó a tal punto de generar un éxodo masivo de la población para salvar sus vidas, incidiendo en la llegada a la región de una gran ola de desplazados y de inmigrantes. De esta forma, el proceso de ocupación del territorio en este periodo fue esencialmente caracterizado por la colonización campesina que llegó huyendo de la violencia bipartidista y la pobreza rural, dando origen a los nuevos asentamientos rurales. Debido al ambiente de persecución y violencia, el patrón de ocupación del territorio se produjo hacia los lugares montañosos de difícil acceso, hacia la última frontera agrícola<sup>1</sup> hacia el Valle del río Cimitarra, San Vicente de Chucurí, Yondó y la parte alta de la Serranía de San Lucas (Cadavid, 1996, Vargas, 1997).

Durante la década del 60 siguió llegando población a la región. Eran habitantes rurales que provenían de otros departamentos como Santander, Antioquia, Tolima, Caldas, Chocó, Cundinamarca y Boyacá (Cadavid, 1996). Estos atraieron a otros amigos y familiares, hasta aumentar el número de habitantes y conformar caseríos con gran diversidad cultural. Según

un miembro de la asociación ACVC: cuando llegaban las familias, primero adecuaban los terrenos, o en sus propios términos “civilizaban las tierras”, una tarea que consistía en derribar y tumbar monte con una sola herramienta, “el machete”, y lo que exigía un gran esfuerzo. Posteriormente, construían el “rancho”, sembraban y criaban ganado, cultivaban arroz, maíz, frijol y plátano, y posteriormente cuando ya tenían asegurado los alimentos de autoconsumo, expandieron las parcelas con fines comerciales. Los pobladores más antiguos recuerdan esta época de colonización como de “abundancia”, pues los recursos naturales eran cuantiosos, “había comida y trabajo para todos”. Sin embargo, con el poblamiento y la explotación agropecuaria, también se inició la explotación de recursos forestales y con el tiempo estos recursos se redujeron drásticamente.

En la década de los años 70 llegó a la región otro grupo de pobladores, movilizadas al igual que en el resto del territorio colombiano por el movimiento nacional campesino bajo la bandera de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). En lugares como Barrancabermeja, San Vicente de Chucurí, Puerto Wilches, Lebrija, Cimitarra, Sabana de Torres, Betulia y San Pablo el campesinado llevó a cabo acciones de hecho para acceder a la tierra bajo el lema “la tierra tal que la trabaja” (Prada, 2006). Como ya se dijo en capítulos anteriores, a finales de la década, la ANUC fue perseguida y como consecuencia perdió fuerza y ya no tenía presencia en los territorios; sin embargo, las reivindicaciones campesinas de lucha por la tierra trascendieron en la región, incidiendo en la creación de organizaciones locales como: la Coordinadora Campesina del Magdalena Medio, la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC) y la Federación agraria y minera del sur de Bolívar.

Paralelamente, en las décadas del 60 y del 70, la ocupación del territorio con fines de explotación agroindustrial incentivó una nueva ola de migrantes trabajadores, poblando áreas urbanas hacia los municipios de Puerto Wilches (Santander) y San Alberto (César) en dónde

arribaron las primeras empresas palmeras de la región. En 1961, en San Alberto se constituyó la Industrial Agraria La Palma, conocida como INDUPALMA; y, en Puerto Wilches, las empresas Monterrey (1961), Palmas Oleaginosas Bucareli (1960) y Oleaginosas las Brisas (1965) (Moreno y Zamora, 2012: 23). Este nuevo tipo de industria contribuyó a generar mercados de trabajo para la población y al establecimiento de centros poblados que, por su rápido crecimiento, se convirtieron en urbanos. Ello condujo a la generación de relaciones de producción obrera (con sus relaciones conflictivas de sindicatos y demanda de mejores condiciones laborales) y a la proletarización del campesinado, que migró de las zonas rurales para convertirse en asalariados de la industria petrolera y la agroindustria.

Los nuevos obreros de las empresas palmeras, unidos en sindicatos agrarios, junto a los trabajadores petroleros establecidos en Barrancabermeja, demandaron mejores condiciones laborales, estableciendo lazos de solidaridad, y reforzándose mutuamente en las protestas (Molano, 2009). Por su parte, el Estado, los terratenientes y las empresas percibían estos procesos de movilización social como un escenario favorable para que la insurgencia se expandiera en la región, lo que generó nuevamente, persecución, violencia y desplazamiento.

En las dos décadas siguientes de 1980 y 1990, el conflicto en y por el territorio se tornó más violento, pues ya no se trataba solamente de dos visiones antagónicas entre terratenientes y campesinos, sino que en este periodo irrumpió en la región el narcotráfico, el paramilitarismo y la insurgencia. Todo ello, en un contexto de debilidad e incapacidad del Estado de regular los conflictos y frenar la violencia. Como veremos en otro apartado, fue partir de estas dos décadas que se produjo en el territorio un nuevo proceso migratorio; esta vez como resultado de los enfrentamientos violentos entre los distintos actores armados (insurgencia, paramilitarismo y Ejército Nacional), la población rural fue obligada a desplazarse y

abandonar sus tierras, asentándose en la periferia de las ciudades de Barrancabermeja y Aguachica, así como en dirección de los centros poblados de los municipios de Puerto Berrio, Santa Rosa del Sur, San Pablo, San Vicente de Chucurí y Sabana de Torres (PDPMM, 2007). Los mencionados lugares se convirtieron en los principales receptores de habitantes rurales desplazados por la violencia, lo que aumentó el número de población en miseria de las ciudades. Por su parte, los territorios que quedaron abandonados fueron apropiados por paramilitares e incluso por empresarios y terratenientes.

De este modo la región del Magdalena Medio vivió durante la segunda mitad del siglo XX un proceso recurrente o cíclico de reconfiguración territorial al interior de la cordillera, que según Legrand (1980) también se ha producido en muchas otras zonas rurales del país. El proceso se inicia con la colonización de campesinos motivados por acceder a la tierra y la búsqueda de mejores condiciones de vida; pero estos son expulsados violentamente y obligados a penetrar en nuevos territorios para colonizar; todo ello se desarrolla en un escenario de violencia persistente y desigualdad social ante el vacío del Estado y su incapacidad para garantizar derechos y ordenar el territorio.

Por otro lado, la ocupación del territorio se vio estimulada por la explotación de los recursos naturales como el petróleo y por otros sectores económicos como la agroindustria, la ganadería y la minería que se consolidaron en la región, terminando de imponer una relación con el territorio eminentemente extractiva, pero levantada sobre la amenaza permanente del destierro de los campesinos. La visión empresarial impuso una relación con el territorio eminentemente productiva, las tierras planas y fértiles del Magdalena fueron disputadas a las comunidades ya arraigadas, para establecer los monocultivos de palma aceitera y los pozos petroleros, transformando este territorio diverso en un paisaje homogéneo e industrial.

En suma, los elementos referidos dan cuenta de los antecedentes de la configuración del territorio a partir tanto del poblamiento campesino como de la ocupación productiva por parte de latifundistas y empresas privadas. Un proceso que se ha desarrollado de forma violenta y cuyo objetivo ha sido el control y apropiación del territorio con motivaciones estratégicas, económicas y de explotación extractiva. Todo ello en contraposición de una distribución equitativa y justa para la población campesina, que se ha visto arrinconada y obligada a desplazarse en el marco de un Estado débil y ausente, que no ha logrado regular los conflictos sobre la distribución de la tierra y el ordenamiento territorial, y, en cambio, ha permitido la profundización de estos y la vía violencia para resolverlos.

### **3.3 Población y condiciones de vida actuales**

De acuerdo con el censo de 2018 la población regional es de 773.283 habitantes (DANE, 2018), de los cuales el 50,08 % son mujeres. El 41,9 % del total de la población vive en áreas rurales y el 68,1% en urbanas. Los municipios con mayor población y áreas metropolitanas son Barrancabermeja con 199.564 habitantes y Aguachica con 95.878 habitantes; estas dos ciudades albergan los principales centros administrativos y oficinas empresariales de la región, dónde se concentra, además, la industria petrolera y palmera.

Como se puede observar en la Tabla 3.2, la mitad de los municipios de la región pueden considerarse como rurales, dado que la población censada representa más del 60 % de la población total. Incluso, la ruralidad de los 31 municipios de la región puede ser mayor de la que indican las cifras oficiales del DANE; recordemos que los parámetros utilizados como áreas urbanas son las “cabeceras municipales”, comprendidas como pequeñas aglomeraciones un poco más poblada porque concentran los centros de salud o la alcaldía, sin embargo, su dinámica suele estar estrechamente asociada con las actividades agropecuarias y tradiciones del campo.

**Tabla 3.2 Magdalena Medio: demografía y pertenencia étnica**

	Municipio	Población 2018	Población urbana (%)	Población rural (%)	Población negra (%)	Población Indígena (%)	Sin pertenencia étnica (%)
1	<b>Puerto Berrio</b>	36.801	85,40	14,40	4,00	0,00	96,00
2	<b>Puerto Nare</b>	12.161	32,00	68,00	3,00	0,20	96,80
3	<b>Yondó</b>	17.597	54,10	45,90	3,80	0,10	96,10
4	<b>Arenal</b>	7.169	62,60	37,40	33,50	0,10	66,40
5	<b>Cantagallo</b>	6.874	54,00	46,00	5,60	0,00	94,40
6	<b>Morales</b>	18.678	31,70	68,30	0,80	0,00	99,20
7	<b>Norosí</b>	7.899	25,70	74,30	2,80	0,00	97,20
8	<b>Regidor</b>	5.335	59,50	40,50	1,40	0,10	98,50
9	<b>Rio Viejo</b>	8.125	54,40	45,60	1,50	0,00	98,50
10	<b>San Pablo</b>	24.669	76,40	23,60	0,50	0,10	99,40
11	<b>Santa Rosa del Sur</b>	27.825	60,80	39,20	0,40	0,10	99,50
12	<b>Simití</b>	15.353	36,80	63,20	0,80	0,10	99,10
13	<b>Tiquisio</b>	17.939	34,20	65,80	0,20	0,10	99,70
14	<b>Aguachica</b>	95.878	87,80	12,20	0,10	1,20	98,70
15	<b>Gamarra</b>	12.444	65,90	34,10	18,20	0,00	81,80
16	<b>La Gloria</b>	14.989	33,80	66,20	2,50	0,10	97,40
17	<b>San Alberto</b>	23.040	80,00	20,00	0,40	0,00	99,60
18	<b>San Martín</b>	20.452	55,60	44,40	0,20	0,00	99,80
19	<b>Barrancabermeja</b>	199.564	88,00	12,00	2,20	0,10	97,70
20	<b>Betulia</b>	5.230	24,30	75,70	0,10	0,20	99,70
21	<b>Bolívar</b>	9.567	15,40	84,60	0,40	0,00	99,60
22	<b>Cimitarra</b>	25.782	45,80	54,20	2,10	0,10	97,80
23	<b>El Carmen de Chucurí</b>	17.638	14,10	85,90	0,10	0,00	99,90
24	<b>El Peñón</b>	4.097	16,40	83,60	0,20	0,00	99,80
25	<b>Landázuri</b>	9.238	33,20	66,80	1,50	0,00	98,50
26	<b>Puerto Parra</b>	6.861	34,90	65,10	4,20	1,50	94,30
27	<b>Puerto Wilches</b>	31.698	50,70	49,30	1,70	0,10	98,20
28	<b>Rionegro</b>	25.266	24,40	75,60	0,30	0,00	99,70
29	<b>Sabana de Torres</b>	27.845	67,20	32,80	0,10	1,30	98,60
30	<b>San Vicente de Chucurí</b>	29.427	37,30	62,70	0,20	0,00	99,80

31	Simacota	7.842	24,80	75,20	0,20	0,10	99,70
	<b>Total Magdalena Medio</b>	<b>773.283</b>	<b>68,15</b>	<b>41,96</b>	<b>1,90</b>	<b>0,27</b>	<b>100,65</b>

Fuente: Elaboración propia con datos DANE (2018).

Como ya se mencionaba en el capítulo anterior, las estadísticas nacionales solo preguntan por la población afrodescendiente e indígena, registrando a la población campesina como “resto de población sin pertenencia étnica”. Aunque consideramos esta referencia excluyente, hemos asumido los datos arrojados bajo dicha categoría como población campesina, ya que mayoritariamente no se auto reconocen afro ni indígena. De este modo, destaca que la inmensa mayoría de la población es campesina (98,8 %), mientras que la población negra representa un porcentaje ínfimo, aunque siempre superior a la población indígena; Solo 2 municipios (Arenal y Gamarra) la población negra tiene mayor representación (un 33,5 % y un 18,2 % respectivamente). Como se verá en el apartado siguiente, la composición sociocultural de la región es resultado de la mezcla de poblaciones que provenían de diferentes departamentos, de las zonas andinas o costeras. En este sentido, la región se caracteriza por la diversidad cultural, como lo describe uno de sus habitantes:

*“Aquí somos todos diferentes, unos son costeños, otros riverseños. El Magdalena Medio es una mezcla de todo esto. Por ejemplo, cuando se celebra un festival campesino, se tienen platos de todos los lugares, y se puede escuchar música vallenata, ranchera y salsa (...) todo eso somos nosotros” (E.3/V/L.C/Barrancabermeja, Santander, 2018).*

En cuanto a los indicadores de pobreza, el DANE utilizó tres parámetros para medir la desigualdad social. Las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que mide el ingreso suficiente para cubrir las necesidades básicas tales como la alimentación, la

vivienda, la salud, la educación y el abrigo<sup>84</sup>. Como se aprecia en la Tabla 3.2 la situación de NBI en las áreas rurales de la región es muy preocupante primera, aunque el promedio de los 31 municipios es de 35,2 %, muy similar a las otras áreas rurales en lo nacional que se sitúa en el 36 % (capítulo 2); hay 17 municipios con niveles de pobreza por encima del 30 %, y al menos de 7 municipios con niveles de pobreza superior al 50 % de su población que no tiene ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas. Paradójicamente, municipios como Cantagallo con el 64,4 % Morales (66,3 %), cuentan con importantes recursos económicos derivados de las regalías de la actividad petrolera pero que no se traduce en la mejora de las condiciones de vida poblacional, pues el NBI es de 64,4 % y 66,3 % respectivamente. Al igual, que municipios como Norosí con el 75,7 % o Tiquisio con el 68,7 % de su población con NBI, a pesar de la riqueza natural que albergan sus minas de oro que no inciden en mejores condiciones de vida para sus habitantes.

Con respecto a los indicadores de pobreza extrema, entendida como la población que carece de ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos, observamos que se sitúa en las áreas rurales de la región en el 10,4 %, sin embargo, se resaltan los municipios que se encuentran en el departamento del sur de Bolívar: Cantagallo (30,6 %), Morales (22,1 %), Arenal (22 %), Morales (22,1 %), Norosí (35 %), Tiquisio (34 %), Rio Viejo (25,4 %), San Pablo (28,9 %), etc.

---

<sup>84</sup> En Colombia el ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas es de \$257.422 pesos

**Tabla 3.3 Magdalena Medio: habitantes rurales en NBI, Pobreza Extrema y Pobreza Multidimensional**

Municipios Magdalena Medio	Habitantes rurales	Necesidades Básicas Insatisfechas (%)	Pobreza Extrema (%)	Pobreza multidimensional (%)
<b>Puerto Berrio</b>	6.691,00	24,5	4,8	51,1
<b>Puerto Nare</b>	9.900,00	15,4	2,7	35,3
<b>Yondó</b>	9.400,00	33,6	9,7	52,7
<b>Arenal</b>	2.869,00	50,6	22	64
<b>Cantagallo</b>	3.714,00	64,4	30,6	68,6
<b>Morales</b>	14.966,00	66,3	22,1	62,2
<b>Norosí</b>	6.898,00	75,7	35,6	67,6
<b>Regidor</b>	2.500,00	31	6,7	46,9
<b>Rio Viejo</b>	5.527,00	58,4	25,4	69,5
<b>San Pablo</b>	6.361,00	59,6	28,9	66,3
<b>Santa Rosa del Sur</b>	13.432,00	48,5	13,7	57,5
<b>Simití</b>	12.047,00	44,3	16,2	59,7
<b>Tiquisio</b>	11.868,00	68,7	34,1	75,4
<b>Aguachica</b>	13.770,00	38,5	12,2	62,4
<b>Gamarra</b>	5.145,00	20,3	2,9	52,5
<b>La Gloria</b>	11.116,00	26,2	8,4	50,8
<b>San Alberto</b>	5.390,00	25,3	6,1	47,8
<b>San Martín</b>	12.304,00	28,6	6,4	47,4
<b>Barrancabermeja</b>	26.265,00	16,9	2,8	28,8
<b>Betulia</b>	4.628,00	25,7	4,4	49,3
<b>Bolívar</b>	9.792,00	29,1	5,3	50,3
<b>Cimitarra</b>	19.000,00	25,5	6,1	47,4
<b>El Carmen de Chucurí</b>	18.095,00	48,8	11	65,2
<b>El Peñón</b>	4.567,00	35,5	8,7	64,3
<b>Landázuri</b>	7.202,00	20,9	3,6	56,1
<b>Puerto Parra</b>	5.032,00	20,7	5,3	36,5
<b>Puerto Wilches</b>	16.616,00	37,4	8,9	45,4
<b>Rionegro</b>	20.100,00	19,8	3,7	44,8

<b>Sabana de Torres</b>	10.543,00	25,1	5,7	40,3
<b>San Vicente de Chucurí</b>	20.845,00	31,9	5,1	44,8
<b>Simacota</b>	7.857,00	30	6,2	53
Total	324.440,0	35,6	10,5	51,6

Fuente: Elaboración propia con datos DANE 2018.

Al mismo tiempo, la incidencia de pobreza multidimensional que da cuenta de la calidad de vida teniendo en cuenta 15 tipos de privaciones agrupadas en 5 dimensiones<sup>85</sup>, considera en situación de pobreza los hogares que tengan privación en al menos 5 indicadores de privación, o el 33 % de los indicadores. De esta forma, tal como observamos en la Tabla 3.2 la pobreza multidimensional es significativa en los 32 municipios ya que todos los municipios están por encima de este porcentaje. Entre las variables con mayores privaciones en lo regional están el bajo logro educativo con el 77,8 % de hogares cuya educación de las personas mayores de 16 años es menor a 9 años, seguido de la inadecuada eliminación de excretas con el 39,7 % y la carencia de un trabajo formal y estable con el 85,2 % de los hogares en toda la región a nivel rural.

### 3.4 Estructura de las explotaciones agrarias

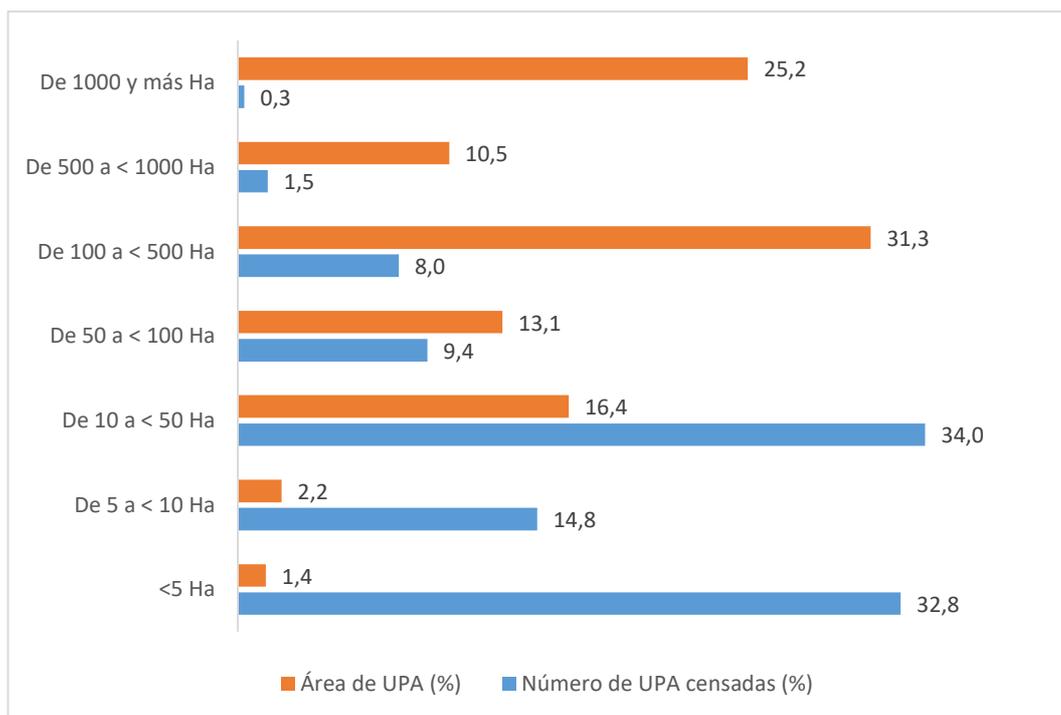
En el Gráfico 3.1 podemos observar una estructura agraria con una gran desigualdad en su distribución de la tierra. En primer lugar, cerca de un 50 % de las UPA ocupan solo el 3.6 % de las explotaciones agrarias; el 34 % de las explotaciones ocupan el 16

---

<sup>85</sup> Las quince privaciones son: 1. Logro educativo, 2. Analfabetismo, 3. inasistencia escolar, 4. Rezago escolar, 5. Acceso a servicios para el cuidado de primera infancia, 6. Trabajo infantil, 7. Desempleo de larga duración 8. Empleo informal. 9. Aseguramiento en salud. 10. Barreras en el acceso de salud. 11. No cuenta con servicio de acueducto. 12. Inadecuada eliminación de excretas. 13. Material inadecuado de piso. 14. Material inadecuado e paredes. 15. Hacinamiento crítico. Las cinco dimensiones son: 5 dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, Trabajo, Salud, Acceso de la vivienda y servicios públicos domiciliarios.

%; mientras que, por otro lado, el 9,8 % ocupan casi el 70 % de la superficie de la región.

**Gráfico 3.1 Magdalena Medio: Distribución de número de unidades de producción agropecuaria (UPA ) por tamaño**



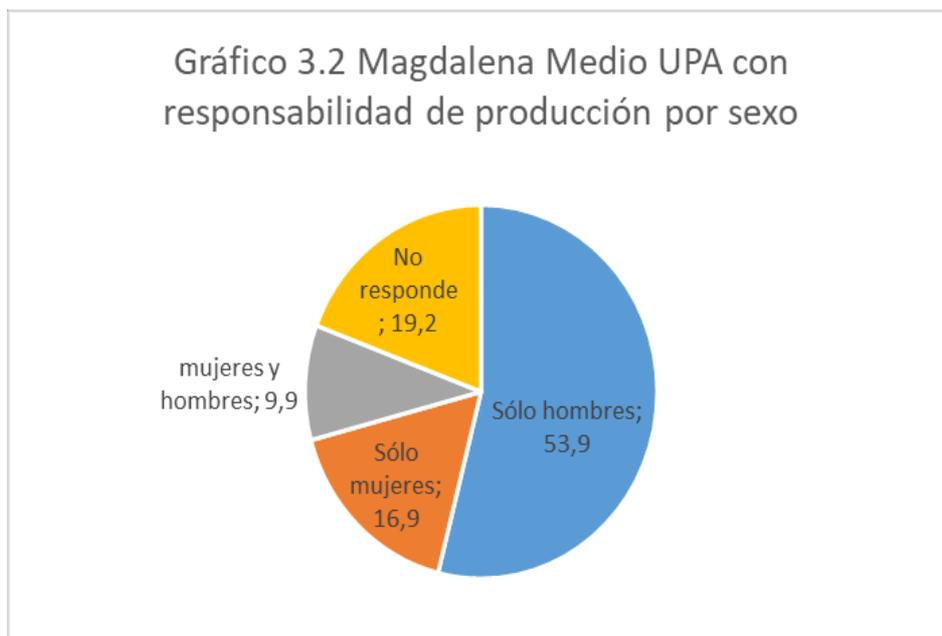
**Fuente: Elaboración propia con datos CNA 2014.**

La estructura agraria de la región es muy heterogénea y diversificada, por un lado, han existido frentes de colonización campesina de tierras baldías, zonas de reserva forestal y reserva campesina en el sur del departamento de Bolívar; por otro, existen zonas donde se ha producido la expansión de la ganadería extensiva y la agroindustria de palma africana, como en los departamentos del Cesar y Santander y también en áreas habitadas por la población campesina.

Si observamos las UPA a través de la variable sexo, y más exactamente a partir del sexo de las personas que toman decisiones en la producción, encontramos una gran

desigualdad: el 16,9 % de las UPA están a cargo de mujeres, un 53,9 % a cargo de solo hombres y un 9,9 % compartida entre mujeres y hombres (el 18 % no registra información).

**Gráfico 3.2 Magdalena Medio UPA con responsabilidad de producción por sexo**



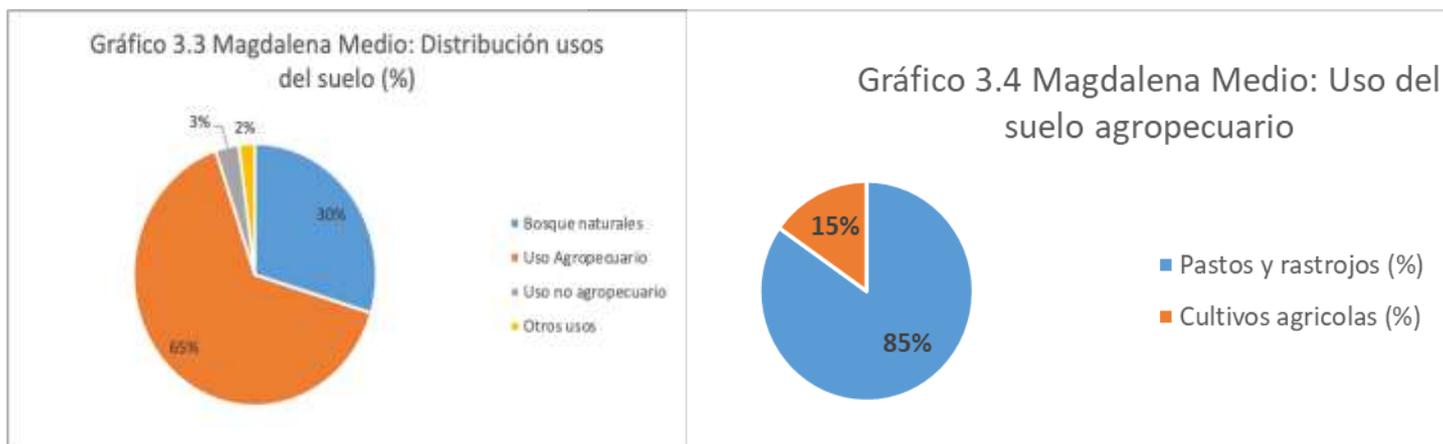
Fuente: Elaboración propia con datos CNA (2014).

Las grandes diferencias existentes entre la posición de hombres y mujeres en el acceso a la tierra, obedece a lo siguiente: cuando existe la oportunidad de titular la tierra se hace mayoritariamente a nombre de los hombres, y cuando se trata de herencias familiares es los hijos varones a quienes se le otorga. Los pocos casos en que las mujeres encabezan la titularidad de la propiedad es resultado de la ausencia del compañero, bien porque se ha ido a trabajar en la minería, por abandono, o por efecto de la violencia (desplazamiento o asesinato). Por otro lado, los entes gubernamentales ignoran el enfoque de género de la normativa de las ZRC sobre la titularidad conjunta o prioritaria. En general, las mujeres también ignoran el mecanismo de titulación de la tierra, dado que las entidades estatales llegan muy pocas veces a las zonas rurales,

lo que impide a las mujeres conocer sus derechos en lo relativo al acceso a la tierra; incluso excluyen a mujeres víctimas del conflicto armado porque no poseen pruebas que las certifique como titulares de las tierras, lo que les imposibilita el acceso a créditos y proyectos productivos y, por ende, a su autonomía económica (ACVC, 2012).

En cuanto a la distribución de los usos del suelo, como refleja los gráficos 3.3 y 3.4 encontramos que el 30 % corresponde a bosques naturales, dónde se hallan las áreas de la Zona de Reserva Forestal; y, el 65 % del territorio es de uso agropecuario; cabe destacar que la gran mayoría (85 %) se destina a pastos y rastrojos, lo que da cuenta de la sobreutilización para ganadería extensiva, mientras que solamente un 15 % se destina a cultivos agrícolas. En general, en la mayoría de municipios hay una dedicación a la explotación ganadera, pero en localidades como Puerto Berrio, Puerto Nare, Remedios, Yondó los porcentajes superan el 80 % el promedio es mucho mayor. Ello da cuenta de una acumulación y especulación de la tierra, ya que el uso de la ganadería extensiva suele estar manos de los terratenientes (Machado, 2017).

**Gráfico 3.3 Magdalena Medio: distribución y usos del suelo (%)**



**Fuente: Elaboración propia con datos CNA 2014.**

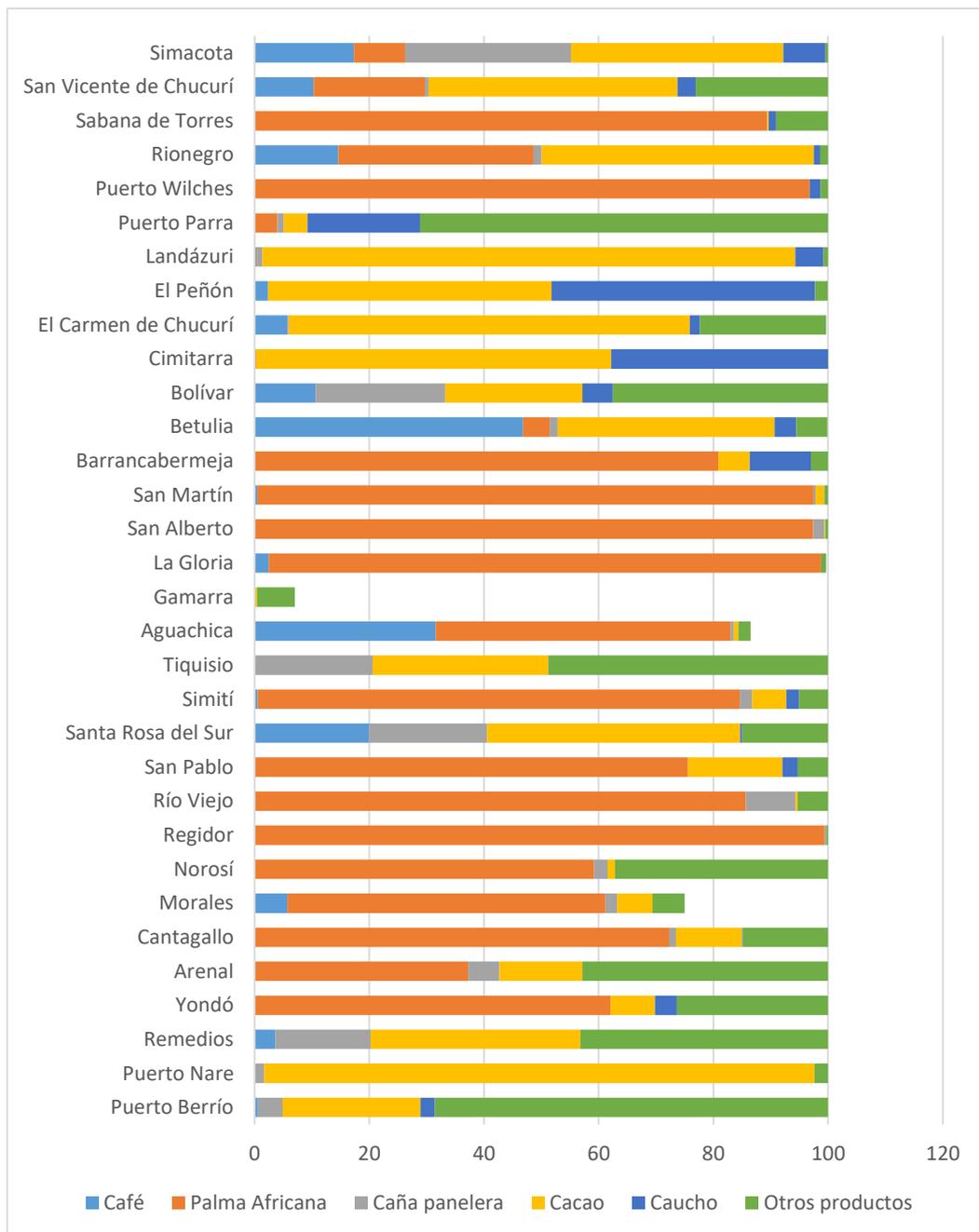
En cuanto a los tipos de cultivos agrícolas, encontramos, por un lado, los de subsistencia, que se realizan a pequeña escala y mediante técnicas tradicionales como es el plátano, la yuca, el maíz o el arroz. Pese a la fertilidad de los suelos y la gran potencialidad que tiene la región, la productividad agrícola ha sido escasa para la economía campesina, debido al abandono de la actividad por parte de los campesinos a lo que se suma los problemas estructurales para lograr una competitividad en el mercado y comercialización de sus productos, es solo recientemente, con el postconflicto, que las organizaciones campesinas, sociales y gubernamentales, están promoviendo volver a la agricultura como forma de vida en el campo.

Además, durante años, el cultivo de la coca ha sido habitual en la región. En la década del noventa, creció rápidamente debido a la demanda internacional de cocaína y la debilidad de la agricultura tradicional, pues para los cultivadores resultaba más rentable su comercialización, ya que los grupos armados compraban el producto directamente en las áreas rurales. Con la expansión de los grupos armados y el incremento de su dependencia económica del narcotráfico para financiar la guerra, se generó un ambiente delincuencia. Los grupos armados se disputaron el control de las rutas y los narcotraficantes compraron y despojaron tierras para establecer cultivos, laboratorios para procesar la hoja de coca y bases aéreas para transportarla. Por su parte, el Estado emprendió dos estrategias de erradicación de dicho cultivo: la primera fue la erradicación forzada, iniciada en la década del 2000 con una política de fumigación aérea con glifosato, que impactó no únicamente a los cultivos de coca sino también a los cultivos tradicionales, los animales, los ríos y la salud de las personas. La segunda, fue la erradicación por sustitución voluntaria promoviendo los cultivos de cacao a cambio de dejar de cultivar coca; pero ambas han fracasado. Pese a estas medidas, en la región persiste el cultivo de coca, incluso se ha incrementado en municipios como San Pablo (Bolívar), pasando de 1.438 has en 1999 a 3.315 hectáreas

en 2018 (ODC, 2018), lo que confirma que mientras el Estado no atienda las causas estructurales de la pobreza en el campo, la falta de vías de comunicación y la vulnerabilidad de las economías campesinas, este cultivo continuará siendo una opción más para sobrevivir.

Por otra parte, los cultivos agroindustriales como es la palma de aceite africana, el cacao, el café y la caña panelera van en aumento. Como se aprecia en el siguiente Gráfico 3.5, los cultivos de palma tienen una preponderancia sobre los otros en términos del área cultivada. De las 172.855 hectáreas dedicadas a los cultivos agroindustriales, el 56 % se destina a palma, el 23 % a cacao, el 5 % a café, el 3 % a caucho y el 10 % a otros productos. Con respecto a los municipios con mayor número de hectáreas cultivadas en palma, destacan los municipios de: Yondó, Cantagallo, Regidor, Rio Viejo, San Pablo, Simití, La Gloria, San Alberto, San Martín, Barrancabermeja, Puerto Wilches, Rionegro y Sabana de Torres.

**Gráfico 3.5 Magdalena Medio: Distribución de área sembrada según cultivo (%)**



Fuente: Elaboración propia con datos CNA 2014.

Llama la atención que muchos de los municipios dónde la expansión de la palma es notable, también coinciden con Zonas de Reserva Campesina y Zonas de Reserva Forestal, es decir, con áreas especiales de protección, que las instituciones públicas

están obligadas a conservar y se encuentran excluidas de las transacciones del mercado; o en caso de ser materia de sustracción, deben ser distribuidas socialmente entre la población campesina sin tierras. A los procesos de concentración de tierra que implica los cultivos de palma, se suman los costos ambientales y el desecamiento de fuentes hídricas para la expansión de la agroindustria.

Otra de las actividades económicas importantes en la región es la explotación del oro, esencialmente desarrollada en la Serranía San Lucas, dónde se encuentra una de las mayores reservas de este mineral en Colombia; y dónde y concentra el 42 % de la producción de oro de todo el país. Se cree que allí hay más de 250 minas activas, dónde se ganan la vida más de 15.000 personas (Defensoría, 2014). Desde hace más de cuarenta años la minería de oro se explota de forma artesanal por las mismas comunidades, con herramientas sencillas y poco tecnificadas. Pero desde finales del 2000, el enorme potencial de oro en la región despertó el interés económico de empresarios nacionales, élites regionales, multinacionales y grupos criminales. Los últimos gobiernos de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos promovieron como modelo de desarrollo nacional la explotación de los recursos naturales, en lo que denominaron la “locomotora minera”. Favoreciendo los intereses económicos de multinacionales, otorgaron numerosos títulos mineros, desconociendo a quienes habían trabajado históricamente de forma artesanal. Los títulos mineros se ubican en territorios despojados por los grupos armados; pero también se han otorgado permisos de explotación en áreas de alta biodiversidad y de protección ambiental. Una de las multinacionales con mayores concesiones de títulos en los departamentos de Antioquia y Bolívar es la Anglo Gold Ashanti (AGA) y su filial Kedhada; en tan solo estos dos departamentos, las solicitudes de título superaron las 2.300.000 hectáreas (PDPMM, 2012).

Otro de los problemas generados por el auge de la llamada locomotora minera es la minería ilegal, que mafias y grupos armados intentan controlar. Generalmente son personas procedentes de otros lugares, que utilizan herramientas mecanizadas y retroexcavadoras, lo que les permite una explotación más amplia y profunda. La ilegalidad en que opera este tipo de explotación favorece la proliferación de grupos armados, quienes ejercen control social y presión sobre la población local. Todas estas condiciones han generado el desarrollo de elevados niveles de violencia, prostitución, problemas de narcotráfico y, en general, una fractura en el seno de las comunidades locales. Tanto la minería tradicional como la transnacional o mecanizada generan impactos negativos sobre el medioambiente y la salud de las personas.

### **3.5 Dos tipos de ordenamiento territorial específico**

A continuación, presentamos dos tipos de ordenamientos jurídicos específicos que afectan parcialmente el territorio de la región. Por un lado, la Zona de Reserva Forestal (ZRF) y por otro la Zona de Reserva Campesina (ZRC).

#### **3.5.1 Zona de Reserva Forestal**

El Magdalena Medio también posee áreas de importancia natural por su alta biodiversidad de especies de flora, fauna, belleza paisajística y patrimonio histórico cultural. Así mismo, en el subsuelo de estas áreas se hallan minerales como oro y níquel. En este sentido, el Estado ha establecido en la región una figura de protección ambiental que trasciende las fronteras municipales y es reconocida jurídicamente por la Ley Segunda de 1959 como la “Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena” (ZRF)<sup>86</sup> (Ver mapa 3.1). En la región estudiada, la ZRF cubre

---

<sup>86</sup> Dicha área fue establecida en la década de los años 50 mediante la Ley 2ª de 1959 y es competencia del Ministerio del Medio Ambiente,

al menos cuatro municipios en los que se supone que su territorio debe ser preservado y conservado, pero no poblado ni explotado<sup>87</sup>, lo cual contrasta con la realidad actual pues parte de esta área ha sido ocupada por población sin tierra, adjudicada por el mismo Estado a multinacionales para su explotación o apropiado ilegalmente por actores armados para su explotación.

### **3.5.2 Zonas de Reserva Campesina**

Las Zonas de Reserva Campesina son una figura de ordenamiento territorial establecida con la Ley 160 de 1994, que surgió como respuesta a las demandas campesinas para acceder a la tierra. En el Magdalena Medio existen dos Zonas de este tipo, cuya delimitación se realizó a partir de la sustracción de las áreas de Zona de Reserva Forestal: la más antigua es la Zona de Reserva campesina del Valle del río Cimitarra, liderada por la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC). Esta ZRC comprende 184.000 hectáreas, localizada entre los municipios de Yondó, Remedios, San Pablo y Cantagallo; y donde viven al menos unas 25.000 familias. La segunda, está ubicada en los municipios de Morales y Arenal, liderada por la Asociación Comuarenal y Asohondas, con una superficie de 29.00 hectáreas y donde viven al menos 3.500 familias. Pese a la existencia de esta figura jurídica que ordena y atribuye baldíos de la nación a la población campesina, en el 2018 había pocos avances en la titulación de la propiedad rural, pues de las 1.000 parcelas contempladas por la entidad encargada de formalizarlos, solamente se habían tramitado 23 (FAO; 2018).

Las Zonas de Reserva Campesina contienen efectos especiales sobre los derechos de propiedad para las mujeres. Hace explícita su inclusión como beneficiarias, al señalar que la adjudicación o titulación de baldíos debe hacerse conjuntamente a nombre de

---

<sup>87</sup> San Pablo (99%), Remedios (95%) y Cantagallo (87,7%); y, en menor proporción al municipio de Yondó (11,9%).

los cónyuges o compañeros permanentes; también establece la prioridad para las mujeres jefas de hogar o que se encuentren en estado de desprotección social y económica por causa de violencia, abandono o viudez; además, refiere la garantía de su participación tanto en los planes de desarrollo como en los proyectos de las ZRC, al igual que en los comités regionales de selección de su aplicación (CNMH, 2010: 320).

Como veremos en los estudios de caso, ambos tipos de reserva, forestal y campesina representan un papel destacado en el ordenamiento de la propiedad rural y los bienes naturales. Sin embargo, están atravesadas por grandes contradicciones y problemas; pues debido a la ausencia y el desconocimiento que tiene el Estado del territorio, las figuras suelen solaparse, y, en ocasiones, incluso es el mismo Estado el que no aplica las figuras de protección ambiental cuando concede áreas a las empresas para poner en marcha proyectos agroindustriales y extractivistas; y cuando no formaliza la titulación de tierras en las ZRC.

### **3.6. Evolución y transformación de los conflictos territoriales en el Magdalena Medio: un modelo de acumulación por desposesión**

Tanto para los grupos guerrilleros (FARC EP y ELN), como para el grupo paramilitar, el Magdalena Medio tuvo una gran importancia para el surgimiento, implantación y expansión de sus proyectos insurgentes y contrainsurgentes (Molano, 2009), razón por la cual ha sido una región de alto nivel de conflicto<sup>88</sup>. Debido a los enfrentamientos armados hubo un recrudecimiento de la violencia que expulsó de las tierras colonizadas a la población campesina y llevó a una reconfiguración del territorio.

---

<sup>88</sup> Ver el Anexo 2 para mayor detalle sobre los actores armados presentes en el Magdalena Medio (FARC EP, ELN y BCB).

Para explicar la dinámica del conflicto en términos de los actores presentes, sus intereses y mecanismos de apropiación territorial, así como los impactos sobre las comunidades campesinas, y sus organizaciones hemos distinguido tres periodos que nos ayudan a comprender las transformaciones y evolución del conflicto y las resistencias:

El primero, lo hemos denominado como el periodo de la “tierra arrasada, crisis humanitaria y resistencias civiles” entre 1998 al 2004. Es considerado el periodo más violento por la irrupción de los grupos paramilitares y por ende donde ocurren graves violaciones de derechos humanos, frente a lo cual surgen procesos organizativos caracterizados por buscar la distinción entre combatientes y no combatientes (civiles).

En el segundo, el periodo de “readaptación paramilitar, impulso al modelo de acumulación y persecución política al campesinado” entre 2005 al 2011. En este la violencia armada decayó gracias a la desmovilización de los grupos paramilitares, pero se iniciaron los conflictos territoriales bajo otras dinámicas de apropiación donde el gran capital estaba presente. Al igual, es un periodo en que se observan otros mecanismos para detener a los líderes y lideresas campesinas.

El tercer periodo, al que hemos llamado como “una paz frágil, el continuum de la violencia y las reivindicaciones territoriales” entre 2012 al 2018, cuando inició y se puso en marcha el Acuerdo de Paz entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional. Este es el escenario en el cual se ha desarrollado con mayor fuerza el modelo económico a mayor escala para implementar los proyectos agroindustriales y extractivistas de empresas internacionales y nacionales y en donde se visibilizan las reivindicaciones de la tierra y el territorio como algo integrado.

### **3.6.1 Primer periodo: tierra arrasada, crisis humanitaria y resistencias civiles (1998-2004)**

Hasta finales de los noventa la presencia guerrillera en la región era dominante, pero con la expansión del proyecto paramilitar de segunda generación esta empezó a decaer. Entre 1998 y 2004 se registraron tanto en toda Colombia como en la región del Magdalena Medio los mayores niveles de violencia. Aunque como hemos dicho, en décadas anteriores ya se habían registrado periodos intensos de violencia, ataques a las poblaciones rurales y persecución a las organizaciones campesinas; sin embargo, es a partir de 1998 cuando los enfrentamientos armados entre los grupos paramilitares y guerrilleros desbordaron la violencia, tomando dimensiones de un conflicto armado interno. Esta dinámica paramilitar y contrainsurgente, además, fue impulsada por las Fuerzas Militares del gobierno estatal bajo las presidencias de Andrés Pastrana (1998- 2002) y extrema derecha Álvaro Uribe (2002-2010).

En este contexto de guerra interna, las comunidades campesinas que habían ocupado los territorios baldíos entre las décadas del 50 al 80 que habitaban en las zonas donde los grupos guerrilleros se habían establecido fueron percibidas como aliadas por parte del Ejército Nacional como de los grupos paramilitares; por lo que esta población fue la principal víctima de la contienda armada. En general, durante este periodo toda la población civil de la región experimentó una grave y sistemática violación de sus Derechos Humanos, así como también múltiples infracciones al Derecho Internacional Humanitario porque en tales enfrentamientos no hubo distinción entre combatientes y no combatientes.

En 1998 ocurrieron dos de los hitos de mayor violencia en el Magdalena Medio. El primero ocurrió en Barrancabermeja, considerada el epicentro del movimiento sindical y de las organizaciones de derechos humanos; y dónde a su vez tenían presencia las milicias urbanas de las guerrillas. El 16 de mayo de ese año cerca de cincuenta paramilitares entraron a cinco

barrios populares de la ciudad<sup>89</sup>, asesinando a 7 personas y desapareciendo a 25 más; todas estas víctimas eran supuestas simpatizantes o aliadas con la guerrilla<sup>90</sup>. Este episodio es recordado como “La Masacre del 16 de mayo” en el que, según el relato de testigos:

*“Más de cien personas estaban presentes y participaban en las actividades festivas (del día de la madre) (...). Los paramilitares bajaron entonces y cercaron la cancha (de fútbol). Otros entraron a un salón de billar cerca de la misma y obligaron varias personas a seguirlos mientras que los otros en el exterior, obligaron a todo el mundo a tirarse boca-abajo en el suelo, mientras los calificaban de “guerrilleros” y les anunciaban el inicio de una guerra. (...). Después de haberle dado la vuelta a la cancha, los paramilitares escogieron algunas personas y las obligaron a seguirlos hasta los camiones. Una de las personas así escogidas (...) no quiso subirse al camión y por haber resistido, un miembro del grupo paramilitar lo degolló delante de todo el mundo. (...) el número exacto es desconocido, pero se admite que las personas secuestradas en la cancha no se han vuelto a ver desde entonces” (Justicia y Paz, 2005)*

Posteriormente, en junio de este mismo año, cerca de 1.000 hombres armados pertenecientes al BCB, comandado por alias “Julián Bolívar”, incursionó en las áreas rurales del Magdalena Medio (específicamente, al sur del departamento de Bolívar, entre los municipios de Tiquisio, Arenal, Morales y Simití) con el propósito de replegar a la guerrilla hacia las zonas montañosas de la Serranía de San Lucas. Este episodio marcó el inicio la confrontación bélica entre insurgentes y paramilitares y de la violencia contra la población rural estigmatizada por los paramilitares y el Ejército Nacional como colaboradora de la guerrilla. Utilizaron la estrategia de “tierra arrasada”, que fue -según el Centro Nacional de Memoria Histórica- un mecanismo

---

<sup>89</sup> Los barrios fueron: Campestre, Campin, Nueve de Abril, María Eugenia y Divino Niño.

<sup>90</sup> Los paramilitares pertenecían al grupo de las Autodefensas de Santander y el Sur del Cesar (AUSAC)

de violencia indiscriminada para obtener el poder en los territorios (CNMH, 2018). Testimonios recogidos por la Mesa Regional de Derechos Humanos (MRDH) contaron que:

*“Los operativos paramilitares tuvieron tal sevicia contra la población, que se pensó que su objetivo no eran los frentes guerrilleros sino las comunidades campesinas. Los paramilitares llegaron por Moralitos (Morales), Buenavista (Arenal) y Cerro Burgos (Simití). Días antes otros grupos habían iniciado su avance desde Tiquisio, al Occidente de la Serranía y desde las sábanas y centro de Bolívar. Asesinaron jóvenes, descuartizaron ancianos, degollaron niños, incendiaron casas, tiendas y víveres, fue como una estela de horror que dejaron a su paso. Ni los perros ladraban por el miedo que había” (MRDH, 1999:8).*

La agresiva entrada paramilitar obligó a la población rural a desplazarse masivamente hacia las ciudades de Barrancabermeja y Bogotá. “El Éxodo Campesino”, como se conoce este episodio, que llevó a más de 14.000 campesinos y campesinas del Magdalena Medio a abandonar sus tierras. Durante 180 días la población permaneció en albergues improvisados en escuelas, universidades y centros de salud para exigirle al Estado condiciones de seguridad para sus vidas como lo relata el siguiente testimonio:

*“El éxodo inició de las poblaciones que se encontraban en los caseríos, hacia las cabeceras municipales, la población de Cerro Burgos se desplazó hacia Simití, los del Carmen de Cucú hacia San Pablo, y la población del Valle del río Cimitarra hacia Barrancabermeja, dónde convergieron con toda la población desplazada de la región, pero después vino que quienes eran líderes los matan. (...) Edgar era un compañero que estuvo en la marcha del éxodo campesino en el 1998. A él lo mataron en la entrada de Cerro Azul (San Pablo, Bolívar)” (E.15/V/A.M Yondó, Antioquia/ 2018).*

Además de salvar sus vidas, el éxodo permitió a las comunidades campesinas encontrarse y generar nuevos procesos de movilización social y de articulación regional sobre las demandas y problemáticas comunes. Nace la Mesa de Trabajo Permanente por la Vida y la Paz del Magdalena Medio (*MTPP*), de la coordinación de distintas organizaciones rurales y urbanas<sup>91</sup>, gracias a lo cual se logró llamar la atención del Gobierno Nacional con el que firmaron unos acuerdos<sup>92</sup>.

El acuerdo se concretó en la creación de un plan regional en dónde se demandó el respeto a los derechos humanos, y el esclarecimiento de los hechos perpetrados por los grupos paramilitares en complicidad con las Fuerzas Militares. Al igual, en dicho proceso de formulación se discutió la preocupación por la llegada de megaproyectos de extracción minera en la Serranía de San Lucas, el descubrimiento de nuevos yacimientos de petróleo en Cantagallo, la proyección de la construcción de autovías de alto impacto social y ambiental, así como la expansión de los cultivos de coca (*MTPP* 1999).

Pero la confianza con el gobierno se puso pronto en cuestión, pues una vez fue firmado el acuerdo, el Gobierno Nacional lo incumplió totalmente y el proceso de movilización regional no tardó en ser aniquilado por los grupos paramilitares. Veinte días después de que el gobierno comprometiera en proteger a las comunidades ante el acecho del paramilitar, fueron asesinados los principales líderes y lideresas de las organizaciones cuando estos retornaron a sus parcelas (Loingsigh, 2002; PDPMM, 2008)<sup>93</sup>.

---

<sup>91</sup> La ACVC, Fedegrobisbol, Diócesis de Barrancabermeja y Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio

<sup>92</sup> El Acuerdo entre el Gobierno de Andrés Pastrana y la población de la región consistió en desarrollar un “Plan de Desarrollo y Protección Integral de Derechos Humanos del Magdalena Medio” para ser implementado conjuntamente. El plan fue considerado como un ejercicio de planeación participativa sin antecedentes para la población rural, por tratarse, además de la situación de desplazamiento forzado en que se encontraban (Sunner, 2002)

<sup>93</sup> Los asesinatos fueron dirigidos contra: Diomedes Playonero y Orlando Moncada, miembros de la Junta directiva de la ACVC, Edgar Quiroga, miembro de Fedegrobisbol uno de los voceros de los

El BCB estableció su dominio gradualmente en toda la región, ubicando sus bases en diferentes áreas rurales del sur de Bolívar<sup>94</sup> y en Barrancabermeja. De forma violenta, cometió actos premeditados sobre la población rural con el objetivo de vaciar y apropiarse del territorio para su control militar. Mediante amenazas directas, asesinatos selectivos, masacres y lesiones físicas, logró generar el miedo y provocar el desplazamiento de la población, facilitando así el despojo y apropiación de las tierras abandonadas. Este momento es recordado por la población de la siguiente forma:

*“Los paramilitares entraron a las 6.30 de la mañana, traían a un hombre descamisado y descalzo. Luego se escucharon los tiros, tuvimos mucho miedo. Cuando uno se levantaba, ellos ya estaban acampados. mientras que golpeaban a personas y mataban animales. Ellos pasaban por cada parcela diciendo que se fueran. En este punto la gente estaba llena de miedo y se fueron y con toda la razón. No se puede controlar el miedo que esto generaba. Nosotros dijimos nos escondemos, pero no nos vamos”. (E.16V/S.A/Simití, Bolívar, 2018)*

El proceso de apropiación estuvo marcado por diferentes repertorios de violencia hacia la población civil, logrando no solo el dominio territorial sino el control social de la población allí dónde establecieron las bases paramilitares. Así lo recuerda el siguiente testimonio en el portal Prensa Rural:

*“Estos señores al entrar a la zona, cuando se apoderan de San Blas, Monterrey, y parte de Pozo Azul, entran con una política bastante brava y eso es una forma de someter a la gente, a condicionarla, con el pretexto de que, todo lo que huelga a guerrilla, era lo que ellos venían a hacer: aniquilar, a matar; y todo lo que les oliera a líderes. En ese entonces hablaban de que todo el que*

---

acuerdos; Valdiris Chamorro, Oscar Danilo Zais Peña, Meider José García Castillo, desplazados con liderazgo visible al actuar como coordinadores de los albergues en Barrancabermeja.

<sup>94</sup> San Blas (Municipio de Simití), Monterrey (Municipio de San Pablo), Pozo Azul (Municipio de San Pablo), Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) y el municipio de Tiquisio, entre otros.

*hubiera estado en el éxodo, todo lo que oliera a éxodo campesino, o sea, que hubieran estado organizando ese tipo de cosas, a partir de ese momento éramos objetivo militar para ellos. Ellos lo dijeron varias veces. Nosotros, en vista de eso, no tuvimos más que hacer. Muchos compañeros nos tuvimos que prácticamente internar hacia la parte más alta; otros compañeros se fueron”.*

Dado el alto grado de violencia, la vida cotidiana de la población empeoró paulatinamente. Durante al menos seis años consecutivos se vivió en la región una gran crisis humanitaria producida por distintos repertorios de violencia: desplazamientos masivos e individuales, despojos, homicidios, desapariciones forzadas, ataque a propiedades, amenazas, extorsiones, violencia sexual, reclutamiento de menores. Pero, además, de la violencia directa, las comunidades que permanecieron en las áreas rurales fueron sometidos a retenes militares, sufriendo un bloqueo económico que restringió incluso el transporte de alimentos y la libre circulación de las personas. Según los testimonios recogidos:

*“los actores armados se establecieron en lugares estratégicos de circulación y entrada hacia las zonas rurales: por un lado, estaba la Armada Nacional que patrullaba los ríos; por otro, el Ejército y los grupos paramilitares vigilaban las vías terrestres estableciendo retenes. De esa forma, el campesino quedó confinado en las partes altas de la Serranía. En los retenes de esta gente, todos temíamos caer, hubo varios casos en que tras pedir los documentos de identificación hacían bajar a las personas, detenerlas y posteriormente aparecer asesinadas o quedar desaparecidas. Este fue el caso Nelcy Cuesta, presidenta de la Junta de Acción Comunal<sup>95</sup>”*  
(E.15/V/A.M/Yondó, Antioquia, 2018).

La población campesina que carecía de títulos de propiedad, fue presionada y coaccionada mediante acciones violentas para abandonar sus parcelas, que

---

<sup>95</sup> Nelcy Cuesta fue asesinada en el año 2002, era perteneciente a las Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra.

posteriormente serían ocupadas por paramilitares, testaferros o segundos ocupantes. A este respecto, el CNMH (2018), en una investigación sobre el paramilitarismo, ha establecido una diferenciación entre el mecanismo de apropiación violenta de los territorios con respecto a otros en los que la pretensión era el despojo y control de la tierra. En el caso de los municipios del Magdalena Medio ubicados en el departamento de Bolívar, el objetivo era vaciar el territorio y someter a quienes lograron permanecer, para así cambiar el orden establecido por los grupos guerrilleros y apropiarse de las tierras para desarrollar después proyectos a gran escala relacionados con la explotación de la palma aceitera y la ganadería extensiva.

Por otro lado, durante este periodo el papel del Estado se ejerció principalmente mediante la presencia militar. Una actividad que quedó, además, totalmente desdibujada por la actuación conjunta con el paramilitarismo para frenar la expansión de la insurgencia. Además, de lo anterior, la inacción de los entes judiciales para perseguir y capturar a los criminales, denotaron la corrupción institucional y complicidad ante el silencio y la impunidad, así lo recuerda un líder sobreviviente:

*“La situación se caracterizaba por la violencia generada desde el Estado y ejecutada por las Fuerzas Armadas con tácticas contrainsurgentes que incluyeron la creación de organizaciones paramilitares quienes asesinaron y masacraron con el fin de obligarlos a abandonar su territorio, creando desplazamientos masivos”*  
(E.37/V/T.A/Barrancabermeja, Santander/ 2018)

A todo ello, se unieron los bombardeos indiscriminados y las fumigaciones aéreas a los cultivos de coca por parte del Ejército Nacional. Según (Prada, 2006) hay que señalar que en la región del sur de Bolívar había cerca de 2.200 hectáreas cultivadas de coca que cada vez se

expandían más. Debido al escenario de guerra y a la pobreza, la economía local se desarrolló en función de la expansión de los cultivos de coca, una fuente de financiación de los grupos armados y única alternativa campesina para comercializar algún producto agrícola. Para detener la expansión del cultivo de la coca, el gobierno nacional prefirió el uso de la fuerza pública en vez de una estrategia de solución social como la sustitución de cultivos de coca por otros legales. Así pues, la estrategia consistió en fumigar desde aviones con un potente veneno (glifosato) que exterminó los cultivos de coca, pero que también afectó los otros cultivos agrícolas de subsistencia del campesinado, e incluso afectó la salud de las personas y de los animales. A pesar de los daños causados a la población dicha estrategia siguió adelante porque estaba financiada por los Estados Unidos bajo el denominado "Plan Colombia", una política de antinarcóticos.

En medio de la militarización y paramilitarización de la vida cotidiana, la población campesina que experimentaba la violación de sus derechos humanos, decidió organizarse para contener las acciones violentas de todos los grupos armados, exigirle al Estado una atención humanitaria y el cumplimiento de la responsabilidad estatal de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas. Conjuntamente, las nuevas organizaciones y las ya existentes<sup>96</sup> se movilizaron para denunciar ante la sociedad la violencia indiscriminada de los grupos paramilitares y la actuación conjunta con las Fuerzas Armadas. Pero este intento de movilización social nacional y regional en medio del conflicto, fue también fue perseguido y debilitado.

Dado el control paramilitar y militar que impidieron la reunión de las organizaciones campesinas y la circulación de sus líderes en el territorio, en este periodo surgieron

---

<sup>96</sup> Con las organizaciones campesinas ya existentes nos referimos a aquellas que desde el año 1994 venían reclamando el derecho a la tierra a través de Ley de Reforma Agraria; al igual, que otras organizaciones que representaban al campesino vinculado con los cultivos de la coca.

otras formas organizativas de resistencia de alcance local. Las antiguas y nuevas organizaciones adquirieron una connotación “civil” y de “no violencia”, porque se declararon en contra de todas las violencias que ejercían todos los actores armados, ya fueran legales como el Ejército o la Armada Nacional, como ilegales como los paramilitares y las guerrillas. Así, las demandas tradicionales campesinas sobre el acceso a la tierra tuvieron que ser aplazadas, y fueron reemplazadas por el respeto del derecho a la vida y a permanecer en el territorio a pesar de los combates armados.

En este periodo, surgieron organizaciones como la Asociación de Trabajadores y Campesinos del Carare (ATCC) y la Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra (ACVC). También se crearon plataformas regionales que aglutinaron los procesos de resistencia, como fue y los Espacios Humanitarios Promovidos por el Programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio (PDPMM) y la Comisión de Introducción del sur de Bolívar, Centro y sur del Cesar (CISB). Sobre esta última es una plataforma que ha intentado integrar diferentes procesos en la región, y recoge muchas de las luchas que se han gestado históricamente en el territorio, al respecto un líder nos compartió lo siguiente:

*“aunque en el año 2005 surgió la Comisión de Interlocución, esta es un resultado de los acumulados de muchos años de lucha y construcción de la región. Cada momento de movilización se generaba una estructura. Por ejemplo: En 1985 se dio la marcha campesina a Cartagena, y como producto de esa movilización se generó la Coordinadora Campesina para darle continuidad a los acuerdos. Luego en 1996 se hizo una gran movilización y su centro fue San Pablo, y allí se creó el Comité de seguimiento de Acuerdos, que se creó para hacerle seguimiento a los acuerdos. Luego en 1998 Se dio el éxodo campesino y minero, Se creó la mesa permanente por la vida y la paz del*

*Magdalena medio. Y luego en el 2005 nos propusimos generar un espacio, una asamblea de líderes para construir espacio que nos permitiera articularnos en el sur de Bolívar, y así nació la Comisión en medio de una asamblea en Micoahumado” (E.37/V/T.A/Barrancabermeja, Santander, 2018)*

En general, todas estas organizaciones y espacios organizativos pidieron ser desvinculados de la guerra, para ello optaron por la negociación directa con los actores armados y el acompañamiento de organizaciones internacionales de derechos humanos y de asistencia humanitaria. La convergencia de todas estas organizaciones en espacios comunes, les permitió generar una visión regional del conflicto y realizar acciones humanitarias y de incidencia para detener las violaciones a los derechos humanos, así lograr permanecer en el territorio y evitar el desplazamiento masivo.

### **3.6.2 Segundo periodo: readaptación paramilitar, impulso al modelo de acumulación y persecución política al campesinado (2005-2011)**

Durante este periodo, el contexto político se caracterizó en primer lugar por la desmovilización de la segunda generación de los grupos paramilitares en el año 2005. Lo cual se tradujo en la disminución sustancial de los enfrentamientos bélicos y por ende en una visible reducción de los desplazamientos masivos y masacres. Aunque la violencia de alto impacto disminuyó, esta no desapareció completamente, dado el reacomodo de los grupos paramilitares, que ejercían sobre la población violencia de baja intensidad y en muchos de los casos no declaraban su autoría. Así lo reflejan los siguientes fragmentos:

*“Después de la desmovilización hubo tensión en las comunidades, porque se seguía viendo presencia de los desmovilizados. Ya no eran unas estructuras en armas, sino que pasaron a tener*

*actuaciones concretas. Esto era una preocupación en el cambio del modo operandi” (E.50/V/N.D/San Pablo, Bolívar).*

*“Ahora ya es distinto, la gente ya no tiene tanto miedo a moverse por la región, ya no matan tanto. Aunque, todavía andan por la región, ya no es ese ejército que metía tanto miedo, yo digo que son los mismos, pero con un nuevo nombre, ahora son “las Bacrim”, o “las Águilas Negras”, pero a la larga son los mismos”. (E.9/M/A.P/ Barrancabermeja, Santander, 2018).*

Tras la desmovilización de los ejércitos paramilitares de segunda generación emergieron nuevas disputas por el control territorial, las rutas del narcotráfico, las rentas de la minería ilegal y los negocios agroindustriales. Los nuevos grupos criminales, caracterizados como paramilitares de tercera generación tienen sus raíces y vínculos con las agrupaciones paramilitares anteriores, aunque ya no respondían a una estructura armada jerarquizada y actuaban independientemente según sus intereses. Así lo recuerda un líder campesino:

*“Yo nunca he creído en la desmovilización de los paras, porque al otro día había águilas negras, rastros, botalones, había de todo. Entonces uno no lo puede entender, que en toda parte haya nuevamente paramilitares. La gente los ve por montón, pero las autoridades no”. (E.3/V/L.C/Barrancabermeja, Santander).*

Otro aspecto que caracterizó el periodo fue la multiplicación de conflictos por la tierra. Ya no se trataba solamente de la expulsión masiva del campesinado mediante las amenazas y la violencia directa, sino de mecanismos de coerción y cooptación del Estado, de manera que para que las entidades y funcionarios responsables favorecieran el acaparamiento y acumulación de tierras en manos de antiguos paramilitares, empresarios y particulares. Por su parte, los intereses de la población campesina y sus organizaciones sufrieron la presión de nuevos actores que querían adquirir grandes extensiones de tierra para expandir negocios

agroindustriales, ganaderos y mineros, en detrimento de las que habían sido ocupadas y trabajadas por la población campesina desde décadas anteriores.

Según el Centro Nacional de memoria Histórica (2009) y la Comisión Colombiana de Juristas (2006) los mecanismos de apropiación a través de la cooptación del Estado son caracterizados por tratarse de procesos administrativos emprendidos por un particular, supuestamente amparado por las autoridades municipales. Pero tras de sí, se esconde una compleja red de corrupción que responde a intereses mafiosos y de parapolíticos. Así, por ejemplo, mediante candidatos designados o el soborno a funcionarios estatales, se logró corromper a las entidades para favorecer los intereses de los parapolíticos o narcotraficantes. Esto corresponde con lo que (Bonilla, 2008 en: Machado, 2017) llama la captura del Estado por parte de sectores radicales de la derecha, porque los intereses de los paramilitares prevalecieron y lograron legitimar el despojo a través de los entes administrativos y judiciales.

Adicionalmente, en estos años empezó a conocerse la magnitud del despojo territorial realizado por los grupos paramilitares en el periodo anterior, y que había quedado en manos de terratenientes, testaferros, excombatientes, narcotraficantes, empresarios y políticos locales. Uno de estos casos fue el despojo que realizó alias “Macaco”, un comandante paramilitar del BCB que más tarde fue extraditado a Estados Unidos; este mantuvo las tierras despojadas en el sur de Bolívar (más de mil hectáreas) bajo testaferros que se hicieron pasar por empresarios palmeros y que habían conformado una cooperativa llamada Corpoagrosur (Verdad abierta, 2014). Esta falsa cooperativa, era fachada de alias “Macaco”, quien controlaba desde la cárcel el millonario negocio de la palma africana en los municipios de San Pablo y Simití (en el departamento de Bolívar). Sin embargo, gracias a las denuncias de la población y de las

organizaciones sociales, las tierras fueron devueltas al Estado para la reparación de las verdaderas víctimas<sup>97</sup>.

Mediante actos judiciales y administrativos la población campesina era denunciada por ocupación indebida dado que no tenían títulos de propiedad. Esta situación empezó a ser evidenciada desde el 2010 como una estrategia de apropiación común en toda la región, y debido a que los campesinos carecían de recursos para pagar un abogado terminaron muchas veces en la cárcel. Este mecanismo de coerción y vía administrativa fue relatado de la siguiente forma:

*“primero, les ponían una demanda ordinaria ante las autoridades de justicia municipales, luego se presentaban amenazas directas a través de la presencia de antiguos paramilitares; y, posteriormente, la población o sus líderes eran judicializados con cargos falsos y en las ocasiones más extremas asesinados.”. (E. 49M/V.E/Barrancabermeja, Santander).*

Esta dinámica de desposesión fue favorecida por una política nacional extractivista y agroindustrial la cual, en vez de resolver los históricos conflictos agrarios y restituir las tierras despojadas durante el conflicto armado, incentivó las inversiones privadas para el establecimiento de megaproyectos a gran escala en la región como fueron la represa de hidrosogamoso, la ruta del sol, la minería a gran escala, la extracción de petróleo, la expansión de los proyectos de palma aceitera y ganadería extensiva. Las políticas económicas llevaron implícito la consigna de “Seguridad Democrática”, es decir, pacificar por la fuerza los territorios impulsando la presencia militar para proteger las infraestructuras para la extracción de los minerales e hidrocarburos. En este orden de cosas, el gobierno favoreció abiertamente a las empresas multinacionales en detrimento del reconocimiento de los derechos de la

---

<sup>97</sup> Para ver en detalle el caso se puede consultar el portal de Verdad Abierta (2014).

población que habitaba estos territorios. Para ello, flexibilizó la legislación referente a la asignación de títulos mineros sin medir el impacto ambiental y social, desconociendo a los derechos de la población y sus pequeñas economías campesinas y mineras. El gobierno de Álvaro Uribe hizo caso omiso del cumplimiento de los derechos del campesinado contemplados en la Ley 160/1994 sobre Reforma Agraria en la que se establecía la asignación de tierras en el marco de las Zonas de Reserva Campesina, ya que fueron arbitrariamente suspendidas desde el 2003 hasta el 2011<sup>98</sup>, y desacreditadas y estigmatizadas como “Zonas de refugio de la insurgencia”. Además, al otorgar las concesiones mineras a las multinacionales el gobierno no solo afectó la economía local de la región, sino también entró en contradicción con las propias normativas nacionales en materia de conservación ambiental. Tal es el caso de las áreas mineras ubicadas en la parte alta de la Serranía de San Lucas delimitadas por la Zona de Reserva Forestal, la cual establece la conservación y preservación ambiental dada su alta biodiversidad y valor social.

Ante las nuevas características de los conflictos territoriales, las comunidades campesinas que volvían a experimentar presiones para la expulsión de sus tierras mediante la coerción y la manipulación de las entidades estatales, deciden organizarse. Así surgen nuevas asociaciones campesinas mucho más locales que intentan frenar el inminente desplazamiento por la pérdida de derechos sobre la tierra que han habitado durante décadas. Este será el caso de la Asociación de Productores Agropecuarios de Simití (ASPROAS), abordado con detenimiento más adelante en el capítulo quinto.

---

<sup>98</sup> Las ZRC son una figura jurídica dentro de la Ley 160 de 1994 referente al Sistema nacional de Reforma agraria. Dicha Ley en el capítulo XIII hace referencia al fomento de estabilizar zonas de colonización campesina e impedir la expansión del latifundio, delimitando 7 zonas de reserva campesina donde el territorio ha sido históricamente habitado por la población campesina y donde han predominado los territorios baldíos de la nación y por ende la falta de títulos de propiedad.

Durante este periodo, las resistencias campesinas se centraron en defender una permanencia en el territorio y el reconocimiento de derechos sobre la tenencia y ocupación de la tierra. Sin embargo, el contexto institucional y político que favoreció a los intereses privados debilitó el papel de las organizaciones rurales y el alcance de sus objetivos. Las entidades judiciales y policiales, envueltas en redes de corrupción, se encargaron de estigmatizar y perseguir a los líderes y lideresas bajo montajes judiciales para encarcelarlos temporalmente. Así lo relató una líder en la siguiente entrevista:

*“Hemos tenido dificultades como todo proceso. Hay veces que la participación ha bajado, pero esto es debido al ritmo que se maneja en la región por el tema del conflicto armado. A veces con la guerrilla, paras o la misma persecución política de los administradores locales. Esto no ha sido fácil. Lo más difícil ha sido la judicialización, pues es algo que uno no se espera. Nosotros sentíamos que en el ambiente había tensión, pensábamos que en algún momento nos harían un atentado, pero que nos hicieran un montaje judicial y acusarnos de cosas que no eran ciertas fue complicado. Yo creo que esto fue una represalia del gobierno contra nuestro trabajo. Hacernos decaer, porque después de esto me trataron como una delincuente y no como una líder o defensora de derechos humanos (E.40/M/M.Q./ Aguachica/Cesar, 2018).*

La persecución política estaba amparada y estimulada por una política de derechas como lo fue la presidencia de Álvaro Uribe, quien en los medios de comunicación hacía declaraciones que estigmatizaban y criminalizaban la labor de líderes y lideresas campesinas en el Magdalena Medio. Este fue el caso de varios dirigentes de la ACVC, envuelta en montajes judiciales que llevaron a la cárcel a 8 dirigentes y a otros 11 al exilio y que posteriormente fueron liberados y los cargos desestimados.

### **3.6.3 Tercer periodo: una paz frágil, el contínuum de la violencia y el resurgimiento de las reivindicaciones territoriales (2012-2018)**

Enmarcamos el tercer periodo entre el año 2012, cuando se iniciaron las negociaciones de paz entre el gobierno nacional presidido por Juan Manuel Santos (2010-2018) y la guerrilla de las FARC, hasta el año 2018, cuando se produjo el cambio de gobierno encabezado por Iván Duque (2018-2022), quien se opuso al Acuerdo de Paz. Caracterizamos como uno de los aspectos más importantes de esta etapa, el optimismo generado por los inicios de los diálogos de paz (en el año 2012) y la firma final en el año 2016, porque significó la desaparición de uno de los actores armados más antiguos del país. Un segundo aspecto a destacar fue la polarización política y la persistencia de la violencia, que debilitaron y frenaron el acuerdo logrado en materia de paz, de tierras y reconstrucción social.

Desde el inicio de las negociaciones de paz el conflicto armado fue reduciéndose, ya que uno de los compromisos para dialogar era detener las acciones bélicas entre las dos partes. Con la reducción del conflicto, las organizaciones campesinas retomaron las demandas sobre la defensa de la tierra y el territorio que habían sido silenciadas en los periodos anteriores; y jugaron, además, un papel clave en las negociaciones como parte de la sociedad civil, ya que habían sido las principales víctimas del conflicto. En este nuevo contexto, se generó otra percepción frente a las condiciones de seguridad expresada por líderes campesinos de la siguiente forma:

*“Ahora existe la posibilidad de poder decir que en Colombia hay concentración de tierras, esto antiguamente no se podía decir por la cuestión del paramilitarismo” (E.1/V/J.F/ Derio, España, 2016).*

Durante este periodo, el campesinado y sus organizaciones fueron adquiriendo mayor protagonismo en las negociaciones, y en momentos en que los diálogos fueron suspendidos, abogaron para que las partes avanzaran en la negociación del fin del conflicto. Paralelamente, participaron en la construcción del punto negociado sobre reforma rural, uno de cuyos eventos fue el “Foro sobre Política de Desarrollo Agrario Integral”, que recogió propuestas para llevarlas a la Mesa de conversaciones de la Habana, aportando aspectos de relevancia como fueron el desarrollo territorial, la participación política y ciudadana, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la recuperación de la confianza con la institucionalidad, la reparación y verdad de las víctimas, la construcción de ciudadanía y reconciliación, entre otros.

En el 2016, las negociaciones se materializaron con el Acuerdo Final de Terminación del Conflicto firmado entre el gobierno nacional y las FARC. Esto fue un momento histórico para todo el país, ya que supuso el fin de la guerra de más de medio siglo. Para el campesinado, representó una importante oportunidad de reivindicación, ya que, mediante el primer punto negociado sobre Reforma Rural, el Estado reconoció la enorme desigualdad y exclusión social de los habitantes rurales, ya que por primera vez se escucharon las demandas históricas sobre el acceso a la tierra.

En los dos años siguientes, el Estado desarrolló diferentes instituciones gubernamentales responsables de poner en marcha en el territorio los compromisos en materia de tierras y desarrollo. Estas fueron: la Agencia Nacional de Tierras (ANT), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), los ejercicios de planeación participativa de las comunidades llamados Programa de Desarrollo Territorial (PDET) y El Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS). Adicionalmente, se recuperó la figura jurídica de las Zonas de Reserva Campesina, que había sido suspendida y perseguida. A este respecto y a diferencia del mandato anterior, el gobierno de Juan Manuel Santos la consideró como un instrumento de la política de tierras que favorecía el cumplimiento de la Reforma Agraria Integral.

Por su parte, los excombatientes de las FARC se concentraron en lugares específicos para crear condiciones de reincorporación tras su dejación de armas. En el caso del Magdalena Medio, dicho espacio se ubicó en la vereda Carrizal, en el municipio de Remedios Antioquia. Entre las medidas acordadas para este tipo de población se encontraba la creación de cooperativas, procesos de aprendizaje, programas de emprendimiento social, alfabetización, entre otras medidas.

Pese a la importancia de la dejación de armas de las FARC y los múltiples compromisos que el gobierno asumió en materia de paz, acceso a tierras y desarrollo territorial, el escepticismo se apoderó de la población al ver la polarización política entre detractores y valedores de los acuerdos. Sumado a esto, en los territorios rurales empezó a percibirse con mayor frecuencia y violencia la presencia de bandas criminales y la persistencia de los conflictos territoriales por el acaparamiento y los megaproyectos.

Tras la firma del Acuerdo de Paz, el gobierno de Juan Manuel Santos propuso realizar un plebiscito nacionalmente pretendiendo recibir el apoyo mayoritario a lo pactado con las FARC. Toda la población fue convocada a expresar su opinión mediante la votación de un “sí” o un “no” está de acuerdo. El referéndum estuvo precedido de una intensa campaña antagónica del expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien se declaró contrario a encontrar una salida negociada con las FARC, mientras que el gobierno de Santos realizaba una campaña pedagógica para explicar los principales temas abordados y la importancia de la desactivación del conflicto armado para el país. Sorpresivamente, la población colombiana votó por “no” apoyar el acuerdo, con un ajustado 50,2% frente al 49,7 % de quienes “sí” lo apoyaban. La votación supuso una gran polarización del país que se expresó en el debilitamiento de los compromisos institucionales, los obstáculos del ejecutivo para aprobar normativas y leyes que permitieran dar trámite a lo negociado; así como también significó que en las áreas rurales los líderes y lideresas que habían defendido los acuerdos de paz, fueran perseguidos y asesinados.

En este contexto, las élites económicas y políticas se opusieron a la Reforma Rural Integral y a las ZRC porque chocaban con el modelo de desarrollo extractivo que ellas promovían. De esta forma, la oposición política en el Congreso de la República se encargó de frenar las acciones para avanzar en el reconocimiento del acceso a la tierra; mientras el gobierno continuó otorgando concesiones a empresas mineras y configurando áreas agroindustriales. Esta preocupación fue expresada de la siguiente forma:

*“Usted leyendo la documentación sobre los acuerdos de paz, esta buenísima, pero pasa como a la Constitución. Es muy bonita, pero muy mal aplicada. (...) El gobierno llegó, convocó y se fueron. (...) porque a la derecha del país no le conviene el Punto 1 de Reforma Rural Integral. A ellos no les interesa porque choca con el modelo extractivo porque ahora con el hecho de que ya no haya guerrilla les permite entrar. (G.F 2/ Cantagallo, 2018).*

Pese a la creación de vías institucionales en materia de acceso a tierras, los campesinos se toparon con diferentes obstáculos y dificultades burocráticas tanto para materializar el reconocimiento legal de los títulos de tierras en las ZRC como para resolver procesos agrarios que llevaban ya varios años en litigio. De esta forma, se empezó a percibir un doble discurso: por un lado, se seguía hablando de paz, pero, por otro, existía una dilatación y falta de aplicación de la normativa en materia de acceso y ordenamiento territorial. Aunque se reconoce el cambio de la dinámica de violencia, en la realidad se percibe que los acuerdos han sido insuficientes porque no se han materializado y porque no se han resuelto las causas estructurales de la desigualdad social y económica que generaron el conflicto. El siguiente fragmento da cuenta del escepticismo con que se percibía la situación:

*“Es una bobada decir que nosotros los campesinos estamos felices con el acuerdo de paz, o que puede ser una solución o una alternativa. Pues mientras aquí no se resuelva la desigualdad económica, aquí nunca va a haber paz. ¿Por qué?, sí miramos el problema de la violencia, que*

*supuestamente había sido por culpa de la guerrilla, usted ve que las FARC dejaron las armas y ya están desmovilizados. Pero ahora, nuevamente estos territorios tienen más violencia, porque los grupos guerrilleros ayudaban a controlar los grupos delincuenciales, las bandas criminales y los traficantes. Ahora, tenemos nuevamente delincuencia organizada. Pero el problema es el modelo económico, porque todos estos grupos están conformados por jóvenes desempleados que no logran ir a la universidad, ni terminar un bachillerato y la región no les ofrece ningún trabajo. Lo único que ofrece la región es la vinculación con algún grupo". (E.16/V/A.M/V/ Yondó, Antioquia, 2018)*

Mientras se esperaba que se aplicara la Reforma Rural integral que hablaba de dotar al campesinado de tierras, llegó un cambio de gobierno en el 2018 que hizo temer por la continuidad de los compromisos firmados. Pese a que el nuevo gobierno de Iván Duque tuvo que aceptar que el Acuerdo de Paz se había convertido en una política estatal y que el país se había comprometido internacionalmente con su cumplimiento, *de facto* este ha tendido a criticar y debilitar los programas o entidades creadas ya sea con la falta de presupuesto o creando impedimentos desde dentro de las instituciones para lograr avances.

Pese al gran consenso que existía sobre la necesidad de resolver el conflicto por la tierra, en el 2019 era uno de los temas negociados con más baja implementación. Según el Instituto Krock, encargado de hacer seguimiento al Acuerdo de Paz, en el 2019 únicamente se había completado el 3 % de las actividades y de la Reforma Rural Integral casi la mitad no se habían iniciado. Los pobres avances en esta materia coinciden con la oposición por parte de sectores económicos y políticos asociados con la gran propiedad de la tierra. Además, sin la presencia de los grupos insurgentes y el descubrimiento de ricos recursos naturales en los territorios adquirieron mayor precio e interés.

De esta forma, la dinámica de conflictos territoriales continuó de múltiples formas. Un cúmulo de factores y procesos han favorecido que la desigualdad en el acceso a la tierra se mantenga: la persistencia del acaparamiento de tierras por las élites regionales, el crecimiento de proyectos hidroeléctricos, viales, mineros y agroindustriales, sumado a la expansión de las económicas ilegales controlados por las bandas criminales y a la debilidad y corrupción institucional para garantizar los derechos de tierra de la población campesina. Esto también ha generado que las comunidades rurales tengan que movilizarse para defender la tierra y exigir el cumplimiento de los acuerdos, una movilización que implica enfrentarse a grupos con poder económico o político y, a veces, a grupos armados dispuestos a eliminar a quienes se interpongan a sus intereses.

Las comunidades campesinas del Magdalena Medio, han seguido experimentando el riesgo de perder sus tierras debido a la falta de garantías para la obtención de títulos de propiedad. Durante este periodo han puesto en marcha otras modalidades de despojo de tierra, como es el caso de la apropiación ilegal de tierras baldías de la nación por parte de particulares y empresas, quienes se declaran propietarios de los predios baldíos, denunciando a las comunidades por ocupación indebida, haciendo uso de las autoridades locales para desalojarlos por la fuerza y de grupos armados para intimidarlos y amenazarlos. Así, en este enfrentamiento legal, a los campesinos se les judicializa y encarcela y en el peor de los casos reciben amenazas y se producen asesinatos.

Aunque el desarme de las FARC-EP desactivó la guerra y redujo los enfrentamientos armados, la violencia no desapareció totalmente. El vacío de poder dejado por la antigua guerrilla en el Magdalena Medio fue rápidamente copado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y por los distintos grupos criminales en que se habían convertido los paramilitares de tercera generación. El ELN consolidó su presencia histórica en la región aumentando sus acciones en lugares del sur de los departamentos de Cesar y Bolívar. Por su parte, los grupos paramilitares se multiplicaron en la región, pues ya no se trataba de una estructura única o jerárquica, sino

que se fueron identificados al menos 22 grupos distintos<sup>99</sup>. Todos estos grupos se disputaron el vacío de poder y las economías ilícitas asociadas con la producción y tráfico de coca, la extracción ilegal de oro, el contrabando, el tráfico de armas, las extorsiones a comerciantes, el tráfico de personas y las redes de prostitución. Además, debido a la reacomodación de dichos grupos armados, el Ejército Nacional también realizó operaciones militares que aumentaron nuevamente la tensión en la zona.

El optimismo generado por el acuerdo de paz se vio empañado por el incremento de amenazas y asesinatos dirigidos contra los líderes y lideresas de las áreas rurales asociados con la defensa del territorio, el medioambiente y la construcción de la paz. Aunque la cifra de asesinatos en la región estudiada es baja en comparación con otras regiones del país<sup>100</sup>, en general también se observa aquí un aumento de la tendencia que denota además, la existencia de un continuum de la violencia histórica relacionada con la disputa por el control de la tierra y los recursos naturales, además, de factores estructurales no resueltos (OACNUD, 2018)<sup>101</sup>.

### **3.7. Impactos y daños de los conflictos sobre el territorio y la población campesina**

El impacto sobre el territorio se asocia con tres aspectos. En primer lugar, los daños ambientales sobre los recursos naturales tuvieron lugar durante el primer y segundo periodo del conflicto. Las fumigaciones con glifosato tuvieron efectos sobre las fuentes hídricas, la fauna y la flora del territorio, fueron envenenados y arrasados junto a los cultivos de coca y los cultivos tradicionales. En segundo lugar, el avance de la concentración de tierras, como fue el caso del territorio en el Valle del río Cimitarra, que, por efecto de la suspensión de la Zona de Reserva dada la estigmatización del

---

<sup>99</sup> Entre los más conocidos: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (ACG), los Rastrojos, Botallones, las Águilas Negras, los Bravos; (Defensoría del Pueblo, 2018)

<sup>100</sup> Según la Defensoría del Pueblo entre 2016 y 2018 en toda Colombia se registraron 341 personas asesinadas, principalmente en el Cauca y Chocó, mientras que en el Magdalena Medio se presentaron 2 asesinatos.

<sup>101</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los DDHH (OACNUDH), (2018). Informe Anual sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia

gobierno, se incrementó la concentración de tierras entre los años de 2003 y 2010 por parte de testaferros que utilizaron figuras de empresas privadas para ofrecerle dinero o presionando a los campesinos mediante amenazas, como así lo narra el siguiente testimonio:

*“Hoy en día es en Yondó (Antioquia) donde tenemos más problemas porque es allí donde más concentración de tierra hay por la suspensión de la ZRC en el 2003. Entraron por medio de testaferros a comprar tierras de gente que no conocemos, y ahora tienen entre 1.000 y 4.000 hectáreas de tierra. Hoy cuando se está planteando la verdadera reforma a la gente la terminan amenazando. Las amenazas provienen de los propietarios de las tierras. Por ejemplo, hay una empresa que se llama Damasco, que no conocemos el dueño sino su intermediario, el dueño tiene actualmente 1.500 hectáreas de gente que tiene 25 años de ocupación, pero resulta que esa tierra fue titulada y vendida a otros, pero esa gente compró tierras cuando se detuvo la ZRC y hoy no reconocen que es una figura legal”. (E.15/V/A.M/ Yondó, Antioquia, 2018).*

La confluencia de diversos actores e intereses en el territorio, incluyeron alianzas entre élites regionales, narcotraficantes y paramilitares para favorecer el latifundio ganadero, la agroindustria y la minería, profundizando la concentración de tierras mediante un modelo de apropiación violento (CNMH, 2018). En algunos lugares como en Simití, Bolívar, se produjo una compra masiva por parte de narcotraficantes para establecer allí sus negocios ilícitos; y en alianza con los paramilitares, y mediante la corrupción a las autoridades lograban legalizar los casos de despojo de tierras por vías administrativas. Según la Unidad de Restitución de Tierras (URT), en los municipios de Santander, sur del Cesar, sur de Bolívar y Nordeste Antioqueño, se registraron los mayores índices de despojo por las estructuras armadas del BCB (URT, 2014).

En tercer lugar, se observa como otro de los impactos fue el cambio de los usos de la tierra agrícola donde terminaron de imponerse los cultivos extensivos de palma, la extracción del oro y la ganadería extensiva. La alta concentración geográfica de los cultivos de palma y de la ganadería establecidos en la llanura y laderas del río Magdalena que coincide con los corredores estratégicos y zonas de retaguardia del paramilitarismo a finales de los años noventa. Por su parte, en las partes altas, hacia la Serranía de San Lucas, los paramilitares fueron útiles a las multinacionales, ofreciendo servicios de seguridad privada para la explotación minera, su objetivo no solo era la insurgencia, sino todos los procesos sociales reivindicativos que pudiesen ser relacionados con la guerrilla, caso de los sindicatos y las organizaciones campesinas. La localización de los proyectos palmeros, mineros o coqueros han coincidido con la ubicación de los actores armados ilegales y las zonas donde la población fue altamente expulsada; en ese sentido los proyectos agroindustriales y mineros se favorecieron entre sí generaron violencia en la región. Por su parte, el gobierno nacional, hizo caso omiso de proteger los derechos de la población, de controlar los daños ambientales que estas empresas generaron o de incluso frenar las situaciones de inseguridad por los enfrentamientos entre grupos armados por el control de los recursos. De allí que se considere que el Estado colombiano también ha favorecido la concentración de la tierra y el acaparamiento a gran escala y en detrimento de las formas de vida campesina.

Todos estos procesos han dado lugar por un lado a una profundización de la economía extractiva y una destrucción de las economías campesinas. Una vez decrecieron el conflicto armado y los dos principales grupos de los enfrentamientos, se desmovilizaron y entregaron las armas, el riesgo de desposesión de los territorios persistió en la región. El Estado impulsó una economía dependiente de la extracción de los recursos naturales en lugares como el Magdalena Medio, dónde hasta hace poco

había sido imposible entrar debido a la contienda armada que mantenían los grupos paramilitares y la insurgencia. En la región, los riesgos de desposesión por acumulación coinciden con la tendencia señalada por autores como David Harvey, referente a los procesos capitalistas como grandes desencadenantes de la tendencia creciente a nivel global del acaparamiento y control de los territorios y recursos naturales por parte de los inversionistas nacionales o extranjeras (Borras et al., 2011). La implementación de estos megaproyectos genera problemas de concentración de tierras, debido a las grandes extensiones que demandan conjuntamente con la pérdida de seguridad y soberanía alimentaria. Esta problemática se ha ido generalizando en muchos lugares de la región, pues el mismo Estado ha estimulado la implantación de proyectos agroindustriales y otorgando numerosas concesiones mineras.

Por otro lado, las múltiples formas de violencia ejercido por los distintos actores del conflicto armado generaron en la población campesina daños e impactos difíciles de medir. Se conocen sobre todo los daños directos sobre las víctimas cuando se trató de asesinatos, desplazamientos o pérdidas físicas con afectaciones al proyecto de vida personal y al colectivo de sus organizaciones campesinas. Además, la violencia tuvo un impacto diferenciado según los roles de género ocupados por varones y mujeres en lo individual, lo familiar o lo organizativo. También, la prolongada violencia y los numerosos conflictos territoriales han dejado otros impactos como la criminalización de los liderazgos, los falsos judiciales positivos, entre otros. A partir de las experiencias vividas por las comunidades campesinas, detallaremos a continuación algunos de estos impactos.

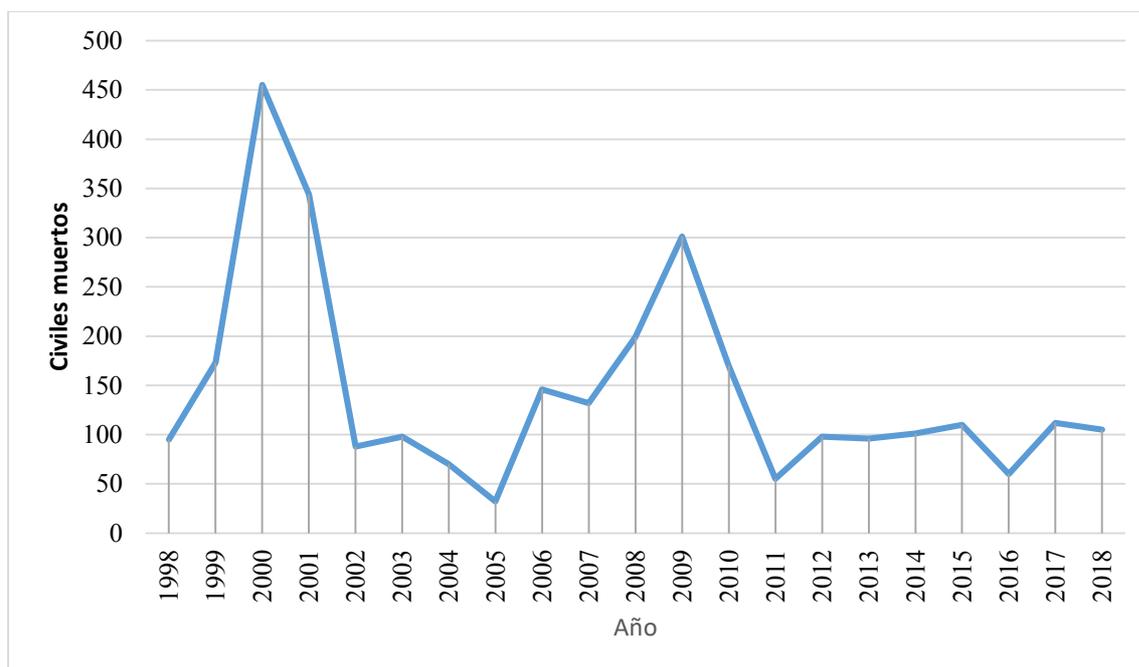
### **3.7.1 Asesinatos de la población campesina**

Los asesinatos son una de las expresiones más extremas de la violencia que afectó a la población civil, muy especialmente a la población rural campesina, y a sus líderes y lideresas de sus organizaciones y comunidades. Entre los años 1998 a 2018, en la

región del Magdalena Medio, fueron asesinadas aproximadamente 3.110 personas, de las cuales el 8,9 % eran mujeres y el 91,1 % hombres. Aunque no existe un perfil único de las víctimas, en las áreas rurales lo común era que se tratara de población campesina, representantes de las comunidades y líderes y lideresas de las organizaciones locales.

Analizando las cifras de homicidios reflejadas en el Gráfico (3.2), el incremento de asesinatos coincide con el periodo de la irrupción y el dominio paramilitar, entre 1998 y 2001. Solamente en el año 2001 fueron asesinadas 1.067 personas a manos de algún actor armado. Durante este periodo la violencia homicida se mantuvo alta hasta decaer de manera significativa entre el 2002 y el 2005, cuando el gobierno empezó a negociar la desmovilización de los grupos paramilitares en lo nacional y se empieza a percibir una disminución de la contienda armada. Entre 2006 y 2009 se registró otro pico de asesinatos, debido a la reconfiguración de los grupos paramilitares de la tercera generación. Finalmente, partir del año 2011 la violencia homicida vuelve a decrecer para mantenerse en unos índices relativamente bajos, especialmente en el año 2016 cuando se firmaron los acuerdos de paz con las FARC.

**Gráfico 3.2 Civiles muertos en el Magdalena Medio en conflicto armado 1998-2018**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Registro Único de Víctimas, Unidad para la atención integral y reparación integral de las víctimas, Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio y Base de datos Policía Nacional.

De acuerdo con el CNMH, del total de las 286 acciones violentas en el periodo de 1998 a 2018, solo el 4 % ocurrieron por causa de los enfrentamientos entre los grupos paramilitares y los grupos guerrilleros, mientras que la inmensa mayoría el 96 % fueron dirigidas contra la población civil desarmada (CNMH, 2018). Lo anterior permite inferir que la irrupción del paramilitarismo no solo tenía un propósito contrainsurgente, sino que contempló el vaciamiento del territorio a través de los asesinatos directos, pues las acciones violentas no solo se dieron en el marco de la disputa militar, sino que tuvieron como objetivo la población civil, para atemorizarla y producir el desplazamiento y posterior despojo.

Los responsables de las acciones violentas contra la población civil fueron los paramilitares (50 %), seguido de la Fuerza Pública (29 %) y los grupos guerrilleros (10 %) (PDPMM, 2008). Sin embargo, tras la desaparición de los grupos paramilitares de segunda generación, la

proliferación de bandas organizadas y la desaparición de las FARC-EP, en los últimos años analizados hay alto número víctimas de las cuales no se tiene información de la presunta responsabilidad.

Los daños a la vida, a la integridad y a la libertad de las personas no solo afectan directamente a la víctima y a sus familias, sino que también generan un impacto colectivo. Tanto en las comunidades al fragmentar el tejido social, como en las organizaciones campesinas, interrumpiendo los procesos de representación política, debilitando su capacidad organizativa y, por ende, limitando sus demandas sociales, como lo constata en los siguientes testimonios:

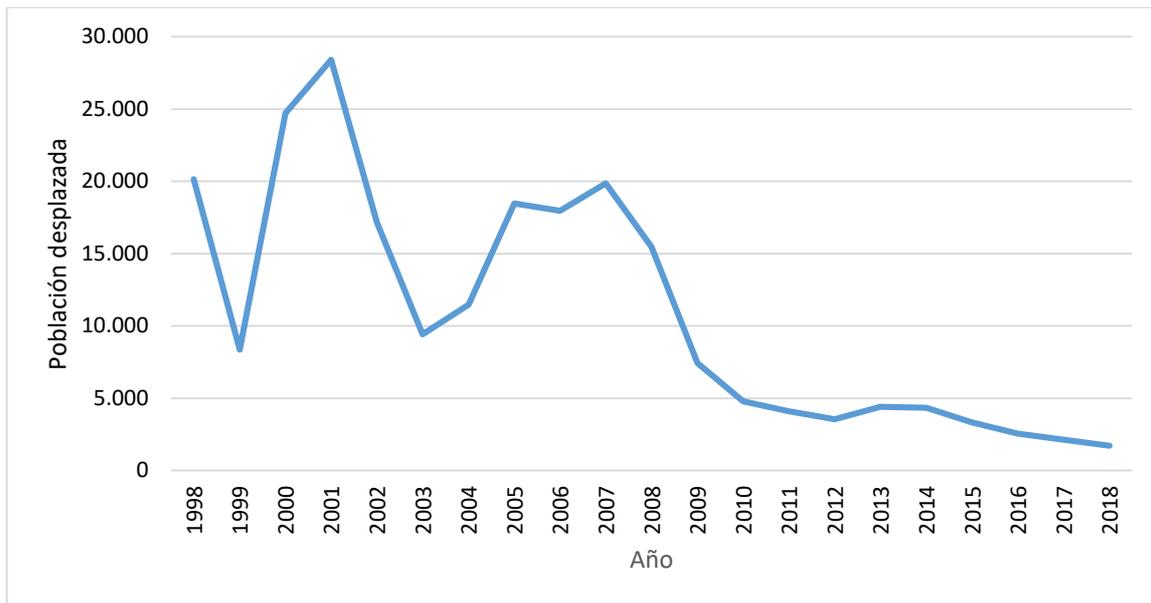
*“En el año 1996 cuando se creó la ACVC (organización campesina) también se creó Fedegrobisbol. Había muchos líderes buenos y uno de ellos era Edgar Quiroz. En el éxodo que tuvimos la población en 1994, mataron a Edgar con el objetivo de acabar la Mesa de derechos humanos donde exigíamos al Estado las condiciones de seguridad para retornar. Yo creo que mataron a una persona que sabían que le iba a doler a la organización. Eso son daños que nunca se reparan. Él era un líder en la región, y lo desaparecieron para que afectara moralmente a las organizaciones y a nosotros nos generara temor de unirnos organizativamente. Matar a un líder no solo daña a la familia, queda la viuda, quedan huérfanos, pero también acabar con los liderazgos es un vacío muy difícil de llenar y difícil que la organización se recupere. Cuando eso pasa, la gente no quiere volver a postularse como líder. Ese proceso organizativo que debe crecer, se opaca con la muerte de una persona”. (E.3/ V/ L.C/ Barrancabermeja, Santander 2017).*

### **3.7.2 El desplazamiento y el despojo de la tierra campesina**

El desplazamiento forzado fue uno de los delitos que afectaron sobre todo a la población rural. Estos se produjeron tanto de forma individual, como familiar y colectiva, desplazándose incluso comunidades enteras. Algunos tuvieron un carácter temporal, porque pudieron retornar cuando la amenaza había disminuido, pero muchos otros fueron permanentes ya que jamás regresaron a sus antiguos hogares. En la región del Magdalena Medio, el desplazamiento se produjo a través de dos vías: de las zonas rurales hacia ciudades como Barrancabermeja o Aguachica, que fueron las localidades urbanas que más acogieron a la población desplazada; de una zona rural a otra, para ubicarse en las partes altas de la Serranía de San Lucas, lejos de los enfrentamientos de los grupos paramilitares.

Las altas cifras de población desplazada revelan la inmensidad de la magnitud: En el Magdalena Medio más de 229.688 personas fueron desplazadas forzosamente entre 1998 y 2018. Como se refleja en el Gráfico 3.1, fue en aumento a partir de 1998 (20.153) hasta alcanzar su mayor pico en el año 2000 en el que 24.714 personas tuvieron que abandonar sus tierras para salvar sus vidas y las de sus familias. El número de desplazamientos disminuyó a partir de 2005, pasando de 8.877 a 1.560 en el año 2011, manteniéndose una tendencia a la baja hasta el 2018. Dicha disminución fue evidente, con la desmovilización de los grupos paramilitares y la salida de las FARC.

**Gráfico 3.1 Población desplazada en el Magdalena Medio 1998-2018**



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Único de Víctimas, Unidad para la atención integral y reparación integral de las víctimas, 2018.

El desplazamiento fue un fenómeno que afectó el proyecto de vida de las familias y de las comunidades rurales; alterando el desarrollo de las prácticas agrícolas y en general el modo de vida campesino, impidiendo desarrollar una visión de largo plazo porque en cualquier momento podían salir desplazados. Tal y como lo expresa el siguiente testimonio:

*“La violencia interrumpió todo, todos los escalones de la vida de la gente. No solamente al campesino, sino a la gente de la ciudad. Cuando pasa algo en una vereda, en la parte rural, lo siente la gente de la ciudad, lo siente todo el mundo, porque el campesino deja de cultivar. El desarrollo municipal no se pudo dar porque no había actividad agropecuaria o agrícola. Sencillamente porque la gente no trabajaba o trabajaba poco por estarnos cuidando el uno al otro. Lo otro era, que cuando había operativos militares, la gente no trabajaba, porque a la gente le daba miedo moverse de la casa. Cuando había enfrentamientos la gente se quedaba quieto. Cuando había retenes en la carretera la gente no salía, cuando se escuchaban que aparecían cuerpos desmembrados la gente se*

*iba del lugar. En un contexto de guerra no se progresa” (E.3/V/L.C/Barrancabermeja, Santander, 2018).*

Tener que salir repentinamente del lugar dónde se habita, es una experiencia traumática que implica varias pérdidas. No solo se trata de los bienes materiales y físicos, como puede ser la parcela y principal fuente de subsistencia para establecer cosechas y criar animales; sino que también hay pérdidas invisibles que genera el desarraigo, como así lo expone el siguiente testimonio:

*“Los años que tuve que estar por fuera de aquí, estuve en varios lugares. Para mí ese tiempo fue terrible, yo sentía que me estaba muriendo, yo estaba desesperado, me sentía enfermo. A mí me hacía falta mi tierra, donde tengo mis costumbres, mi trabajo, mi proyecto de vida. Estar nuevamente en mi tierra, tiene un valor inmenso. Sabes que aquí tienes comida, y si hay comida hay vida, hay futuro. No es como un objeto de negocio, sino que tiene relación con nuestra propia vida y un valor sentimental importante”. (E.3/V/L.C/Barrancabermeja, Santander, 2018).*

El desplazamiento forzado se concibió inicialmente como una consecuencia del enfrentamiento armado, pero como ya se ha dicho anteriormente, investigaciones recientes han demostrado que estas acciones fueron instrumentales a los intereses económicos dominantes para apropiarse del territorio. A este respecto, el CNMH (2018) en una investigación sobre el paramilitarismo en Colombia, ha establecido una diferenciación en el repertorio de apropiación violenta de los territorios con respecto a otros en los que la pretensión era el despojo y el control de la tierra. Especialmente, en el sur del departamento de Bolívar la estrategia no era controlar la población y la tierra, sino vaciar el territorio mediante el desplazamiento y el sometimiento de quienes lograron permanecer, para así cambiar el orden establecido por los grupos guerrilleros y apropiarse de las tierras para la explotación a gran escala.

El despojo de tierras, entendido como una práctica de expropiación violenta de territorios fue legalizado a través de mecanismos legales facilitado por las entidades públicas cooptadas por las alianzas criminales. Para concretar el despojo, se han empleado varios mecanismos a través de la violencia directa e indirecta como: el asesinato, las amenazas, el desplazamiento, la venta forzada a bajos precios; falsificación de títulos de escritura pública; apropiación de derechos sobre la tierra mediante la compra de deudas e hipotecas; destrucción o falsificación de documentos notariales y de registro de instrumentos públicos; también mediante actuaciones arbitrarias de jueces y autoridades notariales que adjudicaban la tierra; apropiación de baldíos propiedad de la nación. Aunque los actores que actuaron bajo esta modalidad ilegal han sido principalmente paramilitares, guerrilleros o narcotraficantes, también existen particulares que acuden a formas de apropiación indebida, como son la ampliación de linderos, la falsa tradición, la apropiación de baldíos, el desecamiento de cuerpos de agua o la aprobación de tierras comunales, entre otros (CNMH, 2010).

La confluencia de estos factores ha configurado un escenario de disputa, dónde la población rural ha sido la más afectada. Al ser despojados de su tierra como medio de vida principal, los índices de pobreza de la población desplazada se incrementaron del 51 % al 97 % y de indigencia del 31 % al 80 % (Comisión de Seguimiento, 2009), cifras que demuestran la dificultad para que esta población recupere su proyecto de vida sin contar con la tierra que era su elemento fundamental para su supervivencia.

El despojo de tierras, además, no solo ha significado la pérdida de un bien material y/o económico; sino que como ya hemos mencionado, la tierra no solo es una porción, sino un espacio dónde se construyen relaciones, se desarrolla una identidad, se generan procesos colectivos y dónde se recrea la vida personal, familiar, comunitaria y nacional. Es por ello, que las afectaciones han tenido un impacto en lo relacional y personal, generando un debilitamiento de los lazos sociales, en las prácticas culturales

y en los procesos organizativos que también es importante tener en cuenta a la hora de reparar los daños del conflicto y que generalmente no ha tenido cabida en los procesos de reparación.

### **3.7.3 Estigmatización y judicialización de líderes y lideresas campesinas**

La estigmatización ha sido una práctica utilizada por actores con poder político y económico para desprestigiar los liderazgos y las organizaciones que llevan a cabo reivindicaciones para el acceso a la tierra y la denuncia de la corrupción gubernamental y las actuaciones de los grupos armados. En ocasiones este tipo de actuaciones no solo llevan al desprestigio y la deslegitimación de las organizaciones y sus líderes, sino también han conducido a actuaciones penales que posteriormente son desacreditadas por falta de pruebas.

Durante su periodo de presidencia, Álvaro Uribe descalificó en diferentes ocasiones la labor de las organizaciones campesinas y sus liderazgos, en especial la Zona de Reserva Campesina y la ACVC, logrando su suspensión y el encarcelamiento de 18 de sus líderes campesinos. Según la experiencia de sus miembros, este fue un golpe moral al proceso organizativo que venían labrando durante décadas, ya que quedaron fuera del reconocimiento jurídico y fueron encarcelados sus principales líderes, como lo recuerda uno de ellos:

*“Nadie se esperaba terminar en la cárcel. Esto es algo de mucho dolor y temor. En ese momento éramos cuatro los que estábamos juntos. Eso es algo muy complicado, teníamos miedo por nosotros y por los que quedaban. Después que está uno en la cárcel y lleva tiempo, empieza la desconfianza en las organizaciones y sus bases, la gente dice: por algo será que están en la cárcel, será porque mataron a alguien robaron algo. Fue*

*algo muy injusto. Estar en la cárcel también tuvo repercusiones personales, hubo compañeros que en ese momento pensaba en suicidarse. A otro compañero, estando allí le mataron a su hijo. Imagínese, ¿Quién le iba a dar la noticia que le mataron a su hijo?, ¿Cómo se irá a poner cuando le digamos esto?, nosotros estábamos asustados, pero estábamos en las buenas y en las malas, así que con toda la tristeza nos tocó decirle. Fue una tristeza porque él no podía salir a estar con su familia, superar eso dentro de la cárcel fue muy duro. También fue doloroso que mientras unos salían, otros compañeros se quedaban. Ninguno tenía enredos, y todos éramos acusados de lo mismo, uno no ve la lógica, porque algunos duraron 16 meses, otros siete meses. Luego cuando salimos de la cárcel, hubo propuestas que nos ofrecieron asilo político, pero nosotros dijimos que no, teníamos que afrontar la situación y superarla. Salimos con problemas emocionales e incluso algunos terminaron con las parejas, teníamos sentimientos de culpa, y fue difícil al principio recuperar la confianza de la gente, pero al final lo logramos” (Grupo focal 1, Barrancabermeja, Santander 2017).*

La criminalización del activismo, ha sido otra forma de obstaculizar la labor de reivindicación de la población campesina. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensores y defensoras durante la visita a Colombia en el año 2018, subrayó esta acción como una práctica frecuente con el objetivo de detener el avance de sus demandas, asociando maliciosamente las actividades de reivindicación del campesinado con actividades ilegales con el propósito que fueran procesados judicialmente. En Colombia esta práctica es conocida como “falsos judiciales”, por tratarse de acciones que las autoridades judiciales convierten en delito bajo falsas pruebas y denuncias; por, lo que los líderes y lideresas son privados y privadas de su libertad, y también sometidos a allanamientos ilegales, robo de información y vigilancia permanente.

### 3.7.4 Impactos y daños diferenciados en las mujeres

Tanto en tiempos de conflicto como de paz, las mujeres han sido víctimas de muchas formas de violencia, ya sea física, sexual o psicológica. Se conocen, sobre todo, los hechos más visibles, los denunciados por ellas, o los reportados por entidades o familiares. Sin embargo, no podemos desconocer que la violencia contra las mujeres ha sido sistemáticamente silenciada, naturalizada e invisibilizada por la sociedad patriarcal. Por ello, aunque encontramos datos estadísticos sobre algunos repertorios de violencia, sabemos que hay una carencia de información y de datos que no reflejan la realidad de violencia contra las mujeres; por este motivo, en esta tesis doctoral la información fue complementada con testimonios, entrevistas y grupos focales.

En Colombia, los daños e impactos causados por décadas de violencia afectaron de manera distinta a mujeres y a hombres. Así lo afirma la Corte Constitucional (2008, 2013, 2015)<sup>102</sup>, que en diferentes ocasiones se ha pronunciado al respecto, argumentando que durante el conflicto armado las mujeres han sufrido un impacto desproporcionado y que hay aspectos que las afectan de manera diferencial, específica y agudizada (Sisma, 2019:55). Estas afectaciones diferenciales ocurren por las distintas posiciones sociales y roles de género asignados a hombres y mujeres; es decir, que las mujeres, por el hecho de serlo, han sido víctimas de hechos particulares que difieren de aquellos cometidos contra los hombres. Estas diferencias no son nuevas y anteceden al conflicto armado porque existe una desigualdad de género previa (CNMH, 2013). En esta dirección, las mujeres entrevistadas también nos hablaron de una violencia anterior al conflicto y que ocurre sobre todo en ámbitos privados.

---

<sup>102</sup> En los autos 092 de 2008, 098 de 2013 y el 009 de 2015.

*“Desde siempre las mujeres hemos tenido que ser sumisas, hemos sido violentadas desde que éramos niñas y luego con nuestras parejas. Las mujeres hemos sufrido mucha violencia en la familia. A nosotras nos criaron a punta de juguete y luego con el marido a punta de golpes o patadas. Por eso muchas mujeres son apagadas, sufridas y de mal genio, porque la violencia acaba con la autoestima de uno” (E.41/M/C.M7/Arenal, Bolívar, 2018).*

Esto nos remite a una existencia de un contínuum de violencia que se relaciona con la continuidad histórica y estructural de la violencia contra las mujeres como consecuencia del sistema patriarcal (Ruta Pacífica de las mujeres, 2013). La violencia en ámbitos privados suele quedar invisibilizada, ya sea porque es normalizada, porque se teme denunciarla y porque se estigmatiza y culpa a las mujeres (Ruta Pacífica de las mujeres, 2013), y acaba reproduciéndose como algo cotidiano. No obstante, como parte del proceso de autorreconocimiento y empoderamiento, los testimonios recogidos en el trabajo de campo también revelaron que las mujeres han logrado salir del círculo de la violencia machista, como sí lo señala el siguiente testimonio

*“lo que estamos diciendo es que estamos cansadas, que debemos cambiar el sistema, que hay que educar a los hijos de otra manera. Las nuevas generaciones son las que van a cambiar. Porque ya no es fácil cámbiales la mentalidad a nuestros papas, pero podemos cambiar desde nosotras. Yo fui una que gracias a las capacitaciones al principio yo era muy tímida, pero gracias a esto, logré salir de la violencia familiar” (E.8/M/Y.C/Barrancabermeja, Santander, 2018).*

Por otra parte, como ya se ha avanzado, la violencia ejercida en el marco del conflicto armado también tuvo un impacto diferencial sobre ellas. En los tres periodos estudiados, identificamos que las mujeres experimentaron y sufrieron asesinatos, amenazas, tortura psicológica, maltrato físico, desplazamiento forzado, violencia sexual, esclavitud doméstica, reclutamiento, entre muchos otros hechos. Durante el periodo de disputa entre los grupos paramilitares y la insurgencia, los principales autores de dicha violencia contra las mujeres fueron los referidos dichos grupos armados, en ella también participaron las Fuerzas Militares, o las empresas de seguridad privada.

Una de las formas de violencia que suele ser muy silenciada es la sexual. Aunque no encontramos testimonios durante el trabajo de campo, sabemos por diversas fuentes que la violencia sexual es una agresión común contra las mujeres tanto en tiempos de paz como de conflicto. Según la Comisión de Verdad de las Mujeres que declararon haber sido víctimas de violencia sexual durante la guerra fue incluso menor que la declarada durante tiempos de paz en el ámbito familiar y comunitario (Ruta pacífica de las mujeres, 2013). Sin embargo, en los escenarios de conflicto armado, donde actores armados que detentan el poder con las armas y el amedrentamiento, la violencia sexual puede exacerbarse. Según el CNMH (2013), durante estos momentos, la violencia sexual fue empleada sistemáticamente como arma de guerra para demostrar poder y humillar el contrincante. Cuando se hacía público, este tipo de violencia contra las mujeres también tenía un carácter ejemplarizante ya sea para otras mujeres, como mensaje de advertencia a los oponentes, o incluso como un botín de guerra.

Las mujeres también fueron víctimas indirectas de la violencia a través del asesinato de sus compañeros, hermanos/as, y del reclutamiento o la desaparición de sus hijos e hijas. Como madres y compañeras de las víctimas, las mujeres se hicieron cargo de la búsqueda de sus familiares, de las denuncias y de los reclamos de justicia. Incluso, a pesar de la ausencia del Estado, del alto nivel de impunidad y de la complicidad de las Fuerzas Militares, ellas desafiaron el temor de preguntar y buscaron a sus hijos e hijas cuando estos fueron desaparecidos/as o reclutados/as. De esta forma, y debido a los estereotipos y roles de género asignados a las mujeres en sus comunidades y entornos familiares las mujeres fueron afectadas de múltiples formas:

*“Las mujeres pagan los daños más grandes, porque a nuestros hijos es a quien se llevan los grupos armados, son los que pagan el servicio militar. Nosotras como madres lo sufrimos porque tenemos que cuidar los hijos solas porque hay quienes quedaron viudas. A nosotras nos ha tocado levantar las fincas y cuidar a los hijos al mismo tiempo. También hay que decir que las mujeres fueron abandonadas, pero ellas nunca abandonarían a sus hijos” (Grupo focal 2, Cantagallo, 2017).*

En relación con el desplazamiento forzado, los datos estadísticos del Registro Único de Víctimas (UARIV, 2018) ofrece para el Magdalena Medio, entre 1998 y 2018 el saldo siguiente: fueron desplazadas 229.688 personas, de las cuales el 50,3% corresponde a mujeres, y que equivale a un total de 115.303 desplazadas forzadas de sus hogares. Estas mujeres fueron obligadas a hacerse cargo, solas de las familias, desestructuradas por causa del conflicto. En esta experiencia, las mujeres asumieron nuevos roles y responsabilidades. Muchas debieron enfrentarse a la ausencia del compañero o de algún familiar asesinado, sumiendo la jefatura del hogar. También tuvieron que enfrentar la falta de recursos económicos, la estigmatización social y el desarraigo de sus territorios; y, sin ningún

apoyo económico o social, terminaron engrosando los cinturones de miseria en las grandes ciudades.

Por último, en el periodo estudiado, fueron asesinadas 276 mujeres en el Magdalena Medio (UARIV, 2018). Aunque no había un único perfil, las personas entrevistadas recordaron a las mujeres campesinas y sobre todo a las lideresas de sus comunidades, como fue el caso de Nelcy Cuesta, perteneciente a una de las organizaciones campesinas estudiadas, que, además, era docente y presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Puerto Matilde en el municipio de Remedios Antioquia. Nelcy fue asesinada por un retén paramilitar en el año 2002. El testimonio de uno sus colegas evidencian el impacto que generó su asesinato tanto en su comunidad como en la organización:

*“Nelcy jugaba un papel importante en la vereda, pero después de su asesinato mucha gente no quería salir ni por agua ni por pescado. La gente empezó a adoptar un bajo perfil porque les daba miedo integrarse a un proceso organizativo, la gente solo quería cuidarse a sí mismo, eso fue un daño que le hicieron a la organización” (E.3/ VI/ L.A, Barrancabermeja, Santander 2017).*

Cabe destacar que este mecanismo de violencia no se detuvo con la desmovilización de los paramilitares ni con el Acuerdo de Paz del 2016. Si bien las estadísticas revelan que la mayoría de los líderes asesinados son varones, entidades nacionales e internacionales advierten de un drástico incremento de asesinatos de mujeres defensoras de derechos humanos y de lideresas de las comunidades. De acuerdo con el Relator Especial de las Naciones Unidas, en Colombia:

*“En los últimos años, los asesinatos, la tortura, la violencia sexual y las amenazas contra las mujeres defensoras han aumentado de manera alarmante. En lo referente a*

*homicidios, mientras que en 2016 se reportaron 6 casos, se me informó de al menos 12 casos en 2018, lo que significaría un aumento del 1100 % en solo dos años. Es decir, la violencia extrema se ve reflejada en los cuerpos de las mujeres” (ONU, 2018 en: SISMA, 2019: 24).*

Aunque no se tienen datos específicos por sexo y región de este último periodo respecto a la tendencia del incremento de asesinatos y agresiones individuales, llama la atención que se estén produciendo precisamente en el marco de la transición política, y, que las víctimas estén asociadas con la defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales (Programa Somos Defensores, 2018). En el caso de las mujeres, esta tendencia también es resultado de su creciente implicación en la reivindicación y la defensa de sus territorios.

En el caso de mujeres líderes, los distintos hechos de violencia ejercidos contra ellas tuvieron un propósito ejemplarizante, dada la labor que desempeñaban. El silenciamiento de su voz tiene un impacto trascendental tanto en lo individual como en lo colectivo; además, las agresiones físicas terminan imponiendo límites en la vida cotidiana, interrumpiendo los procesos de empoderamiento y de participación en las organizaciones, y comunidades, al desestimular a otras mujeres que quieran participar en asuntos de interés colectivo. En estas mujeres, el permanente riesgo de violencia generó sentimientos como depresión, ansiedad, desconcierto, rabia, sentimiento de injusticia, miedo, vergüenza, culpa, temor o pérdida del sentido de la vida. Fueron expresiones del daño emocional que les causaron los hechos de violencia vividos, como así lo narra el siguiente testimonio:

*“En cuanto a las dificultades personales, lo más duro ha sido la judicialización. Es algo que uno no se espera. Cuando uno ve que le pasa a otra persona, cree que eso que le paso, seria por algo y uno se olvida de eso. Pero cuando uno es que lo vive (llanto), eso es diferente, porque es muy injusto y da mucha rabia. Nunca pensé verme en esta situación, me trataron como a una delincuente, el trato no fue como una defensora de derechos humanos o como una líder, no. Fue como una delincuente. Esto fue lo más difícil (E.40/M/M.Q /Aguachica, Cesar, 2018).*

En la urgencia de recuperar sus vidas, las mujeres tuvieron que asumir mayores responsabilidades en los procesos productivos agrícolas, desarrollar nuevos liderazgos para gestionar y denunciar ante las entidades gubernamentales cuando sus familiares y ellas mismas fueron vulneradas o victimizadas. Pese a que conservaron la fuerza para mantener la familia unida, experimentaron daños económicos, físicos y emocionales que afectaron su salud y a sus proyectos de vida personal y familiar de forma permanente.

*“Quizás ahora podemos recuperar algunas cosas, pero recuperar a nuestros familiares es ya imposible. La mujer siempre está pensando en colectivo, en la comunidad y en la familia. Así que hablar de reparación es difícil cuando algo ya se ha dañado, la violencia nos ha dejado muchas huellas y sufrimiento de todos los familiares que han muerto” (Grupo focal 2, Cantagallo, 2017).*

Las diferentes formas de violencia referidos aquí, tienen impactos multidimensionales en la vida y en los cuerpos de las mujeres; todas las acciones violentas tienen un impacto en el ámbito personal, familiar, organizativo o comunitario. La violencia física como el asesinato que intentaba acallar las voces de sus reivindicaciones no solo ocasionaron daño en la víctima y en su familia, también fue un daño colectivo sobre

la organización y la comunidad que representaba. Por su parte, otros hechos que trastocaron la vida de las mujeres como el desplazamiento forzado, las amenazas, la criminalización de sus liderazgos o el asesinato de sus seres queridos, no solo les dejaron huellas físicas, sino también a nivel emocional, económico, en la salud física y mental, y en sus vínculos relacionales.

### **3.8 Conclusiones parciales**

Este capítulo ha proporcionado una descripción completa de los complejos procesos que configuran el territorio del Magdalena Medio y los conflictos actuales. Como hemos constatado, es una historia larga y compleja, los conflictos se entrecruzan y se superponen unos con otros. Entre ellos, encontramos los procesos de colonización campesina y la falta de reconocimiento de sus derechos, los fallidos intentos de reforma agraria del Estado, la persecución al campesinado, el surgimiento de los actores armados, el narcotráfico, el establecimiento de actividades agroindustriales y de explotación minera, donde están presentes los múltiples actores e intereses que pugnan por apropiarse y controlar el territorio y sus recursos. La disputa se ha producido en el marco de unas desiguales relaciones de poder, a través del constante enfrentamiento político, social, económico y militar entre sectores que buscan imponer un modelo de desarrollo territorial y expulsar o eliminar a aquellos que interfieran.

Los procesos de apropiación y los conflictos se han desarrollado de distinta manera a lo largo del siglo pasado y lo que va de este. Especialmente, a partir de la segunda mitad del siglo XX, los conflictos se hicieron más evidentes a partir de los procesos de colonización campesina de zonas que aún eran tierras baldías nacionales y eran desconocidas incluso para el Estado. Ante la imprecisión de los límites y la delimitación de la propiedad, el Estado asignó predios a élites y concesionó a empresas extranjeras favoreciendo así la concentración de la tierra en manos de latifundistas y ganaderos en detrimento del reconocimiento de los derechos de la población que había llegado antes.

Durante las primeras décadas del siglo XXI, el surgimiento de grupos armados y la alianza con el narcotráfico, impusieron un modelo criminal de transformación del espacio que favoreció la acumulación por desposesión construida sobre la base de la expulsión y el despojo de las comunidades campesinas. De este modo, el territorio del Magdalena Medio pasó de ser un territorio de colonización interna a otro de acumulación capitalista, sobre el cual hoy en día se desarrollan importantes megaproyectos económicos. En un contexto de frágil de transición política y de extractivismo dónde persiste la violencia y el Estado no garantiza los derechos de la población rural, sigue fraguándose un escenario en permanente conflicto rural. La presencia de grandes inversionistas, junto con los grupos armados emergentes que enfrentan al campesinado, explican el incremento de los conflictos territoriales a pesar de los cambios ocurridos con las dinámicas del conflicto armado. La variedad de intereses sobre el territorio se mantiene y da luces sobre aspectos recurrentes y continuidades de los conflictos territoriales actuales; entre estos, destaca la falta de reconocimiento de los derechos sobre la tierra colonizada, la presencia desigual del Estado para garantizar derechos y el auge de la economía extractivista.

Pese a que los grupos campesinos llegaron al territorio hace más de 50 años, el Estado no ha mostrado voluntad política para formalizar los títulos de propiedad de las tierras colonizadas<sup>103</sup>. Ese desconocimiento de los derechos sobre las tierras ocupadas y trabajadas por décadas, aumenta la vulnerabilidad de la población campesina en

---

<sup>103</sup> La población sin títulos de propiedad suele ser la más pobre, en contraste con las élites que acaparan grandes extensiones de tierra suelen tener un nivel alto de formalidad; esta situación demuestra una falta de voluntad política para agilizar e incentivar la formalización de la tierra campesina en contraste con las facilidades para la propiedad capitalista. Generalmente, el campesinado posee pruebas poco valoradas institucionalmente como las cartas venta, los contratos verbales o la tradición del predio; resultando insuficiente para la formalización de sus derechos. Además, los trámites son procesos supremamente burocráticos y costosos que pueden llegar a tardar hasta diez y quince años.

medio de un contexto de conflicto armado y de extractivismo<sup>104</sup>. La posición subalterna del campesinado y la falta de títulos de propiedad ha sido aprovechada por distintos sectores de los grupos y élites dominantes que quieren expulsarlos, bien sea a través del favorecimiento de leyes que otorgan tierras baldías a empresarios agrarios, terratenientes o empresas mineras, o a través de mecanismos violentos.

La presencia desigual del Estado y especialmente la ausencia de una institucionalidad en las áreas rurales ha sido un grave problema a lo largo de la historia de la región. De un lado, en los años sesenta, su incapacidad para organizar el territorio estableciendo límites claros y reconociendo los derechos de la población campesina, ha generado conflictos entre campesinos colonos y terratenientes que se tornaron paulatinamente violentos. En el periodo del conflicto armado, la presencia del Estado en la región fue principalmente a través de las Fuerzas Armadas, que en la lucha contrainsurgente estigmatizó a las poblaciones dónde la guerrilla se había establecido; también durante esta etapa, el Estado victimizó a la población civil, generando desconfianza en la responsabilidad de proteger a su ciudadanía. La debilidad institucional para poner freno a los mecanismos de violencia utilizados por el paramilitarismo y el narcotráfico para apropiarse las tierras, ha dado lugar a que los millones de hectáreas abandonadas y despojadas<sup>105</sup> no hayan sido restituidos aún. Además, en un contexto global dónde el poder corporativo ha ganado gran protagonismo, el Estado ha sido su mejor aliado para favorecer y respaldar los procesos de acumulación, ignorando las zonas destinadas a la conservación ambiental y las economías campesinas. La débil institucionalidad y la falta de reconocimiento de

---

<sup>104</sup> Al problema de la propiedad agraria se sumó la desactualización catastral que no ha permitido identificar con certeza la magnitud de la concentración de tierras (Machado, 1995, FIAN 2009); aunque se sabe que la población campesina ha estado en calidades de poseedoras y ocupantes baldíos en pequeñas proporciones (URT, 2014), este tipo de ocupación informal ha dificultado también la identificación de los casos de despojo y los intentos de restitución de tierras.

<sup>105</sup> Aproximadamente ocho millones de hectáreas despojadas.

los derechos del territorio de la población campesina favorecen la prevalencia de una economía extractiva que acapara, arrasa y acumula sin generar desarrollo sostenible. En consecuencia, las territorialidades económicas frente a las campesinas continúan en permanente disputa.

Finalmente, se hizo referencia a los impactos y daños de los conflictos territoriales sobre la población campesina, destacando el impacto diferenciado en las mujeres. A medida que los actores armados y las dinámicas de violencia se fueron transformando en el periodo estudiado, observamos los cambios en los repertorios de violencia contra la población civil, pasaron de ser masivos, letales y directos a unos individuales y de baja intensidad. No obstante, todas las formas de violencia tuvieron un impacto sobre la vida personal, familiar, comunitaria y organizativa. En el caso de las mujeres las múltiples formas de violencia experimentados durante el marco del conflicto armado, los impactos sobre ellas fueron profundizados por la violencia patriarcal que se ha ejercido contra ellas incluso en tiempos de paz. Las identificaciones de las distintas formas de violencia directa e indirecta contra las mujeres, dieron cuenta del impacto desproporcionado que la afecta de manera específica y diferencial.

## CAPITULO 4

# LA ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA (ACVC)

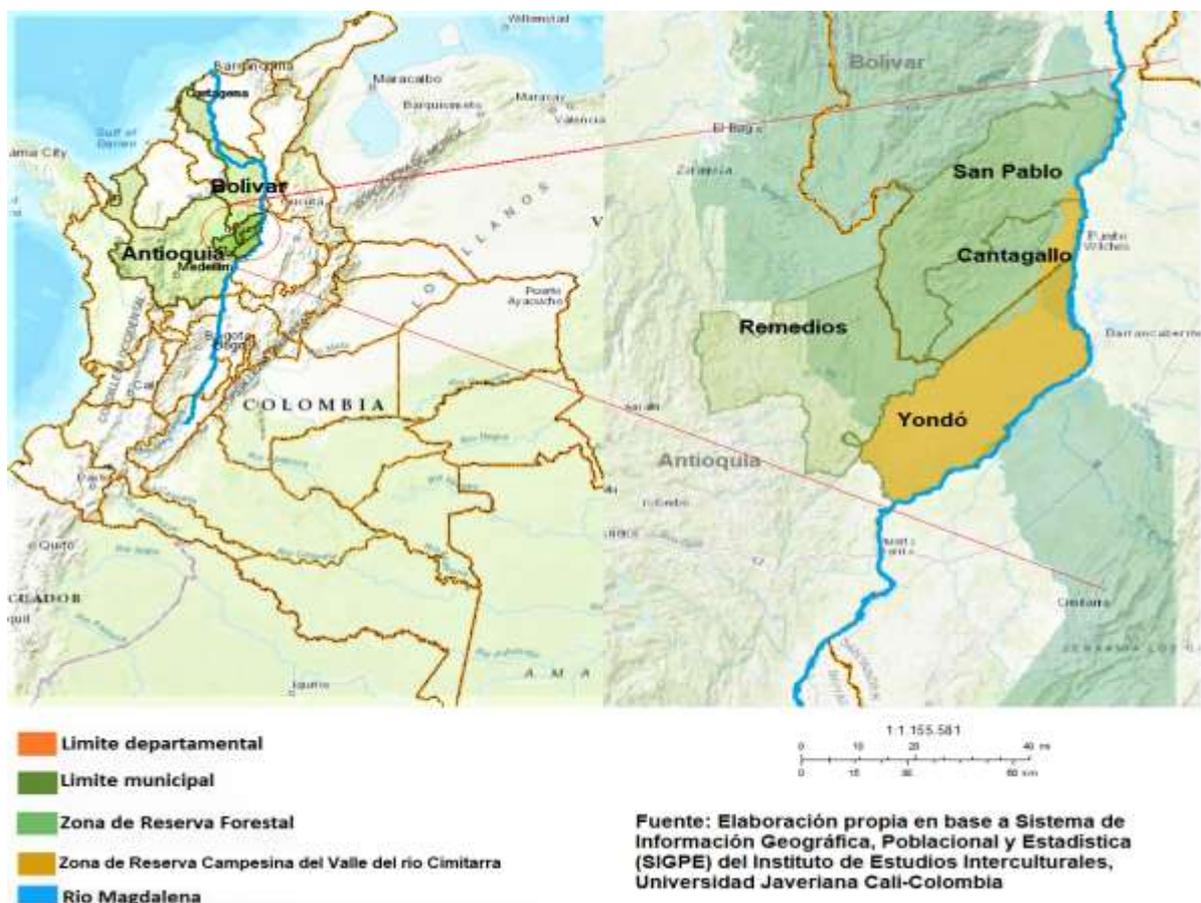
---

El propósito de este capítulo es analizar en profundidad el primero de los estudios de caso, como es la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra. De las estudiadas, esta organización es la más antigua, la que tiene una mayor implantación en la región y la que posee una estructura organizativa más definida. Debido a su larga trayectoria describimos los desarrollos diacrónicos en cuatro periodos, acompañados de una línea de tiempo para rastrear los acontecimientos más importantes que han influido en su consolidación. Posteriormente, analizamos la evolución de sus demandas, la estructura organizativa y las estrategias de resistencia para la defensa de la tierra y el territorio. Finalmente, presentamos unas conclusiones parciales.

#### 4.1 Contexto del surgimiento de la ACVC

El Valle del río Cimitarra (VRC) es una subregión del Magdalena Medio que comprende cuatro municipios. Como se aprecia en el Mapa 4.1, estos son Yondó y Remedios, pertenecientes al departamento de Antioquia en el costado oriental; San Pablo y Cantagallo del departamento de Bolívar en su extremo sur. La ubicación de dichos municipios coincide con parte de la Serranía de San Lucas<sup>106</sup> y la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra, unas figuras jurídicas que han influido en construir una visión de unidad territorial más allá de las fronteras municipales.

Mapa 4.1 Localización del Valle del Río Cimitarra en Colombia



<sup>106</sup> Recordemos que la Serranía de San Lucas se ubica a lo largo de 13 municipios pertenecientes al departamento de Bolívar y de Antioquia y es protegido por la legislación ambiental mediante la Ley Ley 2º de 1959.

El Valle que nos ocupa, se ubica dentro del área de la Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena (ZRF), cubriendo el 73 % del conjunto de los cuatro municipios estudiados. La ZRF cubre la inmensa mayoría del territorio de los municipios de San Pablo, Remedios y Cantagallo; y, en menor proporción al municipio de Yondó<sup>107</sup>. Por su parte la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra (ZRC-VRC) ha sido un territorio construido socialmente que, gracias a la lucha por el acceso a la tierra y el trabajo de negociación política de las organizaciones campesinas con el gobierno, hoy en día está protegido mediante Resolución 028 de 2002, la cual establece un área específica destinada a la asignación de tierras al campesinado de la región. Actualmente, la ZRC-VRC tiene reconocidas legalmente 188.259 hectáreas de tierras; sin embargo, desde el 2011 la ACVC ha solicitado una extensión de 316.000 hectáreas sin que a la fecha se les haya otorgado (ACVC, 2000)<sup>108</sup>.

Pese a la existencia de las figuras jurídicas referidas y la importancia del papel que tienen en el ordenamiento de la propiedad rural y los bienes naturales, su implementación está llena de contradicciones y problemas. Es allí donde se halla la base de parte de los conflictos territoriales que debe enfrentar la ACVC, pues el incumplimiento de dichas leyes conlleva el que la población campesina haya tenido que enfrentar riesgos de desplazamiento y despojo de los territorios habitados durante más de 50 décadas. Por un lado, la titulación individual de los predios ha sido totalmente insuficiente por parte de las entidades encargadas; según un estudio de la FAO, en 2018 solo se habían tramitado la formalización del 2,3 % de los predios contemplados. Por otro, la asignación de las áreas cobijadas en la Zona de Reserva

---

<sup>107</sup> La ZRF cubre el 99,5% de la superficie del municipio de San Pablo, el 95% de Remedios, el 87% de Cantagallo y el 11% de Yondó.

<sup>108</sup> La ZRC VRC cubre el 0,1% de Remedios, el 86,7% de Yondó, el 21% de Cantagallo y el 0,6% de San Pablo.

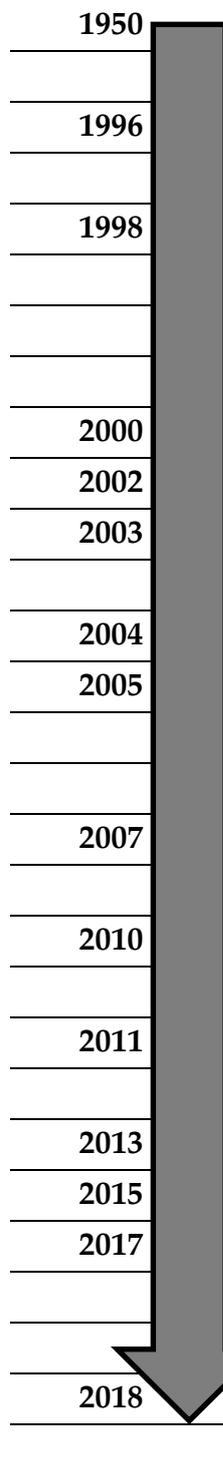
Forestal, no se cumple en la realidad y es motivo de solapamientos y contradicciones por parte del Estado, al asignar parte de estas áreas a la explotación acuífera o petrolera; al mismo tiempo, el Estado ha ignorado el que algunos de estos mismos territorios están habitados por campesinos y que otros son zonas de preservación ambiental. Por tratarse de un territorio con múltiples actores que se lo disputan y mientras que el Estado no ponga en marcha los referidos instrumentos de ordenamiento territorial, la población rural queda a merced de ser expulsada más fácilmente.

La Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra surgió en 1996 con el propósito de reivindicar el reconocimiento de la Zona de Reserva Campesina, como un mecanismo de oportunidad para defender y acceder a la tierra. Sin embargo, este camino ha sido lento, pues, aunque la ZRC fue reconocida jurídicamente en el 2002, no fue implementada por el Estado, incluso el 2010 fue interrumpida durante el gobierno de Álvaro Uribe, periodo que a su vez coincide con la irrupción de los grupos paramilitares que intentaron desplazar por la vía armada al campesinado de estos municipios.

Como veremos en este capítulo, el campesinado del Valle del río Cimitarra ha experimentado importantes cambios dado el contexto político y económico en que ha vivido. La evolución y transformación del conflicto armado, la presencia de diferentes actores armados, la llegada de multinacionales y, recientemente, el Acuerdo de Paz con las FARC, entre otros, son episodios que han influido en la configuración de la ACVC y el alcance de sus objetivos. Desde su fundación, la trayectoria de esta organización nos muestra diferentes formas de resistencia en su reclamo sobre la garantía y acceso a derechos.

Para comprender los avatares de esta amplia trayectoria hemos construido una línea de tiempo (Figura 4.1), que muestra el proceso organizativo, los principales hitos del contexto y las formas que adoptan para defender la tierra y el territorio; estos episodios guiarán el relato diacrónico de la configuración y evolución de dicha asociación, así como su estructura de movilización y repertorios.

**Figura 4.1 Línea de tiempo ACVC**



1950	Colonización campesina
	Creación de los Comités de tierras
1996	Marchas campesinas a Barrancabermeja
	Fundación de la ACVC
1998	Irrupción del paramilitarismo en la región
	Éxodo masivo y campesino a Barrancabermeja
	Creación de la Mesa Regional por la Vida y la Paz
	Asesinato de líderes campesinos
2000	Refugio humanitario intrarrural
2002	Declaratoria de la ZRC-VRC
2003	Suspensión de la ZRC-VRC
	Campamentos ecológicos con las comunidades
2004	Apoyo a la creación de la Asociación Caucopana
2005	Desmovilización de los paramilitares
	I encuentro de mujeres campesinas
	Creación de Mesas Comunales por la Vida
2007	Captura y encarcelamiento a 18 líderes de la ACVC
	Las mujeres de la asociación asumen el liderazgo
2010	Levantamiento de la suspensión ZRC
	Planeación participativa Plan de Desarrollo Campesino
2011	ACVC gana Premio Nacional de Paz
	Campamento ecológico campesino
2013	Paro Nacional Agrario
2015	Acuerdos comunitarios de conservación ambiental
2017	La Policía Nacional reconoce el trabajo por la paz de la ACVC
	Fundación de la Coordinadora de Mujeres Campesinas
	II Encuentro de Memoria Histórica
2018	Apoyo a implantar el Acuerdo de Paz
	Nuevas amenazas

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas.

## **4.2 Los desarrollos diacrónicos de la ACVC**

El estudio diacrónico de la ACVC nos muestra las diferentes formas de resistencia y propósitos adoptados por los y las campesinas según los cambios en la dinámica de los conflictos. Para comprender el relato de los motivos del surgimiento es necesario retomar los antecedentes años atrás, cuando se produjo la colonización campesina y se conformaron las primeras experiencias organizativas. Este será el primer periodo analizado, al que seguirán otros tres más.

### **4.2.1 Antecedentes organizativos del periodo de colonización (1950-1990)**

Un referente importante que incidió en el surgimiento de la ACVC fue la colonización campesina, que supuso una de las formas más efectivas para lograr el acceso y distribución de la tierra. Recordemos que en el caso del Valle del Rio Cimitarra esta ocurrió entre 1950 y 1990 motivada por la pobreza rural y la persecución violenta a las organizaciones campesinas de esa época, caso de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), que fue perseguida ya que representaba una gran amenaza para el *statu quo*. Como ya nos referimos en el capítulo 2, entre los años sesenta y setenta las élites políticas y económicas pusieron freno a los intentos de reforma agraria para distribuir la tierra (Ley de Reforma Social Agraria 135 de 1961). Debido a que esta propuesta reformista afectaba el poder de los terratenientes, la reforma fue detenida y se revirtieron los derechos otorgados a la población rural. La medida causó el descontento del conjunto de la población rural, generando la toma de tierras como una reacción ante la negación del derecho a la tierra.

Como organización nacional la ANUC se disolvió a causa de la persecución hacia sus miembros. Aun así, el campesinado ya había adquirido un sentido político de la lucha agraria; de ahí que la población campesina que colonizó el Valle del rio Cimitarra

consideró legítima la ocupación de tierras baldías y sin explotar. Algunos de las personas que llegaron a la región pertenecían a la ANUC y al Partido Comunista. Ambos procesos influyeron en el sentido político de las reivindicaciones campesinas y en las primeras formas organizativas de la región, como fueron los Comités de Tierras, las Cooperativas y las Juntas de Acción Comunal.

En este periodo de colonización, el campesinado se encontró con una selva virgen y sin ninguna presencia estatal, lo que fue una gran oportunidad para la población que demandaba tierras y el mejoramiento de sus condiciones de vida. A medida que la población crecía, necesitó organizarse para distribuir el territorio; por ello conformaron los llamados Comité de Tierras y las Juntas de Acción Comunal, dos figuras comunitarias encargadas de ordenar y distribuir las tierras. Aunque el Comité de Tierras desapareció con el tiempo a causa de la violencia, tuvo en su momento una gran importancia, porque expresaba el logro de las reivindicaciones para acceder a la tierra y distribuirla de forma autónoma. Estas primeras organizaciones mostraron gran capacidad para la autogestión, la regulación, y la legitimidad de sus normas en función del interés colectivo.

Según la población entrevistada, los líderes más antiguos, con mayor permanencia y conocimiento de la región, eran los responsables de parcelar las tierras, tal y como lo narra el siguiente testimonio:

*“Una vez llegaban, se ubicaban en el terreno que querían, le debían pedir a la Junta de Acción Comunal un aval dónde constaba ser conocidos por la comunidad para que posteriormente el Comité de Tierras se encargará de parcelar el pedazo. Pues por ser*

*colonizador, por derecho propio le daba facultades para ser dueño de esa tierra. Este trabajo lo consideramos como la reforma agraria del campesino. Primero, era importante conocer el territorio para saber lo que poseía la región, los ríos, la cordillera, la fertilidad de la tierra, saber así, qué nos daba la naturaleza para poder vivir. Según dónde se ubicaban las familias, se le asignaba la tierra, en la medida de las posibilidades para trabajar y según las características ambientales del terreno. Porque no era lo mismo los que se hicieron en las partes planas, que en las partes altas” (E.15/V/A.M, Yondó, Antioquia, 2018)*

En este periodo, la organización popular no solo reguló la distribución de la tierra, sino que también contribuyó a establecer un tejido social comunitario basado en el intercambio para resolver las necesidades más inmediatas. Desde entonces y hasta hoy, la Junta de Acción Comunal es la figura comunitaria en la que los habitantes de la vereda exponen y acuerdan soluciones a problemas y conflictos ante las múltiples carencias sociales. Estos acuerdos comunitarios afectan a cuestiones como trabajos colectivos para generar condiciones de vida rural, apertura de caminos rurales, acueductos vecinales, celebraciones culturales, protección del medioambiente, construcción de escuelas, incluso el pago colectivo para contratar a docentes.

Durante esta primera etapa de colonización encontramos pocos relatos sobre el papel de las mujeres en los procesos organizativos. Sin embargo, es evidente que las mujeres campesinas también asumían un posicionamiento político en la reivindicación de la tierra; pero su liderazgo fue relegado frente al protagonismo que cobraron los hombres en los Comités de Tierras y Juntas de Acción Comunal:

*“Los hombres no llegaron aquí sólitos, llegaron juntos, y ambos tenían la mirada clara hacia donde querían ir, pero por la cultura campesina, las mujeres asumieron un rol de segundo lugar en la región. Especialmente a nivel político ellas son el soporte porque tenían la misma formación política. De hecho, el coordinador don Gilberto Guerra venía con Disidencia Duque, entra al proceso porque ella lo integra al Partido, es ella quién lo atrae y lo presenta, pero es él, después, el que toma mayor protagonismo en el Comité de Tierras” (E.9/M/A.P, Barrancabermeja, Santander 2017).*

Hasta mediados de los años ochenta el campesinado del Valle del río Cimitarra logró desarrollar sus procesos organizativos al margen de la presencia estatal. No obstante, el vacío gubernamental también fue aprovechado por actores armados ilegales. Paralelamente a la colonización campesina, la insurgencia se fue expandiendo, lo que influyó en la estigmatización de las organizaciones campesinas por parte de las Fuerzas Militares y la feroz arremetida paramilitar contra la población de esta región. Adicionalmente, durante esta década, el territorio que había sido olvidado y relegado despertó el interés de las élites económicas, apoyadas por paramilitares y narcotraficantes, dada su riqueza natural y la oportunidad de la expansión de los cultivos de coca. El *boom* de dichos cultivos atrajo a más cultivadores y raspadores, que empezaron a su vez a competir por el uso del suelo con los campesinos colonos y con las nuevas élites que se establecían en el territorio (Salgado, 2006).

A mediados de los ochenta, la organización campesina resultó afectada por el crecimiento de las alianzas entre paramilitares, narcotraficantes y fuerzas militares. Sin embargo, las comunidades campesinas continuaron empeñadas en organizarse como única alternativa para tramitar sus necesidades y alcanzar sus demandas. En este contexto, en el Valle del río Cimitarra se conformaron dos organizaciones consideradas como hitos fundacionales de la ACVC: la primera fue una cooperativa local, y la segunda una organización campesina de alcance regional. La fundación de

la cooperativa de campesinos “Coopemantioquia” tenía el propósito de intercambiar productos para consumo familiar y resolver parte de los problemas de aislamiento, autoabastecerse y comerciar los productos internamente. Por su parte, la “Coordinadora Campesina y Popular del Magdalena Medio” acogía al campesinado de los departamentos de Cesar, Antioquia y Bolívar, que emprendió un proceso de articulación para impulsar las demandas tradicionales asociadas con el conjunto de derechos fundamentales: educación, salud, vías, tierra y crédito. La creación de ambas organizaciones demostraba que ya no se trataba de una única entidad nacional aglutinante, como fue la ANUC en los años setenta, sino una multiplicación de agencias locales y regionales interesadas en resolver las necesidades más inmediatas.

Los repertorios de las tomas de tierras de décadas anteriores se transformaron en grandes movilizaciones dirigidas hacia el Estado para exigir soluciones a la situación de pobreza e iniquidad (Prada, 2006). En la región, este repertorio masivo y público fue utilizado por la población campesina como forma de presión ante el Estado. Sin embargo, aunque el gobierno ejecutivo llegó a ciertos acuerdos con los campesinos, las Fuerzas Militares y paramilitares se encargaron de reprimirlos. Por eso, a mediados de los ochenta, los objetivos de la movilización campesina se orientaron hacia la permanencia en el territorio frente la violencia ejercida por el Estado y el creciente protagonismo de los paramilitares.

En 1985, la Coordinadora Campesina y Popular del Magdalena Medio desempeñó un papel fundamental para movilizar a 7.000 personas que marcharon hacia las ciudades de Barrancabermeja y Cartagena; sin embargo, solo un año después, sus miembros fueron asesinados o exiliados y la organización completamente aniquilada. Posteriormente, en 1989, la Cooperativa Coopemantioquia fue bombardeada por las

Fuerzas Militares. Desde la lógica de estas últimas, toda la población asentada allí era insurgente, sin ninguna distinción. No obstante, aunque los ataques fueron justificados por el ejército como luchas contrainsurgentes, en realidad las comunidades organizadas representaban una amenaza para los proyectos expansionistas de carácter militar y económico, como así lo explica un líder campesino:

*“El proceso de desarticulación y extinción de la Coordinadora Campesina y de la Cooperativa, se debió a la imposición de los intereses económicos y políticos del poder regional, que, viendo la importancia geoestratégica de la región, se opusieron y se han opuesto a la existencia de las organizaciones sociales, autónomas, vistas como contrarias a sus intereses” (ACVC, 2000:8)*

Al finalizar la década de los ochenta, la represión detuvo los esfuerzos de articulación campesina en la región e hizo disminuir la movilización de carácter público. Debido a la persecución emprendida por las Fuerzas Militares, la población buscó nuevamente refugio en territorios aliados y fuera del alcance del ejército, presionando la ocupación de territorios en la Serranía de San Lucas. Esto ocasionó que dichos territorios, que habían sido declarados Zona de Reserva Forestal por su riqueza biológica, fueran ocupados por la población campesina que venía huyendo de la violencia. En este contexto, nuevamente los Comités de Tierras y las Juntas de Acción Comunal fueron los encargados de regular el proceso; para ello establecieron una norma comunitaria llamada la “Línea Amarilla”, un territorio delimitado de común acuerdo para no ocupar dada la biodiversidad existente.

De esta manera, a lo largo de esta etapa, en el Valle del río Cimitarra se van configurando diversos procesos organizativos: unos son herederos de las luchas agrarias para acceder a la tierra mediante la ocupación de baldíos nacionales e influyen en las primeras formas organizativas como los Comités de Tierras y las Juntas de Acción Comunal; otras surgen a medida que la violencia se incrementa y las organizaciones sociales son perseguidas y estigmatizadas, incidiendo en sus demandas sociales de acceso a la tierra incluyan también la garantía de los derechos humanos.

#### **4.2.2 Primer periodo: la ACVC echa raíces en medio del conflicto armado (1996-2004)**

A mediados de los noventa, el contexto político estaba atravesado por la agitación social, la pobreza rural, el incremento de la producción de hoja de coca y la expansión paramilitar y narcotraficante. Estos factores explican la frustración social, que llevó al campesinado a movilizarse masivamente tanto en lo nacional como lo regional. Como resultado de las políticas neoliberales aplicadas durante esta década, en las áreas rurales se desató una gran crisis, que influyó en que muchos campesinos optaran por cultivar coca como una alternativa económica, lo cual produjo un crecimiento descontrolado de dichos cultivos (Fajardo, 2018).

Frente a esta situación, las Fuerzas Militares tenían la misión de realizar controles de combustible y cemento, dos insumos indispensables para el procesamiento de la coca. Sin embargo, estas acciones de carácter policial ocasionaron un uso brutal de la fuerza pública y la criminalización de los campesinos cultivadores. Junto a esta medida, el Estado, apoyado por los Estados Unidos de América, implantó el “Plan Colombia”, un programa que aumentó los recursos bélicos del Ejército Nacional contra la insurgencia, y lo dotó de capacidad aérea para realizar fumigaciones con glifosato y

atacar los cultivos de coca, afectando también los cultivos de subsistencia y la salud de las personas y animales.

Frente a tales agresiones, en la región del Magdalena Medio cerca de 9.000 campesinos y cultivadores se concentraron en los principales parques o plazas de las ciudades de Barrancabermeja, San Pablo y Tiquisio (Prada, 2006). Este episodio fue conocido como la “*marcha de los parques*”, la cual tuvo un efecto trascendental para la población del Valle del río Cimitarra: fue en el marco de estas protestas que el campesinado decidió organizarse para expresar conjuntamente su descontento frente a los problemas agrarios. Además de las demandas de acceso a la tierra y servicios básicos, la población exigió la diferenciación entre narcotraficantes y cultivadores, así como el cese de la violencia ejercida por parte de las Fuerzas Armadas y paramilitares contra las organizaciones campesinas y sus líderes.

Al mismo tiempo, en lo nacional, las diferentes demandas se concretaron en la exigencia al gobierno del cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria de 1994 (o Ley 160 de 1994), que debido a la oposición de los sectores empresariales agrícolas no había sido objeto de implementación (Fajardo, 2018). Como resultado, el campesinado obtuvo una pequeña victoria al lograr se decretará<sup>109</sup> nacionalmente la creación de las *Zonas de Reserva Campesina* como respuesta a sus demandas. El establecimiento de dicha figura jurídica representó una garantía legal para adjudicar y titular las tierras baldías al campesinado, y también para recibir asistencia técnica, acceder a créditos y mejorar los canales de comercialización e infraestructura social. Era, en definitiva, una alternativa sólida para abandonar los cultivos de coca. En la región del Valle del río

---

<sup>109</sup> Decreto 1777/ octubre de 1996.

Cimitarra, la Zona de Reserva no se estableció inmediatamente; no obstante, las acciones colectivas de ese año condujeron a la fundación de la ACVC, un primer paso organizativo para solicitar y defender la permanencia en el campo, como así lo relata un líder:

*“La ACVC nació como una alternativa a la defensa de la vida, el territorio y la tierra. El no desplazamiento de la región a otras regiones porque vimos que en esta región se encontraban las condiciones para que la gente viviera. Aunque no tan digna por el conflicto que marcó la vida de la gente, sino por el significado que tiene esta región para el campesino. Esto era lo único y lo último que quedaba de los rincones de nuestra patria para nosotros los campesinos” (E.2/V/D.C, San Pablo, Bolívar, 2017).*

En los años siguientes a su surgimiento, entre 1996 y 2001, las reivindicaciones de la ACVC asociadas con el acceso a la tierra mediante el reconocimiento de la ZRC tuvieron que ser postergadas; la causa fue la irrupción paramilitar y la violencia que generó el enfrentamiento con la insurgencia. De esta forma, el incremento del conflicto armado obligó a trocar las estrategias de resistencia por estrategias de protección humanitaria y de respeto de los derechos humanos para sobrevivir en medio de la violencia armada.

En relación con el papel de las mujeres, en este periodo de conflicto ellas ya aparecen en los relatos y memorias de la organización como líderes comunitarias a nivel de las Juntas de Acción Comunal. Pese a la invisibilización de la presencia de mujeres en la ACVC, estaban participando conjuntamente con los hombres en la defensa de la vida y el territorio. Tal como lo relatan las personas entrevistadas, las mujeres ejercían en los espacios comunitarios los roles secundarios de secretaria, tesorera. Además de un cúmulo de actividades relacionadas con el cuidado de la comunidad que iban dirigidas a mejorar las problemáticas más inmediatas y

urgentes, como la carencia de puestos de salud, la carencia de acueducto, la ausencia de profesorado debido a las amenazas de los actores armados, o la inseguridad alimentaria por el bloqueo de alimentos y las fumigaciones aéreas a los cultivos de coca y subsistencia; es decir, se ocupaban de las necesidades prácticas de sus familias y necesidades.

*“En tiempos de violencia, las mujeres se preocuparon por la ausencia de los profesores y la falta de educación de sus hijos, ellas hicieron acciones por sus hijos, incluso llegaron a pagarle a profesores para que sus hijos pudieran recibir educación (...) También (las mujeres) ocuparon los comités de salud de las Juntas de Acción Comunal, la mayoría de estos comités han sido dirigidos por mujeres. En general son vistas como personas organizadas que son más detallistas, pero esto ha sido complicado porque estos roles tradicionales nos limitaron para tener una agenda propia y que tengamos todo listo para que el compañero sea el que hable” (E.9/M/A.P/ Barrancabermeja, Santander, 2018).*

Como ya se dijo en el capítulo anterior sobre los impactos del conflicto, las mujeres también estuvieron presentes durante este periodo como víctimas directas e indirectas de los actores armados. En especial se recuerda el asesinato de una de las pocas mujeres que alcanzó a ser presidenta de la Junta de Acción Comunal. Aun así, en medio de la violencia y la crisis humanitaria experimentada durante estos años, ante el desplazamiento de sus territorios, el asesinato de sus compañeros o el reclutamiento de sus hijos e hijas, las mujeres desempeñaron roles de activismo político, al ser ellas quienes denunciaban estos hechos ante las autoridades estatales; incluso, en muchos casos, reclamaron a los comandantes paramilitares la liberación de sus familiares.

#### **4.2.3 Segundo periodo: La lucha por la Zona de Reserva Campesina y el surgimiento del liderazgo femenino (2012-2011)**

Durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe (2002-2010), en muchos lugares de Colombia las organizaciones campesinas fueron consideradas como actores aliados de la insurgencia. Este fue el caso de la ACVC que por su carácter reivindicativo fue estigmatizada, perseguida y criminalizada. Pese al contexto de violencia, en el año 2002 la ACVC logró que el Estado emitiera una declaración jurídica de establecimiento de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra; una normativa que fue suspendida seis meses después por el gobierno. Álvaro Uribe fue el más férreo opositor a las Zonas de Reserva Campesina, a las que consideraba territorios controlados por la insurgencia, refiriéndose a ellas como “santuario de las guerrillas”. Adicionalmente a la suspensión de la declaratoria, en el año 2007, un total de 18 líderes de la ACVC fueron criminalizados y judicializados con acusaciones falsas que los vinculaban con grupos insurgentes. Este otro hecho constituyó un fuerte golpe a la organización y fue un elemento más de los múltiples intentos por desprestigiarla y debilitarla.

En este contexto, y para defender la propuesta de la ZRC y mantener a flote la organización en medio de la crisis, fue crucial el liderazgo asumido por las mujeres. Aunque en el 2005 se había realizado el primer encuentro de mujeres campesinas en el Valle del río Cimitarra, en el cual se planteó la necesidad de generar mayor participación y empoderamiento de las mujeres campesinas, no fue hasta el 2007, con la captura de los líderes, que las mujeres asumieron el liderazgo de la Junta Directiva de la ACVC; desde entonces la participación de las mujeres fue más visible y mejor valorada. Cabe resaltar que las mujeres empezaron a participar con mayor impulso

solo cuando habían desaparecido sus compañeros varones, lo que demuestra la complejidad de su reconocimiento en organizaciones mixtas.

*“Frente a la situación de crisis de la ACVC surgieron otros liderazgos importantes como doña Irene, Nuri, Amparo, entre otras, quienes eran las esposas de los líderes encarcelado, tomando el rol de liderazgos porque consideraron que la ACVC no se podía acabar allí. Durante ese tiempo son las mujeres las que mantienen la organización y cogen el lugar de los hombres cuando están en la cárcel” (E.9/M/A.P/Barrancabermeja, Santander 2017).*

En este contexto de crisis organizativa por la persecución y encarcelamiento de sus líderes, se presenta un momento de oportunidad política para la llegada a la Junta Directiva de una mujer campesina. Doña Irene (como es conocida) ocupó la tarea de coordinar la ACVC en la sede central ubicada en la ciudad de Barrancabermeja desde el 2008 y hasta ahora continua en la dirección. Pero su liderazgo no es casual, pues desde años atrás ya venía ejerciendo distintos roles en su comunidad, como ella misma lo afirma:

*“Yo empecé a participar como delegada de la Junta de Acción Comunal en la vereda de Puerto Matilde, yo era tesorera en ese entonces. También fui monitora en la vereda, ayudando a un proyecto de viveros y huertas con la FAO<sup>110</sup>. Fui monitora de un proyecto de vivienda, y luego en la Cooperativa también estuve encargada”.* (E.7/M/I.R/Barrancabermeja, Santander, 2018).

---

<sup>110</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

El rol de doña Irene como presidenta de la ACVC tiene un significado relevante en la organización, en las comunidades y en otras mujeres en lo que respecta al reconocimiento del papel de las mujeres campesinas dentro de la organización. Tal como lo afirman en las entrevistas, *“pese a no haber tenido acceso a educación, doña Irene se destacó por las capacidades, su saberes, valores y experiencia”*. Para ese entonces, aunque dentro de la organización se hablaba de equidad de género, no se había vinculado a una mujer campesina en dirección y las que participaban, eran mujeres profesionales que venían como asesoras de la Junta Directiva, conformada por solo hombres. Por esta razón en la trayectoria de la organización, la llegada de una mujer a la dirección se cuenta como un hito significativo:

*“El caso de doña Irene es particular. Una mujer que no estudió, al igual que sus compañeros hombres dirigentes que tampoco estudiaron, pero a ellos no les significó que no pudiesen participar y ser protagónicos” (E.9/M / A.P / Barrancabermeja, Santander 2018).*

Finalmente, en el año 2010 la ACVC empezó a superar los múltiples obstáculos a los que se enfrentaba: después de demostrar su inocencia, los 18 líderes estaban en libertad. Además, con la elección de un nuevo gobierno, encabezado por Juan Manuel Santos (2010- 2018), en el 2011 se superó el impedimento legal que el gobierno anterior había decretado a la Zona de Reserva Campesina, y se reactivó dicha figura jurídica. Ello constituyó una victoria para el campesinado, al otorgarle mayores derechos de ocupación y posesión de las tierras; fue una herramienta para frenar la concentración al delimitar los baldíos y asignarlos al campesinado.

Aunque el logro más significativo de este periodo fue el reconocimiento jurídico de la ZRC, la ACVC aprovechó esta coyuntura para solicitar la expansión del área que le había sido reconocida inicialmente en 2002; además, de fortalecerse internamente entre las veredas de cada municipio, integró a más Juntas de Acción Comunal. Así dio inicio un amplio proceso participativo para establecer conjuntamente los planes y proyectos deseados en sus territorios: más de 140 Juntas de Acción Comunal, que representaban a 25.000 habitantes, participaron en la elaboración del Plan de Desarrollo Campesino; un documento que sintetiza la visión campesina, en perspectiva de 20 años, en áreas tan importantes como la formalización de la tierra, la generación de proyectos de economía campesina, acceso a servicios públicos, reconocimiento político, la garantía, respeto de los derechos humanos y la conservación ambiental, entre otros.

En el mismo año 2010, en la ciudad de Barrancabermeja se fundó la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC). Se trata de una organización campesina del nivel nacional que articula las asociaciones de campesinos que promueven la propuesta de ZRC en cada región. Para la ACVC esta nueva organización resultó clave tanto para su fortalecimiento interno, como para ayudar a posicionarla como una de las experiencias más importantes nacionalmente.

#### **4.2.4 Tercer periodo: la defensa de la paz, el resurgimiento organizativo y el protagonismo de las mujeres rurales (2012-2018)**

En el cuarto y último periodo analizado, la organización que nos ocupa se vio influida notablemente por el escenario de conversaciones de paz entre el gobierno nacional y las FARC EP y por los temas en que se concentraron aquellas: la Reforma Rural

Integral y el Programa de sustitución de Cultivos de uso ilícito. Durante los cuatro años que duraron las negociaciones, la ACVC apoyó el proceso de paz, tal y como lo narra una de sus líderes:

*“Nosotros estamos metidos de lleno. Nuestra visión desde el comienzo ha sido la construcción de paz en el territorio. Nosotros somos una de las organizaciones que más ha estado apoyando los Acuerdos porque sí se logra implementar lo del Punto de Reforma Rural Integral, logramos implementar el Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina”. (E.9/M/ A.P./ Barrancabermeja, Santander 2017).*

Por un lado, se promovió de manera activa la representación política campesina en los diferentes espacios generados en el contexto de la negociación, dado que se consideró que el tema sobre Reforma Rural respondía a las demandas históricas del campesinado sobre el acceso a la tierra:

*“Hoy el proceso de paz nos brinda unas garantías en este punto de Reforma Rural Integral, en este punto el Acuerdo recoge nuestras demandas históricas, y reconoce nuestra lucha por tener un campo a favor de las comunidades” (E.1/V/J.F/ Derio, España, 2016).*

Por otro lado, y en relación con su aspiración de acceder a cargos de elección popular la ACVC promovió espacios de formación política tanto para mujeres como hombres:

*“ya estamos preparando mujeres y hombres que ayuden a cambiar esta política del Estado, que sea el mismo campesinado que nos apoderemos de mirar cuales son las inversiones económicas que llegan a los municipios de la ZRC y nos digan cómo nos vamos a ver afectados. Pues actualmente a los alcaldes de los municipios dónde estamos*

*no les interesan las propuestas de los campesinos de la ZRC". (E.7/M/I.R / Barrancabermeja, Santander, 2018).*

Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, observamos dos años de lo que fue la implementación de los puntos negociados. En materia de tierras, el Estado tenía un gran reto: armonizar los procesos de ordenamiento territorial que habían realizado tanto las comunidades como las autoridades estatales, cada una desde su perspectiva. De un lado, la experiencia del territorio habitado por la población y, de otro, la representación del territorio por parte del gobierno nacional. El ordenamiento territorial que las comunidades habían iniciado durante la etapa de colonización representó una ventaja frente a la falta de información estatal debido a la desactualización catastral de las áreas rurales. Paradójicamente, las ZRC, que habían sido desprestigiadas en el gobierno de Álvaro Uribe, cobraron protagonismo en el de Juan Manuel Santos, y a lo largo del proceso de paz y aun después fueron reconocidas como un modelo de gobernanza responsable desde las comunidades. Sin embargo, al menos en los años referidos (2016-2018) y debido a la precariedad estatal en las zonas rurales y la debilidad institucional para llevar a la práctica la delimitación y asignación de títulos de tierras, el ordenamiento territorial de la propiedad rural ha sido uno de los aspectos con mayores retrasos en ponerse en marcha. Las autoridades estatales encargadas de titular las tierras baldías ubicadas en la ZRC han sido incapaces de avanzar al respecto, pues las comunidades no solo reclaman el reconocimiento de derechos sobre los territorios ya habitados, sino que como ya se ha dicho, reclaman también una ampliación de la superficie establecida como Zona de Reserva Campesina.

No obstante, aunque el ordenamiento territorial está siendo un proceso complejo, para las comunidades campesinas constituye un primer paso para regular el territorio; y, una esperanza en la legalización de los títulos de las tierras colonizadas hace ya más de 50 años. Así lo expresa la presidenta de la ACVC:

*“Mi padre llegó cuando tenía 39 años, él murió de 72 años en el 2008, durante toda su vida él cuidó y trabajó su tierra. Aunque no tenía títulos de propiedad, él la consideraba propia. Pero hoy nos anima que en los Acuerdos de paz la ZRC es una prioridad. Hoy con la Agencia Nacional de Tierras y la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra se está intentado luchar por títulos individuales de cada campesino. Nos encontramos en una etapa de ordenamiento territorial para que se sepa cuáles son las tierras aptas para titular al campesino. Sabiendo que se tiene esa normatividad puede que por fin se nos reconozcan los títulos de las tierras que hemos trabajado y cuidado por más de 50 años” (E.7/M/I.R / Barrancabermeja, Santander, 2018).*

Otro acontecimiento importante en este último periodo, ha sido el protagonismo desempeñado por las mujeres campesinas. Impulsado por la ACVC, en 2017 tuvo lugar el primer Encuentro Regional de mujeres campesinas de todo el Valle del río Cimitarra, en el que participaron cerca de ochocientas mujeres. Como resultado de dicho evento, las mujeres acordaron crear una estructura de representación dentro de la organización en forma de una Coordinadora de Mujeres, constituyendo así una nueva estructura de movilización, en dónde las mujeres participan desde el nivel local hasta el regional. Aunque, las mujeres ya venían formando parte de la organización en espacios específicos en los Comités de Mujeres, esta nueva iniciativa permite visibilizar e identificar claramente la importancia de su rol dentro de la organización y en las comunidades. En palabras de una de ellas:

*“La Coordinadora nace alrededor del trabajo que viene realizando la ACVC en los Comités de Mujeres desde el 2005; desde entonces hemos venido planteando que las mujeres debemos movilizarnos. Entonces, nos damos en la tarea de juntar los Comités y crear la Coordinadora como una apuesta regional para el empoderamiento de las mujeres. Queremos incentivar la movilización de las mujeres del campo, crear más espacios, tener una mirada de solidaridad y hermandad”. (E.8/M/Y.C/ Barrancabermeja, Santander, 2018).*

En el marco del proceso de paz y el escenario de transición política entre 2012 y 2018, se generaron nuevas oportunidades de participación tanto para las organizaciones campesinas como para las mujeres dentro de estas. El posicionamiento en la agenda pública de la tierra como eje central para resolver gran parte de los problemas del campo, iba asociada con puntos específicos de garantizar el acceso a la tierra al campesinado y a la mujer rural, en particular. En este escenario, las mujeres dijeron ser conscientes que existían grandes retos para poder avanzar tanto en la implementación de la Zona de Reserva Campesina como en la participación y empoderamiento de las mujeres de base campesina. Sin embargo, resaltaron que el trabajo de formación política y empoderamiento de las mujeres en las áreas rurales había empezado muchos años atrás:

*“Como organización esperamos que empecemos a ver los frutos de décadas de trabajo, en primer lugar, el reconocimiento de las capacidades de las mujeres para participar en lo político y no solo en las funciones administrativas. Las necesidades de las mujeres en la región están muy vigentes y nos hace falta mucha formación. Debemos lidiar con décadas de patriarcado y, además, tratar de conquistar los espacios organizativos sin*

*pelear con el compañero. Esperemos que en 5 años podamos ver los resultados”*  
(E.9/M/A.P/ Barrancabermeja, Santander, 2018).

### **4.3 Demandas, organización y estrategias de la ACVC**

Una de las preguntas centrales en este capítulo ha sido de qué manera han influido los conflictos en las demandas y formas de lucha. Para responderla, hemos estudiado la forma en que los y las campesinas interpretan los conflictos para definir sus reivindicaciones concretas. Para comprender estas cuestiones nos es útil el planteamiento sobre los procesos de enmarcamiento de los movimientos sociales, que permiten a las/ los sujetos y a las organizaciones demarcar un camino para reconocer con claridad las reivindicaciones que dan sentido a sus acciones; y transmitir un marco discursivo al interior y al exterior de la organización (Giménez, 2019). Esto es lo que Goffman caracteriza como un *“esquema de interpretación que capacita a los individuos para localizar, percibir, identificar y etiquetar eventos en su espacio vital y en el mundo en general”* (1974:21 Citado por Giménez, 2019: 6).

Según Benford & Snow (1992), *“los marcos”* sirven como razonamiento de las acciones colectivas para identificar los problemas, los responsables de las opresiones y los actores objeto de sus reivindicaciones; según los citados autores, este proceso de diagnóstico y prognosis ocurre en donde los/as ciudadanos/as identifican posibles soluciones a las injusticias y conflictos. Tomando en cuenta lo dicho, entendemos las demandas de la ACVC como procesos de construcción de sentido que han permitido la interpretación de la realidad y la identificación de problemas y soluciones al participar de la movilización social organizativa.

### 4.3.1 Demandas

Tal como hemos venido visto en apartados anteriores, los distintos conflictos enfrentados por el campesinado son resultados de contextos de exclusión social, desigualdad en el acceso a la tierra, violación de derechos humanos, despojo de tierras, desplazamiento forzado, falta de seguridad jurídica de la propiedad de la tierra y desigualdad entre hombres y mujeres. Entre otros factores, estos explican el descontento campesino. En este contexto, el campesinado desarrolló acciones colectivas de resistencia, defensa y lucha, e identificó a sus distintos oponentes: los grupos paramilitares, el narcotráfico, la insurgencia y el Estado y todos aquellos a quienes van dirigidas las demandas campesinas, que en caso de la ACVC han sido las autoridades gubernamentales, dada su responsabilidad de proteger a sus ciudadanos y ciudadanas rurales.

Desde el surgimiento de la ACVC, el campesinado del Valle del río Cimitarra ha tenido una demanda central: el reconocimiento de derechos para el acceso a la tierra y el territorio, al que van asociadas otras aspiraciones, como la vida digna en el campo, la autonomía campesina para la realización de su proyecto de vida y la defensa y protección del territorio y el medioambiente. Heredera de las luchas agrarias de la década del 70, la ACVC entendió que no bastaba con realizar la ocupación o toma de tierras baldías (que había sido uno de los principales repertorios de las organizaciones campesinas hasta aquella década), sino que era necesario luchar por la titulación de las tierras ocupadas históricamente. En ese sentido, la propuesta de la Zona de Reserva Campesina, creada en la Ley 160 de 1994 sobre Reforma Agraria, fue considerada como una oportunidad única para demandar su reconocimiento. En palabras de un líder:

*“Nosotros somos campesinos que venimos desplazados de distintos lugares del país y encontramos en la figura de la ZRC una esperanza para ser titulares de propiedad de la tierra. Esto supone una motivación porque nos ata al territorio. Esta es la última herramienta que tenemos en las manos para que se nos reconozca el derecho a la tierra porque tradicionalmente los únicos que han tenido el derecho son los que pueden comprarla”. (E.2/V/D.C/San Pablo, Bolívar, 2017).*

Como ya se ha dicho, la ZRC es una figura jurídica que beneficia a campesinos y campesinas que fueron colonizadores de territorios baldíos. No obstante a su aprobación, y como ya fue dicho, la Reserva no fue implementada *de facto*, razón por lo cual la ACVC demandó su real cumplimiento, cosa que logró temporalmente en el año 2003 y solo por 4 meses, pues rápidamente fue paralizada por el gobierno, siendo nuevamente implementada años después. Frente a los múltiples obstáculos que opusieron los sectores gubernamentales, empresariales y hasta las estructuras armadas a la implementación de dicha ley, la ACVC concentró gran parte de su lucha en la materialización de la ZRC. También ha sido la principal vía política para la conquista del territorio y, por ende, para el reconocimiento de los derechos del campesinado porque, *“constituye la síntesis de todas las iniciativas campesinas para la defensa del territorio, el medioambiente y la vida digna”* (ACVC, 2018). Pero la demanda no solo se circunscribe al reconocimiento jurídico del área delimitada, sino que lleva implícita el reconocimiento de la territorialidad campesina. Al igual que el Estado ha reconocido derechos sobre la tierra a la población indígena y afrodescendiente, mediante esta figura el campesinado aspira a la titularidad sobre los territorios baldíos en los que ha desarrollado históricamente sus proyectos personales, su vida comunitaria y sus prácticas económicas, políticas o culturales. Tal como lo afirma el siguiente testimonio, la construcción social que hace el campesino de su territorio le genera un sentimiento de arraigo y pertenencia que es por lo que también la reclama:

*“No debe haber campesino sin tierra. Pero no es solo la tierra en sí misma. Es el arraigo a este territorio, porque tierra hay en todas partes. Usted se va para Canadá y allá hay tierra, pero cuando hablamos de territorio, hablamos de lo que nos arraiga a nuestro territorio. Porque uno puede sembrar en otra región, y puede que también lo de, pero a uno lo que lo amarra es toda la vivencia que hay, es la cara de la buena gente, de donde uno no quiere irse”. (E.3/V/L.A/Barrancabermeja, Santander 2017).*

La demanda del reconocimiento del derecho a la tierra también se relaciona con la autonomía campesina para construir su territorio y llevar a cabo su plan de vida colectivo. Recordemos que este espacio es concebido tanto física como simbólicamente como el lugar dónde se recrean las relaciones de la comunidad, se toman decisiones sobre el futuro y se desarrollan los proyectos de vida colectivos. En esta dirección, la ACVC ha identificado 11 ámbitos estratégicos en los que se materializan sus objetivos y demandas: ambiente y ordenamiento, salud y saneamiento básico, derechos humanos, desarrollo económico, minería, infraestructura social, mujer rural y género, agroecología, educación, cultura y comunicación y participación y organización. Cada una de estas áreas cuenta con su propio plan de acción y de inversiones que se compila dentro del “Plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra (2012-2022)”. Dicho documento ha sido desarrollado participativamente junto con la comunidad y cada dos años, durante la celebración de la Asamblea General de la ACVC se da cuenta del estado de los proyectos desarrollados.

Durante el periodo de alto nivel de violencia y dada la falta de garantías de seguridad, de las estigmatizaciones de las que fueron objeto todas las organizaciones por la irrupción paramilitar y por el enfrentamiento con la insurgencia, la ACVC aplazó la

demanda del reconocimiento de la ZRC por otras más urgentes: al gobierno le reclamaron la protección del derecho a la vida y los derechos fundamentales; a los actores armados, la distinción de la población civil y, por tanto, la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en contextos de conflictos armados internos. De este modo, la violencia interrumpió la demanda tradicional campesina en relación con el acceso a la tierra, puesto que tal y como se explica a continuación, más importante todavía era el derecho a la vida:

*“En esa época nuestro objetivo principal de la asociación, era el derecho a la vida. Era una lucha del campesinado y de todo el pueblo en el Magdalena Medio. Habían ocurrido muchos asesinatos, desapariciones, torturas, masacres, desplazamientos, falsos positivos, hubo todo tipo de agresiones que afectaron la vida de la comunidad. Esa época fue dura (...) hoy ya se está viviendo otro cambio. No tan violento, esto solo hablando con respecto a la vida”. (E.3/ V/ L.A/ Barrancabermeja, Santander 2017).*

A partir del 2011, cuando la ZRC del valle del río Cimitarra fue reconocida de nuevo por el gobierno nacional y hubo cambio de gobierno, la reivindicación del derecho a la tierra adquirió un carácter más amplio al incluir la defensa del territorio y el medioambiente. La relación con su entorno natural es vista como un factor interdependiente, al considerar que no basta con la garantía del acceso a la tierra, sino que esta forma parte de un ecosistema mucho más amplio y necesario para vivir en armonía con la naturaleza, tal y como afirma una de las líderes entrevistadas:

*“No hay serranía sin Valle, y no puede haber Valle sin una Serranía. Todo es un corredor biológico. Esos cerros alimentan el agua de las tierras planas, donde está la tierra fértil y todo se integra, esta visión es para nosotros un avance. Uno se relaciona con todo el territorio. Con la tierra, la biodiversidad, la comunidad, los ríos, la cultura,*

*todo es un conglomerado que nos conforma y nos hace ser región. Nuestra diversidad es tanto en la gente como en los recursos naturales, por eso lo defendemos también” (E.8/M /Y.C / Barrancabermeja, Santander 2018)”.*

De esta forma, la conservación de los bienes comunes, entendidos como un conglomerado diverso, se convirtió en un discurso para demandar al Estado su protección y la limitación de la explotación de las empresas extractivistas mineras y petroleras, que han causado daños irreversibles sobre la biodiversidad de la región. A la vez, dentro de la organización se ha generado un discurso ambientalista, el cual ha sido trasladado a las comunidades campesinas para concienciarlas de su papel en el cuidado ambiental, evitando prácticas que lo deterioren y promoviendo aquellas que lo conserven.

En la medida en que el contexto político y la situación de seguridad lo han permitido, la lucha por la tierra no se ha limitado a la propiedad, sino que una vez asegurada la propia organización campesina, esta se ha movilizó en pro de otras reivindicaciones e intereses específicos del campesinado. Desde esta perspectiva, el Acuerdo de Paz firmado en el año 2016 fue un nuevo escenario que permitió modelar demandas adicionales. Concretamente, en este último periodo hubo una clara irrupción de las mujeres campesinas en el seno de la ACVC, en cuya estructura interna se ha creado una Coordinadora de Mujeres rurales de la ZRC, cuyos objetivos se dirigen hacia el logro de los derechos de las mujeres, de una mayor participación tanto a nivel asociativo como en la política local, la erradicación de todas las formas de violencia hacia las mujeres y una apuesta colectiva de clase campesina en la defensa del territorio y el medioambiente. Estos objetivos se han orientado hacia el empoderamiento de las mujeres de la organización con el fin de lograr mayor

participación y reconocimiento tanto en los escenarios de base de los Comités en las JAC como en los escenarios de participación política municipal:

*“Queremos lanzar compañeras al concejo de la alcaldía, para que se incluya en los planes de desarrollo todas las políticas de las mujeres. En Cantagallo logramos apoyar la creación de la Política Pública de la Mujer, y hoy hacemos parte de la mesa consultiva de mujer y género del municipio con un presupuesto asignado de 300 millones de peso. Este ha sido un esfuerzo de la coordinadora de mujeres en aquel municipio (Cantagallo), pero queremos hacer lo mismo en los otros. Son propuestas de las mujeres de la coordinadora en los rural para incidir en lo político e institucional” (E.8/M /Y.C / Barrancabermeja, Santander 2018)”.*

Las activistas realizan reivindicaciones desde el “feminismo campesino” confrontando las relaciones de poder patriarcales y de modelo económico que las ha excluido. Desde esta perspectiva, la defensa de la territorialidad enfrenta a las mujeres a un modelo económico que violenta sus vidas en las áreas rurales al quitarles y despojarles de las tierras. Reconocen la existencia de desequilibrios de poder en el interior de las organizaciones y las comunidades de la sociedad patriarcal. Asimismo, consideran necesario desarrollar procesos de empoderamiento tanto para las mujeres como para los hombres del campo, tal y como nos cuenta una de las líderes de la Coordinadora de Mujeres:

*“La idea es crear nuevas masculinidades y feminismos para que conjuntamente estemos preparados para alcanzar la Reforma Agraria Integral como mecanismo para defender el territorio. Que los compañeros no reproduzcan el machismo que nos excluye, que reconozcan el trabajo domestica como parte conjunto del trabajo familiar, que la violencia en la familia no se naturalice como normal en el hogar. Pero como sabemos*

*que esto lo tenemos incrustado en nuestras formas de actuar, y no queremos pelear con los compañeros, la idea es que ambos nos formemos” (E.8/M/Y.C / Barrancabermeja, Santander, 2018).*

Finalmente, el proceso de la transición política ocurrido entre el 2012 y el 2018 ha permitido al campesinado reclamar mayor representación política en escenarios de decisión. De un lado, este reclamo se ha visto favorecido por la promesa estatal de asignar unos escaños parlamentarios específicos para las víctimas del conflicto, a fin que estos pudiesen tener representación en el Congreso Nacional de la República<sup>111</sup>. De otro, la experiencia acumulada de interlocución directa con entidades gubernamentales para demandar sus derechos ha permitido al campesinado protagonizar negociaciones con el Estado tanto en lo nacional como en lo local. Cabe señalar que las mujeres participan de lleno en este proceso de demanda representativa y participativa, tal y como destaca una de sus líderes, reclaman un lugar en la política de cara a las elecciones nacionales y locales:

*“Queremos lanzar compañeras al concejo de la alcaldía, para que se incluya en los planes de desarrollo todas las políticas de las mujeres. En Cantagallo logramos apoyar la creación de la Política Pública de la Mujer, y hoy hacemos parte de la mesa consultiva de mujer y género del municipio con un presupuesto asignado de 300 millones de peso. Este ha sido un esfuerzo de la coordinadora de mujeres en aquel municipio (Cantagallo), pero queremos hacer lo mismo en los otros. Son propuestas de las mujeres de la coordinadora en los rural para incidir en lo político e institucional” (E.8/M/Y.C / Barrancabermeja, Santander, 2018).*

---

<sup>111</sup> En Colombia se conocen como “las Curules de Paz”.

Por todo lo descrito, se evidencia la larga lucha de las mujeres en las organizaciones por lograr el reconocimiento de su participación y su inclusión en órganos de toma de decisiones en dichas organizaciones y las limitaciones y dificultades con las que ellas han sostenido su participación en las mismas en los diferentes niveles organizativos.

#### **4.3.2 La Estructura organizativa y participativa de la ACVC**

La ACVC se autodenomina como una organización no gubernamental campesina regional en el Magdalena Medio en el marco de la defensa integral de los derechos humanos y lucha por la tierra<sup>112</sup>. Se trata pues de una entidad con una clara identidad campesina, implantada en un amplio territorio que, aunque es promotora y movilizadora de acciones colectivas, debe su existencia a la capacidad de conectar con el conjunto de la población para construir una identidad colectiva que respalde, integre y defienda la Zona de Reserva Campesina. Su estructura organizativa se halla estrechamente imbricada con la estructura participativa y de movilización campesina, lo que confiere un carácter mixto o sí se quiere ambiguo a los espacios en los que se mueve o que integran la propia asociación. Como señala Tarrow, para que se ponga en marcha la movilización social no basta con que la población rural comparta un territorio o ciertas condiciones de desigualdad común, sino que es igualmente importante que la estructura que la moviliza para actuar logre definir de manera clara sus objetivos (Tarrow, 1997); en ese sentido, la ACVC ha tenido y tiene un rol esencial para que el campesinado participe y se movilice de forma colectiva.

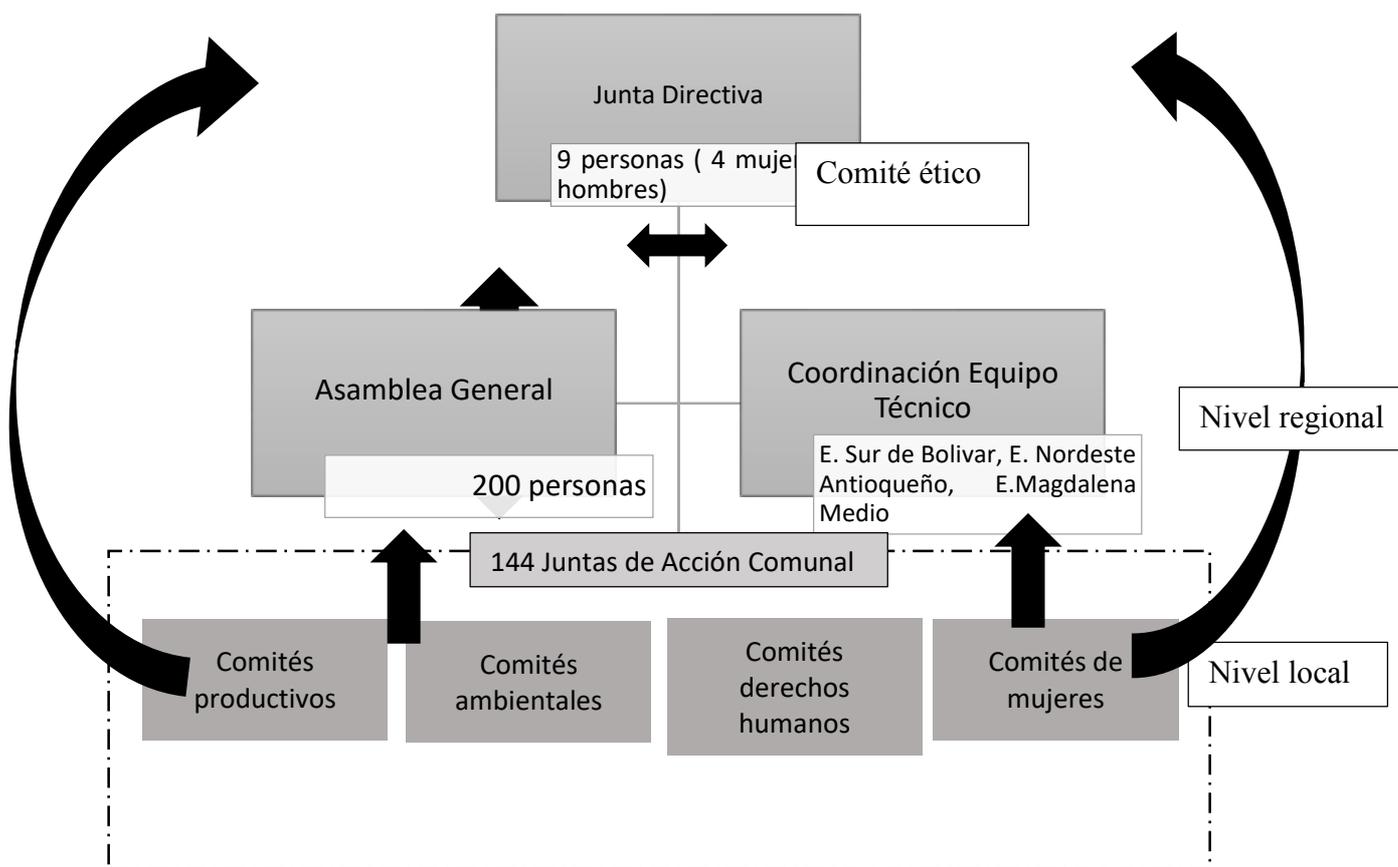
La figura (4.2) muestra el referido carácter mixto de la ACVC, donde se entremezclan las instancias de movilización y participación de los niveles local (Juntas de Acción Comunal, y regional, Mesas Comunales por la vida digna, Coordinadora regional de

---

<sup>112</sup> Según su página web: <https://reservacampesinariocimitarra.org/que-es-la-acvc/>.

mujeres campesinas del VRC y la Asamblea General) y las instancias técnicas y de poder propias de la organización (Junta directiva y Equipo Técnico).

**Figura 4.2 Estructura organizativa de la ACVC**



**Fuente: elaboración propia.**

A continuación, se explican cada una de las referidas instancias, partiendo del nivel local de base.

Las Juntas de Acción Comunal (en adelante JAC) son un ente organizativo de primer grado reconocida por la Constitución Política de Colombia en su artículo 38, cuyo propósito es estimular la participación social que ayude al desarrollo local. En cada

vereda las Juntas se organizan de forma autónoma según las necesidades e intereses concretos de cada comunidad. En el caso que nos ocupa, la ACVC aprovechando la existencia de dicha figura, estimula la participación y organización de la población campesina a este micro nivel que representa a su vez el nivel más local y básico de la organización. Las JAC no son por tanto una instancia creada por la ACVC, pero son esenciales para movilizar las bases según sus reivindicaciones campesinas. Este proceso de micromovilización local se desarrolla esencialmente a través de un total de 144 JAC, pertenecientes a las distintas veredas que componen a los municipios de Yondó, Remedios, Cantagallo y San Pablo, las cuales integran la ZRC del Valle del río Cimitarra. Las JAC constituyen para la ACVC la instancia a través de la cual la asociación puede aumentar el número de militantes y el número de veredas en las que está presente. Por ello, son la base de la estructura de participación y de movilización y en donde se organiza el territorio en el nivel local. Conviene precisar que la existencia de una JAC no implica que automáticamente forme parte de la ACVC, sino que la integración requiere una intención explícita por parte de dicho ente de querer ser partícipe de la asociación.

La directiva de cada JAC se elige de forma democrática por un periodo de 2 años mediante asamblea comunitaria. Al menos debe contar con presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a y tesorero/a; en las JAC que son participes de la ACVC las personas elegidas son siempre integrantes de la organización. Además, desde la ACVC se ha promovido la conformación dentro de la JAC de subgrupos o comités en las diferentes áreas que la asociación prioriza, como es el caso de los comités de derechos humanos, de mujeres, jóvenes, proyectos productivos, ambientales y de tierras.

En el año 2005 la ACVC empezó a promover la creación de comités de Mujeres en las JAC; desde entonces y hasta el 2018 se han establecido más de 25 en total. Su propósito es incrementar, ampliar y visibilizar la participación de las mujeres campesinas en los territorios locales. Aunque mayoritariamente son hombres los que se integran en las JAC, cada vez hay más mujeres que participan en las JAC, como así lo afirma una líder en una entrevista *“desde el 2007 hay mayor participación de las mujeres, hay también muchas mujeres presidentas de las JAC; esto es clave porque ayuda a que las mujeres de la región vean que somos capaces de participar en estos espacios. Si ven que las mujeres son capaces, otras se van animando a participar”* (E.7/ M/ I.R/ Barrancabermeja, Santander 2017),

En general, las JAC desempeñan un papel esencial para la vida comunitaria. Pese al aislamiento y el abandono estatal, en lugares como el Magdalena Medio las JAC representan la posibilidad de hallar un consenso para gestionar las necesidades y tramitar los problemas comunitarios. En este sentido, constituyen el primer escenario de democracia participativa para el campesinado; por ello, la ACVC no solo estimula a la población campesina a que participen en ellas, sino que a través de estas entidades intenta generar conciencia del papel político que tiene cada habitante en la defensa de las demandas campesinas locales.

El segundo nivel de movilización es el regional, a él corresponden las 4 Mesas Comunes por la Vida Digna, que son responsables de integrar municipalmente las JAC. Fueron creadas por la ACVC en el año 2005 como estrategia de resistencia tanto ante la persecución generalizada por parte del paramilitarismo como ante la persecución sufrida por la Junta directiva de la asociación con el fin de que el conjunto de las JAC pudiese reunirse periódicamente. Hoy en día, las Mesas son espacios de representación campesina que permiten la participación, la formación y la toma de decisiones colectivas; además, juegan con un papel importante en el direccionamiento

de la ACVC hacia las JAC. En las Mesas participan los/as presidentes y representantes de los Comités de las JAC. Entre los temas que abordan están la situación de derechos humanos, las alternativas a los cultivos de uso ilícito, la Zona de Reserva Campesina, entre otros. Las Mesas se han consolidado como espacios deliberativos y de control social, donde no solo se presentan las propuestas de la ACVC, sino que se han constituido también como espacio de interlocución con las autoridades locales. Por ejemplo, han sido invitados funcionarios de las Alcaldías a que den cuenta de los proyectos municipales.

En este mismo nivel regional encontramos otra instancia organizativa creada por la ACVC en el 2017 que estimula la participación y movilización de las mujeres campesinas en las diferentes instancias en lo regional y local (JAC, Comités, Mesas Comunales). Siguiendo el modelo de las Mesas Comunales por la Vida Digna, creadas para aglutinar las JAC, la Coordinadora de Mujeres Campesinas del Valle del río Cimitarra fue fundada para integrar a las mujeres participes de los Comités de Mujeres de las JAC, y también a otras mujeres no asociadas de las áreas rurales. Actualmente, esta Coordinadora está compuesta por 25 mujeres líderes que se encargan de movilizar a cerca de ochocientas mujeres campesinas. Entre los temas que abordan se encuentran: la erradicación de la violencia género, los derechos de las mujeres, los cuidados, la participación política, la formación en derechos humanos y la defensa de la tierra y del medioambiente. Con estos temas abordados dentro de la agenda feminista campesina, las mujeres van a contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y, además, contribuyen a la construcción de sociedades y entornos territoriales más inclusivos, igualitarios y democráticos.

La ACVC cuenta con dos niveles ejecutivos de poder y decisión. El primero, es el Equipo Técnico, integrado por una Coordinación central, ubicada en la sede principal de la ACVC en la oficina de Barrancabermeja, y 3 subequipos territoriales (Equipo sur de Bolívar, Nordeste Antioqueño y Magdalena Medio)<sup>113</sup>. El Equipo Técnico, es un grupo multidisciplinar de jóvenes profesionales y estudiantes en prácticas que se encargan de gestionar los proyectos *in situ* y asesorar a la organización en diferentes áreas: jurídica, comunicación, productiva, educativo y ambiental, entre otras (ACVC, 2018).

El segundo es la Junta Directiva, compuesta por presidente/a, vicepresidente/a, secretario/a, tesorero/a y vocales, elegidos de forma asamblearia cada dos años. La Junta tiene el papel de coordinar todas las instancias mencionadas anteriormente, y de elaborar las líneas de trabajo en la organización. Adicionalmente, la Junta Directiva está asesorada por un Comité Ético y Moral, conformado por líderes y lideresas mayores que en su momento tuvieron un papel mucho más activo en la organización y actualmente desarrollan un rol consultivo. Es de destacar que desde el año 2011, a raíz del encarcelamiento de los líderes de la Junta Directiva, fue elegida una mujer como presidenta, doña Irene, que ha sido reelegida sucesivamente desde entonces con el respaldo de las bases campesinas, y que representa la figura de las mujeres campesinas en la dirección. Desde entonces, sobresale la apuesta de la organización para que un alto número de mujeres ocupen más cargos principales. Vale la pena aquí reflexionar que solo en estas circunstancias ha sido posible que las mujeres hayan accedido a puestos directivos y, por tanto, de representación y de poder; y una vez están allí ha seguido movilizándose para dar cabida a más mujeres

---

<sup>113</sup> El subequipo Sur de Bolívar integra los municipios de San Pablo y Simiti; el subequipo del Magdalena Medio, referente a las áreas rurales de los municipios de Cantagallo y Yondó; y, finalmente, el subequipo de Nordeste antioqueño, en áreas rurales de los municipios de Segovia y Remedios

Por otra parte, cabe señalar que la relación entre la Junta Directiva de la ACVC y los niveles de base de la organización no siempre han sido fáciles y fluidos. Aunque la ACVC ha impulsado la participación desde el nivel local, esto no siempre se logra. Por un lado, los mensajes y líneas de trabajo de la ACVC llegan a las JAC a través de la mediación de sus respectivas juntas directivas. Por otro, ocurre también que las propuestas e intereses de las JAC no siempre son de interés o motivación para las comunidades locales. En este sentido, la ACVC promueve actividades de fortalecimiento de las JAC y sus comités para tratar de superar la apatía y evitar el debilitamiento de sus propuestas.

Finalmente, la Asamblea General, es el espacio asociativo donde se reúnen todas las instancias de la ACVC: las JAC, las Mesas Comunales, así como la Coordinadora de Mujeres. Es un evento que sucede cada 2 años, con una duración de al menos 2 días cuyo objetivo es elegir la Junta Directiva, refrendar la línea política de la organización y dar cuenta del avance de los proyectos. Además, la Asamblea funciona como un espacio de discusión de la coyuntura política, así como de reafirmación de la identidad cultural campesina.

Hoy en día la ACVC posee un amplio número de líderes y lideresas que le permiten participar en distintos espacios organizativos y gubernamentales del orden local, regional, nacional e internacional. Los múltiples conflictos y obstáculos que ha debido enfrentar en su larga trayectoria asociativa, ha evidenciado la necesidad de formar políticamente a personas de las mismas comunidades que persistan en las reivindicaciones de las demandas a largo plazo. Los y las líderes son conscientes que muchos de ellos y ellas ya están mayores y necesitan del relevo generacional; consideran clave no solo que la juventud forme parte de ese relevo, sino que también las mujeres son parte de esta apuesta. Si bien ellas ya habían participado desarrollando

roles administrativos como tesoreras, secretarias o vocales, fue partir del 2011 cuando por primera vez una mujer asumió el cargo de presidenta, con ello el liderazgo femenino dentro de la organización y en especial en la Junta directiva ganó reconocimiento y protagonismo. En el 2017, con el surgimiento de la Coordinadora de Mujeres, la ACVC mostró una finalidad clara y decidida para ampliar la participación de las mujeres de las bases en dónde el proceso de cambio ha tardado más.

La ACVC se articula en lo nacional con otras organizaciones, entre ellas la Asociación Nacional Campesina de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), que agrupa las distintas Zonas de Reserva Campesina en Colombia. La ACVC ha desarrollado un rol importante en ANZORC, ayudando tanto en su surgimiento como en su expansión hacia otras regiones del país. Gracias a ello, la ACVC ha sido reconocida a nivel nacional como una organización que ha compartido sus experiencias tanto a lo largo de su extensa trayectoria como en la defensa del territorio en los momentos de represión y suspensión. Por este trabajo la ACVC fue reconocida con el Premio Nacional de Paz en el 2010.

A este nivel, también se produce el relacionamiento e interlocución de la ACVC con las autoridades a las que desafían para la reivindicación del reconocimiento de derechos, como han sido la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Medio Ambiente, entre otras.

Finalmente, en lo que respecta a la relación con aliados internacionales, la ACVC forma parte del Movimiento Internacional La Vía Campesina, en cuyo escenario ha destacado por mostrar el modelo de ZRC como un ejemplo para el ordenamiento

territorial y la autonomía campesina, que puede contribuir a garantizar al acceso a la tierra para el campesinado de otros países con condiciones similares. Por su parte, La Vía Campesina también ha influido en la concepción de las líneas de trabajo de la ACVC, especialmente a lo que se refiere a agroecología, soberanía alimentaria y feminismo campesino. Adicionalmente, la ACVC cuenta con otros aliados estratégicos que cumplen funciones de financiación para la implementación de sus proyectos locales, de incidencia política sobre la situación de derechos humanos y de acompañamiento internacional para la protección de líderes sociales<sup>114</sup>.

### **4.3.3 Los repertorios de acción colectiva**

Siguiendo a Charles Tilly entendemos el repertorio de acción colectiva como un “conjunto de medios que tiene (un grupo) para plantear reivindicaciones diferentes a individuos diferentes” (Tilly, 1986: 2). Estas pueden adquirir diferentes formas como asambleas, huelgas, reuniones públicas, recogidas de firmas, manifestaciones, ocupaciones, marchas, talleres, encuentros, festivales, etc.; lo que puede significar que un demandante tiene más que una única manera para reivindicar colectivamente (Tilly, 2008).

Para Tarrow, el repertorio es a la vez un concepto cultural y estructural, que nos habla no solo de lo que “hacen” los actores sociales frente a sus antagonistas, sino que, muestran lo que las organizaciones y movimientos “saben hacer” y lo que los otros “esperan que hagan” (1997:59). Es por ello, que el repertorio también tiene una función identitaria y simbólica y no solo instrumental en el logro de su reivindicación (Della

---

<sup>114</sup> Estas serán más detalladas en el apartado de los repertorios de acción en el campo de la defensa de la vida y los derechos humanos en el siguiente apartado.

Porta y Diani, 2011), porque nos habla de las características de quienes ejercen las acciones. Como concepto estructural, los repertorios se ven influenciados por la forma de la organización, los recursos, las alianzas, así como por los procesos enmarcadores como es el sentido de la demanda y la identidad desde donde se orienta, y por supuesto desde la estructura de oportunidades políticas o los niveles de represión.

Tomando en cuenta los elementos señalados analizaremos las formas de lucha llevadas a cabo por la ACVC a lo largo del período delimitado por esta tesis (1998 a 2018). Durante ese lapso de tiempo, la región del Magdalena Medio donde actúa la ACVC pasó por conflictos distintos. Teniendo en cuenta que estos últimos inciden sobre las estructuras de oportunidad política percibidas por las organizaciones y la manera de aprovecharlas, los repertorios serán considerados a partir de los tipos de conflictos mayoritariamente vivenciados en las tres etapas contempladas: 1998 - 2004; 2005 - 2011 y 2012 - 2018<sup>115</sup>. Dicho análisis se fundamenta en la noción de territorio que contempla la relación entre naturaleza - la sociedad y abarca múltiples dimensiones, sistemas, actores y relaciones que pueden estar o no en desequilibrio (Mançano, 2009). Considerando que las acciones colectivas de la ACVC cobran vida en función de la defensa del territorio campesino, como se resume en la tabla (4.1), a lo largo de cada periodo estudiado observamos un amplio repertorio de acciones en nueve campos de acción: 1) Defensa de la vida y los derechos humanos, 2) Infraestructura social, 3) Economía campesina, 4) Jurídico, 5) Organización de la ACVC, 6) Género, 7) Ambiental, 8) Cultural y 9) Institucional.

---

<sup>115</sup> Aunque la ACVC surgió en el año 1996, el periodo de análisis establecido es a partir de 1998 cuando en el Magdalena Medio inicia de forma abrupta el conflicto armado con la llegada de los paramilitares de segunda generación.

Tabla 4.1 Repertorios de acción colectiva según el campo de acción y periodo

Campo de acción/periodo	1998-2004 crisis humanitaria	2005-2011 Readaptación paramilitar	2012-2018 Paz frágil
<b>Defensa de la vida y los derechos humanos</b>	-Caravana humanitaria -Refugio humanitario -Talleres en derechos humanos -Acompañamiento internacional	-Apoyo psicosocial.	-Encuentro Memoria Arando memorias campesinas -Mecanismos de protección -Recuperación de la memoria campesina -Aportes a la Comisión de la verdad
<b>Infraestructura social</b>	-Recoger dinero para pagar maestros/as -Brigadas de salud.		
<b>Economía campesina</b>	-Incentivar cultivos de subsistencia		-Proyecto de cría bufalino.
<b>Jurídico</b>	-Pedir el reconocimiento de la ZRC	-Pedir levantamiento suspensión ZRC	-Pedir titular tierras -Pedir ampliación ZRC -Proponen establecer figuras de protección ambiental Bosques de paz.
<b>Organizativo ACVC</b>		-Creación Mesas Comunes por la vida digna.	-Reactivación Comités de Tierras -Creación Comités de jóvenes, medioambiente, productivo. -En las Mesas se apoya la negociación con el ELN y se exponen propuestas campesinas a candidatos políticos.
<b>Género</b>		-Creación Comités de mujeres	-Promover participación en comités -Encuentro regional

			-Creación Coordinadora de Mujeres -Participación en eventos internacionales
<b>Ambiental</b>		-Campamento Ecológico	-Campamento Ecológico Fortalecimiento acuerdos comunitarios línea amarilla
<b>Cultural</b>			-Festivales campesinos
<b>Institucional</b>			-Participación en instancias gubernamentales del postconflicto.

Fuente: Elaboración propia

#### 4.3.3.1 Primer periodo: repertorios de acciones colectivas en el contexto de crisis humanitaria (1998-2004)

En el contexto de mayor violencia la ACVC desarrolló acciones principalmente en el campo de la defensa de la vida, la infraestructura social, la economía campesina y el ámbito jurídico.

En relación con el primer campo, las acciones más destacadas consistieron en caravanas y refugios humanitarios, acompañamiento internacional y talleres en derechos humanos. Las caravanas y refugios, que contaban con el acompañamiento de organizaciones internacionales, tuvieron un carácter humanitario porque su propósito era conocer la vulneración de derechos humanos e incidir en el gobierno nacional para proteger y restituir los derechos vulnerados. Estas acciones consistían en la celebración de eventos públicos en los territorios dónde semanas antes se había

librado algún enfrentamiento armado y había víctimas de la violencia. La ACVC convocaba a las comunidades cercanas, a organizaciones internacionales de las Naciones Unidas (ONU), ONG internacionales que brindan protección como las Brigadas Internacionales de Paz (PBI), los Equipos Cristianos por la Paz (ECAP), y a ONG del nivel regional y nacional, como eran el Programa de desarrollo y Paz (PDPMM), y la iglesia de Barrancabermeja. Una vez convocados sus aliados y participantes, se realizaba un recorrido en caravana para llegar a los territorios rurales que habían sido atacados y donde posteriormente se establecía el refugio humanitario, que podía durar varios días. Se utilizaban símbolos como banderas blancas y la cruz roja y las organizaciones aliadas asistían con chalecos distintivos con sus logos específicos; el propósito era que los actores armados los identificaran claramente como población civil y los distinguieran de la insurgencia. A la llegada de la caravana se realizaba una asamblea comunitaria que reunía a los habitantes y todos los acompañantes de la caravana, se realizaban las presentaciones pertinentes de cada organización y se daba paso a que la población compartiera cual había sido la situación vivida por el ataque de los actores armados; finalmente, se concluía con una serie de acuerdos entre las comunidades y organizaciones aliadas para que estas hicieran incidencia nacionalmente para restituir los derechos de las víctimas y sus familiares. Estas acciones ayudaron a fortalecer las redes de solidaridad con la ACVC y las comunidades, y con el tiempo se volvieron prácticas habituales en la región, porque fueron replicadas en otras comunidades con situaciones similares.

En cuanto a los talleres en derechos humanos estos se desarrollaron directamente con las comunidades con el propósito de brindar información sobre los derechos ciudadanos y los mecanismos de exigibilidad y crear así una nueva conciencia como portadores de derechos y exigir al Estado su respeto y garantía.

Este conjunto de actividades en el campo de la defensa de la vida estaba dirigidas a lograr el respeto de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario en medio de la confrontación armada que se desarrollaba en este periodo. El propósito era proteger la vida y permanecer en el territorio, para prevenir violaciones de derechos humanos y evitar el desplazamiento hacia las ciudades. Estas acciones eran de carácter pacífico porque enfrentaban a los actores armados de manera simbólica apelando a la distinción de la población civil y no combatiente para que no fuera involucrada en el conflicto armado; pero a la vez tenían un carácter desafiante porque representaban un ejercicio de la autonomía civil frente al control social de los grupos armados que dominaban la región.

Por otra parte, en el campo de acción de la economía campesina, ocurre que en esta etapa muchos campesinos dejaron de cultivar productos agrícolas sustituyéndolos por coca. Como contrapunto, la ACVC promovió que los campesinos volvieran a cultivar alimentos y sustituir la coca. Además, la vuelta al cultivo de alimentos implicaba poder subsistir en un contexto de bloqueo económico dónde no había transporte ni comercio de alimentos.

Dado que los actores armados les compraban directamente la coca a los productores, volver a producir comida significaba un desafío frente el dominio y control social que los grupos armados estaban ejerciendo sobre las prácticas cotidianas campesinas. Por ello, volver a cultivar alimentos representó un primer ejercicio de autonomía frente a la economía ilegal y el control de los grupos insurgentes y paramilitares. Dichas acciones tenían también un propósito simbólico de recuperar la vocación e identidad campesina como productor de alimentos.

En este mismo campo de acción y con los mismos objetivos que la promoción del cultivo de la tierra también se promovió criar búfalos; este proyecto, fue promovido con fondos de la Unión Europea, en este periodo no tuvo éxito y solo llegó a consolidarse en la tercera etapa estudiada.

En el campo de la infraestructura social destacan las brigadas de salud y las acciones orientadas al mantenimiento de la educación. Las primeras se caracterizaron por la capacitación en primeros auxilios a la población campesina, y fueron promovidas por la ACVC junto con organizaciones aliadas como el Comité Internacional de la Cruz Roja. En el ámbito educativo, las acciones tenían como objetivo el recoger dinero entre toda la comunidad para pagar a maestros y maestras, y así garantizar la educación en un contexto de conflicto armado, ya que la violencia desestimuló la presencia de maestros en estas zonas rurales. En ambas acciones se observó un claro sesgo de género ya que la salud y la educación quedaron a cargo de las mujeres. Hay que resaltar los beneficios indirectos que ocasionaron tales acciones: por una parte, las mujeres lograron salir del ámbito privado al ámbito público ejerciendo un papel de liderazgo dentro de los espacios organizativos y comunitarios. Por otra parte, también propició el refuerzo de la identidad de las mujeres como cuidadoras de la familia y la comunidad según la tradicional división sexual del trabajo (Agarwal, 1994).

Finalmente, en el campo jurídico las acciones se concentraron en demandar al Estado el reconocimiento de la ZRC para acceder a la tierra y proteger el territorio campesino frente a los actores armados y latifundistas. Como ya lo hemos mencionado, en este periodo dicho reconocimiento tuvo una duración de solo seis meses en 2003.

### **3.3.2 Segundo periodo: repertorios de acciones colectivas en el contexto de readaptación paramilitar (2005-2011)**

En el nuevo contexto de readaptación paramilitar y disminución de la violencia, la ACVC continuó desarrollando acciones en el campo de la defensa de la vida, los derechos humanos y el ámbito jurídico, pero con otros objetivos y aparecen, además, acciones en el ámbito organizativo, de género y ambiental.

En el campo de la defensa de la vida y los derechos humanos se desarrollaron acciones de acompañamiento psicosocial por parte de organizaciones externas y actividades de formación en el interior de la comunidad; el propósito era desarrollar capacidades en las personas para gestionar el impacto y los daños emocionales por la pérdida de algún familiar, o hacer frente a estrés postraumático ante la experiencia de amenaza, atentado o temor frente a la violencia de los actores armados. En estas acciones sobresale de nuevo la participación de las mujeres, una vez más como cuidadoras de la comunidad.

En este periodo surgen nuevas iniciativas en el campo de acción organizativo de la ACVC, expresado en la creación de las Mesas Comunales por la Vida Digna, cuyo fin era retomar la administración de las JAC, ya que los paramilitares las estaban absorbiendo. Las Mesas también tenían como finalidad gestionar el plan de desarrollo de las ZRC y establecer un espacio de interlocución con los administradores locales. Dicha acción no fue circunstancial, sino que pasó a ser parte de la forma de organizarse de la ACVC. Las Mesas fueron estratégicas para mantener el territorio bajo el control del campesinado, y expandir la acción a nivel regional ya que las Mesas coordinaban las JAC y fortalecían al mismo tiempo la misma ACVC. Cabe decir que el proceso de activación y mantenimiento de las Mesas contó con aliados organizativos de orden regional y municipal.

En este tiempo, también surge un repertorio de acciones en el ámbito ambiental como fue el caso del primer Campamento Ecológico. Este fue un evento masivo en dónde se invitó a toda la población de la región, a organizaciones aliadas de nivel nacional, regional e internacional, y a la academia y estudiantes universitarios para debatir temas de interés del campesinado. El primer Campamento se realizó en el año 2007, en el municipio de Remedios (Antioquia) bajo el lema “*en defensa de la babilla y la tortuga*”, con el propósito de abordar la problemática ambiental generada por la contaminación de aguas y suelos por efecto de la extracción de las minas de oro y las fumigaciones aéreas de glifosato que se intensificaron durante este periodo

Conviene recalcar que las Mesas Comunales y el Campamento Ecológico fueron dos iniciativas que impulsaron un proceso de reorganización estratégica de las JAC y de la propia ACVC, que permitió ampliar la participación en lo local y regional enraizada con una visión de identidad campesina.

En este periodo, y en lo que se refiere a la cuestión de género, la ACVC promovió la creación de Comités de mujeres dentro de las JAC. En contraste con la etapa anterior, se percibe mayor claridad en el propósito de ampliar la participación y visibilizar el rol de las mujeres como activistas dentro de las comunidades a través de la institucionalización de su participación localmente. Al igual que las Mesas Comunales, los Comités de mujeres pasaron a formar parte de la estructura organizativa de la ACVC.

Finalmente, en el campo de acción jurídico, dada la larga suspensión de la figura jurídica de la ZRC, durante este periodo solicitaron nuevamente la declaratoria, lográndola en el 2011.

#### **4.3.3.3. Tercer periodo: repertorios de acciones colectivas en el contexto de una paz frágil (2012-2018)**

En el tercer periodo estudiado, el contexto de transición política del Acuerdo de Paz logrado entre el gobierno nacional y las FARC EP y la creación de diversas instancias gubernamentales de justicia transicional influyeron en la percepción del campesinado sobre las oportunidades para reivindicar el derecho a la verdad y la reparación colectiva como víctimas del conflicto armado. En ese sentido, se observa un aumento notable de acciones por parte de la ACVC en la mayoría de los campos de acción.

En el ámbito de la defensa de la vida y los derechos humanos, las acciones fueron de dos tipos. Por un lado, se desarrollaron actividades dirigidas hacia la satisfacción de derechos de verdad, reconocimiento y reparación colectiva por los daños e impactos que tuvo el conflicto armado en la población del valle del río Cimitarra. Entre estas encontramos los encuentros en diferentes municipios de la ZRC con el propósito de recuperar la memoria histórica de la ACVC y de las comunidades de la ZRC, a fin de hablar sobre los hechos de violencia, reivindicar las luchas, recordar a quienes han muerto y exigir la reparación colectiva. Así mismo, durante la Asamblea General de la ACVC de 2018, también se realizaron actividades de este tipo, en particular se rindió tributo a los líderes y lideresas asesinados para mantener presente una memoria campesina sobre los daños causados por el conflicto armado, y recordar también las resistencias y capacidades de afrontamiento para superar el conflicto armado. Posteriormente, estas actividades fueron sistematizadas por el Equipo de coordinación, para entregar propuestas e informes a las entidades del gobierno [la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV) y a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición

(CEV)], encargadas de reparar los daños, reconocer a las víctimas y esclarecer hechos ocurridos en el conflicto armado.

Por otro lado, en este mismo campo, encontramos otras actividades con un enfoque preventivo de la violencia. Dado que en este periodo emergieron nuevos riesgos de violencia ante la presencia de grupos paramilitares, bandas criminales y ELN, la ACVC promovió acciones enfocadas a fortalecer las capacidades individuales y colectivas de protección y autoprotección de los derechos humanos. Llama la atención que algunas de estas acciones sean similares a las realizadas en el primer periodo de violencia como los campamentos, caravanas y, comisiones humanitarias, lo que por un lado hace temer un contexto cíclico de violencia social y por otro, la experiencia de resistencia que ya tienen ante estas dificultades.

En cuanto al ámbito de la economía campesina, se desarrolla y expande de forma exitosa el proyecto de cría de búfalos, con el propósito de generar otra alternativa más a la sustitución de cultivos de coca, fortalecer la economía campesina y generar un arraigo territorial al mostrar la viabilidad económica y así reforzar la vocación campesina como productora de alimentos.

Las acciones relacionadas con el ordenamiento jurídico del territorio, principalmente están dirigidas hacia el Estado, y sus diferentes ministerios y entidades [Ministerios de Minas y Energía, Ministerio de Medio Ambiente, o las entidades que fueron creadas para implementar los acuerdos de paz como fueron la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)]. Estas acciones tenían que ver con la negociación de la titularidad de tierras para la población dentro de la ZRC y solicitar la ampliación del tamaño reconocido de la ZRC-VRC. Además, se propuso al Ministerio de Medio Ambiente el establecimiento de nuevas

figuras jurídicas caso de los Bosques de Paz, como medida de protección ambiental en los territorios que no están protegidos por la declaratoria de la ZRC. Este conjunto de acciones se caracteriza por el carácter de negociación política que realiza la ACVC en términos de demandar directamente al Estado el cumplimiento de la Ley 160 de 1994, así de establecer nuevos acuerdos jurídicos que garanticen su protección frente a la amenaza de compra o concesión de las tierras por parte de las empresas multinacionales, latifundistas y ganaderas.

También se observa un aumento de acciones centradas en el ámbito organizativo de la propia ACVC. Algunas de ellas estaban relacionadas con la reactivación de los comités de tierras en las JAC para ordenar el territorio localmente, tener conocimiento del estado actual de las parcelas y lograr avanzar en la titulación de las tierras. La organización de las JAC se expande más allá del tema del acceso a la tierra, dando lugar a la creación de Comités encargados de desarrollar temas como el de mujeres, jóvenes, medioambiente, productivo, etc. Tales acciones coadyuvaron a fortalecer las instancias locales como las JAC y estimular la participación de las comunidades campesinas en el territorio. Otras acciones tuvieron como epicentro las Mesas Comunes por la Vida Digna, que desarrollaron un papel de incidencia en la coyuntura electoral al invitar a los candidatos políticos a las alcaldías a presentar sus planes y regatear su apoyo a los candidatos a cambio de tener en cuenta el plan de desarrollo de la ZRC. Además, se abordó la pertinencia de apoyar los diálogos entre el gobierno nacional y el grupo insurgente del ELN.

En el campo de acción ambiental siguieron realizándose los campamentos ecológicos. Los encuentros y campamentos son acciones características de la ACVC; suelen ser momentos memorables, de gran participación comunitaria y de organizaciones aliadas. Son eventos masivos de varios días, en los que participan las comunidades

locales representados por líderes y lideresas de las Juntas y los Comités, además, de las Mesas regionales. Por lo general se abordan diferentes temáticas sobre la ZRC, la situación de medioambiente, de cuestiones relacionadas con el género y los derechos humanos que transversalizan los objetivos de la organización. En estos eventos se aprovecha para formar políticamente a la población, tomar decisiones y establecer acuerdos comunitarios. El último tuvo lugar en el 2018, el cual tuvimos oportunidad de observar. Se realizó en la Ciénaga de San Lorenzo, en el municipio de Cantagallo, perteneciente al departamento de Bolívar; este es un territorio caracterizado por la exuberancia y riqueza de fuentes hídricas. La celebración tuvo una duración de 3 días durante los cuales se realizaron: asambleas centrales, reuniones temáticas con contenido estratégico y simbólico y eventos folclóricos de tradición campesina. El objetivo de este Campamento Ecológico era generar conciencia campesina sobre la necesidad de cuidar los recursos hídricos, la pesca de forma sostenible y la reflexión sobre los riesgos que implicaría un proyecto económico de alto impacto como es el *fracking* para la explotación de petróleo subacuático. A lo largo del evento se desarrolló un discurso ambiental que apostaba por incorporar la idea de la defensa de la tierra, el territorio y el medioambiente como un todo, así como también la integralidad de los ecosistemas del cual todos los bienes naturales son parte, tal y como ocurre con el agua de la Ciénaga de San Lorenzo.

Otro conjunto de acciones en este ámbito fueron los acuerdos colectivos de conservación ambiental en la denominada “línea amarilla”<sup>116</sup>. También se realizó una caracterización biológica de la Serranía de San Lucas con ayuda de investigadores, biólogos, académicos/as y organizaciones ambientales, que levantaron un inventario de las especies de fauna y flora de la zona con el fin de tener mayor información sobre

---

<sup>116</sup> La línea amarilla, como se conoce en la ZRC-VR, es un territorio delimitado por el conjunto de la ACVC y la población para proteger la biodiversidad de la selva virgen de la Serranía de San Lucas.

los recursos naturales presentes en la región y así demandar su protección ambiental y jurídica al Estado. Estas acciones han ayudado a la ACVC a tener un mayor posicionamiento nacional e internacional como una organización campesina como una clara conciencia ambiental y un modelo organizativo basado en acuerdos comunitarios para la defensa del medioambiente y la biodiversidad del país.

En el ámbito del género, se fortalecieron los Comités de mujeres creados en la etapa anterior. Durante el primer Encuentro de mujeres de la región del VRC se funda la Coordinadora de mujeres campesinas en la región. Como ya se ha dicho, la Coordinadora tenía el fin de aglutinar a los Comités de Mujeres y fortalecer sus capacidades organizativas y políticas con una agenda propia. De este modo, las acciones dirigidas hacia las mujeres pasan de ser del nivel local a un nivel regional. Es evidente que esta acción pública y masiva y de reafirmación interna fue un avance en términos del discurso sobre la identidad de las mujeres campesinas como sujetas políticas, defensoras del medioambiente y productoras y feministas. Sin embargo, no se puede desconocer las dificultades y resistencias que aun genera este tipo de acciones en una sociedad patriarcal como lo sigue siendo la sociedad rural. A todo ello se suma la participación de mujeres de la ACVC en eventos internacionales liderados por la Vía Campesina, en los que se refuerza el discurso del feminismo campesino para su posterior socialización en las bases.

Un nuevo tipo de acción desarrollado en este periodo tuvo lugar en el ámbito de la cultura: se celebraron dos Festivales campesinos cuyo propósito era recuperar y reforzar la identidad y memoria campesina como una forma de enfrentar simbólicamente al modelo capitalista y el cultivo de la coca, que debilitan la identidad y prácticas de la economía campesina.

Finalmente, en campo de acción institucional, la ACVC se integró en los espacios gubernamentales creados para la participación comunitaria de los Planes de Desarrollo de las zonas afectadas por el conflicto armado. Escenario que fue aprovechado por la ACVC para posicionar el plan de desarrollo campesino tanto al interior de las comunidades en la ZRC, como hacia el exterior en reuniones con otras organizaciones regionales y nacionales.

### **Consideraciones finales sobre los repertorios de acción colectiva de la ACVC**

En este apartado analizamos de manera conjunta los repertorios de acción de la ACVC en los tres periodos seleccionados. En relación con estos, se verifica que, aunque desarrollados en etapas distintas, en ellos se observa un patrón de base de repertorios relacionados con los campos: ambiental, de género, defensa de la vida y derechos humanos, jurídico, organizativo, economía campesina, infraestructura. Sin embargo, se observa también un cambio importante en el tercer periodo que lo distingue de los anteriores: el surgimiento de los repertorios que organizan el territorio en términos de cultura, reforzamiento de la identidad campesina, y afianzamiento de la ACVC como organización.

En el primer periodo, en el ámbito de la defensa de la vida y derechos humanos las acciones ayudaron a fortalecer las redes de solidaridad con la ACVC y las comunidades. En el contexto de violencia, el conjunto de repertorios estaban dirigidos fundamentalmente defender la vida y la permanencia en el territorio. En el ámbito de la economía campesina, las acciones, además, de un recurso fundamental para la subsistencia alimentaria también tuvieron un propósito simbólico que les ayudó a recuperar la vocación e identidad campesina como productor de alimentos. En relación con el género, encontramos acciones colectivas poco orientadas a posicionar el espacio de las mujeres porque la urgencia era, sobre todo, proteger la vida. En

conjunto de los campos de acción desarrollados en esta primera etapa tuvieron un carácter pacífico, al tiempo que desafiante frente al control social que querían ejercer los actores armados, lo que les permitió ganar autonomía en medio del poder armado; todo ello fue posible gracias también al acompañamiento de organizaciones internacionales.

En el segundo periodo se detecta un cambio notable con respecto al anterior. En el campo de la defensa de la vida y derechos humanos, las acciones pasan de la preservación de la vida al desarrollo de acciones de carácter psicosocial para lidiar con las secuelas del conflicto armado. La disminución de este permitió a la ACVC desarrollar acciones de fortalecimiento interno, así como la creación de espacios de movilización y participación como son las Mesas Comunales. En relación con el género se inicia la institucionalización de la participación de las mujeres en el ámbito local. Por otra parte, también empieza a transformarse la relación entre la ACVC y el Estado, pasando de la desconfianza anterior a crearse espacios de interlocución con los administradores locales en los municipios; así mismo, las Mesas empezaron a contar con aliados organizativos de orden regional y municipal. A diferencia del periodo anterior, las reivindicaciones del derecho a la tierra adquirieron un carácter más amplio al incluir la defensa del territorio y las formas de vida campesina. En este sentido, la demanda ya no era solo por lograr la titularidad de una explotación, sino que se reconociera la autonomía campesina para construir su territorio.

En el tercer periodo las acciones en el campo de la vida y los derechos humanos tienen que ver con el resarcimiento de los daños sufridos durante el conflicto y la prevención de la violencia. En el ámbito de las acciones organizativas de la ACVC, las temáticas abordadas por las JAC se expanden más allá del tema del acceso a la tierra y se orientan hacia la creación de Comités que se encargan de desarrollar otros aspectos

como el de mujeres, jóvenes, medioambiente y productivo, etc. Ya no se trata solo de luchar por la defensa del territorio físico, sino de trabajar otras dimensiones relacionadas con la organización del campesinado en el territorio, en temas que la ACVC considera importantes para la construcción de la territorialidad campesina. Además, en este mismo campo organizativo, sus acciones pasaron también a tener un carácter político ante la coyuntura electoral, para incidir en las políticas públicas locales. Finalmente, como ya hemos destacado, en este último periodo se introduce un nuevo campo centrado en la cultura e identidad campesina por medio de acciones que colaboran a ambas de forma explícita mediante dos festivales campesinos.

Al igual que en la etapa anterior, en este periodo los repertorios públicos y masivos del campesinado en el campo ambiental contribuyeron a la generación de una conciencia de cuidado ambiental en las comunidades campesinas, difundándose un discurso sobre la defensa y la protección del territorio, el agua, la biodiversidad como parte de la identidad campesina como defensor del territorio y el medioambiente y actor interdependiente del ecosistema que le rodea.

Por otra parte, en este tercer periodo se observa claramente como hay un florecimiento de la ACVC como organización, al aumentar notablemente las acciones colectivas tanto en términos de la demanda tradicional del acceso de la tierra, el territorio y el medioambiente, como en la construcción subjetiva, política y género de la territorialidad campesina.

Sobresale la labor desempeñada por las mujeres que, habiendo estado presentes desde el comienzo de las luchas, empezaron a tomar mayor protagonismo en el segundo y sobre todo, en el tercer periodo. Con las nuevas oportunidades de paz se visibiliza

más su papel y se estimula la participación de las mujeres rurales en lo local y regional. En otro orden de cosas, destaca también el papel desempeñado por los sectores de base al interior de las JAC y los Comités, para concienciar a los campesinos de las veredas sobre la necesidad persistir en sus tierras, pese a la negativa de la legalización de sus tierras. Este trabajo fue de enorme importancia para legitimar la propuesta de ZRC y articular al campesinado de la región en las Juntas a través de los encuentros en los campamentos ecológicos, y mesas comunales por la vida.

Finalmente, también sobresalen los cambios en la relación con el Estado: mientras que, en el primer periodo, la relación estaba rota y el Estado era percibido con total desconfianza, en el segundo, pasó a considerarse como un ente a quien reivindicar dado su responsabilidad con toda la ciudadanía; por último, en el tercero, pasó a entenderse sobre el cual se podría ejercer influencia a través de la participación en los espacios gubernamentales de planeación y en el momento electoral.

En conjunto, las acciones colectivas del tercer periodo tuvieron un carácter de reafirmación y reforzamiento de las identidades campesinas y organizativas de la ACVC, lo que la distingue claramente de las etapas anteriores, en que las condiciones del contexto limitaban y condicionaban el conjunto de repertorios y acciones colectivas. Como resultado, la organización se fortaleció y se expandió, y esto fue resultado del contexto de transición política.

#### **4.4. Conclusiones parciales**

En este capítulo hemos analizado el caso de la ACVC, destacando el contexto de surgimiento, el rol de las mujeres en la organización, los tipos de demandas, la estructura organizativa y sus repertorios de acción colectiva.

La lucha histórica y permanente del campesinado frente a los procesos de acumulación, despojo y concentración de tierras que perduran hasta nuestros días es el contexto que soporta la larga trayectoria de la ACVC. Los distintos periodos por los que atraviesa el conflicto armado y la transición política, reflejan en las demandas y repertorios de acción colectiva que van desde la defensa de la vida en medio de la irrupción paramilitar hasta acciones en el ámbito jurídico que la ACVC tuvo que desplegar para que se adjudicará a los campesinos la titulación de las tierras baldías a través de la propuesta de ZRC.

La concentración de la tierra, la pobreza rural, la crisis del agro, son algunos factores que la ACVC interpretó como injusticias a ser combatidas a través de protestas, marchas y diferentes acciones de resistencia. El peor escenario de todos fue el contexto político del conflicto armado en el que la población rural experimentó una gran crisis humanitaria. La incapacidad del Estado, su debilidad y silencio y en ocasiones su complicidad, ayudaron a que los actores armados actuaran con total impunidad, generando un rompimiento de las relaciones con los entes gubernamentales y una gran desconfianza frente a la fuerza pública. Al convertirse las áreas rurales en campos de batalla, se tuvieron que aplazar las importantes demandas sobre el agro y la tierra, y a concentrarse en defender la vida como el principal objetivo.

Tal y como hemos dado cuenta en los diferentes periodos de resistencia estudiados junto a los múltiples factores que inducen a resistir, existe un motivo central que concentra sus demandas: el derecho a la tierra y el territorio, entendido de forma amplia, relacionado con su entorno natural y la expansión y organización de la territorialidad campesina, según la perspectiva del campesinado fomentada por la ACVC.

Para alcanzar tales objetivos, la ACVC se ha dotado de una estructura organizativa conjugada entre la movilización y la participación local, lo que le confiere un particular carácter ambiguo en donde sus fronteras organizativas localmente, el de las veredas y comunidades campesinas, se solapan y confunden con las organizaciones (JAC) y los habitantes del lugar. De esta manera, la ACVC se organiza a través de instancias de las que participan solo militantes de la organización combinada con instancias de las cuales participa la comunidad en general y sirve a la organización para difundir la línea política. La ACVC se autodefine como organización no gubernamental que forma parte de las llamadas organizaciones campesinas de base de la tradición latinoamericana (Galvão, 2009).

En cuanto a los repertorios de acción, los distintos contextos políticos fueron percibidos por la ACVC como oportunidades para limitar o expandir el territorio en distintos campos de acción. Conforme el conflicto armado fue disminuyendo, la ACVC vio una oportunidad para la realización de acciones colectivas que fortalecieran tanto su estructura organizativa interna como los espacios de movilización y participación de la población local. Ciertos tipos de acciones se mantuvieron en más de un periodo, transformando sus objetivos en dirección a la autoformación de la identidad campesina. La relación de la ACVC con el Estado a

través de los repertorios cambió según el periodo, en el primero la percepción era de un oponente casi enemigo, mientras que, en el tercer periodo paso a querer influenciar en los resultados electorales, trocando apoyo político por apoyo del Plan de desarrollo campesino de la ZRC.

Atravesando transversalmente las tres etapas contempladas, las cuestiones de género, cambiaron de una participación de las mujeres de carácter poco intencional y en temas relacionados con el cuidado hasta una consolidación e institucionalización de la movilización de las mujeres campesinas mediante la creación de instancias organizativas propias. Dichas instancias son responsables de insertar en la agenda política de la organización la perspectiva feminista campesina, trabajando en temas relacionados con las mujeres en todas aquellas comunidades en las que la ACVC está presente.

# ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ALTERNATIVOS DE SIMITÍ (ASPROAS)

---

Este capítulo analiza el segundo estudio de caso centrado en una organización campesina afincada en la comunidad del Garzal, municipio de Simití en el departamento de Bolívar, que enfrenta la disputa de la tierra. El capítulo aborda las intersecciones entre ASPROAS y la comunidad del Garzal, empezando por el contexto del corregimiento de dicha comunidad, para después presentar el desarrollo diacrónico del conflicto y el papel desempeñado por ASPROAS y otras organizaciones comunitarias. En el tercer apartado se aborda la cuestión de las demandas, profundizando también en la estructura organizativa de la asociación y los repertorios de acción colectiva relativos a las formas de defensa emprendida por la comunidad. En el cuarto apartado se hacen unas consideraciones sobre los repertorios indicando puntos de divergencia y convergencia con el anterior estudio de caso referente a la ACVC. El capítulo finaliza con una síntesis de los hallazgos más importantes. Como se podrá ver la dinámica, asociativa y organizativa de la comunidad del Garzal presenta unos rasgos muy específicos, convirtiendo este estudio en un caso sui géneris en la lucha por la defensa del territorio.

## 5.1 Sobre el corregimiento El Garzal

Como se observa en el mapa (5.1), el Garzal es un corregimiento que pertenece al municipio de Simití, ubicado al sur del departamento de Bolívar y en el margen izquierdo del río Magdalena. El corregimiento se conforma por cuatro veredas llamadas: El Garzal, Tierra Linda, Nueva Esperanza y Belén. En su conjunto, tiene un tamaño aproximado de 30.000 hectáreas, el 50 % de las cuales corresponden a ciénagas y humedales y el otro 50 % a tierras baldías de la nación, en donde habita la población (ANT, 2017), que en su mayoría carece de títulos de propiedad, por lo que actualmente sigue demandando su asignación por parte del Estado.

**Mapa 5.1 Ubicación del corregimiento El Garzal, municipio de Simití, departamento Bolívar**



Fuente: Elaboración propia con base Sistema de Información cartográfica del Instituto de Estudios Interculturales, Universidad Javeriana- Cali - Colombia

Las veredas más pobladas son el Garzal y Nueva Esperanza en donde hay un pequeño núcleo de viviendas, una escuela, una cancha de fútbol y un par de tiendas. En el corregimiento el Garzal viven 374 familias y 1.600 personas aproximadamente. El corregimiento se carece de servicio de electricidad, agua potable y alcantarillado, centro de salud, carreteras de acceso pavimentada, solo pequeños caminos en tierra hechos con el mismo trabajo de la comunidad y la JAC, razón por la cual la principal vía de comunicación es el río Magdalena.

El Garzal le debe su nombre a la presencia de numerosas garzas que cubren de blanco el paisaje. Las ciénagas y los humedales son los lugares escogidos para que familias de pájaros establezcan sus nidos y se exhiban en los árboles. Además, cuenta con recursos minerales, tierras fértiles y llanas, en donde la población ha desarrollado actividades económicas de subsistencia que incluye la extracción forestal, la minería artesanal, la ganadería y la agricultura.

Actualmente, la principal actividad productiva campesina es el cultivo de cacao y la ganadería, así como la producción de frutas como el mango, el aguacate, la mandarina y el zapote. Además, mantienen cultivos transitorios y de autoconsumo como la yuca, el plátano y las huertas caseras. Desde el año 2006 el cultivo de cacao se ha proyectado como la principal fuente ingreso económico para la comunidad, que les ha permitido reinvertir en la compra de ganado y en el mejoramiento de los materiales para la construcción de vivienda; como se verá adelante, esto ha tenido un papel esencial en el proceso de arraigo y defensa del territorio.

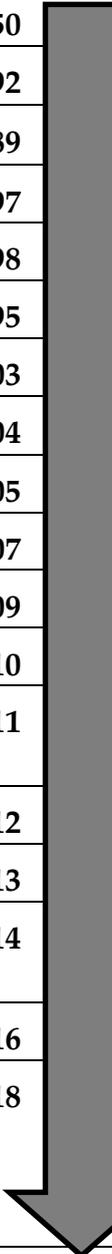
Debido a la situación de precariedad, la ausencia estatal y el nulo ordenamiento territorial, este territorio despertó el interés de actores narcotraficantes, paramilitares e insurgentes que en los años ochenta y noventa, para apropiarlo y utilizarlo según

sus intereses y actividades ilícitas. Además, desde el 2000, los cultivos agroindustriales se expandieron notablemente en las veredas y municipios cercanos, confrontando la territorialidad campesina y disputando las tierras a la población. En algunos casos, las empresas palmeras suscribieron contratos de usufructos con campesinos de la región por un plazo de 30 años (PAS, 2018); en otros, se han utilizado mecanismos ilegales como la amenaza para obligar a la población a abandonar sus parcelas; los empresarios y terratenientes también han acudido al desecamiento de las ciénagas y playones para apropiarse estos bienes naturales que son de uso comunitario. Los mencionados aspectos, se encuentran a la base del conflicto territorial.

Este conflicto enfrenta a la población campesina y la motiva a defender el territorio, que llevan habitando más de tres generaciones. Para ello, los campesinos y campesinas han desarrollado acciones de resistencia en el marco de tres espacios organizativos distintos: la Junta de Acción Comunal (JAC), la Asociación de Productores de Simití (ASPROAS) y la Iglesia Evangélica Cuadrangular. En la comunidad del Garzal, cada una de dichas organizaciones cumplen roles complementarios que contribuyen a la defensa integral del territorio desde diferentes campos de acción como son: la defensa de la vida, el mejoramiento de la infraestructura social, la economía campesina o la defensa jurídica, unos campos que veremos con mayor detenimiento en los siguientes apartados.

A continuación, desarrollamos una línea de tiempo (Figura 5.1) que muestra los diferentes momentos en la configuración del conflicto y el proceso de resistencia en la comunidad El Garzal, que contiene los hitos diacrónicos que explican los episodios del conflicto y las intersecciones de la comunidad con ASPROAS y las otras organizaciones afincadas en El Garzal.

**Figura 5.1 Línea de tiempo ASPROAS**



1950	Inicia la colonización campesina
1992	Llega la Iglesia Evangélica al Magdalena Medio
1989	El Ejército allana por narcotráfico la finca de Manuel Barreto
1997	Surge ASPROAS impulsada por Swiss Aid
1998	Irrupción violenta del paramilitarismo en toda la región
1995	Iglesia Evangélica llega al Garzal
2003	Toda la comunidad es amenazada con despojarles tierra
2004	Nidia Alcántara tiene una revelación religiosa
2005	Desmovilización de paramilitares
2007	Reciben amenazas de muerte
2009	Una amplia delegación de pastores visita a la comunidad
2010	Salvador Alcántara es desplazado por amenazas de muerte
2011	Un juez de Simití emite orden de desalojo de la vereda Nueva Esperanza.
2012	INCODER realiza misión de verificación sobre los baldíos
2013	Salvador Alcántara recibe amenazas y es desplazado por un año
2014	Demanda a la familia Barreto por nexos con narcotráfico y paramilitarismo
2016	Acuerdo final de paz FARC y gobierno nacional
2018	Amenazas a Salvador Alcántara La Unidad de Protección asigna al pastor un esquema de seguridad 108 familias interponen acción de tutela por la falta de respuesta de la titulación de tierra

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas

## **5.2. Los desarrollos diacrónicos del conflicto y las resistencias**

Tomando en cuenta los eventos más importantes señalados en la línea de tiempo (figura 5.1), en este apartado damos cuenta de la forma en que llegaron los diferentes actores sociales al territorio y como fueron emergiendo los conflictos influidos por el contexto regional fueron emergiendo. Frente a ello, la población campesina de El Garzal fue desarrollando diferentes formas de resistencia en cada uno de los periodos contemplados. Unas formas que se corresponden con las distintas formas organizativas desde las que se ejercieron: La Junta de Acción Comunal (JAC), la Iglesia Evangélica Cuadrangular y la Asociación de Productores de Simití (ASPROAS). De esta forma, en este apartado retomaremos los antecedentes de la colonización campesina y la llegada de los diferentes actores sociales (1950-1977), seguido de otros tres periodos (1998-2004; 2005-2011; 2012-2018) en los que se observan los mecanismos de apropiación de la tierra y las formas de resistencia campesina, enfatizando el papel de cada organización en el proceso.

### **5.2.1 La llegada de los actores sociales y la configuración de los conflictos (1950-1997)**

Según recuerdan las personas entrevistadas, el proceso de poblamiento en el corregimiento el Garzal se produjo entre las décadas de 1950 y 1980. Con el propósito de encontrar tierra para trabajar y así mejorar las condiciones de vida, los campesinos colonizadores venían de diferentes departamentos (Santander, Norte de Santander, Magdalena, Córdoba o Cesar). Dadas las condiciones que ofrecía un territorio virgen, en esa época los recursos abundaban permitiéndoles dedicarse, además, de a la agricultura, a la pesca y a la extracción de madera. Como nos narra el siguiente relato, la llegada de los primeros colonos aún se mantiene en la memoria de la población actual:

*“Los primeros campesinos que llegaron al Garzal entraron en los años 50. Venían de Córdoba, de Cesar y de la parte alta de Bolívar. Un señor de apellido Cañas, Mendoza, Manuel García y el señor Demetrio Ospina que venían de Córdoba. El señor Mendoza que ya falleció y el señor Demetrio está muy viejo, esperando la hora. Los hijos de ellos aún están vivos, son los nuevos líderes. Los abuelos cuentan que era totalmente selva. Unos pescaban o sembraban arroz, maíz. En verano cortaban madera que luego la sacaban en invierno aprovechando el río y los playones, luego los juntaban en Cerro Burgos y de allí hacían una balsa según la cantidad de madera la llevaban hasta Barranquilla por el río.” (E.16/V/S.A/ el Garzal, Simití, Bolívar, 2018).*

El poblamiento se desarrolló de forma autónoma y sin ninguna mediación del Estado, por lo que las tierras se fueron distribuyendo según se fue produciendo la llegada de la población hasta formar pequeños asentamientos. A diferencia del caso anterior la asociación campesina del capítulo anterior, en el Garzal no existieron figuras organizativas claras que regularan la distribución de tierras. Aunque los pobladores crearon la JAC en los años 70, al menos para esta tarea no tuvo una clara misión, sino que la distribución de tierras se desarrolló de forma espontánea:

*“Quien iba llegando, iba marcando su pedazo. Aquí la tierra va de la orilla del río Magdalena hacia el playón, entonces el que clavaba una estaca y decía: bueno yo voy aquí derecho. Se medía un frente según la cantidad de tierra que podía trabajar. Esto era un baldío total. Incluso cuenta la gente que había quienes venían, trabajaban un rato y luego se iban, luego llegaba otra gente, así hasta que en el 60 o 70 la gente ya se estableció más permanentemente” (E.16/V/S.A/ el Garzal, Simití, Bolívar, 2018).*

Ante la falta de direccionamiento estatal, la población campesina fue tomando posesión de las tierras que iban ocupando y podían trabajar. Recordemos que el

Estado había estimulado esta misma colonización, sin embargo, la ausencia de una regulación gubernamental llevó al campesinado a vivir sin títulos de propiedad y sin ningún tipo de registro catastral que pudiera respaldarlos de forma oficial en caso de producirse disputas territoriales.

Hasta la década de 1980 los cultivos predominantes eran el arroz y el plátano, pero con la llegada de la coca y el auge que tuvo, sobre todo en las partes altas de la Serranía de San Lucas, muchos campesinos dejaron sus cultivos tradicionales para cultivar y raspar coca. Según cuentan las personas entrevistadas, en el Garzal la población continuó con los cultivos tradicionales, pero la cercanía con la cordillera y la ubicación a orillas del río Magdalena atrajo el interés de los narcotraficantes y actores armados. De esta forma, la población de El Garzal presenció la llegada a una de sus veredas, Nueva Esperanza, de un narcotraficante de nombre Manuel Enrique Barreto (en adelante M.E.B.), quién instaló en una finca conocida como “La Sucumbeza” un centro de acopio y embarque aéreo de la coca producida en otras áreas del departamento de Bolívar. También fue durante este periodo que los habitantes notaron la presencia de la guerrilla de las FARC y el ELN porque eran estas precisamente las encargadas de prestar seguridad en la operación del negocio de las drogas. De esta forma, el Garzal se fue convirtiendo en punto de conexión para el paso de grupos ilegales, así como para el tránsito y salida de estupefacientes y tráfico de armas.

Según Reyes (2009), en toda Colombia la compra masiva de tierras por parte de narcotraficantes tuvo su mayor auge entre 1980 y 1990. En el caso del corregimiento el Garzal este fenómeno ocurrió entre 1983 y 1987, a través de dos mecanismos: la compraventa forzada y la titulación ilegal. Como nos cuentan sus pobladores, el primero fue resultado de la coerción mediante la amenaza y el uso de la violencia física:

*“M.E.B le propuso comprar a muchos campesinos; a él, le tenían que vender o vender sí o sí. A esos campesinos que le dijeron que no le vendían su tierra, fueron asesinados como Jesús Pinzón, Jorge Rodríguez, Aristides Rodríguez” (E.16/V/S.A/Garzal, Simití Bolívar, 2018).*

Así, una vez se ejercía presión sobre la víctima para que abandonara el territorio, el despojo se terminaba de concretar con la titulación fraudulenta con ayuda de las autoridades gubernamentales (CNRR, 2009). Recordemos que, al ser territorios baldíos, estas parcelas tienen el carácter inalienable, lo que significa que son un bien estatal, con el que se prohíbe realizar cualquier transacción comercial<sup>117</sup>. Sin embargo, para el caso que nos ocupa, MEB argumentaba que tenía títulos de propiedad, lo que demostraba la corrupción de la autoridad pública que los emitió a su favor. Hasta 1989 este narcotraficante se mantuvo en el territorio, pero después del allanamiento que realizó el Ejército Nacional en su finca, fue a prisión por un tiempo corto. De esta forma, los campesinos que había despojado retornaron a sus parcelas y trabajaron tranquilos por un tiempo.

En años posteriores, surgieron dos espacios organizativos comunitarios que han contribuido al desarrollo de la resistencia pacífica del territorio. En primer lugar, la Iglesia Evangélica Cuadrangular, que había llegado al Magdalena Medio en 1982, en 1995 le asignó al pastor Salvador Alcántara la labor de establecer y dirigir dicha iglesia en el corregimiento el Garzal; como se explicará más adelante, el papel de esta creencia religiosa y el liderazgo de este actor es esencial para la organización comunitaria. En segundo lugar, en 1997 con el apoyo de una ONG internacional de cooperación al desarrollo llamada Swissaid, surgió en el municipio de Simití la Asociación de

---

<sup>117</sup> Los territorios baldíos de la nación sólo pueden adquirirse mediante el título otorgado por el Estado con fines de reforma agraria a la población campesina.

Productores Alternativos de Simití (ASPROAS) cuyo principal objetivo era recuperar la producción de alimentos frente al auge de la coca.

### **5.2.2 Primer periodo: frente el paramilitarismo resistir en el territorio fue cuestión de fe (1998-2004)**

Como ya se ha dicho, en el año de 1998 los grupos paramilitares irrumpieron violenta y masivamente en el Magdalena Medio. Concretamente, Rodrigo Pérez Álzate, ayudado por Manuel Enrique Barreto comandaron el Bloque Central Bolívar (BCB) en su entrada a la región. Provenientes de Vijagual (Santander), atravesaron el río Magdalena en dirección a Cerro Burgos, municipio de Simití; un lugar muy cercano al corregimiento El Garzal, dejando a su paso personas asesinadas y amenazas a la población. Posterior a la desmovilización, en una declaración a Justicia y Paz, Rodrigo Pérez Álzate dijo que MEB había justificado su ingreso a los grupos paramilitares con el fin de recuperar las tierras que la guerrilla les había robado (Verdad Abierta, 2009)<sup>118</sup>. De la misma forma, la población confirmó en las entrevistas esta información:

*“(...) ese día hubo asesinatos, él llegó con los paramilitares. Desde ese entonces empezó a correr el rumor que venía a recuperar sus tierras porque la guerrilla se las había tomado. Qué a él, le había tocado salir de estas tierras en 1989, porque los campesinos que había aquí eran guerrilleros y lo iban a secuestrar. Que por eso le había tocado irse, que él había hablado con el gobierno para recuperar las tierras, pero el gobierno no le había ayudado. Qué, por eso él había ingresado a los paramilitares, porque quería que le ayudarán a recuperar esas tierras”. (E.22/V/S.C/ Garzal, Simití Bolívar, 2018).*

---

<sup>118</sup> Como parte de los compromisos asumidos por los paramilitares en la desmovilización en el marco de la Ley de Justicia y Paz del año 2005, estos tenían purgar una pena de 8 años y aportar a la verdad de lo sucedido en el conflicto armado. Este proceso es conocido como las versiones libres de Justicia y Paz que tomaron lugar en el 2009.

La población campesina de la región fue la principal víctima de la violencia paramilitar. Sin embargo, en el Garzal esta no se vivió de forma masiva como ocurrió en otros lugares. Aunque la violencia en el corregimiento fue de forma selectiva, tuvo un impacto indirecto sobre la vida de todos sus habitantes y mucho más al conocer que MEB había regresado como comandante paramilitar. Este episodio de violencia ha quedado impregnado para siempre en la memoria de sus pobladores como así lo narra la siguiente entrevista:

*“En esa época cuando llegaron los paras, fue difícil porque uno vivía sobresaltado, en cualquier momento nos decían que alguien había muerto. Como a 20 minutos hicieron una masacre, mataron a 8 personas y estaban buscando a 2 mujeres que habían conseguido escapar. A partir de ahí a nosotros nos cambia todo. Hasta escuchar latir un perro en la noche era atemorizante, vivíamos permanentemente con miedo. Uno desconfiaba de la gente desconocida”. (E.17/M/N.A/Garzal, Simití Bolívar).*

La población vivía atemorizada por el control paramilitar en toda la región; sin embargo, fue a finales del año 2003 cuando el paramilitar y narcotraficante Manuel Enrique Barreto amenazó de forma directa a la población del Garzal. A través del pastor Salvador Alcántara MEB envió el siguiente mensaje a la comunidad:

*“Dícales que yo voy a entrar en enero (2004) y el que se resista a salir, el río Magdalena lo recibirá. Yo voy a recuperar mis tierras, que yo sepa esos no son campesinos sino guerrilleros, y yo no le voy a dar el patrimonio de mis hijos a esa gente. Dígale a esa gente que yo tengo más de 500 fusiles para recuperar esas tierras” (E.16/V/S. A/Garzal, Simití Bolívar, 2018)*

Según narran las personas entrevistadas, ante la amenaza recibida y el temor que la cumpliera hubo quienes se desplazaron, ese fue el caso de 7 familias de Garzal Bajo; sin embargo, la gran mayoría decidió permanecer y resistir. Este episodio marca el inicio del proceso de resistencia pacífica de la población para permanecer en su territorio. En este contexto de crecientes tensiones por la presencia paramilitar y las amenazas por disputar el territorio, la Iglesia Evangélica Cuadrangular y el pastor Salvador Alcántara tuvieron un rol esencial en la forma en que la comunidad reaccionó. Aunque Swissaid, la ONG que apoyaba a ASPROAS, intentó mediar primero con MEB, este los desconoció como interlocutores (Plata y Cáceres, 2015). Fue entonces cuando la población empezó a aferrarse a la religión y a la fe en su Dios. Aunque algunas familias salieron desplazadas en búsqueda de seguridad en las ciudades, la mayoría decidió permanecer:

*“Vivimos una situación de mucho miedo. Lo único que pudimos hacer fue orar y pedir a Dios. Pero aun así la gente estaba llena de miedo y con toda la razón. Dios ayuda, pero tampoco se puede controlar el miedo al ver a los paramilitares allí acampados. En ese punto yo ya no podía decirle a la gente que se quedara. Al menos como 4 familias se fueron, el resto dijo, cuando mucho nos escondemos, pero no nos vamos”.*  
(E.16/V/S.A/Garzal, Simití Bolívar, 2018).

Lo primero que hicieron fue acudir a los ritos religiosos de la Iglesia Evangélica como era la oración, el ayuno y la vigilia. La comunidad los practicaba de forma colectiva en la iglesia y de forma individual con sus familias. Sin embargo, toda la población continuaba asustada, incluida la familia del pastor que les pedían que se fueran del Garzal por un tiempo mientras las cosas se calmaban. Nidia Alcántara, la mujer del pastor relata que un día, a las dos de la madrugada, mientras hacían vigilia y oraban tuvo la siguiente experiencia:

*“Yo con la preocupación que no se iba, clame a Dios. Le decía sí usted es un dios real le pido que nos ayude. A los 2 de la madrugada cuando orábamos, yo sentí que me tomaron las cuerdas vocales, yo tenía la mente en blanco. En mi mente no sabía lo que estaba pasando. Dios me tomó a mí, yo iba hablando. El mensaje que le daba a Salvador: He aquí mi siervo Salvador, yo te traje al Garzal para que prediques mi palabra, pero también te escogí para que te pongas al frente de este proceso y no tengas miedo porque yo tengo legiones de ángeles que te guardaran, decía que iba mandar gente de muchos países para que nos protegiera. Desde ahí a nosotros se nos quitó el miedo. Todo el tiempo yo sentía temor cuando él viajaba. Pero cuando después que nos habló, se nos quitó el miedo. Hemos confiado y hemos visto las maravillas de dios. Nosotros no esperábamos gente de otras partes, pero cuando dios dijo que yo iba a traer gente de muchas partes lejanas... nosotros pensamos que puede ser gente de aquí mismo, Colombia, pero vea ha llegado gente de todo el mundo. Cada vez que llega una persona aquí, le digo a Salvador se está cumpliendo lo que Dios nos dijo. Nos vienen a ayudar, a darnos fuerza. Abogados, imagínese la comunidad que plata para pagar abogados, y nosotros no hemos pagado nada, hemos visto la mano de Dios” (E.17/M/N.A/Garzal, Simití Bolívar).*

Tras este episodio se reunieron con la comunidad y delegaron el liderazgo en el pastor. De esta forma Salvador convocó a los miembros de la Junta de Acción Comunal, quienes también formaban parte de la iglesia evangélica, para decidir que más podían hacer. Desde entonces, el pastor y la iglesia evangélica cuadrangular desarrollaron un rol de liderazgo que llevó a la comunidad a permanecer en el territorio:

*“Lo primero que les dije, Yo hablé con Barreto y no nos vamos a llenar de miedo, para mi dios es real, no es un cuento, nosotros ya estamos orando por esta situación, vamos*

*a creer que dios nos va a guardar. Pero los lideres deben también actuar a ver que se puede hacer, pero no nos vamos, nos quedamos. La respuesta de los lideres es que les daba miedo hacer algo. Les digo yo, ok, busquen a otros líderes, pero hay que actuar, la sorpresa que tuve es cuando me dicen, la persona que nos puede ayudar es usted. Cuando yo pensaba que iban a desconfiar de mí. Yo les dije, yo sí acepto el reto. Pero ustedes saben que esto no es cualquier cosa, esto es enfrentar la muerte. Lo acepto sí hacemos lo que yo le digo. Porque la forma de organización que tenemos no podemos, tenemos que organizaron y ser muy unidos, cuidarnos el uno al otro. Si nos organizamos bien y aceptan que nos cuidemos el uno al otro yo sí acepto” (E.16/V/S.A/Garzal, Simití Bolívar, 2018).*

El siguiente paso, fue contactar e invitar a las organizaciones nacionales e internacionales al corregimiento para que conocieran de primera mano la situación de riesgo. Esta reunión generó en MEB una nueva reacción: incrementó las amenazas, principalmente sobre el pastor:

*“A mí me tocaba coordinar la reunión, ese mismo día supo Barreto que yo lo estaba liderando. Después de la reunión yo trabajaba con construcción y veía tipos que bajaban. Recibí una llamada, dice: hola Salvador, sabe con quién habla. Yo soy comandante paramilitar. Yo lo llamo porque tengo algo que decirle, váyase, porque Barreto sabe que usted está liderando para que los campesinos no se vayan. La orden es que lo desaparezcamos. Yo no supe donde me quedé. Fue un miedo total, a mí me daba un ataque de nervios. Yo no podía dormir. Lo que iba detrás sentía que me seguían, miedo terrible. Hable con la familia y todas lloraban, papi lo van a matar, pero usted vino a pastorear. Yo reflexionaba, yo no vine a liderar procesos de tierras, sino a ser pastor. Pero en el fondo había algo que me decía tú puedes y una fuerza en el interior*

*que me motivaba, esto era más fuerte del miedo que tenía, yo lo único que hacía era orar con mi esposa. Esa reunión fue en enero de 2004, a mí me dieron la razón de que me querían desaparecer a los 8 días. En febrero mi esposa y yo estábamos orando a las 2.00 am. Ella recibió un mensaje divino que me calmó y me dio fuerza para seguir adelante con todo lo que se me venía” (E.16/V/S.A/Garzal, Simití Bolívar, 2018)*

Al menos durante este periodo de enorme riesgo para la vida de la población, el papel desarrollado por la iglesia evangélica fue mucho más importante que el de la JAC y ASPROAS. El carisma y la confianza en el pastor propiciaron que fuera delegado por la comunidad para que liderar el proceso jurídico, de denuncia e incidencia junto con la asesoría de las organizaciones aliadas. Este papel de pastor y líder, se conjugó con su participación en la JAC y en ASPROAS, organizaciones que tendrán un mayor papel en el siguiente periodo cuando se desarrollarán actividades productivas y de mejoramiento de la infraestructura social.

### **5.2.3 Segundo periodo: mutación de los actores, expansión de la palma y trabajar la tierra para resistir en el territorio (2005-2011)**

Entre el año 2005 y 2006 el evento más destacado a nivel nacional fue la desmovilización de los grupos paramilitares. Al igual que ocurrió en toda la región del Magdalena Medio, en el Garzal se percibió claramente la disminución de la presencia de hombres armados y camuflados. Sin embargo, según la población esto fue una percepción falsa, pues las amenazas no desaparecieron y, con el tiempo, emergieron otros grupos armados que continuaron amenazándolos:

*“Para nosotros la desmovilización significó dejar de ver el movimiento paramilitar en masa, en cantidades, fue lo único, pero hemos seguido viendo la presencia de paras.*

*Incluso después de la desmovilización por la presión y la amenaza de los paras, al pastor le ha tocado salir dos veces desplazado. A pesar que hubo desmovilización continua la presencia paramilitar. (...) Lo que dijeron en mayo de 2007 fue que Barreto murió. Unos decían que había muerto en Medellín, otros que murió por accidente. Ese cuento no era real. Era un montaje que lo daban por muerto. ¿por qué decían que se murió?, pues porque con todas las pruebas que hay de narco y de paramilitar, a él le convenía estar muerto". (E.21/V/JMA/Garzal, Simití Bolívar).*

Con la desaparición de M.E.B. y los grupos paramilitares la disputa por la tierra no desapareció, solo cambió de rostro, pues la familia Barreto Esguerra continuó reivindicando las tierras del corregimiento como suyas. En el año 2005 la familia Barreto Esguerra interpuso 8 demandas contra las comunidades campesinas del Garzal y se intentó revocar 64 títulos que habían sido adjudicados por el Estado. Esto lo que demostraba era la corrupción e inoperancia del Estado al no actuar ante lo que era claramente un intento de legalizar el despojo de tierras iniciado por el narcotraficante y paramilitar MEB en los años anteriores.

Debido a la falta de transparencia en el tema de los baldíos nacionales, durante este periodo las áreas sembradas de palma aceitera se expandieron de forma masiva. Así, mientras a los campesinos poseedores de más de 50 años no se les titulaba la tierra, el Estado miraba hacia otro lado concediendo tierras a narcotraficantes y particulares privados. Empresas palmeras como Palmas Yarima S.A, Compañía Agricolombia S.A, o la Alianza Palmicultura La Carolina S.A, que tenían un nexo con los Barreto, utilizaron mecanismos legales e ilegales para la apropiación y acaparamiento de la tierra. En algunos casos suscribiendo contratos de usufructo con campesinos de la región por un plazo de 30 años; en otros, desecando los playones y las ciénagas para apropiarse indebidamente de este tipo de bienes naturales, de uso comunitario;

además, continuaron las amenazas a sus pobladores para que abandonaran sus tierras (PAS, 2018).

Así, con la desmovilización paramilitar, nace una nueva élite local. Se trataba de familiares y amigos de los pasados paramilitares, quienes al ser puestos en prisión trasladaron su poder económico y político; y de esta forma se creó una nueva clase empresarial de palmeros locales, con dudosa reputación. Todo ello ocurrió ante el silencio y el favor de las autoridades locales y nacionales, mientras continuaron dilatando la titulación de las tierras a la población campesina. A continuación, otro testimonio de la población sobre los sucesos de este conflicto:

*“Aquí hay situaciones y personas del alto gobierno involucrados en esta situación. Un vendaval destapó donde había un avión enterrado en la finca que habían allanado a Barreto en el 89. ¿y que hizo el Ejército? Estuvo un mes y le echaron tierra y no pasó nada. Entonces uno piensa, ¿quiénes son los Barreto? ¿Quién es esa familia que el gobierno quiere ocultarlo y protegerlo? ¿Porque tanta protección con tanto delito que tienen?, porque no se saca ese avión?, ¿Hace cuánto no saben que ese señor era un narcotraficante? Allí hay una prueba contundente. Hay dos aviones enterrados del narcotráfico” (E.22/V/SCC/Garzal, Simití, Bolívar, 2018).*

Pese a la confirmación del Incoder de los territorios baldíos, que debían destinarse a la población campesina, los Barreto Esguerra instalaron más de 1.000 hectáreas de palma africana. Mientras tanto, la población del Garzal trataba de hacer uso de los mecanismos legales para defender el territorio. Pero nuevamente la lentitud de la burocracia y el favorecimiento de las autoridades locales impidieron la protección y el reconocimiento de los derechos al territorio. En el 2007 la comunidad pidió al Consejo municipal de Atención a la Población Desplazada ubicado en Simití, emitir un decreto de protección al patrimonio y propiedad, pero el alcalde no lo concedió, dejando una vez más desprotegida a la población:

*“Ese día le dije al alcalde, sí no quiere firmar ese decreto es porque tiene miedo, y sí el alcalde que está rodeado de seguridad en el municipio tiene miedo, imagínese cómo estamos nosotros donde no hay nadie, estamos solos allá. Si el alcalde tiene miedo aquí, porque no firmar el único decreto que nos puede proteger a nosotros. Alcalde, póngase la mano en el pecho, sea consciente, piense que sentimos nosotros cuando ladra un perro en la noche. Así se logró firmar ese decreto, pero a los 15 días levantaron la declaratoria. Los Barreto hacen la solicitud de levantarla y le dan respuesta ahí mismo a puerta cerrada. Una corrupción total”. (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

Ante la expansión del monocultivo de la palma aceitera, ASPROAS que venía trabajando con la comunidad en la cosecha y trillado del arroz consiguió el apoyo financiero de Swissaid para la construcción de dos molinos con los que pretendían fortalecer la economía campesina. Sin embargo, la comunidad, consciente que este tipo de cultivo seguía siendo de subsistencia, empezó a explorar el cultivo de cacao como una alternativa económica con mejores rendimientos que el arroz y como sustituto a los cultivos de coca. De esta forma, ASPROAS apoyó el cultivo del cacao en sus inicios.

*“ASPROAS ya había implementado proyectos, les había llegado directamente recursos. Yo fui representante legal por 3 años, pero lo había dejado por pastorear, pero ante la solicitud de querer sembrar cacao, me acerqué nuevamente, me eligieron en ese entonces presidente del comité de cacaotero. (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

Además de generar mejores ingresos, el cacao contribuyó a crear mayores condiciones de arraigo, pues esta vez se trataba de la producción de alimentos con una visión de largo plazo.

*“Cuando empezamos la defensa de la tierra, yo les dije: la forma de explotación actual no es garantía para la defensa de la tierra, porque todo lo que se cultiva es transitorio, no tenemos ni un cultivo ni una perspectiva de largo plazo. No solo es reclamar jurídicamente, también debemos demostrar el uso que le damos a la tierra y el cacao es un proyecto de vida que no deteriora la tierra” (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

Con el cultivo del cacao, la población campesina quería demostrar que no solo ocupaba las tierras baldías, sino que también la explotaban económicamente, tanto para su subsistencia como para comerciar local y regionalmente sus productos. De esta manera, la legislación protege los derechos de ocupación y posesión, dos regímenes de tenencia de tierra que el Estado reconoce y protege, especialmente importantes para la población que carece de títulos de propiedad. En palabras de un líder campesino:

*“Un aspecto importante es que, para defender el derecho a la tierra, es el resultado que se obtiene a través de la explotación del uso del suelo. Si tu estas reclamando el derecho y no marcas la explotación de tu tierra te debilita. Si no tienes un cultivo como proyecto de vida es difícil generar arraigo. Para reclamar ese derecho tiene que sembrar comida, producir. Tener cultivos de arraigo a largo plazo. Por ejemplo: Esta camisa es mía, pero yo me la quito la dejo allá, tu encuentras la camisa, tú te la pones y yo te digo, dame la camisa. Pero tú me dices no yo no te la doy, esta camisa es mía. Y la tienes puesta tú, eso es pelear la posesión, yo la tengo y la demostración es que tú la tienes. Si otro la reclama como vas a demostrar que es tuya. Esa es la característica de la ocupación y la posesión que estas allí” (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

#### **5.2.4 Tercer periodo: entre la esperanza y el escepticismo, la comunidad persistió (2012-2018)**

El último periodo se caracteriza por la gran esperanza que generó el Acuerdo de Paz del 2016 y, a la vez, el rápido escepticismo por su ineficaz implementación en el territorio dado que los factores de riesgo de despojo se mantuvieron (el avance de la palma, el uso de mecanismos legales, amenazas y falta de titulación). Mientras tanto el proceso de resistencia comunitario persistió gracias a la consolidación del cultivo de cacao, a las creencias que un dios les ayudaba y a las redes con otras organizaciones para reclamar derechos colectivamente.

A pesar de la gran expectativa que generó el proceso de negociación y el Acuerdo Final de Terminación de la guerra entre la guerrilla de las FARC y el gobierno nacional, la paz aún no llegó a las comunidades. Durante este periodo surgieron nuevas entidades gubernamentales que prometían generar procesos participativos con las comunidades afectadas por la violencia para planear conjuntamente lo que sería la reconstrucción del posconflicto. Así fue como ASPROAS participó en las mesas temáticas de Territorio y de Proyectos productivos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) implementados en los municipios que fueron priorizados para invertir los recursos del posconflicto. Sin embargo, el escepticismo ante su aplicación también empezó a crecer ante la falta de recursos para la ejecución de todos los proyectos planeados por las distintas organizaciones. Así lo expresa un miembro de ASPROAS:

*“Yo al PDET no le veo futuro, eso son solo paños de agua tibia, los recursos se están yendo en burocracia. Además, después de hacer toda la caracterización de las necesidades por corregimiento, se escogieron solo 3 corregimientos de arranque rápido. La priorización era los que tuvieron más pobreza y los que fueron más atropellados por*

*la violencia. Así que escogieron San Blas, Monterrey y San Luis y a nosotros nos dejaron por fuera". (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

Adicionalmente, el gobierno nacional creó una nueva entidad encargada del ordenamiento territorial, liquidando en el 2017 al INCODER y fundando la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Ante la oportunidad generada en los espacios de interlocución con el gobierno nacional, ASPROAS visibilizó el caso del conflicto de la comunidad del Garzal, logrando llamar la atención nacional y concretar una visita de verificación sobre los predios en disputa. Según los mismos campesinos: *"con la misión de verificación se logró demostrar que la familia Barreto se estaba apoderando de 15.000 hectáreas"*. Pese a la clarificación que realizó el Estado concediendo de palabra el derecho de los campesinos de titular las tierras baldías, el proceso de titulación de la propiedad continuo sin avanzar:

*"Nos preocupa porque la ANT no avanza con este proceso. Parece que hubiera alguien incidiendo en que no se reconozca el derecho de los campesinos. La razón de ello es que hay que hacer una notificación de deslinde de humedales. Pero entonces, ¿por qué no lo hacen? (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

Ante el letargo de la institucionalidad pública para reconocer la titulación de tierras al campesinado, las continuas amenazas que recibía la comunidad y en particular los riesgos de seguridad que corría el pastor, la comunidad del Garzal persistió en su resistencia y lo hizo a través de distintos repertorios de acción y distintos espacios organizativos. Dos de ellos ya habían sido utilizado en el periodo anterior y continuaron fortaleciéndose y ampliándose. Ahora, estamos hablando del cultivo del cacao y la fe en la ayuda que Dios les propiciaba. En sus propias palabras:

*“La resistencia de nosotros, es por un lado el acercamiento a dios y la agricultura. Una de las prácticas más importantes ha sido dios. La fe en dios, ese don de la corporeidad de la revelación de dios es una de las cosas más importantes para nosotros. Ese acercamiento a dios es la que nos ayuda a nosotros haber tenido éxito en esto. Cuando han intentado asesinar me, dios nos advierte”. (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

*“A través del cacao, hoy la gente que lo ha manejado como debe ser se gana mensualmente 1.500.000 pesos. Y así hay otros que les va todavía mejor. Hoy cada campesina ya tiene sus vacas, tiene su vivienda. Esto ha sido un cambio total, porque cuando yo llegué aquí los ranchos eran de pajas y sin letrinas. Actualmente te hay 110 familias involucradas con el cacao que en promedio producimos 350 hectáreas de cacao. Nosotros lo producimos y nos lo compra una cooperativa, pero queremos comercializarlo directamente con una comercializadora belga, porque APROCASUR es un intermediario y queremos venderlo directamente. Además, el cacao del Garzal no tiene plomo y es uno de los mejores del mundo (E.21/V/JMA/Garzal, Simití Bolívar).*

Por su parte, desde ASPROAS se desarrolló el trabajo organizativo en red con otras organizaciones regionales y nacionales, desde dónde se continuó visibilizando el proceso, intercambiando experiencias para defender el territorio, incidiendo en la protección de los derechos humanos y, desde el Garzal, se empezó a participar en redes con otras mujeres.

Sin embargo, pese a los múltiples repertorios de resistencia que generaron en este periodo, había una sensación de agotamiento y preocupación ante la inestabilidad del contexto político nacional. Hay que recordar que en este periodo también se vivieron

elecciones presidenciales en el 2018, lo que significaba, según quien fuera elegido, la continuación o la detención de los planes de implementar el Acuerdo de Paz en materia de la Reforma Rural Integral, entre otros puntos acordados. Como deja ver el siguiente testimonio, el año 2018 fue de gran incertidumbre para las reivindicaciones campesinas:

*“Tenemos nuevamente la preocupación que vuelva a quedar el de antes de Santos (expresidente Juan Manuel Santos). Ya van varias generaciones aquí, los primeros que llegaron se murieron y los hijos que llegaron ya están viejos. Son personas que ya están de 60 años, son personas que nacieron aquí, y cómo es eso que esas personas con edad de 65 años, porque no se le ha reconocido el derecho a la tierra, eso es una injusticia. De verdad uno se siente impotente ante el gobierno que tiene la responsabilidad de hacer justicia y no la hace. Uno se da cuenta que hace la justicia a favor de delincuentes. Si no hubiera acompañamiento nacional o internacional para luchar para que cambie, veíamos que el gobierno estaba dispuesto a reconocer la propiedad a un delincuente, porque para allá va. No estamos tan seguros que se reconozca a nosotros, solo tenemos la esperanza que dios ayude a que haga justicia y se le dé la justicia a los campesinos, que son los que tienen el verdadero derecho” (E.16/V/SA/Garzal, Simití, Bolívar).*

### **5.3. Demandas, organización y repertorios de ASPROAS**

#### **5.3.1 Las demandas**

De acuerdo al conflicto estudiado en los desarrollos diacrónicos, la comunidad del Garzal tiene dos principales demandas: el reconocimiento de derechos de la posesión de tierras baldías y la posibilidad de desarrollar proyectos productivos, o, dicho de otra manera, permanecer en la tierra y trabajarla.

En primer lugar y a diferencia del caso anterior, estudiado en el capítulo 4 sobre la ACVC, la presencia paramilitar como grupo armado con amplios efectivos no fue el principal oponente para la permanencia de la comunidad, sino que fueron Manuel Enrique Barreto y su familia, involucrados en el narcotráfico, el paramilitarismo y los proyectos extractivos. Ante la inseguridad jurídica del campesinado y la corrupción estatal la comunidad buscó el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales para lograr la titulación de tierras. En estas demandas actúa de manera central la Iglesia Evangélica Cuadrangular.

Los proyectos productivos constituyen un segundo tipo de demanda y se refieren al arraigo por medio de la posesión. La comunidad entiende que la existencia de una normativa que reconoce el derecho a la tierra una condición necesaria, pero insuficiente en tal contexto, sino que resulta indispensable demostrar el uso que se le da a la tierra. En este sentido, los proyectos de larga duración como el cacao contribuyen a garantizar la posesión de la tierra. Estas demandas se encuentran a cargo de ASPROAS, cuya estructura organizativa y repertorios de acción se amplían en los apartados siguientes.

Finalmente, las demandas de infraestructura social que tienen que ver con el mejoramiento de las condiciones básicas de la población, como son las vías, acueducto, alcantarillado, energía eléctrica se encuentran a cargo de la JAC.

### **5.3.2 La estructura organizativa de ASPROAS**

Como ya se ha dicho, una de las principales características de la comunidad del Garzal es su movilización a través de diferentes organizaciones; sin embargo, siendo al ser

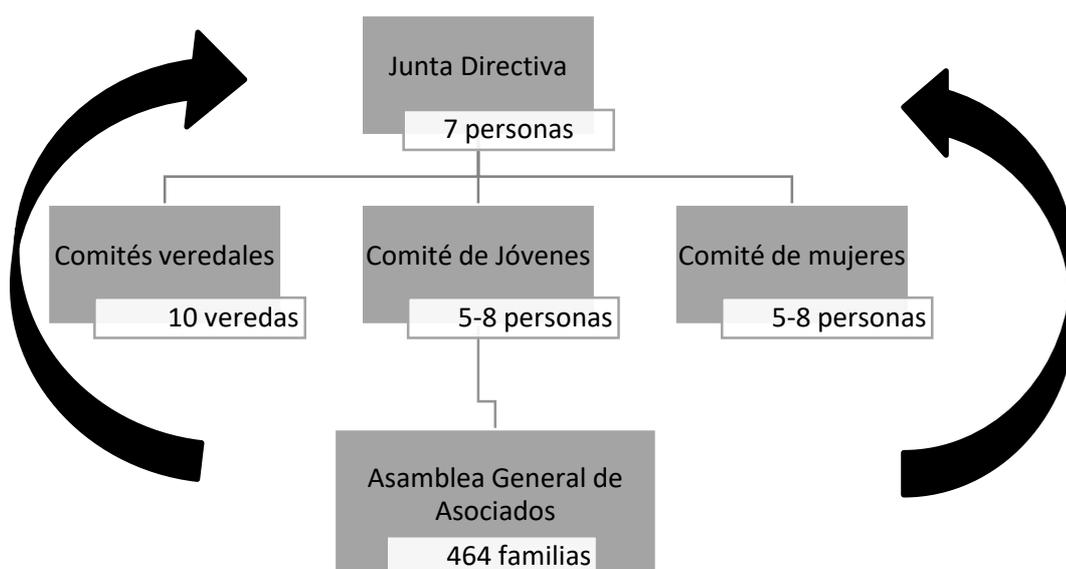
ASPROAS el eje central de nuestro estudio de caso, nos centraremos en este apartado en dicha organización.

En un contexto de expansión de los cultivos de coca en la región, en el que el campesinado estaba dejando de cultivar otros productos para dedicarse al cultivo y raspa de la coca, un grupo de 12 campesinos apoyados por la organización internacional Swissaid fundó la Asociación de Productores Alternativos de Simití (ASPROAS) en el año de 1997, constituyéndose legalmente como asociación sin ánimo de lucro desde 1998. Su objetivo era garantizar la seguridad alimentaria produciendo cultivos de subsistencia. Posteriormente, cuando se empezó a sembrar palma aceitera de forma masiva, su propósito se amplió hacia el fortalecimiento de la economía campesina basada en cultivos de subsistencia y comercializables como el arroz, el maíz y plátano, para ello contaron con el apoyo de molinos comunitario de arroz con los cuales pretendían ampliar la capacidad de trillar y por tanto aumentar la producción. Sin embargo, ni los precios en el mercado ni el clima fueron favorables, por ello redujeron el cultivo de arroz para la comercialización, y desde el 2004 empezaron a cultivar cacao, el cual les ha generado mayor estabilidad y productividad, y actualmente es el principal cultivo productivo en el Garzal.

Desde su origen el propósito de ASPROAS es recuperar la vocación campesina a través de la soberanía alimentaria para mejorar la calidad de vida y mitigar el impacto de la violencia en las familias campesinas. ASPROAS promueve el arraigo a la tierra a través de estrategias directas sobre su uso; su cuestión central es qué hacer con la tierra que se tiene. A lo largo de su larga trayectoria la asociación ha desarrollado, además, de las actividades productivas dirigidas a las familias, como el cultivo de arroz y el cacao, ha hecho un trabajo diferencial con las mujeres y jóvenes en el manejo de las huertas caseras, del fondo de crédito rotatorio, la cría de ganado y la piscicultura. De esta forma, podemos afirmar que ASPROAS es una organización

especializada en la economía campesina cuya estrategia contribuye a la permanencia de los campesinos y campesinas en la tierra. Como se muestra en la figura (5.2) la estructura organizativa de ASPROAS es la siguiente:

**Figura 5.2 Estructura organizativa de ASPROAS**



Fuente: Elaboración propia

La Asamblea de asociados está compuesta por 464 familias campesinas asociadas, evangélicas y no evangélicas, habitantes de diez veredas de los corregimientos de El Garzal, San Luis y Ánimas Bajas del municipio de Simití. Esta es la instancia de mayor decisión sobre las acciones a implementar. En segundo lugar, cuenta con una Junta Directiva elegida por la Asamblea General, compuesta por presidente, secretaria, tesorero, vocales y fiscal<sup>119</sup>. Finalmente, los Comités de mujeres, de jóvenes y

<sup>119</sup> En el 2018 había 7 personas

veredales, compuestos entre 5 a 8 personas, y se han formado en total alrededor de 35 diferentes comités.

Los Comités son la instancia en dónde se ponen en marcha los proyectos y actividades priorizadas por ASPROAS. En el caso de las mujeres, han realizado el proyecto de huertas caseras, cría de animales domésticos y mejoramiento de patios. Todas estas actividades están relegadas a la ideología patriarcal, pues se restringen las aportaciones de las mujeres en el ámbito de la reproducción social, pues estos productos son destinados a la familia y no al ámbito productivo. En cuanto al Comité de jóvenes se ha trabajado con proyectos productivos como estrategia de sostenibilidad de los/las jóvenes en el territorio, para evitar la migración a la ciudad y ofrecer una alternativa de vida en el campo; y, los Comités veredales se encargan de temas sobre la producción y comercialización del cacao.

Desde su inicio y durante 10 años ASPROAS fue apoyada financiera y técnicamente por la organización suiza de cooperación Swissaid, por lo que durante mucho tiempo dependió de los recursos económicos y profesionales de dicha entidad. Actualmente, la asociación carece de recursos económicos, según señalan las entrevistas, especialmente porque los recursos de cooperación han sido destinados a apoyar el proceso del Acuerdo de Paz. Debido a ello, como reconoce la misma población, en el último periodo se percibe un decaimiento en las actividades propias de ASPROAS:

*“La organización actualmente está en cuidados intensivos. Porque sí seguimos actualmente se reconoce que estamos muy débil. Y ya sabemos que una de las formas para afrontar lo que se viene es mejorar la forma organizativa. Por eso este año habrá renovación de junta directiva”*

### 3.2.1 Género en ASPROAS

En relación con la cuestión de género, ASPROAS ha focalizado distintas actividades a través de los Comités de mujeres, principalmente la siembra de hortalizas y la cría de animales (gallinas y cerdos). Pese a que no tener más recursos financieros para estas actividades, las mujeres continúan encontrándose bajo un proyecto en protección humanitaria y empoderamiento que es coordinado por Pensamiento y Acción Social.

A pesar del trabajo orientado a consolidar la independencia económica de las mujeres, de acuerdo con las entrevistas realizadas, ASPROAS no enfoca su acción en términos de reivindicar los derechos de estas. No se trabaja en pro de la construcción de una identidad de mujer campesina, ni sobre la asignación de roles de género en el campo, ni sobre el posicionamiento del papel político de las mujeres dentro de la organización.

No obstante, el intento de trabajar estos temas por parte de ASPROAS aparece reflejado en las memorias del “III Encuentro de mujeres defensoras de la tierra, el territorio y el medioambiente”. El encuentro ocurrió del 27 al 29 de abril de 2018 en Betulia, Santander, y contó con la participación de mujeres de las organizaciones ASOCAB, ASPROAS, AGROPEGU, Movimiento Río Vivos, GTCC, OFP y Mujeres de las Comunidades de Bella Unión y Nueva Esperanza. Estas asociaciones componen la Red de Protección del Magdalena Medio. El encuentro fue facilitado por la organización Pensamiento y Acción Social (PAS) y se desarrolló en el contexto de post Acuerdo de Paz. El objetivo era discutir con las mujeres campesinas, la participación y empoderamiento de las mujeres en ese nuevo contexto. Para ello, el Encuentro trabajó, las legislaciones internacionales y nacionales relativas a los derechos de la

mujer, enfocando, la cuestión del Acuerdo de Paz y en cómo este afecta a la vida de las mujeres.

El análisis de las memorias del Encuentro evidencia el papel de las mujeres en ASPROAS. A pesar de que ellas hayan identificado que ahora participaban más en la organización que en años anteriores, se constata que su participación se limitaba a la preparación de los alimentos para los hombres en las reuniones y asambleas comunitarias, y a los proyectos productivos de pollo, panadería, compra y venta de maíz y ganadería. Además, en las instancias organizativas de ASPROAS relacionadas con procesos directivos y decisorios las mujeres estaban ausentes. De hecho, las mujeres consideraban que no formaban parte de ASPROAS, que eran sus maridos los que de ella hacían parte. Sobre la dificultad para la participación más activa de las mujeres en ASPROAS, una de las entrevistadas afirmó que: *“la mayoría de mujeres no son capacitadas. No saben leer o escribir. Se les dificulta, aunque los talleres sean importantes”*.

La referida afirmación, contenida en las memorias del Encuentro, es corroborada por algunas entrevistadas cuando se aborda la cuestión del liderazgo femenino en ASPROAS. Al ser preguntada sobre la participación de las mujeres en eventos promovidos por otras organizaciones una mujer señaló que cuando las invitaban, era el pastor quien las seleccionaba. Al ser preguntada si se consideraba una lideresa, contestó afirmativamente *“porque yo le he ayudado mucho a mi esposo”*. En este y otras declaraciones se percibe como la participación y liderazgo femenino van aparejados a la figura del esposo, que aparece como fundamental para que las mujeres

se entiendan o no como lideresas. Entendido de esa manera, el liderazgo va de mano con la interpretación evangélica de la Biblia trasladada a la realidad del Garzal:

*“Uno ve por la biblia que dios creó a la pareja para que la mujer no fuera esclava del hombre, ni que el hombre fuera esclavo de la mujer. Sino que todos van a la par al lado. El hombre y la mujer tienen el mismo derecho. Porque así lo dice la biblia.”*  
(E.20/M/L.P/Garzal, Simití Bolívar, 2018).

Sin embargo, la idea de que la mujer es líder porque ayuda a su marido o que es líder junto a su marido no es la única que hemos identificado en el Garzal. En ese orden de cosas otra entrevistada señala que, se reconoce como líder porque defiende los derechos de sus tierras; en este caso, lo que confiere sentido al liderazgo femenino no es la presencia del marido, sino la acción propia de la mujer, en la defensa del territorio. Además, en este testimonio, el liderazgo va asociado a tener voz:

*“antes ella tenía miedo a hablar, pero lo ha perdido. Ha estado en diferentes lugares, incluso en la capital de Colombia, representando ASPROAS para contar la experiencia del proceso de defensa del territorio del Garzal”* (E.23/M/A.C/Garzal, Simití Bolívar, 2018).

### **5.3.3 Los repertorios de acción colectiva**

Dada la particularidad de una comunidad que se ha movilizadopor la defensa del territorio y de la vida a través de tres organizaciones, en el presente apartado se analizan las formas resistencia de la comunidad El Garzal entre 1998 y 2018 relativos a los distintos campos donde ejercen su acción ASPROAS, la Iglesia Evangélica

Cuadrangular y la JAC. Nuestro propósito al estudiarlas es tener una visión más amplia de la forma en que actúan en términos de su acción colectiva para resistir en el territorio. No obstante, antes de dar paso al análisis de los repertorios, es necesario precisar el papel del pastor Salvador Alcántara y la forma en que combinó su labor pastoral y liderazgo social en la defensa del territorio.

Si bien la mayoría de la población colombiana es católica, las iglesias evangélicas han crecido rápidamente en sectores pobres y excluidos (Beltrán y Cuervo, 2016) y; por lo tanto, han tenido una gran expansión en las zonas rurales. especialmente, en el Magdalena Medio, donde no solo la pobreza sino también el conflicto armado ha afectado profundamente a la población. En este caso el corregimiento El Garzal, en donde gran parte de la población pertenece a la Iglesia Evangélica Cuadrangular. En dicha comunidad la iglesia no solo ha cumplido un rol evangelizador, sino que el pastor y la iglesia se convirtieron en la principal figura para la toma de decisiones frente a las amenazas del conflicto territorial, así como para satisfacer las necesidades básicas de la población.

En 1995, cuando llegó Salvador Alcántara con la misión de levantar la iglesia en el corregimiento del Garzal, no había ninguna organización campesina y sí muchas carencias y pobreza. Ante el boom del cultivo de la coca y la pérdida de cultivos tradicionales campesinos, Salvador Alcántara empezó a observar y experimentar con diferentes cultivos de yuca, maíz, arroz, plátano y cacao. Hablaba con la población sobre sobre todos estos, sobre los ingresos y la forma en que sembraba, llevaba registros de inversión y producción. Es entonces cuando otros campesinos entre los que se incluía Salvador decidieron conformar ASPROAS. Para entonces, el liderazgo

del pastor ya estaba establecido, por lo que ASPROAS se dedicó a promover la soberanía alimentaria mediante el fortalecimiento de los cultivos.

A principios de los años dos mil el papel de Salvador como pastor y líder comunitario ya era conocido por toda la comunidad. Por ello, cuando llegaron los paramilitares y las amenazas de Manuel Enrique Barreto en el 2003, Salvador los confronta y actúa como guía y referente para tomar decisiones frente al conflicto. Si bien la comunidad lo designó como portavoz y líder durante el proceso de defensa de las tierras, fueron las inquietudes personales y la visión particular del pastor sobre el papel social que debe tener la iglesia en la comunidad, las que demandaron que la comunidad confiara en su quehacer a lo largo del tiempo.

Salvador Alcántara conjugó la formación recibida en el Instituto Bíblico y con su capacidad de liderazgo social para ayudar a mejorar las condiciones de vida de la comunidad. El rol que cumplió en la comunidad sobrepasó el rol tradicional de un pastor evangélico circunscrito a la iglesia. Las múltiples problemáticas sociales y la amenaza latente del despojo de tierras, hicieron replantearse la forma de ejercer su rol de pastor, relacionando su fe con el trabajo comunitario. En la iglesia, a través de las homilías y la congregación de los fieles, promovió un proceso organizativo y democrático mediante la creación de comités de mujeres y de hombres; igualmente dentro de las organizaciones en las que participó, como ASPROAS y la JAC, influyó

en las formas de acción desde valores como la honestidad y la solidaridad. En palabras suyas:

*(...) En el instituto bíblico no nos preparan para hacer un trabajo social, sino solo un trabajo de pulpito, es un trabajo de cuatro paredes. La misma iglesia no estaba de acuerdo con que yo liderara el proceso de defensa, pero cuando dios me dio el mensaje yo les conté. Esto ha sido una enseñanza grandísima que, sí la gente está interesada en la gente menos favorecida, sí alguien debe liderar los procesos de defensa somos los evangélicos. También pienso que sí en un proceso organizativo no se tiene en cuenta a dios las cosas no caminan bien. Pero cuando se tiene en cuenta a dios, se es sensible para que el espíritu nos guíe (...)* (E.16/V/S.A/Garzal, Simití Bolívar, 2018).

Pese a que su iglesia estaba en desacuerdo, Salvador trascendió su mandato religioso limitado al pulpito de la iglesia y asumió un liderazgo social, interpretado desde su convicción religiosa de velar por el bienestar de la comunidad. De este modo, Salvador se convirtió para la comunidad El Garzal en un personaje central para lograr la defensa y la permanencia en el territorio.

### **5.3.3.1 Repertorios de acción colectiva en la comunidad el Garzal**

Analizaremos los repertorios de acción colectiva a partir de dos premisas clave: primera, que nuestra cuestión central de este trabajo es estudiar las organizaciones campesinas para comprender los tipos de demandas y formas de acción colectiva en

la resistencia y defensa de la tierra; segunda, que otras organizaciones y no solo ASPROAS tuvieron un papel central en la defensa de la tierra en el caso de El Garzal.

Las entrevistas con campesinos y campesinas indican que la comunidad desarrolló actividades en campos de acción propios de los conflictos enfrentados: 1) Defensa de la vida y derechos humanos incluida la defensa del territorio, 2) Infraestructuras sociales, 3) Economía campesina 4) Género. 5) Jurídico). 6) Organizativo, 7) Ambiental, 8) institucional. Como se puede apreciar en la tabla 5.1, según el campo de acción de que se tratara, la comunidad se organizó a través de una u otra de las tres organizaciones que las estructuraban: ASPROAS, JAC y la Iglesia.

**Tabla 5.1 Repertorios de acción colectiva según el campo de acción y periodo**

<b>Campo de acción/periodo</b>	<b>1998-2004 Paramilitarismo y amenaza de MEB</b>	<b>2005-2011 Mutación de actores y expansión de la palma</b>	<b>2012-2018 Entre la esperanza y el escepticismo del Acuerdo de Paz</b>
<b>Defensa de la vida y los derechos humanos</b>	-Iglesia promueve oración, vigilia y ayuno. Iglesia y JAC convocan reunión de la comunidad. Iglesia y JAC realizan asamblea comunitaria. -Iglesia solicita acompañamiento de organizaciones nacionales e internacionales	-Iglesia gestiona acompañamiento de ECAP. - Iglesia organiza visita de pastores internacionales - Iglesia gestiona misión humanitaria de organizaciones nacionales, internacionales y embajada suiza.	- Iglesia solicita medidas de protección para Salvador Alcántara: escolta, coche y chaleco. - Iglesia participa en redes de protección.
<b>Infraestructura social</b>	- ASPROAS Y JAC gestionan baterías sanitarias para la comunidad a través de Swissaid.	- JAC hace caminos -Mejoramiento de la muralla para evitar la inundación del río Magdalena. - JAC gestiona ayuda humanitaria ante la	-JAC gestiona con la alcaldía para traer agua potable y electricidad.

		inundación y pérdida de cultivos en 2010.	
<b>Economía campesina</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ASPROAS produce cultivos de arroz incluye, molino arrocero, empacadora, clasificadora, patios, secado.</li> <li>-ASPROAS promueve siembra y cultivo de plátano, maíz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ASPROAS inicia cultivo de cacao.</li> <li>-ASPROAS promueve piscicultura y ganadería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-ASPROAS genera proyectos productivos con jóvenes.</li> <li>-ASPROAS gestiona recursos para fortalecer la producción y comercialización de cacao.</li> </ul>
<b>Jurídico</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Iglesia gestiona la entrega de títulos a 64 familias.</li> <li>Iglesia y comunidad impide entrada a funcionaria.</li> <li>-Pastor busca apoyo jurídico.</li> <li>- Pastor solicita protección al Comité Municipal de Atención Integral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Pastor denuncia a la familia Barreto ante la Fiscalía por nexos con narcotráfico y paramilitarismo.</li> <li>-Pastor gestiona misión de verificación</li> <li>-Pastor interpone acción de tutela a la ANT.</li> </ul>
<b>Organizativo ASPROAS</b>			-Gestión de recursos con cooperación
<b>Género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ASPROAS promueve mejoramiento de patios y huertas caseras</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Comités de mujeres de ASPROAS genera ingresos y comercializar productos de hogar (tazas, platos)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Mujeres participan bajo ASPROAS en encuentro de mujeres campesinas en Betulia Santander.</li> <li>- JAC reivindica mayor presencia de mujeres en la Junta directiva.</li> </ul>
<b>Ambiental</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>ASPRAS genera en el cultivo de cacao una visión ecológica de conservación del ecosistema.</li> <li>Pastor denuncia el desecamiento de las Ciénagas</li> </ul>	

<b>Institucional</b>			ASPROAS participa en espacios institucionales de PDET
----------------------	--	--	-------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia

### **5.3.3.2 Primer periodo: repertorios de acciones colectivas en el contexto del paramilitarismo y las amenazas a la comunidad (1998-2004)**

En el primer periodo analizado, ASPROAS desarrolló acciones relacionadas con los campos de acción economía campesina y género. Por su parte, la JAC en infraestructura social. Sin embargo, fue la Iglesia Evangélica Cuadrangular y en particular, el pastor Salvador Alcántara el que tuvo un rol principal en las acciones de resistencia en la defensa de la vida y los derechos humanos.

Si bien en 1998 ya había irrumpido el paramilitarismo en la región, para la comunidad el momento de mayor tensión y riesgo fue cuando el paramilitar y narcotraficante Manuel Enrique Barreto amenazó de forma directa a la comunidad, advirtiéndoles que tenían que abandonar las tierras que él había despojado años anteriores. Este episodio ocurrió a finales del 2003, por lo que las reacciones frente a ello se desarrollaron a lo largo del 2004, y fueron lideradas por Salvador Alcántara con el apoyo de toda la comunidad.

Por un lado, realizaron acciones silenciosas y pacíficas en la privacidad de sus hogares y de forma colectiva en la iglesia, como la oración, el ayuno y la vigilia; actuaciones que se enmarcan en la identidad religiosa, que prevaleció sobre la campesina. Si bien, este tipo de acciones no confrontaron al oponente, les permitió fortalecerse internamente como comunidad y reafirmarse en su propósito de permanecer en el territorio y no desplazarse, lo que de alguna manera fue desafiante frente a la amenaza y el poder armado que tenían los paramilitares.

Otro grupo de acciones fueron de carácter estratégico, como reuniones comunitarias y con la JAC, la celebración de una gran asamblea con diferentes veredas afectadas y la invitación a organizaciones nacionales e internacionales al territorio. Estas acciones buscaban organizar a la comunidad para decidir conjuntamente que hacer, y, dar a conocer en el exterior la situación de riesgo del desplazamiento masivo sí se llegase a concretar las amenazas. La asamblea logró convocar a cerca de 300 personas, tanto de la comunidad como fuera; como resultado, se logró establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para que les brindaran asesoría jurídica en el proceso de defensa del territorio y fueran una garantía en la protección de los derechos humanos en medio de las amenazas latentes.

Paralelamente, ASPROAS desarrolló acciones en el campo de la economía campesina con el propósito de estimular la producción de arroz frente al cultivo de la coca que desplazaba las actividades agrícolas tradicionales. Las actividades se desarrollaban de forma colectiva a través de los comités veredales, lo que, además, de lograr implementar los cultivos para cada familia favoreció la cohesión social de la comunidad. El arroz fue el principal cultivo que se producía en las riberas del río Magdalena, tanto para el autoconsumo como para la generación de ingresos. El manejo del cultivo era de forma tradicional y ecológico con el siguiente ciclo: enero se preparaba el suelo, en febrero se siembra, y a finales de mayo se cosecha. Para la cosecha, secado y trillado ASPROAS gestionó con Swissaid la compra de 2 molinos arroceros para uso colectivo. Durante este primer periodo el cultivo de arroz fue la principal fuente de ingresos, pero no se mantuvo en los siguientes periodos dados los cambios frecuentes del clima, como veranos intensos y fuertes inviernos, lo que con el tiempo afectó negativamente los cultivos acarreando grandes pérdidas económicas.

En relación con el género, es principalmente ASPROAS, asesorada por Swissaid la que desarrolla actividades dirigidas hacia las mujeres en el marco de las actividades agrícolas. A través de los comités de mujeres de cada vereda se estimuló y asesoró a las mujeres para la creación de huertas caseras y cría de animales que contribuyeran a la seguridad alimentaria de las familias. Con ello se intentó visibilizar el papel de la mujer en la economía familiar, aunque circunscrito al ámbito privado de las huertas propias. Como resultado, durante este primer periodo se crearon cerca de 25 comités vinculados con el establecimiento de huertas caseras y la cría de animales que no solo enriquecieron la dieta alimenticia de las familias, sino que también contribuyeron a la generación de ingresos para las mujeres.

### **5.3.3.3 Segundo Periodo: repertorios de acción ante la mutación de los actores y la expansión de la palma (2005-2011)**

En el segundo periodo, los actores que amenazaban a la comunidad con el despojo de tierras, cambiaron de rostro, pues el paramilitarismo había sido desmovilizado y la figura de Manuel Enrique Barreto había desaparecido. Su familia encarnó sin embargo el papel protagónico, acudiendo a mecanismos legales e ilegales para disputarles las tierras a los campesinos. Por su parte, la comunidad, liderada por el pastor evangélico desarrolló acciones tanto en el campo de la defensa de los derechos humanos como en el ámbito jurídico para luchar por sus tierras. En el primer caso, la defensa de la vida y los derechos humanos siguió contando con el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales; en particular se destacó el acompañamiento humanitario que realizaron desde el 2006 los llamados Equipos Cristianos de Acción por la Paz (ECAP), una organización internacional que durante el segundo y tercer periodo analizado visitaba frecuentemente a la comunidad para hacer seguimiento de la situación en derechos humanos. Los ECAP son extranjeros voluntarios que destinan un año o más

de su vida a acompañar las comunidades que necesiten apoyo por situación de violencia política. En Colombia, la sola presencia de un extranjero en un área rural es un instrumento disuasorio para los actores armados, pues saben que sus embajadas pueden incidir directamente en el gobierno colombiano para llamar la atención sobre la vulneración de los derechos humanos. Sin embargo, aunque ECAP estuvo temporadas y sus visitas fueron frecuentes no evitaron la presencia de los actores armados que continuaron amenazando las comunidades.

Otra acción colectiva realizada desde el liderazgo de la Iglesia, fue la invitación a pastores evangélicos provenientes de otros países a visitar la comunidad del Garzal. Esta acción fue masiva, colectiva y pública y pretendía incidir en la difusión de la situación de riesgo de la población y las amenazas que sufrían. La acción también tenía un objetivo disuasorio para los actores armados que acechaban la comunidad: les transmitía el mensaje que la comunidad campesina tiene posibilidades de movilizar aliados internacionales y nacionales para mediar en el conflicto.

En el campo jurídico, mediante la asesoría de un abogado financiado primero, primero proveniente del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), y después por Pensamiento y Acción Social (PAS), la comunidad recibió formación sobre los derechos que tienen los campesinos como poseedores de baldíos y los procedimientos y funciones de las entidades estatales encargadas de otorgar los títulos de tierra. Los procesos agrarios en Colombia suelen ser bastante burocráticos y largos, por lo que era de gran importancia que la comunidad se empoderara sobre el proceso legal al que enfrentaba y las tácticas legales utilizadas por la familia Barreto. En el 2005, INCODER entregó a 64 familias títulos de propiedad que se habían solicitado diez años antes; sin embargo, no eran todas las familias que esperaban se les asignar

títulos. La familia Barreto trató de usurpárselos, por lo que tanto el acompañamiento jurídico como el conocimiento de los procedimientos ayudó a los campesinos a actuar impidiendo la entrada de la funcionaria que venía de parte de la familia Barreto, y dar aviso a las autoridades correspondientes.

Otras dos acciones en este campo, tuvieron lugar en niveles territoriales distintos. La primera se desarrolló en el municipio de Simití, en el marco del Concejo de Atención Desplazada; Salvador y otros líderes acudieron ante el alcalde solicitando activar el decreto 2007 de protección de bienes y patrimonio para las comunidades que se encuentren en riesgo de desplazamiento o que ya lo hayan sido. No obstante, aunque se trataba de un mecanismo legal que se otorga bajo las circunstancias descrita anteriormente, la comunidad se encontró con el impedimento y negativa del alcalde quien se negó a firmarlo, aparentemente influido por la familia Barreto. La otra acción jurídica fue de orden nacional, se activó para denunciar el mecanismo de desecamiento de las ciénagas para apropiarse de las tierras cuando estas estaban secas, de las empresas palmeras, que sembraban palma en estas tierras que son de uso comunal. Nuevamente, aunque hicieron la denuncia, estas no progresaron, debido a la burocracia y la influencia política que tenían los Barreto.

Por su parte, la Junta de Acción Comunal continuó realizando actividades relacionadas con el mejoramiento de las infraestructuras sociales; las personas entrevistados destacaron las acciones de gestión de ayuda humanitaria y recursos económicos ante la inundación y pérdida de cultivos que sufrió la comunidad en el 2010. Líderes de la JAC, participantes también en ASPROAS y la Iglesia, solicitaron recursos económicos tanto a la alcaldía municipal como organizaciones no gubernamentales aliadas para ofrecer a la población alimentos y productos de primera

necesidad, ya que por el fuerte invierno el río Magdalena se había desbordado arrasando con los cultivos de subsistencia. Además, realizaron un trabajo colectivo para reforzar una muralla que impidiera el paso del agua, logrando así salvar algunas viviendas y cultivos de la población. En general, la JAC resuelve necesidades inmediatas a través de la organización comunitaria y la gestión con el municipio; lo que destaca a este respecto las personas entrevistadas es que el único apoyo recibido durante estos años fue la ayuda humanitaria durante la inundación.

Por otro lado, ASPROAS continuó promoviendo actividades de economía campesina; sin embargo, en este periodo se empezó a impulsar el cultivo de cacao que reemplazó al del arroz. Según la observación que realizaron los líderes, el cacao se estaba convirtiendo en la región en una alternativa económica mucho más productiva y rentable. Primero hicieron un seguimiento al cultivo de cacao de una persona que tenía 70 plantas, indagaban sobre la forma de cultivo y cosecha, y decidieron gestionar a través de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) 10.000 plantas para 10 familias; posteriormente gestionaron plantas para otras 100 familias, y siguieron ampliando los cultivos de cacao a más de 300 familias. Como resultado, el cultivo de cacao ha generado ingresos adicionales que las familias reinvierten para mejorar las condiciones de vida. Adicionalmente, como repertorio de defensa, el cacao ha contribuido a generar arraigo a la tierra y cohesión social entre las familias cacaoteras, la mayoría de las cuales también hacen parte de la Iglesia. Consecuentemente, las identidades religiosas y campesinas se han reforzado como parte de una comunidad campesina resistente y pacífica en defensa de su territorio.

En el campo de género ASPROAS siguió movilizandolos comités de mujeres para su empoderamiento económico. Esta vez por iniciativa de ellas mismas, optaron por

generar recursos comercializando productos para el hogar. Sin embargo, esta fue una actividad puntual que, aunque les generó un ingreso adicional, no se planteó como una estrategia a largo plazo que les ayudara a lograr independencia económica. Adicionalmente, se destaca las actividades que las mujeres realizan en el proceso de cosecha y secado del cacao, se circunscribe nuevamente al hogar y parcela individual, pero no se constata una estrategia intencionada hacia la visibilización o identificación del papel de las mujeres como colectivo diferenciado en la producción de cacao.

#### **5.3.3.4 Tercer periodo: repertorios de acción en el contexto del Acuerdo de Paz y las amenazas persistentes (2012-2018)**

En el contexto del post Acuerdo de Paz, la comunidad fue escéptica frente a los intentos de las entidades estatales por materializarlo en el territorio. Ya que estas, no ayudaron a disminuir las amenazas por parte de los actores armados, ni disminuir los pleitos jurídicos con la familia Barreto, la Iglesia, liderada por el Pastor Salvador desarrolló acciones en el campo de la defensa de la vida y los derechos humanos. Una de estas fue la solicitud de medidas de protección al Estado ante las amenazas persistentes; las cuales consintieron en asignar a un escolta, un chaleco antibalas y un coche. No obstante, los riesgos no disminuyeron y hacían temer por la vida del pastor, obligándolo a desplazarse fuera de la comunidad por un año. Por otro lado, el pastor siguió dando a conocer el proceso organizativo de defensa en espacios públicos convocados por otras organizaciones campesinas e indígenas, convirtiéndose el caso El Garzal en un referente de resistencia pacífica a nivel nacional, caracterizado por su adhesión religioso y el cultivo de cacao.

En el campo jurídico, la Iglesia liderada por el pastor gestionó en el año 2017 una misión de verificación de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), para delimitar los

predios que los campesinos reclaman; como resultado se tuvo una confirmación oficial sobre la identificación de predios objeto de titulación. Sin embargo, la titulación no se llevó a cabo, por lo que debieron interponer una acción de tutela para exigirle a la ANT su cumplimiento. Por otro lado, el pastor declaró ante la fiscalía los nexos de la familia Barreto con paramilitares y narcotráfico.

Por su parte, la JAC continuó gestionando con la alcaldía el mejoramiento de las infraestructuras sociales, pues carecían de agua potable y electricidad. Tanto los líderes de la JAC, como representantes de ASPROAS intervinieron ante la alcaldía y ante los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial en los cuales se planeaban invertir recursos de la nación en las comunidades afectadas por el conflicto armado. Pese a estas gestiones, no lograron que ni el municipio, ni la nación aprobaran presupuesto para el mejoramiento de las infraestructuras.

De otro lado ASPROAS, en su propósito de generar condiciones económicas para las familias, focalizó su atención en los jóvenes; ofreció recursos económicos para desarrollar actividades productivas que los mismos jóvenes propusieran. Entre los financiados, se encontraron proyectos de ganadería, de comidas rápidas y de confección de ropa. Sin embargo, tres años después, solo se sostuvo el de cría de ganado.

En cuanto a la cuestión de género, tanto en ASPROAS como en la JAC, se empezó a visibilizar la importancia de la participación de las mujeres, pero nuevamente, fueron acciones puntuales y no parte de un objetivo concreto dentro de las estructuras organizativas

En el tema de la Economía Campesina, ASPROAS fortaleció y consolidó el proyecto de cultivo de cacao orgánico. En general, la mayoría de la comunidad cultiva el cacao y lo comercializan conjuntamente a través de una cooperativa ubicada en un municipio cercano (Santa Rosa del Sur). Sin embargo, debido a los constantes cambios en los precios de compra han iniciado gestiones con comercializadoras extranjeras para vender el cacao directamente y no a través de intermediarios. La rentabilidad de cacao, también les ha ayudado a tener independencia de las organizaciones aliadas, pues en este periodo la financiación de swissaid se detuvo, así las familias que cultivan cacao y están en el proceso de defensa de la tierra, aportan cuotas de dinero para apoyar la labor del pastor cuando tiene que salir hacia Bogotá o Barrancabermeja para en nombre de la comunidad realizar gestiones jurídicas o de representación.

### **Consideraciones finales sobre los repertorios de acción colectiva en la comunidad del Garzal**

De lo dicho se puede deducir que la defensa de la vida y de la tierra, que se llevó a cabo frente a los Barreto, quedó a cargo de la Iglesia evangélica, la infraestructura social corrió a cargo de la JAC, y, finalmente, la economía campesina, de ASPROAS. Aunque de cada una de esas organizaciones participen en distintos escenarios, es la misma base social, los campesinos y campesinas del Garzal, que se movilizan en una u otra organización según sus demandas y necesidades.

En el primer periodo, la defensa de la vida y los derechos humanos se basaron en estrategias simbólicas, silenciosas y ocultas, como fueron el ayuno, la vigilia y la oración realizadas al interior de las familias y la iglesia. Estas acciones contribuyeron esencialmente a reafirmar a la comunidad en la decisión de permanecer en el territorio

pese a la amenaza latente del desplazamiento por un grupo paramilitar que dominaba la zona y ya había desplazado y asesinado muchos otros campesinos en otros lugares de la región.

La otra acción de carácter estratégico y humanitaria ya había sido utilizado en años anteriores por otras organizaciones campesinas como la ACVC: se trataba de las asambleas comunitarias y misiones humanitarias realizadas para dar a conocer al exterior la situación de riesgo y lograr influir en las autoridades nacionales a través de otras organizaciones. Dichas asambleas y misiones representaban también una estrategia disuasoria para que los actores armados supiesen que la comunidad no estaba sola y tenía poder de incidencia política. Paralelamente, tuvieron lugar repertorios de reafirmación interna en la vocación campesina frente a la expansión de la coca y la pérdida de cultivos tradicionales.

En el segundo y tercer periodo los repertorios de acción son similares, se desarrollaban tanto en la defensa de la vida y los derechos humanos como en el ámbito jurídico, en ellas destaca el liderazgo de la Iglesia en cabeza del pastor para dar a conocer la situación de riesgo hacia el exterior, haciendo uso de sus contactos y redes tanto a nivel nacional como internacional. De otro lado, en el ámbito jurídico legal, necesario para proteger el derecho de acceso a la tierra de las comunidades, contaron con aliados de organizaciones no gubernamentales de orden regional y nacional que les brindaron asesoría jurídica. Sin embargo, pese a esto, no se produjeron avances en la concesión de los títulos de tierra, mucho menos en pacificar la región, pues la presencia de actores armados siguió siendo constante.

Pese a estas dificultades, la comunidad campesina de El Garzal logró empoderarse económicamente a través del cultivo de cacao, que permitió generar mejores ingresos y, por ende, un mejoramiento de la calidad de vida de las familias; en términos de la defensa de la tierra dicho cultivo contribuyó con un arraigo a la tierra y una visión de largo plazo prometedora.

Mientras en el caso de la ACVC se reivindica un proyecto de reforma agraria campesina para Colombia, tanto ASPROAS, como en la JAC y la Iglesia de El Garzal reivindican derechos circunscritos al territorio del corregimiento. Este carácter local y comedido se repite en lo que concierne a las cuestiones de género: ninguna de las tres organizaciones identificó como una reivindicación política central la participación de las mujeres en las estructuras y organizaciones como un interés. De esta manera, las mujeres en el Garzal se involucran mayoritariamente en los temas de la economía campesina que les afectan, pero siempre en el ámbito doméstico y privado.

### 5.3.5 Conclusiones parciales

En este capítulo hemos analizado el caso la comunidad localizada en el corregimiento de El Garzal, que destaca por la especialización de sus acciones en cuanto a la economía campesina se refiere. Principalmente, en la promoción de los cultivos de arroz en el primer periodo y el cacao en el segundo y tercer periodo. La asociación que surgió con el propósito de garantizar condiciones de seguridad alimentaria frente a la escasez de alimentos por la pérdida de la vocación agrícola del campesinado hacia el cultivo y la raspa de la coca, tuvo que enfrentar las dificultades añadidas de la inseguridad jurídica de la tenencia de las tierras que habían sido colonizadas por una generación atrás. Sin embargo, no fue en cabeza de ASPROAS que se desarrollaron las acciones de defensa de la tierra, sino bajo el liderazgo del pastor evangélico de la Iglesia Evangélica Cuadrangular que se había asentado anterior a dicha asociación.

En el contexto del corregimiento del Garzal narcotraficantes, paramilitares y empresarios disputaron al campesinado las tierras baldías que según el ordenamiento jurídico colombiano le corresponderían al campesinado sin acceso. Desde el 2003 la comunidad recibió amenazas de despojo y desplazamiento, quienes acudieron al pastor Salvador Alcántara para la guía y liderazgo sobre cómo reaccionar, decidiendo colectivamente permanecer en el territorio y no desplazarse ante dichas amenazas. Si bien este proceso de defensa hace parte de las reclamaciones históricas del campesinado, ha sido mediante el entorno de la iglesia y liderazgo del pastor que se han llevado a cabo las formas de resistencia y permanencia en el territorio.

En la primera parte, hemos dado cuenta del desarrollo diacrónico del conflicto y la forma de resistencia de la comunidad del Garzal, en cuyo primer periodo en el que se reciben las amenazas y se inicia la disputa por la tierra con MEB, es bajo el liderazgo

de Salvador como líder comunitario y pastor de la iglesia que se enfrentan las amenazas en el contexto del paramilitarismo, posteriormente en el segundo periodo hubo una transformación del contexto en cuanto a la desaparición del paramilitarismo y del principal opositor del campesinado del garzal, pero los riesgos de despojo no desaparecieron, rencarnándose en la familia que utilizó tanto mecanismos legales como coercitivos para insistir en el desplazamiento. Además, de la expansión y consolidación de la palma aceitera en lugares vecinos del corregimiento que presionaron aún más al campesinado para que se fuera o entregara sus tierras a las empresas palmeras, y finalmente el último periodo del conflicto, en el cual pese a la esperanza generada por el Acuerdo de Paz y las nuevas entidades que parecían materializar lo que en reforma rural integral se había negociado persistieron las amenazas y la inacción por parte del Estado para proteger los bienes y patrimonio y garantizar los derechos de titulación de tierra que tienen los campesinos poseedores de tierras baldías.

El segundo apartado y tercer apartado que abordó la estructura organizativa de ASPROAS y repertorios de acción, fueron incluidos los repertorios liderados por el pastor y desde la iglesia, así como las acciones de la JAC, pues las características principales en términos organizativo de la comunidad del Garzal, fue resistir bajo determinada estructura organizativa, según el tipo de demanda o estrategia de acción.

Al contrario de lo sucedió con la ACVC en el capítulo 4, en que la organización irradia a la comunidad y a lo largo del tiempo lo hace bajo diferentes repertorios, pero en el presente estudio de caso, es la comunidad del Garzal la que irradia a las organizaciones para determinar el tipo de acción que es llevada a cabo. Por lo que no hay una organización que cubra todas las formas de resistencia en los tres periodos.

La comunidad liderada por el pastor desarrolló acciones principalmente en la defensa de la vida, los derechos humanos y el ámbito jurídico para la defensa de la tierra y la permanencia en ella, ASPROAS en el fortalecimiento de la economía campesina sobre el uso que se le da a la tierra que se defiende y la JAC para mejorar las condiciones de vida que hay en el territorio, especialmente en cuanto infraestructura social se refiere. En el caso del campo de acción de género, aunque se identificó como parte de las áreas de trabajo de ASPROAS, las acciones no tuvieron una clara intencionalidad y fueron puntuales, sin una visión de empoderamiento a largo plazo.

# ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y PESCADORES DEL GUAYABO (AGROPEGU)

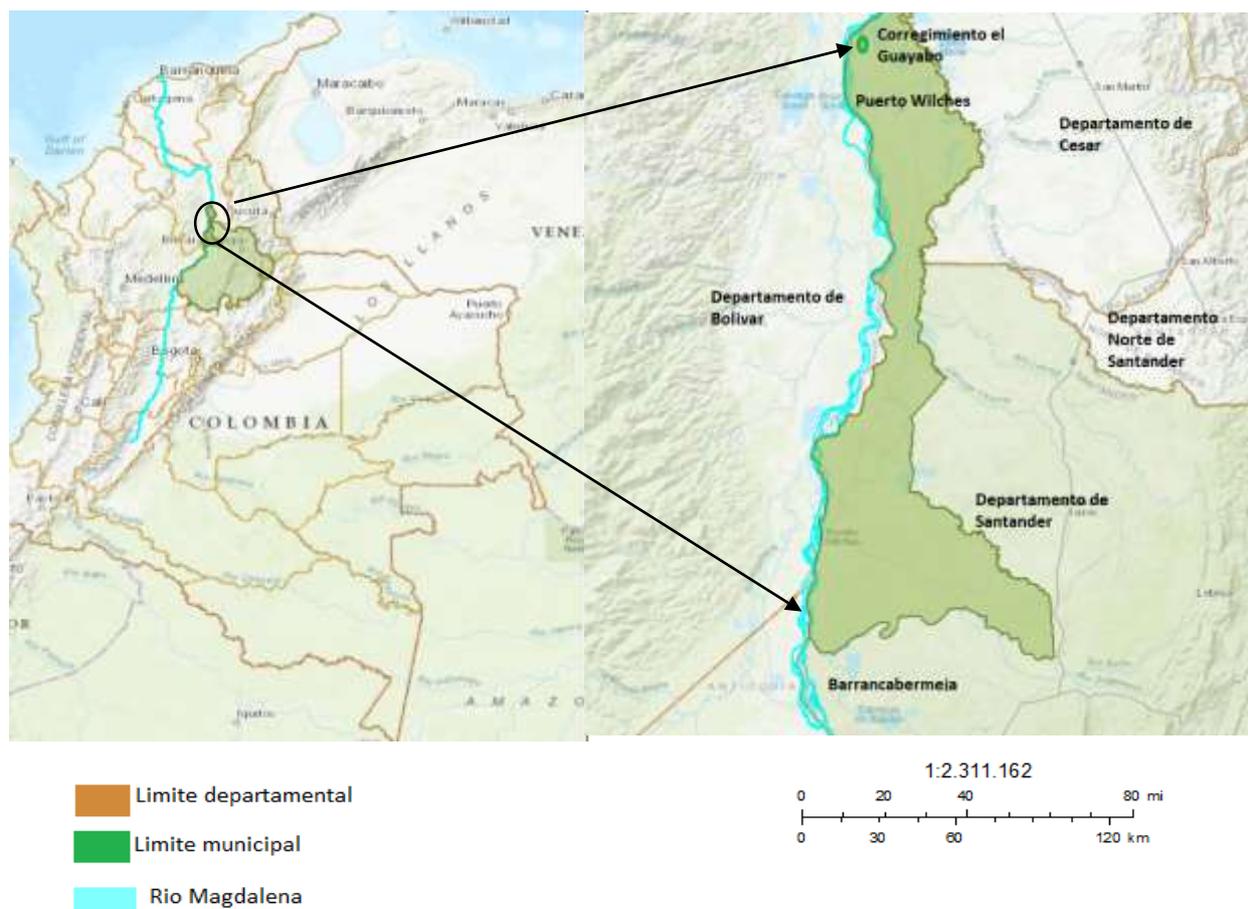
---

El presente capítulo analiza el tercer y último estudio de caso, la Asociación de agricultores y pescadores de El Guayabo (en adelante AGROPEGU), ubicada en el municipio de Puerto Wilches, en el departamento de Santander. AGROPEGU nace en el año 2013, en el tercer período del contexto del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional y las FARC (2012-2018); no obstante, haremos referencia a fechas anteriores que aportan comprensión sobre los antecedentes y la forma en que se fue configurando el conflicto, pero los repertorios de acción se analizan a lo largo del periodo citado, entre el 2013 y 2018. En el primer y segundo apartado se presentan el contexto del territorio en dónde se ubica AGROPEGU y el desarrollo diacrónico del conflicto; el tercero se centra en sus demandas, estructura organizativa y repertorios de resistencia. Finalmente, presentamos en el cuarto apartado unas conclusiones parciales sobre el caso.

## 6.1 Sobre el contexto de AGROPEGU

La Asociación Agropecuaria y Pesquera del Guayabo se encuentra ubicada en el corregimiento el Guayabo, municipio de Puerto Wilches, departamento de Santander. Como se muestra en el mapa (6.1), tanto el municipio como el corregimiento se ubica al norte del citado departamento, casi en los límites con el departamento de Cesar y frente al departamento de Bolívar y el corregimiento del Garzal donde se encuentra la comunidad del mismo nombre, estudiada anteriormente. Para llegar al corregimiento la única vía de acceso es por el río Magdalena, el recorrido dura 2 horas tomando una “chalupa” desde la ciudad de Barrancabermeja

**Mapa 6.1 Ubicación del corregimiento El Guayabo, municipio de Puerto Wilches, departamento de Santande en Colombia**



Fuente: Elaboración propia con base Sistema de Información cartográfica del Instituto de Estudios Interculturales, Universidad Javeriana- Cali - Colombia

El corregimiento El Guayabo se compone por dos veredas: El Guayabo y Bella Unión. El 70 % de la población vive en la vereda el Guayabo y el 30 % restante en la vereda Bella Unión. En total en el corregimiento viven 153 familias, unas 650 personas aproximadamente (PAS, 2017). Aunque ambas son áreas rurales, el Guayabo, por ser más grande, cuenta con un pequeño asentamiento en donde hay una escuela, dos áreas deportivas, varias tiendas y se ubican gran parte de las viviendas, las cuales en su mayoría tienen electricidad, pero adolece de agua potable y alcantarillado. A diferencia de la vereda Bella Unión y un área de la vereda el Guayabo (conocida como la isla Betel) no tienen ningún tipo de servicio público por tratarse de áreas eminentemente rurales, lugar donde también están las parcelas de las familias. En el caso de algunas familias de la vereda el Guayabo, viven en el asentamiento, y diariamente se desplazan hacia sus parcelas donde tienen ganado y cultivan maíz, plátano, yuca y arroz; por su parte los habitantes de Bella Unión viven y tienen sus parcelas en el mismo lugar. las actividades agropecuarias que desarrollan en las dos veredas son de subsistencia; en contraste con otras áreas del municipio de Puerto Wilches donde hay grandes extensiones de palma de aceite pertenecientes a empresas y los trabajadores viven en el casco urbano del municipio. Debido a la carencia de vías terrestres tanto la producción agrícola como vacuna es de consumo interno y no son comercializados en otros municipios, lo que en ocasiones incide en las pérdidas económicas de sus cosechas.

Según las entrevistas, el conflicto de tierras no afecta a toda la población del corregimiento, sino a 40 familias, 18 son de la vereda de Bella Unión y 22 del Guayabo, las cuales se encuentran agremiadas en AGROPEGU. El área de tierras en disputa corresponde con un total de 200 hectáreas de una antigua hacienda conocida como San Felipe, abandonada por su antiguo dueño en la década de los sesenta; y, luego ocupada por la población campesina que desde finales de la década del 70 ejerce el

derecho de posesión, asentándose y trabajando la tierra.<sup>120</sup> Algunas de las familias ocupantes tienen adjudicaciones por parte del Estado y otras, ejercen el derecho de posesión. Como opositor a la población campesina, se encuentra un particular (Rodrigo López Henao), hijo del supuesto dueño (Octavio López Franco) quien reclama desde el 2002 la propiedad total de las tierras (cerca de 400 has) abandonadas por su padre desde los años 80, pero que nunca las han habitado, poseído o trabajado; por lo que según la legislación colombiana el Estado puede aplicar la extinción del dominio ante la falta del uso; razón por lo cual entonces el INCORA extinguió el dominio de 176 has y se las asignó a un grupo de campesinos. Conforme las entrevistas, en la confrontación, tanto los campesinos como el particular han acudido a la justicia, entidades locales y nacionales para la clarificación de la propiedad; sin embargo, en los procesos judiciales se han cometido irregularidades y abusos contra las familias campesinas; además, de acciones violentas y amenazas por parte de grupos paramilitares y personas armadas que han intimidado a la población para desplazarla, pero estas se han organizado bajo la figura de AGROPEGU para resistir y reivindicar el derecho a la tierra y el territorio.

La siguiente figura (6.1) es una línea de tiempo que muestra los hitos más importantes en la configuración del conflicto de tierras que enfrentan a los campesinos asociados, al que le seguirá en el siguiente apartado el desarrollo diacrónico de esta de manera más detallada.

---

<sup>120</sup> la posesión es un derecho legítimo y reconocido por el art. 762 del Código Civil colombiano, en cuanto a la tenencia de una cosa determinada con ánimo de señor y dueño, sea que el dueño o el que se da por tal, tenga la cosa por sí mismo.

**Figura 6.1 Línea de tiempo AGROPEGU**

1960	El Estado titula a familia terrateniente 400 hectáreas
1977	colonos campesinos ocupan las tierras abandonadas.
1980	Aparece Octavio López diciendo ser administrador de las tierras, pero no se opone al uso de las tierras por parte de los campesinos.
1984	Estado declara extinción de dominio de 176 has a favor de la nación y adjudica predios a 18 familias campesinas en la vereda Bella Unión.
1998	Llegada del paramilitarismo a la región y establecimiento de una base en Vijagual (Puerto Wilches)
2002	Inicia el conflicto de tierras: Rodrigo López (hijo de Octavio López) y grupos paramilitares amenazan a la comunidad por el uso de las tierras.
2004	Juzgado reconoce a campesinos como legítimos poseedores.
2012	Inspector de Vijagual y antiguo paramilitar ordena desalojo
2013	Surge AGROPEGU
2014	orden de desalojo y empresa de seguridad privada amenaza a las familias
2015	Incendian cultivos y destruyen casas
2016	Judicializan a líderes de la comunidad y uno de ellos es enviado a prisión.
2017	Nuevo intento de desalojo y se mantienen las amenazas a líderes.
2018	El Estado realiza misión de verificación <i>insitu</i> para clarificar el conflicto

Fuente: elaboración propia.

## 6.2 El desarrollo diacrónico del conflicto y las resistencias

### 6.2.1 La desigualdad de la tierra, el origen del conflicto: 1970-1992

Al igual que en los otros casos, el proceso de poblamiento del corregimiento del Guayabo se produjo como resultado de la migración de campesinos pobres venidos de distintas regiones del país que llegaron en búsqueda de tierra baldías para cultivar. A partir de 1977 se establecieron familias campesinas cerca del río Magdalena, quienes adecuaron el terreno para habitarlo y cultivarlo, pues en el momento de su llegada era principalmente monte; y, de esto ya hace cuatro generaciones.

*“Hemos vivido aquí toda la vida. Los primeros ocupantes fueron nuestros abuelos, por ejemplo, el papá de mi mamá, Leopoldo Peña venía de la costa y Melchor Arroyo del Cesar. (E.26/V/D.O/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

*“Yo llegué con mis padres a la edad de 8 años. Les dijeron a mis padres que había una tierra muy buena, que era buena para cultivar. Llegamos con ellos y empezamos a trabajar, esto era monte y había muchos zancudos, recuerdo que mi mamá nos metía en un toldo para protegernos de la cantidad de zancudos que había”. (E.25/M/E.P/Bella Unión, Puerto Wilches, Santander, 2018)*

Durante las dos primeras décadas, el campesinado desarrolló una economía de subsistencia tradicional. Los hombres se dedicaban a cortar la madera para los barcos a vapor que pasaban por el río, al cultivo de maíz y yuca; y las mujeres al trabajo doméstico y la crianza de los hijos.

*“En aquel tiempo de nuestros antepasados. La ignorancia era demasiado. No se preocupaban si iban al colegio. Lo más importante era que un hombre cogiera la*

*“rula<sup>121</sup>” y la hembra pilar el maíz., (E.26/V/D.O/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

En la década de los 80 un señor de nombre Octavio López, apareció en las tierras diciendo ser el administrador de estas, pero este no se opuso al uso que las familias estaban realizando. Así pasaron un par de años sin que se volviera a tener noticias de tal administrador o propietario.

*“(…) Luego Octavio López, quedó de administrador, el señor se fue y la comunidad del guayabo le arrendaba para cultiva. Luego el gobierno le hizo la extinción del dominio, pero uno en esa época no tenía conocimiento de lo que era baldío”. (E.26/V/D.O/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

Posteriormente, se conoció que el Estado, bajo el liderazgo de la entidad encargada en materia de tierras, INCORA en los años sesenta, le había otorgado 400 hectáreas a una familia terrateniente de apellido Estada del eje cafetero que le vendió las tierras a Octavio López, al igual que estos nunca las habitó, ni las trabajó, dejando las tierras abandonadas (Verdad Abierta, 2017). Hechos que nos remiten a la forma en que se ha cimentado la exclusión de la tierra al campesinado quien en definitiva es quien la trabaja y la habita; mientras que las élites se han favorecido de la forma desigual en que el mismo Estado las ha distribuido.

Debido al abandono de las tierras y el uso que le daban los campesinos, el INCORA declaró extinguido el dominio de 176 hectáreas de tierras en el año 1984, asignando los predios a 18 familias ubicadas en la vereda Bella Unión, pero sin pronunciarse de

---

<sup>121</sup> La rula es un cuchillo grande de uso tradicional del campesinado.

otra área en donde se ubicaban 22 familias de la vereda el Guayabo. Durante los años siguientes, la población continuó asentada y explotando las tierras.

Recordemos, en el capítulo 2 en el apartado sobre política pública en materia de tierras, que la normativa colombiana estableció con la Ley 200 de 1936 la función social de la propiedad en su artículo 1º en el que *“El incumplimiento de la función social de la propiedad, por explotación del predio (...) durante 3 años consecutivos”* es decir, que por el abandono o la falta de explotación económica de los predios, el Estado puede aplicar la extinción del derecho de dominio en favor de la Nación, es decir, para la adjudicación a campesinos sin tierra (Ley 160 de 1994) y por ende la aplicación de la función social de la tierra.

### **6.2.2 Primer periodo: alianza paramilitar y la clarificación de la propiedad sin resolver (1998-2004)**

Este periodo está caracterizado por la llegada del paramilitarismo a la región. Como ya se ha dicho este grupo armado tuvo interés en controlar los territorios y poblaciones cercanas al río Magdalena por su conectividad y ruta de transporte para la salida de la coca hacia otras partes del país y el exterior. En concreto en 1998, el Bloque Central Bolívar, frente Walter instaló una de sus bases bajo el mando de Alias Tarazá en el corregimiento de Vijagual, municipio de Puerto Wilches (CNMH, 2021), desde dónde controlaban territorios próximos como fue el corregimiento del Guayabo; y el control social sobre sus habitantes como lo recuerda uno de los pobladores.

*“Las autodefensas sí hicieron sus bases militares en puerto Wilches. Las afectaciones que tuvo la comunidad por la presencia de los grupos paramilitares: hubo gente que le pegaban, la juventud que hace su grupo y empezaban a reírse, sacaban a los jóvenes de su casa y les pegaban. Inclusive trajeron a una muchacha acusada de ser guerrillera y*

*la mataron frente a la comunidad, delante de todos. Era una muchacha que trabajaba en una casa de familia. Era conocida en Vijagual, era de Bocas del rosario. Decían que ella era auxiliadora de la guerrilla, que tenía armamento, pero no le encontraron nada. Ella se entró a una casa y que tenía que entregarla, la rajaron delante de la comunidad y la tiraron al río. Eso fue fatal. Eso lo marca a uno mucho". (E.26/V/D.O/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

En el año 2002, una presunta alianza paramilitar se cuece cuando Rodrigo López Henao, hijo del presunto dueño (Octavio López Franco) irrumpió reclamando las tierras como herencia de su padre. Tras reuniones con la comunidad, los grupos paramilitares extorsionaron a la comunidad hasta el año 2005 para permitirles continuar su trabajo productivo.

*"Cuando aparece el hijo en el 2002 no viene solo, sino que viene con las paras. Para nosotros poder estar tranquilos teníamos que pagarle "la vacuna"<sup>122</sup>: por hectárea de cultivo pagaba 20.000 pesos y por cabeza de ganado 20.000 pesos y si no tenía plata, se entregaba el valor de la cosecha. Así estuvimos pagando vacuna del 2002 hasta el 2005 cuando se desmovilizaron" (E.26/V/D.O/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

Durante este periodo se inicia una disputa legal por el reconocimiento de la propiedad rural, tanto Rodrigo López Henao como la comunidad, reivindican la tierra como suya ante diferentes entidades como juzgados y tribunales sin que se logre zanjar el asunto. De un lado, la contraparte asegura que fue víctima de la guerrilla razón por la cual su

---

<sup>122</sup> La vacuna es una forma coloquial como se conoce la extorsión que realizan los grupos armados sobre la población civil, exigiendo dinero a cambio de no utilizar el poder de las armas.

familia abandonó la propiedad, y, de otro, la comunidad afirmó encontrar las tierras abandonadas.

*“Ahora mismo estamos pintados como guerrilleros porque él nos denunció como guerrilleros. Desde allí la policía y el ejército él nos desprestigia como guerrilleros, pero eso deberían desmentirlo porque no es cierto. Que nos busquen la información porque nosotros no somos guerrilleros” (E.28/M/ C.H/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

### **6.2.3 Segundo periodo: mutación de actores: la amenaza al derecho de posesión (2005-2011)**

Con la desmovilización de los grupos paramilitares en el 2005 desapareció el grupo armado; los mandos altos fueron enviados a prisión por 8 años y los desmovilizados rasos quedaron en libertad con la obligación de no volver a delinquir y contribuir con la verdad de sus actuaciones durante el conflicto armado. Según los relatos, hasta el año 2011 la comunidad siguió trabajando las tierras sin ningún problema, hasta cuando nuevamente se reclamó las tierras por parte del particular, quien aprovechándose de la corrupción política y la mutación que hubo de los actores paramilitares en autoridades o empresarios locales intentó desalojar a la comunidad.

*“(...) ahora tenemos un inspector de policía (Leonel Lagares Gutiérrez) que era de los paras, era jefe financiero de don Carlos alias Tarazá del Bloque Central Bolívar, él fue el que ordenó matar a esa muchacha. Y así del 2011 para acá, nos han enviado la policía para desalojarnos, pero gracias a las organizaciones nos han brindado información sobre el derecho de posesión al que tenemos” (E.26/V/D.O/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

Como ya fue expuesto en el capítulo 3 sobre el fenómeno paramilitar, pese a la desmovilización del grupo, las relaciones de poder que se habían gestado durante el periodo del conflicto armado persistieron. En el caso del Guayabo, la presencia del Inspector de Policía (Leonel Lagares Gutiérrez), antiguo paramilitar del Bloque Central Bolívar y comandante financiero de la estructura armada en Vijagual fue una muestra clara de la corrupción institucional a nivel local. Pese a que este se había desmovilizado, continuó delinquiendo como pasó un año después cuando fue capturado por el delito de concierto para delinquir agravado y vínculos con el paramilitarismo. Además de la falta de competencia que tenía su rol como Inspector para emitir ordenes desalojo y la forma en que ocurrió mostraba la parcialidad de las autoridades locales (Verdad Abierta, 2017). Este fue el primer desalojo de otros que siguieron.

*“Cuando llegaron a la parcela del profesor Henry, fue terrible para mi ver como la policía protegía a ese señor me dio mucha impotencia. La policía le saco las cosas sin delicadeza en presencia del ESMAD. Nos iban a quitar la tierra, que es el sustento de nuestras familias” (E.28/M/ C.H/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

*“Eso da impotencia de ver las mismas autoridades que dañaron los cultivos. Ellos actuaban delante de la policía y como sí nada. Ese día fue doloroso ver como acabaron la casa, como cortaron las plantas de plátano. (E.27/V/E.P/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018)*

#### **6.2.4 Tercer periodo: entre desalojos y judicializaciones surge AGROPEGU (2013-2018)**

Durante el último periodo surgió AGROPEGU como la estrategia comunitaria para enfrentar el conflicto. Según el relato de los y las campesinas la Asociación la

conformaron en el año 2013 como respuesta a uno de los intentos de desalojos. Aunque en las veredas ya existían las JAC, dado que esta disputa afectaba de manera concreta solo a algunas familias, estas decidieron conformar la Asociación. Sin embargo, el proceso de formación se gesta en el marco de la experiencia de participar en una marcha campesina ese mismo año. Algunos líderes del Guayabo compartieron con otras organizaciones campesinas e indígenas los mismos reclamos de la tierra que se hacía a nivel nacional. Dicha experiencia transformó su percepción sobre la pertinencia de organizarse y las justas reivindicaciones del acceso a la tierra como parte de la defensa de los derechos humanos.

*“En la marcha de 2013 en Bogotá del Congreso de los Pueblos nos mezclamos con gente de Antioquia y de otros lugares para abordar problemáticas. Yo expuse el caso de tierras. Nos dijeron allí, si ustedes no están asociados no van a ninguna parte. Nosotros antes de esto teníamos un concepto muy oscuro de la gente que hacía paros, marchas y manifestaciones. Pensábamos que toda esa gente era guerrillera. Resulta que nosotros participando en esa marcha nos dimos cuenta que lo que hacía toda esta gente era reclamar sus derechos. Ahí cambio mi mirada, desde allí cambiamos, entonces empezamos a buscarle nombre y a sacar los estatutos”. (E.27/V/E.P/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

Pese a que el tema de la tierra estaba en la agenda pública debido al proceso de paz con las FARC, esto no fue garantía para evitar que el campesinado del corregimiento el Guayabo los fueran a arrebatar sus tierras:

*“En este contexto de postconflicto y la implementación de la Reforma Rural Integral lo que sentimos es miedo (...). mientras que se habla de paz en la televisión, a los campesinos los están sacando de los territorios como en el caso de nosotros y muchas otras organizaciones. Cuando en el punto 1 del acuerdo se habla de reforma agraria lo*

*que ve en los territorios es que los están desalojando, no vemos que haya garantías para el campesino". (E.27/V/E.P/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

Durante este periodo el campesinado del Guayabo y Bella Unión continuaron enfrentando varios intentos de desalojo a los cuales resistieron o retornaron. Sin embargo, pese al retorno cada uno de los desalojos generaron daños a la economía campesina, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria de la comunidad al destruir los cultivos y la pérdida de las tierras para continuar cultivando.

*"Con tanto esfuerzo que siembra y de tener animales y de un momento a otro llegaron a acabar. Ahora mismo no hemos vuelto a sembrar por miedo. A mí me da rabia de ver la forma que afectan. Unas personas sin corazón cortaron los cultivos. Da rabia porque es el sustento de los hijos. Es una frustración muy grande de ver lo que hicieron un no poder hacer nada". (E.28/M/ C.H/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

Debido a la llegada de hombres armados de una empresa de seguridad privada PROSECOM contratada por Rodrigo Henao, los desalojos también tuvieron consecuencias sobre la seguridad personal. A las mujeres las golpearon y a los hombres los amenazaron con armas y falsas acusaciones en la policía.

*"Luego en el 2014 ellos se engrandecieron, ese señor (Rodrigo Henao) cada vez más nos atropellaba. Yo he sido una de las mujeres más atropelladas por esta disputa, porque nuestra finca colinda con sus predios, entonces me ha tocado duro. Él me quería sacar de la tierra y como yo era la que más le estaba estorbando. Con sus hombres me agredió 2 veces, los tipos llegaban con machete a amedrentarme, con palabras fuertes. Uno de los tipos, me mando un caballo y me partió la cabeza, a mi hijo que venía del colegio lo agredió, le tiro el tractor encima. Mi hijo en ese momento tenía 16 años, mi hijo alcanzo*

*a tirarse y salvarse. Él ha tratado de asustarnos, pero aquí estamos” (E.25/M/E.P/Bella Unión, Corregimiento del Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

Además, de la persecución y judicialización de los líderes, a cuatro de ellos la Fiscalía les allanó las viviendas y fueron culpados con falsas acusaciones por delitos de concierto para delinquir y porte ilegal de armas (Verdad Abierta, 2017).

*“Hemos vivido amenazas por ser líderes, hemos sido atacados por este mecanismo de corrupción que hay. Primero intentaron asesinarme en 2015 en octubre, a mí y otro compañero. Luego metieron preso a otro compañero y los otros líderes teníamos que estar escondidas. Nosotros somos personas campesinas que no le hacemos daño a nadie, nosotros toda la vida hemos trabajado en el campo”. (E.27/V/E.P/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

Finalmente, en el 2018 AGROPEGU gestionó la visita de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)<sup>123</sup> al Guayabo con el objetivo de clarificar la situación legal de las tierras; para conocer sí las tierras que ocupan los campesinos son baldíos nacionales y, por ende, pueden ser adjudicadas oficialmente a la población; o, sí por el contrario son tierras de propiedad privada y pertenecen a Rodrigo Henao.

*“Hoy por fin ha llegado la ANT a mirar los terrenos donde son baldíos. A mí me ha dado mucha alegría porque al fin se está haciendo justicia para que el gobierno mismo se dé cuenta todo lo que nos han hecho atrás. Eso me alegra que el mismo gobierno venga a asesorar y se dé cuenta del atropello que nos han hecho. Hay una ley que los campesinos somos de reforma agraria y ese es el sostenimiento de nuestros hijos, de nuestro hogar, los campesinos somos dueños de la tierra. Yo creo que ese señor no sabe ni coger un machete”. (E.28/M/ C.H/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

---

<sup>123</sup> Entidad de orden nacional creada en el año 2017 en el marco de la política de postconflicto en materia de tierras.

Como resultado de la visita realizada por la entidad nacional se confirmó que son baldíos de la nación y por ende a favor de la población campesina,

*“Ahora con la visita de la ANT se confirma que son tierras baldías. Él no tenía por qué venir a reclamar esas tierras, porque son del estado. Ahora nos sentimos aliviados porque las entidades tienen la certeza que podemos estar en estas tierras porque son baldíos. Nosotros no hemos cogido nada arbitrariamente”. (E.26/V/D.O/ el Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018)*

Pese al balance positivo del informe de la entidad estatal encargada del ordenamiento territorial, el proceso de titulación de tierras se estancó y no se avanzó más allá. Mientras tanto, la contraparte no aceptó los resultados del informe institucional de la ANT, solicitando su revisión jurídica, mientras que, en el terreno, las amenazas por parte de la empresa de seguridad privada se mantuvieron, persistiendo en la Asociación la inseguridad sobre la garantía del derecho a la titulación de las tierras.

*“Tenemos un tiempo de tener nuestra tierra y de ninguna manera se resuelve el tema. Hemos visto que no ha habido voluntad de avanzar en esto. Nos atropellaron en diciembre vimos que no había voluntad de la administración porque no tuvieron en cuenta lo que envió el procurador. Siempre hemos dicho que vivimos de esta tierra. En vista que no había avance en el mes de enero decidimos que teníamos que retomar las actividades, eso nos llevó a que en el mes de enero volviéramos a retomar nuestro territorio. Nosotros hemos comentado que todo lo que estamos haciendo lo hacemos legal, porque hemos ido a las instituciones para que se de en el marco de la legalidad,*

*pero esto es un proceso muy largo. (E.26/V/D.O/el Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018)*

### **6.3. Demandas, organización y estrategias de AGROPEGU**

#### **6.3.1 Las demandas**

Teniendo en cuenta los factores de exclusión social y desigualdad en el acceso a la tierra que han generado la disputa por la tierra en la comunidad del Guayabo, las campesinas y campesinos asociados en AGROPEGU tienen una demanda central: el derecho a la tierra y la permanencia en el territorio en condiciones dignas.

En primer lugar, el campesinado asociado en AGROPEGU reivindica el derecho a la tierra frente a la distribución desigual y estructural. Como se vio en el apartado anterior, no es la falta de tierra sino la forma en que el Estado ha mediado en su adjudicación. Pues como fue explicado el origen del conflicto se cimienta en la asignación de la tierra a familias terratenientes fuera de la región y que nunca la habitaron o trabajaron. Por tanto, el derecho a la tierra que reclaman se basa en la ocupación y la posesión que realizan durante más de 30 años, derechos que se encuentran consignados en la normativa colombiana pero que en la práctica son cuestionados, limitados y vulnerados. En este sentido el reclamo es que el Estado actúe y cumpla su responsabilidad de proteger los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas rurales garantizando el acceso a la propiedad rural adjudicando las tierras que son baldíos confirmados y, por ende, deben ser distribuida entre la población campesina sin tierra.

En segundo lugar, el derecho a la tierra y el territorio se encuentra asociado con otros derechos como el de alimentación y soberanía alimentaria, pues como quedó claro la

población del Guayabo y Bella Unión depende de la producción de alimentos que realizan en sus parcelas. Finalmente, la permanencia en el territorio en condiciones dignas tiene que ver con otros derechos fundamentales como el respeto a la vida y la integridad física y moral frente a las constantes amenazas, la persecución judicial y las acciones violentas sufridas. Además, de condiciones básicas en el disfrute de la calidad de vida como el agua potable y vías de acceso.

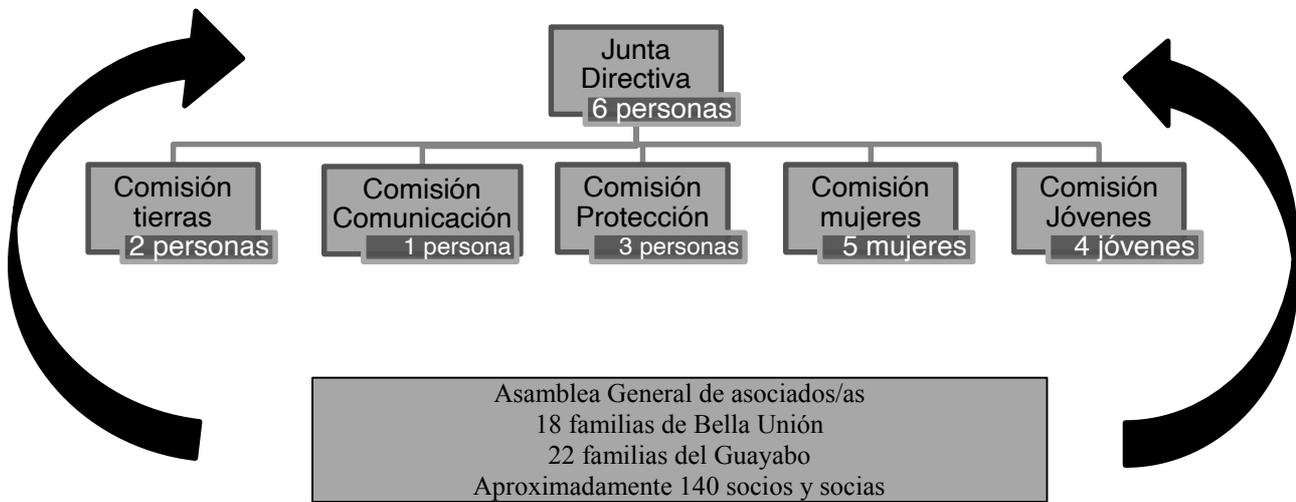
### **6.3.2 La estructura organizativa de AGROPEGU**

AGROPEGU fue conformada en el año 2013 como estrategia colectiva para defender la tierra ante el primer intento de un desalojo irregular emitido por una autoridad local. La acción colectiva es eminentemente local ya que se relaciona con el tipo de conflicto territorial y los riesgos que enfrentan sus líderes y lideresas por su defensa; además, del interés en mejorar las condiciones de vida comunitaria.

*“uno mira la injusticia y uno le sube el ánimo para seguir luchando por el territorio y la gente. Me motiva la gente, viendo tanta injusticia y sabiendo que el territorio es nuestro, es nuestra vida, aquí nacimos, aquí crecimos y de un momento a otro que nos quiten el territorio” (E.27/V/E.P/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

Según relatan las personas entrevistadas, la comunidad al verse enfrentada a la policía y el particular que en el 2013 actuaron violentamente destruyendo viviendas y cultivos para desalojarlos, lo primero que hicieron fue designar a 2 personas que ejercieron el rol de liderazgo para visitar organizaciones que pudieran ayudar a defenderse. Estas 2 personas serían quienes tomaron la iniciativa de conformar la organización a la cual se sumaron las familias que encarnaban la disputa. Como se muestra en la figura (6.2) la estructura organizativa de AGROPEGU es la siguiente:

**Figura 6.2 Estructura organizativa de AGROPEGU**



Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, la estructura organizativa de AGROPEGU se compone por 40 familias de las veredas Guayabo y Bella Unión, alrededor de 140 socios y socias. Esta es la Asamblea General, en dónde se toman las decisiones trascendentales de las acciones que desarrollan. En segundo lugar, la Junta Directiva compuesta por presidente, vicepresidente, secretaria, vocales y tesorero. Seguida de 5 comisiones operativas: 1) Tierras que se encarga de la gestión ante las organizaciones, el proceso jurídico y la incidencia política; 2) Comunicaciones encargada de redes sociales para hacer frente a la estigmatización de sus líderes, 3) Protección Comunitaria, encargada hacer seguimiento y prevenir las acciones violentas y desalojo; 4) Comisión de mujeres, encargada de promover la participación de las mujeres y 5) Comisión de Jóvenes que los involucre en el proceso de defensa.

Pese a la estructura organizativa y el establecimiento de un plan de acción realizado en el 2018, se detectaron dificultades en su funcionamiento debido a su corta vida organizativa y la poca experiencia en gestión de organizaciones por parte de sus líderes y lideresas. Por ejemplo, se tiene una cultura organizativa mayormente oral que escrita, lo cual les dificulta hacer seguimiento a los acuerdos en las reuniones y asambleas; además, dificultades en los procesos de formalización legal y herramientas de control administrativo y contable.

Otra dificultad es la falta de comunicación entre la junta directiva y la asamblea. Si bien el liderazgo suele ser centralizado en esta, los y las socios afirman que pese a estar asociados no se implican demasiado en las responsabilidades y acciones. Además, que las familias han delegado en los principales líderes las decisiones y actuaciones sin que se produzca una renovación de los liderazgos. Aunque se han propuesto ampliar la participación de las mujeres y jóvenes, esta no es amplia y se concentran en las mismas familias. Finalmente, la falta de financiación para proyectos y otros recursos económicos para cumplir sus objetivos les ha dificultado llevar a cabo sus acciones más estratégicas, acudiendo y dependiendo de organizaciones no gubernamentales para la contratación de abogados que les asesore y lleve el caso en la parte judicial.

#### **6.3.2.1 Género en AGROPEGU**

Al igual que la propia AGROPEGU, el proceso de organización de las mujeres en la asociación es relativamente nuevo. Si bien las mujeres han estado presentes desde el inicio de la organización en 2013, su participación se hizo notoria y visible a partir del año 2016, con el establecimiento del Comité de mujeres, conformado por 19 mujeres que se reúnen de forma regular cada 15 días.

Si bien, la invisibilización del aporte de las mujeres empezó a transformarse cuando la cuestión de género fue abordada de forma directa en el seno del Comité de mujeres, los hombres y las mujeres de la asociación empezaron a ser mucho más conscientes del papel de liderazgo que las mujeres desempeñaban en la organización cuando por circunstancias del conflicto, los hombres tuvieron que ocultarse y ellas quedaron a cargo de la asociación, como así lo relata uno de los líderes:

*“Las resistencias de las mujeres han tenido papel importante, la mujer no solo es un apoyo del hombre, es parte de la igualdad, y con todo este proceso han llegado a tener otro perfil. Cuando judicializaron a unos líderes, las mujeres jugaron un papel importante para seguir el proceso cuando sus compañeros fueron judicializados. Nosotros nos fuimos y ellas quedaron defendiendo el territorio. Ahí fue cuando las mujeres cogieron un papel importante y siguieron adelante para que siguiera el proceso y no decayera. Ellas siguieron de una manera fuerte la lucha del territorio”.*  
(E.27/V/E.P/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).

De esta forma, las mujeres de AGROPEGU empezaron a adquirir un mayor reconocimiento de su participación y liderazgo en la defensa de la tierra y el respeto de los derechos humanos. Esta comprensión también fue un proceso de autoconocimiento y empoderamiento para ellas mismas en relación con el significado de participar por primera vez en una organización campesina. En ese sentido, una líder dijo lo siguiente:

*“A parte del rol de madres y de hijas. Nosotras somos líderes porque nosotras defendemos las tierras, porque de allí es que nosotras vivimos. Defendemos las tierras incluso cuando el ESMAD (la policía) viene. Las mujeres estamos ahí luchando junto con nuestros maridos y nuestros hijos (...) Hay mucha gente que en las ciudades piensa*

*que defender los derechos del campesino significa ser gente problemática, pero yo les diría que se ponga en los zapatos de los campesinos, que se mire que una persona tenga su trabajo y su casa y de un momento a otro se lo quieran quitar” (E.28/M (C.H/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander).*

En este sentido, las mujeres han identificado cambios con respecto al rol que en otra época desarrollaban limitado al ámbito privado y a su ausencia en espacios organizativos. Además de ser más visibles, también identificaron las reivindicaciones de igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a la propiedad. De esta forma, encontramos que el posicionamiento de las mujeres con respecto a la titulación ha cambiado, exigiendo que se haga de forma conjunta para la pareja:

*“(…) Hoy en día las mujeres trabajan en la tierra y piden que la titulación no sea solo del hombre. Ya no queremos que solo los hombres aparezcan en los títulos, sino que debe ser de forma conjunta. Esto también ha cambiado bastante”. (E.28/M/C.H/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander)*

Asimismo, reconocieron sus capacidades de liderazgo para participar y para motivar a otras mujeres:

*“(…) Con respecto a la época de mi mamá sí hay un cambio grande. En esa época las mujeres se dedicaban a la crianza y al hogar. Recuerdo que mi papá era una persona muy machista, incluso él le pegaba. Pero ahora participar en la organización está en nosotras. Aquí hay mujeres que están tomando el liderazgo, ahora hay muchas mujeres líderes que han salido de este “. E.25/M/ E.P/ Vereda Bella Unión, Corregimiento El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

Además de las reivindicaciones que en conjunto realizan con los compañeros de la asociación entorno a la vida digna, la tierra y el territorio, las mujeres del Comité se plantean otras reivindicaciones como la independencia económica y el trabajo con jóvenes. También aspiran a establecer en un futuro una organización femenina que no solo incluya a las entidades que hacen parte del conflicto de tierras y de AGROPEGU:

*“Nosotras queremos hacer una asociación de mujeres para gestionar proyectos, pero no la hemos podido sacar. Creemos que es importante tener nuestra propia organización de mujeres, porque no queremos que solo sea de parceleros, sino que aborde a otras mujeres de la comunidad que no están en él. Queremos que las mujeres tengan opción de ganarse el dinero, para que puedan comprarles cosas a sus hijos y para ellas mismas. Ayudar el marido con la situación económica. Nosotras también pensamos en la comunidad”. (E.28/M/C.H/El Guayabo, Puerto Wilches, Santander)*

Llama la atención de las palabras de esta entrevistada que, aunque cuando las mujeres busquen salidas económicas, éstas tienen carácter centrado en el rol familiar de proveedoras de segundo orden, siendo el varón el principal proveedor de la economía familiar. Pese a los importantes cambios mencionados anteriormente, aún se reconocen dificultades para que participen autónomamente: *“las mujeres que participan en la asociación son las parejas de los parceleros”*, es decir, todavía es difícil para una mujer campesina participar de los procesos organizativos comunitarios por fuera del modelo de la familia nuclear heterosexual. Además, muchas veces quedan excluidas de la toma de decisiones, pues son varones en su mayoría quienes conforman la Junta Directiva y deciden. De la misma forma, las actividades que las mujeres desarrollan dentro de la organización se centran en la atención y cuidado hacia otros/as, como es el caso de las actividades logísticas para organizar reuniones y visitas con otras

organizaciones, que incluye la preparación de alimentos mientras se lleva a cabo la reunión y se toman decisiones sin que ellas puedan ejercer un rol más activo.

*“Aún hay muchas dificultades para que las mujeres participen. Aunque las mujeres hemos querido sobresalir, es el hombre el que toma la decisión. El hombre muchas veces no le consulta a uno cuando hay una reunión. Son ellos los que siempre van y siempre quieren hablar. El hombre quiere tenernos ahí, pero las mujeres ya no queremos quedarnos calladas” (E.25/M/ E.P/ Vereda Bella Unión, Corregimiento El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

Finalmente, cabe resaltar que el acompañamiento realizado por la ONG Pensamiento y Acción Social (PAS) ha resultado ser fundamental para que la cuestión de género se visibilice y se aborde como parte fundamental dentro de la organización. Además, de brindarles asesoría jurídica en la defensa de la tierra y la protección de los derechos humanos, dicha entidad ha jugado un papel esencial en el proceso de empoderamiento de las mujeres a través de actividades formativas; como menciona una mujer:

*“PAS nos ha abierto los ojos. Antes éramos tímidas y ahora con todos los talleres que hemos tenido somos líderes en la comunidad. Los talleres en género nos han ayudado a expresar todo lo que teníamos guardado. Hemos aprendido mucho gracias a ellos. (E.24/M/C.V/ El Guayabo, Puerto Wilches, Santander, 2018).*

### 6.3.3 Los repertorios de acción colectiva de AGROPEGU

Los repertorios de acción colectiva de AGROPEGU, tal y como se resume en la tabla (6.1), se concentran en seis campos de acción: 1) Defensa de la vida y los derechos humanos, 2) Economía Campesina, 3) Espacio Jurídico, 4) Organización interna, 5) Género, 6) Institucional.

**Tabla 6.1**

#### Repertorios de acción colectiva según el campo de acción y periodo

Campo de acción/ periodo	2013-2018 Entre desalojos y judicializaciones surge AGROPEGU
Defensa de la vida y los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barrera</li> <li>- Refugio humanitario</li> <li>- Plantón</li> <li>- Retorno</li> <li>- Participación en redes de organizaciones campesinas de la región</li> <li>- Alianzas con ONGS</li> <li>- Formación en derechos humanos y protección (para jóvenes, seguridad virtual)</li> <li>- Acuerdos comunitarios de protección</li> <li>- Acompañamiento internacional</li> <li>- Reuniones con autoridades civiles y militares</li> </ul>
Economía campesina	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Volver a cultivar</li> <li>- Cría de gallinas y cerdos</li> <li>- Diagnóstico nutricional por Corambiente</li> </ul>
Espacio Jurídico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Denuncias ante autoridades locales y policiales</li> <li>- Formación sobre mecanismos jurídicos de acceso a la tierra y defensa de los derechos humanos</li> <li>- Interponen recursos administrativos</li> <li>- Solicitud y seguimiento a la extinción de dominio</li> </ul>
Organización interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones y asambleas</li> <li>- Establecimiento de estrategia de comunicación</li> <li>- Buscar bulos en prensa</li> <li>- Gestión de recursos</li> <li>- Murales con jóvenes</li> <li>- Talleres de reflexión y diversión con niños y niñas</li> </ul>

Género	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación en género y protección</li> <li>- Participación en encuentro regional de mujeres defensoras</li> </ul>
Ámbito institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interlocución con autoridades nacionales y regionales</li> <li>- Incidencia con senadores</li> <li>- Gestión de visita de verificación insitu</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

### 6.3.3.1 Tercer periodo: repertorios de acción colectiva ante los intentos desalojos

En primer lugar, dada la dinámica del conflicto y los mecanismos violentos y administrativos utilizados por su oponente, AGROPEGU desarrolló varias de sus acciones en el campo de la defensa de la vida y los derechos humanos; el propósito era defender su derecho a la ocupación y posesión de la tierra sin que esto fuera un riesgo para la vida y la libertad de sus líderes y lideresas. A este respecto, identificamos en este campo diversas acciones que fueron especialmente directas y visibles durante los tiempos de los desalojos: la acción de “barrera”, utilizada como reacción inmediata durante el desalojo frente al uso de un vehículo tractor y motosierra que pretendía destruir viviendas y cultivos. La barrera, realizada por las familias pertenecientes a AGROPEGU logró reducir los daños que pretendía causar el oponente. Por su parte, el refugio humanitario fue una acción pública y visible desarrollada una vez el desalojo fue efectuado; consistía en concentrar durante varias semanas tanto a la población afectada como a organizaciones aliadas para llamar la atención de las autoridades locales, dar a conocer a las comunidades y a las organizaciones regionales la forma irregular en que el desalojo se llevó a cabo y, establecer una ruta de acción para garantizar los derechos vulnerados. El plantón fue una acción de presión realizada por un grupo de 50 campesinos y campesinas durante un día: se hicieron presentes frente a la Alcaldía de Puerto Wilches para exigir solución frente al desalojo efectuado por la policía; además, de las autoridades locales, esta

acción también iba dirigida a la población del municipio con el propósito de sensibilizarla frente al desalojo y generar mayor presión en la alcaldía para frenar estas órdenes.

En este mismo campo, encontramos, además, dos tipos de acciones preventivas ante un futuro desalojo. Por un lado, las acciones de carácter interno, dirigidas a miembros de la asociación, como fueron la formación en derechos humanos y de estrategias de protección, estas fueron desarrolladas por la ONG Pensamiento y Acción Social (PAS); y una tercer, fue el establecimiento de acuerdos en el seno de la comunidad para la protección colectiva frente a las amenazas del desalojo y amenazas Entre los mencionados acuerdos encontramos prácticas como ir a la parcela acompañadas, reportar a otras compañeras el horario en que estarán fuera y la hora de su regreso, revisar carga suficiente del teléfono móvil para llamar o tomar fotos según la situación. Por otro, las acciones de carácter externo dirigidas a establecer alianzas con ONG nacionales como PAS, PDPMM, internacionales como ECAP y PWS y redes de protección con organizaciones campesinas como la Comisión de Interlocución del sur de Bolívar, ASORVIMM, entre otras. AGROPEGU estableció acuerdos según la función de cada organización, como fue el acompañamiento internacional in situ por temporadas; la activación de una red externa de protección de organizaciones de proximidad que pudiesen llegar rápidamente y que pudiesen incidir en autoridades civiles y policiales para el cumplimiento de normas y garantía de derechos; finalmente, el retorno a las parcelas como forma de resistencia directa en la defensa de los derechos a la tierra y su permanencia hasta que las autoridades lo garanticen.

En el campo de la economía campesina fueron pocas las acciones que realizaron. Dado que durante los 5 años estudiados vivieron al menos 4 desalojos, que incluyeron la destrucción de sus cultivos. La población consideró que no había certeza para cultivar

sin riesgos que estos fueran arrancados, quemados o destruidos. Pese a ello, algunas familias miembros de AGROPEGU decidieron volver a cultivar arroz y maíz en sus parcelas, pero no fue la mayoría. Como resultado de la gestión de AGROPEGU para visibilizar la situación de crisis alimentaria originada por la destrucción de cultivos, la Unidad de Víctimas y la Alcaldía de Puerto Wilches financió cerca de 18 proyectos productivos de cría de gallinas y engorde de cerdos. Otra actividad desarrollada en alianza con la ONG Corambiente, fue el diagnóstico de la situación nutricional de los niños y niñas ante la escasez de alimentos.

Por su parte, las acciones desarrolladas en el campo jurídico fueron paralelas a las del campo de la defensa de la vida y los derechos humanos. Se caracterizaron por estar dirigidas a las autoridades competentes como fue la Inspección de Policía del municipio de Puerto Wilches, la Procuraduría y las entidades de ordenamiento territorial como la ANT. En ese sentido, AGROPEGU denunció a la primera por la falta del debido proceso en las irregularidades cometidas durante el desalojo, a la Fiscalía General de la Nación por las demoras en el desarrollo de las sobre la actuación policial y la falta de celeridad en los casos de denuncias contra la comunidad y por la violencia ejercida sobre mujeres y hombres de la comunidad, la destrucción de cultivos por parte de la empresa de seguridad PROSECOM, las amenazas recurrentes y las irregularidades en el debido proceso sobre los procesos de judicialización de los líderes. Cabe destacar que el uso de mecanismos legales estuvo asesorado por abogados de las organizaciones aliadas del PDPMM y PAS; además, de la asesoría jurídica, las ONG brindaron formación jurídica en la defensa del territorio en cuanto la clarificación del estado de los baldíos y la titulación de la tierra, además, de la vigilancia en los procesos y aplicación de justicia. Las personas entrevistadas reconocen la importancia que han tenido tanto dichas acciones como el acompañamiento y asesoría de las ONG, pues los campesinos no hubiesen tenido el

acceso al conocimiento de sus derechos, de las entidades responsables y de los medios de los que dispone la ciudadanía para exigir el reconocimiento de derechos.

Ante la falta de experiencia y conocimientos sobre la gestión de organizaciones sociales, AGROPEGU realizó diversas acciones que condujeran su fortalecimiento organizativo en lo que se refiere al funcionamiento interno, la periodicidad de las reuniones y la elaboración de actas de las reuniones de la Junta Directiva y junto a los asociados. Otra acción que condujo al fortalecimiento organizativo fue el establecimiento de una estrategia de comunicación a cargo de jóvenes, con el fin de conocer la campaña de estigmatización que el oponente estaba realizando en las redes sociales en contra de la comunidad, como fue la generación de bulos en contra de sus líderes y lideresas. Además, AGROPEGU gestionó ante entidades públicas y ONG la financiación de recursos que garantizara su autonomía económica y su sostenibilidad en el tiempo, pues hasta el 2018 dependían económicamente de la ayuda de las ONG acompañantes. En este mismo campo organizativo, desarrolló actividades con jóvenes y niños y niñas de la comunidad con el doble propósito de integrar a este grupo poblacional y, a la vez, expandir la asociación hacia la comunidad y dar a conocer su proceso de lucha.

En cuanto al campo de acción de género, AGROPEGU, a través del Comité de mujeres, incentivó la participación de las mujeres en el proceso de defensa del territorio. Con este fin, sus miembros participaron en talleres de formación y empoderamiento impartidos por PAS con el objetivo de que la organización pudiera abordar el proceso de lucha y el conflicto con una perspectiva transversal y reconocer las diferentes opresiones vividas. Por otra parte, las mujeres de AGROPEGU participaron de los encuentros regionales de mujeres defensoras de la tierra, el territorio y el medioambiente organizadas en tres ocasiones por PAS, en los cuales se reunieron más

de 35 mujeres rurales de otras asociaciones, tales como ASPROAS de Simití, ASOCAB en las Pavas sur de Bolívar, Movimiento Ríos Vivos de Santander, o la OFP de Barrancabermeja. Estos encuentros tenían como fin empoderar a las mujeres en las organizaciones, resaltando la defensa de derechos humanos que realizan, además, de compartir e intercambiar las estrategias de resistencias con una perspectiva de género.

Finalmente, en el campo institucional las principales acciones fueron la interlocución con autoridades regionales y nacionales, ya que a nivel local las autoridades habían actuado en favor del oponente de forma irregular. Estas acciones fueron apoyadas por las ONG acompañantes, que les facilitaron recursos económicos para su traslado desde las áreas rurales hacia las capitales; gestión de citas con autoridades claves para visibilizar el conflicto e instar la actuación institucional para evitar el aislamiento y contrarrestar la campaña de estigmatización de sus líderes. Además, la incidencia política con senadores del congreso como Iván Cepeda, Alirio Uribe y Alberto Castilla, quienes entre sus proyectos políticos estuvieron la adecuación de la constitución para el reconocimiento de los derechos del campesinado en el acceso a la tierra. Por último, realizaron la gestión para que se llevara a cabo una misión de verificación de dos días por parte de la ANT, entidad responsable de clarificar la situación de los baldíos y dirimir el conflicto, durante la cual contó con el acompañamiento de ONG, de entidades del ministerio público y de la comunidad para que fueran garantes de la transparencia de la actuación, lo que derivó en la elaboración de un informe sobre la situación jurídica de cada parcela y la delimitación de los terrenos baldíos.

### **Consideraciones finales sobre los repertorios de acción colectiva en AGROPEGU**

En relación con los repertorios de acción colectiva desarrollados por AGROPEGU observamos en primer lugar que la mayoría tienen un carácter más defensivo que estratégico, queriendo decir con esto que sus acciones son más reactivas que

proactivas. Esto es porque debido a que a que el conflicto es muy latente, las acciones organizativas son una reacción ante la inminencia de las acciones de desalojo que sucedieron reiteradamente en un corto periodo de 5 años. En este sentido las características de los repertorios tienen una relación directa con los mecanismos utilizados por su oponente para disputar la tierra a la población campesina como fueron las acciones jurídicas por parte de autoridades locales y el acoso y amenaza recurrente por parte de la empresa de seguridad. La mayoría estaban dirigidas a minimizar los daños causados por el oponente, por ello se concentraron en los campos de defensa de la vida y de los derechos humanos y campo jurídico frente a la violación de derechos de la vida, la integridad física y moral, la libertad y la presunción de inocencia y la seguridad alimentaria. Por su parte, en el campo de la economía campesina las acciones también están centradas en atender una situación puntual de crisis alimentaria resultado de los desalojos.

Por otro lado, observamos la recurrencia de la presencia de las organizaciones aliadas en todos los campos de acción. Aunque AGROPEGU acudió a diferentes organizaciones no gubernamentales, en la mayoría de los casos éstas tuvieron un papel de asesoría, capacitación, financiación e incidencia, sin el cual la asociación no hubiese podido desarrollar sus acciones. En ese sentido, se percibe una clara incidencia de las ONG en los asuntos jurídicos, institucionales, de género y derechos humanos. De la misma forma, AGROPEGU desarrolló alianzas con organizaciones campesinas de la región, las cuales tienen características similares como son: estructura interna pequeña, actuación local y conflictos de tierra latentes.

En el campo de acción de género, sobresale que pese a ser AGROPEGU una organización campesina relativamente nueva en comparación con las de los otros estudios de caso, esta cuestión se encuentra definida en la composición de la

estructura interna. No obstante, las acciones realizadas en este ámbito son resultado del acompañamiento de la ONG, impulsando este tema a través de la formación y los encuentros con otras asociaciones.

Finalmente, en conjunto observamos numerosos paralelismos con los repertorios de acción utilizados en los otros casos estudiados, como el refugio humanitario, el retorno a las estrategias de protección, la expansión hacia la comunidad, el acompañamiento internacional, las denuncias, las formaciones en derechos humanos y mecanismos de justicia, la interlocución con autoridades nacionales; y nuevas estrategias como el plantón, la barrera y la estrategia de comunicación. En ese sentido, llama la atención que, aunque todas las estrategias de AGROPEGU se desarrollen en el marco del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, este contexto institucional no ha evitado el riesgo de perder la tierra. Pese a que los actores del conflicto armado se habían desmovilizado, los campesinos continúan enfrentado a actores institucionales del Estado, como es la policía y actores privados como es la empresa de seguridad. A diferencia de lo que vimos en los casos anteriores de la ACVC y ASPROAS que se enfrentaron a actores armados, dónde las resistencias fueron contenidas dado el alto riesgo de violencia armada. AGROPEGU realizó acciones que les confrontaron directamente a los oponentes, como ocurre en el plantón y la barrera. Además, a diferencia de los otros dos casos estudiados anteriormente, AGROPEGU desarrolló acciones en el ámbito de la comunicación, en medios escritos y redes sociales, con el propósito de identificar los rumores y falsas acusaciones en contra de líderes de la asociación, y, así generar una nueva narrativa sobre quienes son las personas campesinas defensoras del territorio en el Guayabo.

#### **6.4. Conclusiones parciales**

En este capítulo hemos analizado el caso de AGROPEGU, localizada en el municipio de Puerto Wilches en el departamento de Santander, destacando que es una asociación relativamente nueva ya que surgió en el 2013 en el contexto de los Acuerdos de Paz con el propósito de defender las tierras frente a un particular que asegura son de su propiedad.

Observamos que el conflicto se asienta en la distribución inequitativa de la tierra por parte del Estado, la falta de claridad en el ordenamiento territorial y la pobreza del campesinado. Un conflicto que se prolonga hasta el presente debido a la ineficaz gestión de las entidades estatales, la corrupción de las autoridades locales y la falta de celeridad en todos los procesos jurídicos en el tema de tierras. Aunque el conflicto por las tierras en el Guayabo y la creación de AGROPEGU tienen lugar en un contexto de desmovilización paramilitar y de reincorporación de las FARC, los oponentes a los campesinos hacen uso del poder que han tenido los actores armados, y mutados en otros actores como el Inspector de Policía. Los campesinos en la defensa de la tierra han convivido con el temor que les pegaran paramilitares travestidos de agentes de Estado e involucrados en la red de corrupción generada para controlar la tierra, poniendo en evidencia las profundas alianzas de los entramados paramilitares (Comisión de la Verdad, 2022) en el seno de una comunidad que empezó a defender sus tierras en un periodo de acuerdo de paz.

En la segunda parte del capítulo, se trabajó el desarrollo diacrónico del conflicto en la comunidad del Guayabo, remitiéndonos a la década del sesenta cuando se produce una distribución irregular de tierras en beneficio de élites económicas de otras partes de la región; desde entonces se prolonga los conflictos que conllevan al surgimiento

de AGROPEGU en el 2013. Además, hemos identificado allí los actores del conflicto y los mecanismos utilizados para lograr acaparar la tierra disputada.

Finalmente, en el tercer apartado, nos hemos centrado en analizar las demandas, la estructura organizativa y repertorios de AGROPEGU. Una organización bastante joven, con un pequeño número de asociados y con un alcance eminentemente local. En la estructura organizativa se identificó la presencia mayoritaria de varones frente a un reducido grupo de mujeres, que se encargan de tareas relacionadas más con el cuidado que con la toma de decisiones. Aunque exista un Comité de mujeres dentro de la estructura interna, no se identificó un proyecto de reivindicaciones con una perspectiva transversal de género.

Pese a su poco tiempo de existencia, AGROPEGU intenta expandirse en el seno de la comunidad trabajando con mujeres, jóvenes, niños y niñas. Al contrario de ASPROAS, que también es una organización local, AGROPEGU intenta desarrollarse en distintos campos de acción, destacando los campos en defensa de la vida y derechos humanos, organizativo, jurídico, género, economía campesina e institucional. No obstante, no se detectaron acciones en cultura, infraestructuras sociales y campo ambiental.

### CONCLUSIONES FINALES

---

Con esta investigación nos propusimos analizar las resistencias de la población campesina que se organiza como alternativa en los diferentes conflictos de la región colombiana del Magdalena Medio. Teniendo en cuenta que el análisis de los conflictos territoriales implica abarcar distintas dimensiones, escalas, actores y relaciones (Mançano Fernandes, 2008), a lo largo del trabajo entablamos un diálogo entre los niveles nacional, regional y local en un contexto político concreto, como es el proceso de transición de guerra y paz entre 1998 y 2018. En este marco temporal se distinguieron tres periodos: 1998-2004, 2005-2011, y 2012-2018, relacionados con los distintos contextos políticos en que se desarrollaron los conflictos territoriales. Para obtener una información detallada y en profundidad se trabajó mediante estudios de caso referentes a tres asociaciones campesinas, en las que se utilizó el método etnográfico; Estas fueron la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC), la Asociación de productores agrícolas de Simití (ASPROAS) y la Asociación de productores agrícolas y pesqueros del Guayabo (AGROPEGU). Con dichos estudios, pudimos contrastar la influencia que tiene el contexto sobre la movilización social en aras de lograr el acceso a la tierra y la permanencia en el territorio. Cabe destacar además que en cada una de las referidas asociaciones se analizó la situación y el papel de las mujeres campesinas habida cuenta de su relevante participación en las resistencias y en la construcción de los procesos de paz. En nuestro caso comprobamos que, pese a que el Magdalena Medio es un escenario en permanente confrontación dada la presencia de múltiples actores e intereses antagónicos, la población campesina ha logrado permanecer en sus territorios gracias al despliegue de múltiples

repertorios de resistencia. Sin embargo, esto no se ha traducido en el logro de un reconocimiento jurídico de su derecho a la tierra por parte del Estado, lo que incide en la persistencia de los riesgos de pérdida de la tierra.

Como marco general para aproximarnos a la región del Magdalena Medio y a los estudios de caso, estudiamos el proceso histórico en que se ha ido configurando la exclusión de la población campesina en Colombia. Desde la época colonial y durante la construcción del estado-nación colombiano se generó un proceso de diferenciación social y un orden social excluyente para con el campesinado, situación que se ha mantenido hasta la actualidad. A lo largo de la historia, el Estado ha prometido integrar al campesinado aplicando diferentes políticas de tierras y planes de desarrollo económico que, de facto, no han favorecido su vida en el campo. Incluso, pese a la oportunidad política que han significado las recientes normativas de la justicia transicional, caso de la Ley de Víctimas 1448 de 2011 y el Acuerdo de Paz y su Reforma Rural Integral de 2016, estas siguen siendo insuficientes para revertir la desigualdad de acceso a la tierra. Como pudimos comprobar a través de los estudios de caso, persiste la falta de aplicación de la Ley y un incumplimiento de esta por parte del Estado, una situación agravada por la imposición del modelo extractivista, que ha acentuado los conflictos agrarios en toda la región y generado mayores relaciones inequitativas.

Observamos también la forma en que este proceso de exclusión y permanente confrontación entre el campesinado y el sistema político y económico se recrea en una región particular de Colombia. De este modo, estudiamos en el Magdalena Medio el proceso que se inicia a mediados del siglo XX, cuando se desarrolló, por un lado, la última etapa de colonización campesina que terminó de ocupar los territorios baldíos, dando origen a las comunidades actuales; y por otro, un nuevo tipo de ocupación

estimulada por la extracción de hidrocarburos, la agroindustria y la ganadería extensiva, que ayudó a consolidar un modelo económico que sólo favoreció a los grupos con poder económico, militar y político. Todo ello, en un contexto atravesado por los enfrentamientos armados entre la guerrilla, el paramilitarismo y el narcotráfico. Pese a la supuesta desaparición, de los dos primeros actores mencionados, dado el proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en 2005 y la reincorporación de la guerrilla de las FARC EP en 2016, actualmente se da un proceso de readaptación y mutación de dichos actores persistiendo la violencia y las amenazas contra líderes y lideresas campesinas.

Las páginas que siguen, retomaremos los tres grandes objetivos planteados al inicio de este trabajo para dar cuenta de su cumplimiento y de los principales hallazgos obtenidos al respecto en la investigación. En primer lugar, nos referimos a las características, la evolución y la transformación de los conflictos socioterritoriales a los que ha enfrentado el campesinado del Magdalena Medio a lo largo del periodo estudiado. En segundo lugar, nos referimos a las tres organizaciones campesinas seleccionadas, sus rasgos más sobresalientes y la forma en que su movilización se fue transformando en el escenario de conflicto y transición. En tercer lugar, abordamos los rasgos de la movilización de las mujeres en dichas asociaciones. Finalmente, abordaré las futuras líneas de investigación a partir de los nuevos interrogantes y campos de acción que nos genera la presente investigación.

### **7.1 Los conflictos socioterritoriales que enfrenta el campesinado del Magdalena Medio**

El primer objetivo que nos planteamos fue estudiar los conflictos territoriales que afectan a la vida del campesinado en la región del Magdalena Medio. Pese a su estrecha conexión y superposición, analíticamente podemos diferenciar hasta tres

tipos de conflictos. El primero, se asocia con la histórica desigualdad en el acceso a la tierra que ha sido heredado desde siglos atrás, y conlleva a enfrentar al campesinado con el Estado. Detectamos esta base conflictiva desde mediados del siglo XX, cuando tuvo lugar una etapa de colonización tardía, ocupando los últimos territorios baldíos que quedaban en la región. Para el campesinado, esta fue la forma más efectiva para acceder a la tierra, aunque en la actualidad el Estado sigue sin otorgarle los títulos de la tierra que reclama. Este conflicto se encuentra presente en los tres estudios de caso, sin embargo, fue más patente en la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC), porque desde sus inicios, su identidad se construyó en relación con las demandas históricas del campesinado. Esto es debido a que sus miembros formaban parte de la organización campesina nacional Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), que en los años 60 protagonizaron la lucha agraria e incentivaron a la toma de tierras.

El segundo tipo de conflicto es generado por el riesgo de despojo y desplazamiento por parte de actores armados ilegales que, mediante las amenazas, la coerción y la cooptación institucional intentan apropiarse de los territorios que habían sido colonizados por la población campesina. Esta clase de conflicto se ubicó sobre todo en los primeros periodos estudiados (1998-2003 y 2004-2011), que coinciden con la irrupción de los grupos paramilitares y su posterior desmovilización. Esta clase de conflicto se encontró presente en dos de las asociaciones estudiadas, pero tuvo mayor repercusión en el caso de la Asociación de Productores Agrícolas de Simití (ASPROAS), ya que el campesinado fue enfrentado por un narcotraficante y paramilitar que intentó desplazarlos mediante amenazas.

El tercero y más contemporáneo, enfrenta a campesinos ocupantes de pequeños baldíos sin regularizar y a inversionistas particulares (ya sean locales, nacionales y

extranjeros), cuyos intereses son la implantación del monocultivo de palma, la explotación de recursos del subsuelo o la ganadería intensiva. Este conflicto se presentó de forma sobresaliente en el segundo (2005-2011) y tercer periodo (2012-2018), que coinciden con la disminución del conflicto armado y la expansión de grandes proyectos económicos en la región. Este tipo de conflicto estuvo presente en los tres estudios de caso; sin embargo, fue estudiado con mayor detenimiento en la Asociación de agricultores y Pescadores (AGROPEGU) surgida en último periodo y que se localiza en un área de expansión de cultivos agroindustriales. En la disputa, el oponente es un particular que asegura ser propietario de las tierras con el propósito de establecer un proyecto económico de palma. Aunque en este caso el conflicto se desarrolló en un contexto donde los principales grupos armados insurgentes y paramilitares (BCB y FARC) ya habían desaparecido, el oponente hizo uso de mecanismos de coerción y cooptación institucional que involucra a redes de corrupción, controladas por antiguos paramilitares, lo que evidencia un proceso de readaptación y mutación de los referidos actores.

Por otra parte, la revisión comparativa de lo acaecido durante los tres periodos estudiados nos ayudó a comprender la evolución y transformación de los conflictos territoriales respecto a su dinámica, actores, mecanismos de apropiación y papel del Estado en la regulación de aquellos:

El primer periodo (1998-2004) lo defino como “tierra arrasada, crisis humanitaria y resistencias civiles”. Dada la irrupción del grupo paramilitar del Bloque Central Bolívar y la disputa armada que este libró con las guerrillas de las FARC-EP y el ELN por el control del territorio, este periodo se distingue por ser el más violento. El principal mecanismo utilizado fue el uso indiscriminado de violencia para obligar a la población a abandonar sus tierras y así lograr el dominio territorial. De este modo,

la población que había colonizado las tierras en décadas anteriores y que en su mayoría carecía de títulos de propiedad, fue forzada a desplazarse. En estos años se produjeron los impactos más graves sobre la población civil. A través de la consulta de las bases de datos en materia de registro de víctimas pudimos corroborar los altos índices de desplazamiento y homicidios que caracterizan a esta etapa: el fenómeno del desplazamiento fue masivo y comunidades enteras como las del Valle del río Cimitarra tuvieron que huir temporalmente dados los hechos violentos realizados por el grupo paramilitar. Como resultado de las amenazas directas por parte de narcotraficantes y paramilitares que querían apropiarse de las tierras, también ocurrieron desplazamiento individuales y familiares. Sin embargo, pese a la presión ejercida por los grupos armados, hubo comunidades que decidieron permanecer y resistir en el territorio. La población de las áreas rurales de municipios como Yondó, Cantagallo, San Pablo, Remedios, entre otros, y que pertenecían a las Juntas de Acción de la ACVC, retornaron a su territorio después de 3 meses de desplazamiento en la ciudad de Barrancabermeja. Por su parte, la comunidad del Garzal (Simití), donde se desarrolló ASPROAS, que nunca llegó a desplazarse experimentó las consecuencias de la paramilitarización y militarización de la vida rural, sufriendo fumigaciones aéreas, bombardeos, retenes y confinamiento.

En esta etapa, la relación entre el Estado y la población civil se caracterizó por la profunda crisis de confianza institucional hacia el Estado. Esto fue debido a tres principales razones: en primer lugar, a las actuaciones conjuntas de las fuerzas armadas y el paramilitarismo en la lucha contrainsurgente y la impunidad de ambos actores por los crímenes cometidos. En segundo lugar, el incumplimiento por parte de las autoridades nacionales de los acuerdos negociados con las comunidades organizadas, como ocurrió en la Mesa de Derechos Humanos de la que hizo parte la ACVC junto con otras organizaciones de la región, en la que demandaban respeto a

los derechos humanos, distinción entre combatientes y no combatientes, asistencia humanitaria y que se diferenciase a los cultivadores de coca de los narcotraficantes. Por último, la estigmatización que el Estado realizó en el nivel ejecutivo, llegando a criminalizar la propuesta de la Zonas de Reserva Campesina del Valle del río Cimitarra, tildándola de aliada de la insurgencia. De todo esto se deduce que, con el conflicto armado, se quería imponer de forma violenta un modelo de reconfiguración territorial, ya que pretendía desplazar a sus habitantes para controlarlo social y militarmente y abrir el camino a un modelo económico extractivista y agroindustrial que se desarrolló con mayor fuerza en el siguiente periodo.

Conceptualizo la etapa siguiente de “readaptación paramilitar, impulso modelo de acumulación y persecución política del campesinado” como el segundo periodo (2005 - 2011). En su transcurso tuvo lugar un cambio sustancial con respecto a la dinámica de violencia, a los actores del conflicto y los mecanismos de apropiación de la tierra. En primer lugar, debido a la desmovilización de los grupos paramilitares, considerados como uno de los actores más violentos del conflicto, la dinámica de violencia disminuyó sustancialmente; no obstante, las fuentes consultadas y los estudios de caso coinciden en que la violencia no desapareció totalmente, sino que se transformó en otra de baja intensidad. Al respecto, el registro de víctimas del conflicto armado, tanto a los desplazamientos como en los homicidios, registró una notable reducción sus repertorios. Un segundo cambio tiene que ver con la transformación de los actores armados: si bien desaparecieron el paramilitarismo, los casos estudiados nos permitieron identificar la mutación de los paramilitares en unos nuevos actores desmovilizados que continuaron delinquiendo, utilizando las mismas estructuras de poder corrupto y coercitivo que existían antes de su desmovilización. De acuerdo con los testimonios recogidos, los actores en conflicto adquirieron rostros de grupos criminales, testaferros, autoridades locales,

empresarios palmeros y mineros, cuyos intereses eran controlar las millonarias rentas del narcotráfico, la minería ilegal y el negocio de la agroindustria palmera, poniendo en evidencia los profundos entramados del poder paramilitar en la región. Un tercer cambio está el relacionado con los mecanismos de apropiación: pasaron de utilizar la violencia masiva y sin distinción a emplear la violencia selectiva y dirigida hacia comunidades o personas específicas, utilizando mecanismos de coerción, amenaza y cooptación del estado para lograr la apropiación. Para esto, los particulares que tenían algún tipo de poder económico o político y nexos con paramilitares o narcotraficantes, utilizaron a las autoridades judiciales, administrativas y policiales locales para que actuaran en su favor. Denunciaban a la población campesina por ocupación indebida dado que carecían de títulos de propiedad, empleando a menudo montajes judiciales y acusaciones falsas para enlodar la reputación de los líderes campesinos. Paralelamente, comunidades como las del Guayabo en Puerto Wilches, o el Garzal en Simití recibían amenazas directas de grupos armados y sus líderes fueron encarcelados y judicializados con falsos cargos de rebelión o de porte de armas; este fue el caso de líderes de AGROPEGU. Todo ello incidió en debilitar y desprestigiar el proceso reivindicativo de defensa de la tierra del campesinado y de sus organizaciones. Mientras tanto, a nivel nacional, las entidades estatales dilataron la titulación de tierras a la población rural y favorecieron abiertamente el modelo agroindustrial que cercó a las comunidades campesinas en municipios como Puerto Wilches y Simití; además, flexibilizaron las normativas para concesionar tierras a multinacionales, empresas y latifundistas, entrando en contradicción con las mismas normativas que refieren la función social y la conservación ambiental de las tierras de la nación.

El tercer y último periodo se distingue por “una paz frágil, el continuum de la violencia y el resurgimiento de las reivindicaciones territoriales” (2012-2018). Un

primer cambio en relación con la dinámica del contexto político fue la expectativa que generaron las negociaciones de paz y el acuerdo final logrado. Principalmente, durante los primeros cinco años hubo gran optimismo dada la ampliación de las oportunidades para el campesinado durante las negociaciones, pues sus organizaciones participaron en foros y mesas llevadas a cabo en los territorios como paso previo para aportar en las negociaciones de paz. Ello permitió que el gobierno reconociera la desigualdad de acceso y tenencia de la tierra como una de las causas del conflicto armado y, de esta forma, las organizaciones campesinas pudieron retomar la reivindicación del acceso a la tierra con mayor fuerza. Tal fue el caso de las ZRC de la ACVC, que cobró protagonismo en el escenario político al ser reconocida por el gobierno de Juan Manuel Santos como un modelo de gobernanza responsable, una opinión muy diferente a lo existente en el primer periodo estudiado cuando con el gobierno de Álvaro Uribe se las estigmatizó. Pese a las expectativas generadas por el clima político favorable producto del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, durante los últimos dos años (2017-2018) se produjo una escasa implementación del proceso, constatada tanto por las comunidades campesinas visitadas como por las entidades que hicieron seguimiento (Instituto Krock, 2018).

Otro cambio relacionado con los actores de conflicto fue el aumento de la presencia de grupos criminales y la reactivación de las operaciones militares por parte de las Fuerzas Armadas, incrementándose nuevamente las tensiones en toda la región. Adicionalmente, los oponentes que disputaron la tierra a los campesinos eran las élites locales, de dudosa reputación por sus nexos con paramilitares y narcotraficantes. Mientras tanto, las solicitudes realizadas a las autoridades y entidades nacionales responsables de clarificar la propiedad de la tierra continuaron sin avanzar.

Paralelamente, los mecanismos de coerción y corrupción institucional se consolidaron como los medios más utilizados por los particulares que disputaron un territorio a las comunidades campesinas. En el caso de la comunidad del Guayabo en Puerto Wilches, donde está AGROPEGU, los repertorios de amenaza, persecución, estigmatización y encarcelamiento de los líderes, fueron llevados a cabo a través de autoridades locales cooptadas por el particular que disputaba el territorio. Se da el caso de que uno de esos particulares creó una empresa de seguridad privada, llamada PROSECOM, para contratar hombres armados que ejercieron las amenazas y la violencia. Aunque esta última no fue letal, si produjeron sobre la población campesina lesiones físicas, además de daños a los cultivos y explotaciones. Al tiempo que se minaban las condiciones de seguridad de la población campesina, se debilitaba su economía y la soberanía alimentaria de las comunidades. En este contexto, si bien la violencia armada disminuyó, algunas comunidades de la región no experimentaron la anhelada paz, dado que los conflictos por el territorio se mantuvieron bajo una dinámica de coerción y violencia no letal.

En cuanto a la relación entre el Estado y la población campesina, si la comparamos con el primer periodo, se observa un cambio trascendental: una recuperación parcial de confianza, entre ambos. Si bien el campesinado tiene más posibilidades de negociar y elevar sus peticiones para la clarificación de la propiedad y la titulación de la tierra, y aunque el Estado dice reconocer las reivindicaciones del campesinado, no se produce una solución radical que permita avanzar en la concesión de los derechos de acceso a la tierra, lo que deja a las comunidades en una situación de gran vulnerabilidad dada la presencia de actores violentos interesados en sus tierras, del avance de la agroindustria y el extractivismo minero.

En resumen, los estudios de caso demuestran que hubo una disminución del conflicto armado, pero un incremento de los conflictos territoriales. Los principales actores armados desaparecen, pero persisten nexos del paramilitarismo y el narcotráfico en las redes de corrupción institucional, lo que favorece los intereses de los particulares o de las empresas privadas. La disputa por la tierra pasó de librarse violentamente a debatirse en el ámbito de lo jurídico a través de litigios especializados. No obstante, en el territorio persiste la coerción y la amenaza para desplazar al campesinado, pero estos mecanismos ya no son tan inminentes como en el primer periodo. Aunque hay mejores condiciones de seguridad, la violencia de baja intensidad persiste y con ella las amenazas, la criminalización, los encarcelamientos, los golpes, los daños a los cultivos y los bienes. Pese a todo, la desaparición del enfrentamiento armado ha favorecido la movilización campesina que retoma sus reivindicaciones de acceso a tierra y autonomía en el territorio.

## **7.2. Las resistencias campesinas observadas a través de los tres estudios de caso**

El segundo objetivo planteado focaliza las organizaciones campesinas para comprender los tipos de demandas y formas de acción colectiva que subyacen a las resistencias de las y los campesinos. Nos acercamos a este objetivo a través de tres estudios de caso en los que nos preguntamos sobre la forma en los conflictos influyeron en las demandas y formas de lucha de las tres asociaciones estudiadas.

- **La Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra (ACVC)**

De las organizaciones estudiadas la ACVC es la más antigua, la única que tiene un alcance regional y la que posee una estructura organizativa más definida. Fundada en el año de 1996, tiene presencia a través de 155 Juntas de Acción Comunal (JAC) de otras tantas veredas de 4 municipios (Yondó, Remedios, Cantagallo, San Pablo) y 2 departamentos (Antioquia y Bolívar). Se trata de una asociación con una fuerte

identidad campesina y política. La ACVC desarrolló su identidad en relación con las demandas históricas del campesinado. Como parte del proceso de la redistribución de la tierra reivindica el reconocimiento de la ZRC. Para la ACVC no basta con la colonización de las tierras baldías, sino que es necesaria la titulación legal de estas, una titulación indispensable para que el campesinado pueda llevar a cabo sus proyectos personales, su vida comunitaria, y sus prácticas económicas, políticas, y culturales. Aspira, en definitiva, al reconocimiento de los derechos del campesinado, de la misma forma que los tienen la población indígena y afro.

La ACVC ha promovido y visibilizado de manera notable la participación de las mujeres rurales dentro y fuera de su estructura organizativa: desde el año 2005 existen los Comités de Mujeres, y cada vez hay más mujeres que integran las JAC. Desde el 2007 se observa una mayor participación de mujeres en la estructura directiva y, desde entonces, una mujer es presidenta de la asociación. En 2017 se creó la Coordinadora de Mujeres Rurales del Magdalena Medio que aglutina más de 800 mujeres de la región. Entre sus reivindicaciones se encuentran la erradicación de la violencia de género, los derechos de las mujeres, los cuidados, la participación política, la formación de derechos humanos y la defensa de la tierra y el medio ambiente.

Durante el periodo 1998-2004 en medio de la guerra irregular de aquellos años, la demanda en relación con el reconocimiento de la tierra a través de la ZRC pasó a ser secundaria, exigiendo principalmente el derecho a la vida, a no ser desplazados y el respeto del Derecho Internacional Humanitario. Los repertorios de resistencia utilizados por la ACVC en este periodo afectan a los campos de defensa de la vida y la economía campesina y tuvieron un carácter pacífico pero defensivo: sus acciones ayudaron a fortalecer las redes de solidaridad internas y también a tejer alianzas con organizaciones externas para proteger los derechos humanos. Aunque las acciones en

el primer campo estuvieron enfocadas a preservar la vida, permanecer en el territorio y a reivindicar la distinción de la población civil frente a los actores armados, también tuvieron un carácter desafiante porque se desarrollaron en contraposición a estos últimos. En el campo de la economía campesina, la ACVC promovió distintas acciones con el fin de recuperar la vocación campesina productora de alimentos frente a la expansión de los cultivos de coca.

En la etapa 2005-2011, las demandas de la ACVC empezaron a ampliarse, al considerar la interdependencia de la población con el medio ambiente y los riesgos existentes dada la explotación minera y petrolera. Por un lado, las acciones colectivas en el campo de la defensa de la vida pasaron de la preservación de la vida en medio del conflicto al desarrollo de acciones de carácter psicosocial para lidiar con los daños y secuelas del conflicto armado con víctimas y familiares. Por otro, la disminución del conflicto armado permitió a la ACVC crear nuevos espacios internos para reflexionar sobre la situación del momento, caso de las Mesas regionales, e institucionalizar la estructura de los Comités de Mujeres. También se produjo un cambio en la relación con el Estado: de una desconfianza absoluta se pasó a la creación de algunos espacios de encuentro con funcionarios/as de las alcaldías y de algunas entidades nacionales. Asimismo, la reivindicación de la tierra adquirió un carácter más holista e interconectado, pues la asociación campesina no es posible hablar de tierra sin plantear la relación con los recursos naturales y sin reivindicar la autonomía política, necesaria para construir el territorio según el plan de vida campesino.

Finalmente, en el último periodo 2012-2018, el Acuerdo de Paz fue una oportunidad para plantear el reconocimiento político a través de los escaños que asignaron a las víctimas para participar en el Congreso Nacional. En esta etapa, las acciones colectivas tuvieron un carácter proactivo y en conexión con la demanda de representación

política: en el marco de un contexto electoral, las y los campesinos de la ACVC se percibieron como población con capacidad para incidir en las políticas públicas. Al tiempo que el campo del género y la igualdad de las mujeres adquiría mayor protagonismo, emergía un nuevo campo de acción relacionado con la cultura e identidad campesinas que se hizo efectivo y visible mediante la celebración de festivales, unos repertorios públicos y masivos donde participaban la base social y los aliados estratégicos. En dichos eventos se desarrolló un discurso ambiental sobre la importancia de la protección de los recursos naturales en el que el campesinado aparece como defensor/a del territorio y el medio ambiente. También se observa un aumento notable de las acciones colectivas referentes a la tierra, los recursos naturales, la economía campesina, las demandas de representación campesina en escenarios de decisión política y de representación paritaria de género en la organización y en los escenarios políticos. El reforzamiento de la identidad campesina y de la estructura organizativa distinguen este periodo de los anteriores, en los que la asociación se limitaba a organizarse internamente, unos procesos resultantes del contexto de transición política de la sociedad colombiana, en el que disminuyen los actores violentos al tiempo que el Estado favorece la participación y visibilización de la población campesina.

- **La Asociación de Productores Alternativos de Simití (ASPROAS)**

Esta asociación localizada en la comunidad del corregimiento el Garzal, en municipio de Simití (Bolívar), fue fundada en 1997. Se caracteriza por dos rasgos diferenciales: por estar especializada en el campo de la economía campesina y por compartir la estructura de movilización con otros dos entes locales de la comunidad, la Iglesia Evangélica y la JAC. ASPROAS surgió por iniciativa de un pequeño grupo de campesinos, apoyados por la ONG Swissaid, con el propósito de enfrentar la escasez de alimentos provocada por la pérdida de la vocación campesina como productora de

alimentos ante la expansión del cultivo de la coca. En el 2003, la comunidad del Garzal enfrentó las intimidaciones de un paramilitar y narcotraficante que, en el contexto de inseguridad jurídica de la tierra, amenazaba con desplazar a todo el pueblo para apropiarse de las tierras. Este movimiento local fue encabezado por el pastor de la Iglesia Evangélica Cuadrangular y no por ASPROAS. Este es posiblemente uno de los rasgos más destacables de este estudio de caso: son las mismas personas, campesinos y campesinas del Garzal, que se movilizan en una u otra organización (Iglesia evangélica, JAC y ASPROAS), según sea la demanda y el repertorio desplegado.

Por su parte, ASPROAS, en su propósito de promover la seguridad alimentaria de la comunidad, promovió el cultivo de productos específicos en cada uno de los periodos estudiados: arroz en el primero y cacao en los dos restantes. Su estructura organizativa está compuesta por 464 familias, una Junta Directiva y 3 Comités (de mujeres, jóvenes y veredales); no obstante, aunque señalan tener un Comité de mujeres, no se identificaron reivindicaciones claras sobre la participación de las mujeres en el seno de la asociación. Por otra parte, debido a que no cuentan con recurso económicos desde el año 2007, cuando la ONG Swissaid que los financió por 10 años dejó de hacerlo, la asociación parece encontrarse en una situación debilitada organizativamente hablando. No obstante, dicho decaimiento parecía afectar fundamentalmente a la estructura organizativa, pero no a sus acciones e iniciativas productivas, ya que sobre todo el cultivo de cacao ha tenido éxito y es de gran importancia para la comunidad. En ese sentido, en este segundo estudio de caso, la lucha por la tierra y el territorio cobró sentido a través del uso que se le daba a la tierra; es decir, las y los campesinos quieren titular la tierra para permanecer en ella y trabajarla, porque para ellos y ellas no basta solo con ocuparla o que existan ciertas normativas que reconozcan el derecho de posesión, sino que es necesario demostrar el uso que se le da a la tierra a través de la producción agro económica.

Como ya se ha avanzado, las iniciativas en los repertorios de acción colectiva en la comunidad el Garzal, las promueven diferencialmente tres entidades distintas: en el campo de la defensa de la vida y la permanencia en el territorio se realizan bajo el liderazgo del pastor evangélico Salvador Alcántara, los referentes a la infraestructura social están a cargo de la JAC y los de la economía campesina a ASPROAS. En el primer periodo, las acciones en la defensa de la vida y el territorio fueron de carácter simbólico, silencioso y oculto, caso de los actos de ayuno, vigilia y oración realizados en la iglesia y en el seno de las familias. Estas acciones fueron importantes porque reafirmaron la decisión de la comunidad de permanecer en el territorio a pesar de la amenaza del grupo paramilitar. También promovieron acciones defensivas y desafiantes al realizar una gran asamblea comunitaria con invitaciones a organizaciones aliadas en el campo de los derechos humanos. Cabe señalar que este tipo de acciones ya había sido utilizado por la ACVC y otras organizaciones campesinas con un objetivo disuasorio: que los oponentes supiesen que la comunidad campesina contaba con aliados estratégicos. En el segundo periodo, se expandió con fuerza el cultivo de cacao, siendo la principal estrategia para garantizar la posesión de la tierra, generando estabilidad, productividad e ingresos. En ese sentido, el cultivo de cacao no solo ha sido un repertorio instrumental, sino que tiene un carácter autoafirmativo porque a través de esta práctica se ha fortalecido la vocación del campesinado como cultivador/a de alimentos. En el tercer periodo, los repertorios en el campo de la defensa de la vida fueron similares a los de las etapas anteriores, con el acompañamiento de organizaciones internacionales. Tanto en este como en otros campos, destacó el papel ejercido por el pastor evangelista, quien fue el responsable de gestionar ante las entidades estatales el proceso jurídico para la clarificación de la propiedad y exigir el derecho de posesión, y titulación de tierras. Sin embargo, pese a las acciones realizadas, no se produjeron avances en la concesión de los títulos

de tierra por parte del Estado, y continuó la presencia de acortes armados que acechaban a la comunidad campesina, aun en tiempos de paz.

- **Asociación Agropecuaria de Productores del Guayabo (AGROPEGU)**

En comparación con los otros dos casos estudiados AGROPEGU, localizada en el corregimiento de Guayabo, municipio de Puerto Wilches (Santander), es una organización joven, de alcance local y con una afiliación reducida (40 familias asociadas y unos 140 socios y socias). Surge en el año 2013 con el propósito de defender las tierras de estas familias frente a un particular que afirma haber heredado y las quiere para expandir el cultivo de palma aceitera. Este proceso de defensa del territorio se gestó en el marco de una marcha campesina de orden nacional que les ayudó a interpretar sus problemas y a experimentar la necesidad de organizarse. Entre sus principales demandas se encuentra la tierra para la subsistencia, la permanencia en el territorio en condiciones dignas, el respeto a la vida y la integridad física; y condiciones de seguridad para que la defensa de la tierra no les cueste ni la vida ni la persecución judicial. Su reclamo de tierra se basa en los derechos que se derivan de la ocupación de tierras baldías y de su explotación durante más de 30 años.

La estructura organizativa de la asociación se limita a la Asamblea General que reúne periódicamente a las y los socios; la Junta Directiva, principalmente compuesta por varones; y 5 Comités o Comisiones operativas (tierras, comunicaciones, protección comunitaria, mujeres y jóvenes). Las mujeres, aunque presentes en los referidos Comités de mujeres, se encargan más de tareas relacionadas con el cuidado y la reproducción social que con la toma de decisiones o la representación asociativa; asimismo, tampoco se identificó ningún proyecto reivindicativo con perspectiva de género.

Los repertorios de acción colectiva tienen un carácter acusadamente defensivo: se trata más bien de reacciones frente a los mecanismos violentos y jurídicos de su oponente y están dirigidas a minimizar los daños. Se concentran en la defensa de la vida y la permanencia en el territorio, mientras que en el campo jurídico realizan acciones referentes al proceso agrario y los procesos penales incoados a los líderes. En el ámbito de la economía campesina realizaron acciones para atender las crisis alimentarias resultado de los desalojos y la destrucción de cultivos. Cabe destacar, por último, que esta asociación al igual que las otras dos estudiadas, acude a las alianzas con organizaciones nacionales e internacionales para el acompañamiento, asesoría y protección humanitaria.

### **7.2.1 Una mirada comparativa a las asociaciones estudiadas**

Pese a que las tres organizaciones poseen una estructura y un alcance bien distintos, y que el impacto de los conflictos afectó de diferente forma a sus demandas y reivindicaciones, observamos que estas últimas son relativamente bastante homogéneas, tratan de reclamos históricos que unen el pasado y el presente y que se hallan en relación con el derecho a la tierra y el territorio, entendido este de forma amplia. Si bien tratan de alcanzar un objetivo material: la titulación de tierras y lo que significa como medio de vida, el derecho al territorio también lleva implícita otras demandas políticas, culturales y ambientales. La incorporación del reconocimiento de la territorialidad y la autonomía campesina a la demanda tradicional de tierras fue posible gracias al cambio en el contexto político por la desmovilización de los grupos paramilitares y la desaparición de las FARC- EP, que favoreció la disminución de la violencia contra las organizaciones campesinas y sus liderazgos visibles. Dicho cambio permitió la creación de espacios de participación convocados por las nuevas instituciones del Estado. Este proceso posibilitó que al menos dos de las

organizaciones estudiadas, ACVC y ASPROAS, participaran en escenarios institucionales para la construcción del proceso de paz y que una de ellas, la ACVC fortaleciese su conciencia política y la aspiración a una mayor representación política.

Las demandas del campesinado a lo largo de los tres periodos estudiados tuvieron un carácter fluctuante, dependiendo de las condiciones de seguridad para plantear sus reivindicaciones. Una vez respetada la vida, la tierra pasó a ser la reivindicación más importante; una vez respetada su permanencia en el territorio, la autonomía campesina y la interdependencia con el medio ambiente pasaron a formar parte de las reivindicaciones. Es decir, una vez se respetaron los derechos humanos, el campesinado se moviliza hacia otras reivindicaciones (políticas, identitarias y medioambientales).

Por su parte, las diferencias en las demandas de las tres asociaciones tienen que ver sobre todo en el alcance de estas. Pese a que todas se movilizan en aras de lograr el acceso a la tierra y el territorio, sólo en el caso estudiado de la ACVC, el proceso de movilización denota tener un claro y explícito carácter político: no solo aspiran al reconocimiento de los títulos de tierra, sino a incidir en los espacios de poder para generar cambios en las estructuras políticas locales.

Como no podía ser de otra manera, los repertorios de resistencia y movilización están congruentemente conectados con las demandas y guardan una estrecha relación con los antecedentes históricos, donde yacen los relatos del proceso de ocupación del territorio campesino. La llegada del campesinado a la región fue bastante más que un proceso migratorio: para el campesinado representa el mecanismo más importante y efectivo para acceder a la tierra (Mançano Fernandes, 2001); así la ocupación de tierras baldías fue la primera estrategia para lograr el objetivo de acceder a la tierra. Este

discurso fue observado de manera más clara en caso de la ACVC, que considera la colonización de tierras como una acción legítima ante la desigualdad y los obstáculos para redistribuirlas. Como se constató en los tres casos estudiados, es a partir de esta primera ocupación o colonización que las asociaciones campesinas van a desarrollar variadas formas de resistencia alrededor de la defensa del territorio.

De forma general, las tres organizaciones estudiadas desarrollaron acciones en al menos nueve campos: defensa de la vida y derechos humanos, infraestructura social, economía campesina, ámbitos jurídico y organizativo, igualdad de género, ambiental e institucional. El número de acciones realizadas en cada uno de estos campos varía según el periodo; ya que para su realización las acciones dependen de las posibilidades o del constreñimiento ejercido por el contexto político. Mientras que en la etapa de mayor violencia las organizaciones se limitaron a los ámbitos de la defensa de la vida y de los derechos humanos, la infraestructura social y la economía campesina, en los otros dos periodos se incrementaron de manera notable los campos de acción.

Aunque las acciones desarrolladas en el ámbito de la defensa de la vida y los derechos humanos están presentes a lo largo de los tres periodos contemplados se observan variaciones significativas en cada uno de ellos: mientras que en el primero, dada la intensidad del conflicto, tenían un carácter defensivo, en el segundo y tercero priman las acciones de carácter preventivo, dada la persistencia de amenazas, explicado por el continuum de la violencia y la débil implementación del Acuerdo de Paz. Además de defender la vida, estas acciones incidieron positivamente en la permanencia en el territorio y en lograr la distinción con los combatientes y fortalecer las redes de solidaridad entre los miembros de la comunidad y organizaciones campesinas de otras regiones. En este mismo ámbito, se observó que en los tres casos y a lo largo de

los tres periodos, las organizaciones campesinas establecieron alianzas con ONG nacionales e internacionales. El papel de estas durante periodos de alta intensidad del conflicto fue muy notable, ya que fueron esenciales para romper el cerco de los actores armados y lograr espacios humanitarios para la población. Por su parte, en tiempos de paz, cumplen un papel veedoras de los derechos humanos y son quienes emiten informes de riesgo cuando existen amenazas latentes. En todo caso, las ONG que acompañaron a las asociaciones estudiadas son múltiples y cada una se distingue por tener una misión distinta.

En el campo de acción de la economía campesina se observó una variación con respecto al objetivo de supervivencia y recuperación de la vocación campesina de producir alimentos para la propia subsistencia vigente durante el primer periodo, dicho objetivo se sustituye más adelante por otros de carácter estratégico, ya sea producir alimentos como el cacao en el caso de ASPROAS o carne de búfala en el caso de la ACVC, tanto para su autoabastecimiento como para la comercialización regional y nacional. Estos repertorios, aunque tenían un carácter instrumental para la generación de ingresos, también adquirieron un carácter afirmativo, porque garantizar un proyecto económico les permitió generar arraigo a la tierra y, a la vez, fortalecer su identidad campesina como productor/a de alimentos. En el caso de AGROPEGU, su objetivo en este campo estuvo limitado al de recuperar los cultivos que le fueron quemados en el último periodo. Tanto ASPROAS como ACVC desarrollaron acciones en el campo de la infraestructura social para mejorar las condiciones de vida de sus comunidades. Llama la atención que, en ambos casos las acciones se desarrollaron conjuntamente con la Junta de Acción Comunal de cada vereda. En contraste, AGROPEGU no desarrolló acciones en este ámbito y tampoco compartió espacios organizativos con miembros de la JAC de su comunidad.

En los tres casos, la defensa de la tierra y del territorio se desarrolló necesariamente en el ámbito jurídico. Observamos en las organizaciones distintos objetivos. En el caso de la ACVC su objetivo fue el reconocimiento de la ZRC, tras alcanzarlo pidieron primero ampliar el territorio y, más tarde, lograr la titulación individual de las tierras. Mientras que en ASPROAS y AGROPEGU los objetivos fueron la clarificación de los territorios baldíos para la titulación y la denuncia ante autoridades locales, nacionales y policiales de las amenazas y los nexos que sus contrapartes tenían los antiguos paramilitares y narcotraficantes. Este repertorio jurídico, se desarrolló en los tres casos en alianza con abogados/as y ONG que llevan a cabo los litigios, ya que estos requieren un alto conocimiento de la legislación en materia agraria. Fueron procesos largos, costosos y en ninguno avanzó.

En el ámbito organizativo, observamos diferencias notables de la ACVC y ASPROAS y AGROPEGU, que determinaran la manera de abordar los conflictos, las demandas y las estrategias de movilización. La primera es el alcance territorial, mientras la ACVC se expande regionalmente a medida que se vinculan más JAC, y la asociación participa en plataformas internacionales, en las otras dos su alcance se circunscribe al territorio que se encuentra en la disputa territorial, es decir al territorio local de las veredas y corregimientos. En segundo lugar, la complejidad de la estructura en la ACVC fue fortaleciéndose y ampliando a través del tiempo, en las otras dos, aunque ambas tienen una estructura organizativa definida, sus estructuras son frágiles y sus acciones se encuentran concentradas en los miembros de las Juntas Directivas. En tercer lugar, el nivel de formalización se encuentra claramente establecido en la ACVC a través de un Plan de Desarrollo Campesino, en su página web y los diferentes documentos que contienen la memoria de sus asambleas, reuniones y talleres de formación; en contraste, las otras dos carecen de plan de trabajo, memorias escritas de las reuniones o seguimientos de los acuerdos.

En cuanto a las acciones desarrolladas en el ámbito institucional, sobre todo fueron favorecidas por el contexto político que imprimió el proceso de paz con las FARC-EP y las entidades y espacios oficiales que creó el gobierno para la participación de las comunidades locales. En el caso de las tres organizaciones se identificaron acciones de participación en espacios gubernamentales, interlocución e incidencia con senadores aliados a sus reivindicaciones campesinas y la gestión de las visitas in situ de las entidades nacionales responsables del ordenamiento territorial.

En el ámbito ambiental, aunque tanto la ACVC como ASPROAS tenían un discurso ambiental en relación con el cuidado de los recursos naturales locales, sólo en la ACVC se desarrollaron acciones colectivas con miembros de la comunidad como la delimitación de áreas protegidas, la caracterización biológica, campamentos ecológicos, etc. Mientras que AGROPEGU no desarrollo de ninguna acción ni discurso al respecto. Por su parte, en el ámbito de la cultura, sólo la ACVC realizó actividades para recuperar y reforzar la identidad y la memoria campesina, una estrategia de carácter simbólico que pretende fortalecer las prácticas de la cultura y economía campesina como una forma de enfrentar al modelo capitalista y los cultivos de coca. Finalmente, dada la importancia y el peso del campo de género para este estudio, lo abordaremos a continuación en un apartado específico.

En resumen, tanto el conflicto armado como los conflictos territoriales, sus mecanismos y actores influyeron en la ampliación o el constreñimiento de la movilización campesina. Ya sea en contextos de violencia de alta o de baja intensidad, comprobamos el despliegue de múltiples repertorios de resistencia por parte de la población campesina, que dan cuenta de la capacidad de agencia para resistir y movilizarse en semejantes condiciones (Prada y Salgado). Las tres asociaciones estudiadas nos ofrecen una visión distinta de la defensa de la territorialidad

campesina y nos brindan elementos para comprender las características de las demandas y formas de lucha en este momento de transición política. A través de los múltiples repertorios de acciones colectiva desarrolladas a lo largo de los periodos estudiados y en los distintos campos de acción, concluimos que, aunque la población campesina ha logrado permanecer en sus territorios, aún no ha obtenido el reconocimiento jurídico de su derecho a la tierra por parte del Estado, lo que incide en los riesgos de pérdida, dada la existencia de múltiples actores que la disputan.

### **7.3 Género, conflicto y asociaciones campesinas**

El tercer y último objetivo de este estudio ha sido el de conocer la situación y el papel de las mujeres campesinas en los conflictos territoriales y en los procesos organizativos en la defensa de la tierra y el territorio. Nos preguntábamos por la forma en que los conflictos afectaron a las mujeres, sobre la forma en que se movilizaban en las organizaciones campesinas, si sus demandas y acciones específicas formaban parte de estas. Para responder a tales interrogantes, sintetizaremos primero la situación de las mujeres en el Magdalena Medio y las afectaciones diferenciales en los conflictos, para retomar después la movilización de las mujeres campesinas en los tres estudios de caso, para acabar presentando algunas perspectivas comparadas.

Al abordar la cuestión de género en los conflictos que afectan la vida de las mujeres campesinas en Colombia, hemos podido comprobar que, aunque las desigualdades de género, aunque es comunes a todo el país, se agravan de manera notable en las áreas rurales periféricas como la del Magdalena Medio. A través de datos ofertados a nivel nacional por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018), pudimos comprobar la alta incidencia de la pobreza cuando se trata de mujeres, incrementándose si viven en entornos rurales y mucho más acentuada si se trata de mujeres rurales y además cabeza de hogar. Ocurre, sin embargo, que estos indicadores

son casi inexistentes en los niveles regional y local. Algo parecido ocurre con las estadísticas respecto al acceso a la tierra discriminado por sexo. En todo caso, las estadísticas nacionales examinadas en el Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2014) al respecto nos muestran que las posibilidades de poseer tierra para las mujeres son mucho menores que las de los hombres, y cuando la poseen, la explotación es mucho más pequeña. En el caso de las mujeres se acentúa la desigual distribución de acceso a recursos que afecta al conjunto del campesinado, a lo que se suma a la invisibilización de su aporte a la economía familiar, y a la economía del cuidado (Deere y León, 2000).

En cuanto a las afectaciones diferenciales en los conflictos, pudimos comprobar tanto por las estadísticas nacionales (Registro Único de Víctimas de la Unidad de Víctimas), como por los testimonios de las mujeres y los hombres entrevistados los impactos y daños que sufren las mujeres en contextos de violencia armada y disputas territoriales. Como lo afirma el CNMH (2016), estas afectaciones no son nuevas y anteceden al conflicto armado porque existe un contexto de discriminación mucho más amplio e histórico que tiene su arraigo en los imaginarios y estereotipos que perviven en el inconsciente colectivo de la sociedad patriarcal en general. Al respecto, las mujeres entrevistadas nos hablaron sobre la violencia patriarcal que se desarrolla en el ámbito privado; a la que se suma a la sufrida durante el conflicto armado por parte de paramilitares, guerrilleros y fuerzas militares. Si bien durante el periodo de mayor violencia los actores referidos fueron los principales responsables de la violencia ejercida contra las mujeres, se observó que, en la etapa de transición política, la violencia continúa persistiendo a pesar del Acuerdo de Paz bajo las formas más variadas: represión, estigmatización, criminalización, acoso sexual y violencia física, entre otras múltiples formas de violencia. No obstante, es importante anotar que la violencia disminuyó en términos cuantitativos en cuanto a personas desplazadas y

homicidios. Como quedó evidenciado en los tres estudios de caso las amenazas continúan en los contextos en que las mujeres campesinas se movilizan para defender su tierra y su territorio; este es un escenario de constante riesgo para su seguridad, siendo cada vez más frecuente la intimidación y las amenazas por parte de bandas criminales, empresas de seguridad privada o la misma fuerza pública. En suma, en los contextos de violencia armada y disputas territoriales prevalecen la discriminación, la violencia y la subordinación de las mujeres en espacios públicos y privados que se incrementan por parte de los actores que tienen el poder de las armas.

A lo largo del relato diacrónico que realizamos de los conflictos enfrentados por las organizaciones campesinas, pudimos comprobar que las mujeres también se movilizan, pero sus acciones no siempre han sido reconocidas. En el caso de la ACVC encontramos relatos que refieren la participación y posicionamiento político de las mujeres en la década del 60 y 70, cuando ellas también eran militantes de la ANUC y del partido Comunista. Aunque en esta época las mujeres también desempeñaban un papel político, el protagonismo se centró en los hombres mientras que las mujeres asumieron un papel secundario de compañera del líder.

Posteriormente, en el periodo de mayor conflicto armado, las mujeres también resistieron a los actores armados. Hicieron parte de las JAC, que realizaban acciones dirigidas a mejorar las problemáticas más inmediatas y urgentes de las comunidades, como la carencia de puestos de salud, la ausencia de profesores o la pérdida de cultivos de subsistencia como consecuencia de las fumigaciones aéreas con glifosato. Las mujeres también resistieron a la violencia reclamando a los comandantes paramilitares la liberación de sus hijos/as o compañeros retenidos o desaparecidos. A pesar de significar un gran riesgo personal de su seguridad que implicaba confrontar a los paramilitares, las mujeres se atrevieron a reclamar por sus familiares. Asimismo,

las mujeres desarrollaban al mismo tiempo un importante activismo político como forma de resistencia a la violencia. Aunque en principio son acciones individuales por la supervivencia de su familia, paulatinamente se van dando cuenta que hay otras mujeres en su misma situación y, poco a poco se reconocen y actúan como mujeres que reclaman, denuncian y defienden los derechos humanos. Este rol no es menor ya que en medio de la guerra las mujeres superan el control social ejercido por los actores armados, trascienden la socialización estereotipada como madres abnegadas situadas en sus hogares, para convertirse en mujeres defensoras de los derechos humanos en los ámbitos públicos. Así, las mujeres empiezan a politizarse, saliendo a la calle, conociendo sus derechos y exigiéndolos a las entidades estatales responsables de la protección. Todo ello se explica porque las mujeres se movilizan para mejorar las necesidades prácticas (necesidades básicas y de subsistencia) y, por intereses estratégicos como los políticos y de reivindicación de derechos fundamentales, siempre desde una perspectiva comunitaria del cuidado, como mandato patriarcal.

En el segundo período, cuando los paramilitares se desmovilizaron y los combates disminuyen drásticamente, las mujeres empezaron a ser más visibles dentro de las organizaciones campesinas. Tanto en la ACVC como en ASPROAS aparecen un mayor número de relatos que dan cuenta de su participación dentro de las organizaciones y se crean los primeros Comités de Mujeres. Este es un cambio fundamental pues, por primera vez, se reconoce en las estructuras organizativas una figura específica donde las mujeres son nombradas y son autónomas para plantear sus necesidades. Aunque las mujeres ya se habían movilizado y traían una experiencia previa de participación en espacios comunitarios, es la primera vez que se establece una estructura específica de mujeres en el seno de las asociaciones campesinas y mixtas. Este es un primer ejercicio, para las mujeres como para los hombres: reconocer la importancia de la participación y las reivindicaciones de las mujeres. Como

veremos, estos espacios de mujeres tienen una evolución distinta en cada una de las asociaciones estudiadas y no todas transitan hacia una movilización por los derechos de las mujeres, sino que en ocasiones se mimetizan en las demandas colectivas de la tierra y el territorio.

Finalmente, en el tercer período, el contexto de negociación política y el Acuerdo de Paz fue una oportunidad para lograr una mayor visibilización de las mujeres en las organizaciones y en los espacios institucionales. Tal es el caso que, en el Acuerdo de Paz, las mujeres ocuparon un lugar central al menos en lo normativo; otra situación muy distinta fue cuando se trataron de implementar los acuerdos y el reconocimiento del acceso de la tierra a la población campesina, que debía hacerse de forma conjunta a la pareja y no sólo al hombre. Ocurre que en ninguno de los tres casos estudiados el reconocimiento jurídico de los derechos de propiedad de la tierra se les ha concedido. No obstante, estos espacios de negociación política fueron estratégicos para que las mujeres exigieran mayor participación y reconocimiento en los espacios estatales de participación y en las organizaciones comunitarias.

A pesar de la violencia armada, de inequidad en el acceso a la tierra, de las discriminaciones de las que son objeto las mujeres, en las tres asociaciones estudiadas pudimos comprobar la existencia de la movilización de las mujeres. No obstante, al igual que cada asociación tiene una trayectoria, alcance y formas de acción colectiva distintas, los grupos de mujeres que se movilizan dentro de estas organizaciones también se revelan muy distintas. Estos estudios de caso aportan evidencia de las diferentes formas de movilización de las mujeres campesinas en defensa de la tierra y el territorio; lo cual indica no necesariamente que en todos los casos las mujeres tengan un proyecto feminista o de reivindicación de género. Aunque evidencian un

feminismo práctico, es decir, una sensibilidad por mejorar la situación precaria de las mujeres, pero sin conciencia feminista.

En el contexto de la ACVC, las mujeres tuvieron que realizar un largo camino para lograr el reconocimiento y los espacios que tienen actualmente. En el año 2005 conformaron el Comité de Mujeres, pero sólo desde el 2011 las mujeres empezaron a destacar dentro de la Junta Directiva. Conviene aclarar que esto sucedió a raíz de la ausencia de los hombres que eran los principales directivos y que fueron encarcelados en ese año debido a la persecución política del gobierno. A partir de entonces una mujer ha sido elegida y reelegida como presidenta en sucesivas asambleas. En este caso sobresale que es sólo con la ausencia de los hombres cuando las mujeres acceden a los espacios de decisión y a los cargos directivos. Sin embargo, una vez las mujeres ocupan estos escenarios ya no se las vuelve a excluir. Desde la llegada de un personaje singular Doña Irene, a la Junta Directiva, la ACVC empieza a realizar una apuesta conscientemente e intencional de aumentar la participación de las mujeres desde niveles de bases locales hasta la junta directiva. En el 2017 las mujeres de la asociación crearon una organización autónoma e independiente, la Coordinadora Campesina de Mujeres Campesinas del Magdalena Medio. Como ya se ha dicho, esta Coordinadora reúne a más de 800 mujeres de las áreas rurales con el objetivo de reivindicar una agenda propia feminista desde las bases locales. Entre sus propuestas está el reconocimiento de la territorialidad de las mujeres campesinas, la interdependencia con la naturaleza, la despatriarcalización de las organizaciones y comunidades, y la autonomía para llevar a cabo sus planes de vida. Todas estas reivindicaciones hacen parte de las alternativas políticas que la ACVC ha venido construyendo en el contexto de violencia política y el extractivismo.

Hemos observado que la movilización de mujeres campesinas en la ACVC es resultado de un proceso en el que se funden lo individual y lo colectivo. Por un lado, identificamos la existencia de liderazgos femeninos claves como el de Doña Irene, la presidenta de la ACVC, o Nelcy Cuesta, presidenta de una JAC del municipio de Remedios que fue asesinada por paramilitares, o el de Yurani Cuellar, una mujer joven principal responsable de la Coordinadora de Mujeres. Todas ellas son ejemplos de mujeres que han inspirado y motivado a otras mujeres para integrarse en la organización y asumir responsabilidades en las estructuras directivas. Tanto en los grupos focales como en las entrevistas realizadas, las mujeres coincidieron en que estas lideresas han sido un acicate para vincularse a la organización. Por otro, observamos un espacio y una representación colectiva del lugar y del papel que las mujeres campesinas quieren desarrollar dentro de sus comunidades y organizaciones, no sólo me refiero, a los espacios organizativos, sino también la adopción del discurso del feminismo campesino que es incentivado por pertenecer a La Vía Campesina, un proceso colectivo enmarcador que contribuye a la movilización y direccionamiento de las mujeres en sus reivindicaciones y agenda feminista y campesina.

En el caso de ASPROAS observamos que, aunque la asociación es tan antigua como la ACVC, el proceso de participación de las mujeres dentro de la organización no se ha visibilizado ni ampliado en la estructura organizativa como ocurrió en la ACVC. En ASPROAS, los relatos de las personas entrevistadas refieren la participación de las mujeres como circunscrita únicamente a las actividades realizadas dentro del Comité de Mujeres. No obstante, ya en el primer periodo estudiado las mujeres crearon huertas caseras y criaron animales con el propósito de mejorar la dieta nutricional de las familias y la generación de ingresos; unas actividades promovidas por la ONG Swissaid que durante 10 años fue la principal fuente de financiación de la asociación; pero una vez la ONG dejó de financiarlas, las actividades se redujeron y fueron pocas

las mujeres que continuaron con las huertas caseras. En el segundo periodo, las actividades desarrolladas dentro del Comité de Mujeres para lograr independencia económica surgieron como iniciativa propia, pero nuevamente fue una actividad puntual que generó un ingreso adicional pero no hubo un planteamiento de reivindicación de igualdad de género a largo plazo que les ayudara a las mujeres a mantener una verdadera autonomía económica. En el tercer periodo, la tónica se repite; cuando el cultivo de cacao se expandió en la comunidad del Garzal, algunas mujeres realizaron actividades de cosecha y secado del cacao, pero esta fue una actividad circunscrita al ámbito doméstico y de la parcela familiar, tras la cual no subyace una estrategia intencionada para reconocer el rol de las mujeres como colectivo diferenciado en el proceso de la producción de dicho cultivo. En esta misma etapa, también por iniciativa de una ONG externa (PAS), las mujeres participaron de encuentros con otras asociaciones de la región. Es en este proceso cuando las mujeres de ASPROAS empiezan a identificarse como parte integrante de la asociación, pues no participaban ni de la estructura directiva, ni de los espacios de toma de decisión porque consideraban que esos son espacios propios de los varones, mucho más si se tiene en cuenta que ASPROAS es una asociación especializada en la producción agrícola, actividad que principalmente está a cargo de los hombres. Cabe anotar adicionalmente, que la participación de las mujeres en ASPROAS también está mediado por la religión; como ha sido explicado anteriormente El Garzal es una comunidad movilizada por la influencia de la Iglesia Evangélica Cuadrangular, y en particular por el liderazgo que ejerce el Pastor Salvador Alcántara. En este contexto, la participación de las mujeres se encuentra más definida por el sentido bíblico que tiene el ser mujer evangélica, y no tanto por su carácter de mujer campesina. En este orden de cosas, la movilización de las mujeres de ASPROAS se circunscribe al ámbito de su comunidad religiosa, bajo la idea del bien común no subyace una intención política de reivindicar los derechos propios de las mujeres. Cabe resaltar que, las

organizaciones religiosas promueven estereotipos y roles de las mujeres tradicionales y subordinadas a los hombres.

En el caso de AGROPEGU, el proceso de participación de las mujeres es relativamente nuevo. Aunque la asociación fue creada en el 2013 y el Comité de Mujeres se estableció en el 2016, fue a partir de esta fecha y de la judicialización de los líderes cuando las mujeres empezaron a ser más visibles. Si bien las mujeres han estado presentes en el proceso de la defensa de la tierra y el territorio en el corregimiento del Guayabo desde el inicio, su participación se restringía a la de ser las compañeras o esposas de los parceleros que defendían las tierras y de los miembros directivos de la asociación. Esta subrepresentación empezó a transformarse a medida que la cuestión de género fue abordada de forma directa en el Comité de Mujeres. Paulatinamente, las mujeres, pero también los hombres de AGROPEGU empezaron a ser más conscientes de los liderazgos y aportes femeninos a la defensa de la tierra y territorio. Es importante anotar, que en este proceso de visibilización y empoderamiento fue esencial el acompañamiento realizado por la ONG Pensamiento y Acción Social, que promovió la reflexión de las desigualdades de género al interior de la asociación. De esta forma, las mujeres adquirieron por primera vez la experiencia de participar en una organización campesina. Es así como las mujeres empezaron a ocupar otros espacios de dirección que antes estaban reservados a los hombres; se desempeñaron como secretarías y tesoreras y, además, dentro del Comité de Mujeres, empezaron a plantearse reivindicaciones propias, asociadas principalmente con la autonomía económica y la preocupación por el bienestar de los jóvenes del corregimiento. No obstante, su movilización siguió muy centrada en el rol familiar de proveedora de segundo orden, aunque en comparación con ASPROAS, las mujeres de AGROPEGU mostraron esfuerzos por plantear las necesidades e intereses propias de las mujeres.

### **7.3.1 Consideraciones con respecto a las mujeres en las asociaciones**

En suma, el trabajo realizado nos aporta evidencias de la existencia de una movilización de las mujeres dentro de las organizaciones campesinas en defensa de la tierra y el territorio, lo que confirma el importante papel que las mujeres están teniendo en los procesos de reivindicación campesina. Aunque los niveles de participación, liderazgo y empoderamiento de las mujeres difieren entre las asociaciones estudiadas, observamos en general una tendencia hacia una mayor visibilización de sus aportes, mayor participación en las estructuras directivas y mayor participación en los espacios decisorios. A pesar de ello, sólo en el caso de la ACVC encontramos con claridad la existencia de un proceso político y agenda propia con reivindicaciones específicas para las mujeres. Lo que significa un mayor protagonismo de las mujeres en el espacio público y, por tanto, una transgresión del orden patriarcal tradicional

Los dos casos en los que se observaron mayores indicios de avances en la cuestión de la participación dentro de las estructuras organizativas, coinciden con los momentos en que los hombres directivos estuvieron ausentes por razones de persecución política y encarcelamiento. Lo que muestra que a las mujeres no se les concede ni el espacio para participar ni el poder, sino que deben aprovechar la oportunidad para ocuparlos. Pero una vez logran llegar a los espacios organizativos y directivos no hay retrocesos, sino que sus espacios se ensanchan y se empiezan a plantear reivindicaciones propias.

Por otra parte, en los tres casos se constató que a medida que las mujeres van ejerciendo un rol más protagónico, también tienen mayores cargas de trabajo; en ese sentido detectamos el impacto que tiene en su vida diaria la agenda de las organizaciones y los liderazgos. Debido a que las mujeres siguen realizando un trabajo invisible para que las organizaciones, las comunidades y la familia funcionen, sus

tareas se multiplican, porque, aunque cambie un poco la dinámica organizativa, los roles y estereotipos en el hogar no cambian, lo que termina cargando a las mujeres con más responsabilidades que los hombres. Sigue siendo responsabilidad de las mujeres el cuidado de los otros y esa entrega también les imposibilita poder estar en todos los espacios, públicos y privados. Y, además, dificulta sus procesos de autonomía y autorrealización.

Por último, cabe mencionar que pese a las numerosas desigualdades de género que las mujeres continúan enfrentando, la participación de las mujeres en las asociaciones campesinas mixtas genera y promueve a menudo nuevos espacios para su empoderamiento; sin embargo, este proceso sólo puede ser logrado si los hombres también contribuyen, reflexionando y actuando frente a las masculinidades hegemónicas en los ámbitos públicos y privados.

#### **7.4 Recomendaciones de futuras líneas de investigación**

Queremos terminar nuestras reflexiones con una mirada hacia el futuro de las líneas investigativas que nos interpela el trabajo realizado. Hemos apostado por analizar los cambios que ha traído el contexto de transición política en la vida de las comunidades campesinas. Consideramos que nuestro estudio ha aportado un grano de arena para comprender un poco más la importancia de este momento histórico en relación con las oportunidades y las limitaciones que trae consigo la superación de los múltiples conflictos que enfrenta la población campesina. De ahí la urgencia de implementar medidas garanticen la justicia y la paz en las comunidades rurales. Creemos que es imperativo profundizar en la comprensión del porqué de las dificultades para que a la población campesina se le reconozca tanto normativamente como de facto sus derechos fundamentales en el acceso a la tierra y el respeto a las territorialidades que desean ejercer.

En la investigación señalamos los cambios en la relación entre el campesinado y el Estado, y tratamos de identificar el papel de este último en la gestión de los conflictos; sin embargo, consideramos pertinente ampliar la comprensión sobre la responsabilidad del Estado tanto en los conflictos como en las soluciones. Si bien tuvimos en cuenta las políticas de tierras y las normativas que intentan dar solución a los conflictos, hemos observado que en la práctica no se cumplen, de ahí el interés de conocer con minuciosidad y detalle los factores que impiden al Estado el cumplimiento de dicha responsabilidad.

De otra parte, hemos constatado que la movilización campesina está en permanente evolución y transformación, lo que nos espolea a seguir analizando los múltiples repertorios de resistencia y su impacto para el logro de sus objetivos. En ese sentido, consideramos necesarios realizar más estudios de caso que nos permitan vislumbrar las distintas estrategias que, compartidas o no, llevan adelante otras organizaciones y comunidades en Colombia. En particular, convendría indagar mucho más sobre cada uno de los campos de acción pues a tenor de lo cual se podrían recomendar líneas investigativas sobre el feminismo campesino, la agroecología, los espacios humanitarios y los mecanismos jurídicos.

Somos conscientes finalmente, que con los hallazgos obtenidos de los tres estudios de caso no es posible generalizar sobre la movilización campesina ni en el Magdalena Medio ni en el conjunto colombiano, sin embargo, los resultados aportan comprensión sobre las trayectorias organizativas y las formas de acción colectiva para resistir a los conflictos que se continúan presentando en la actualidad. En el incierto contexto de transición política actual, consideramos que dichos estudios también son importantes en el proceso de construcción de una memoria histórica de las luchas campesinas en el Magdalena Medio y en Colombia. En ese sentido, pensamos que hay que seguir

visibilizando la voz de los hombres y las mujeres campesinas que se siguen levantando ante descomunales poderes y que se constituyen en alternativas a la violencia y al extractivismo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

---

Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. En: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>

Agencia Nacional de Tierras (ANT), (2017). *Informe de casos*. Dirección de gestión jurídica de tierras. Documento interno.

Archila, M., (1995). *Tendencias recientes de los movimientos sociales. En busca de la estabilidad perdida, actores políticos y sociales en los años noventa*. Francisco Leal Buitrago (comp.). Tercer Mundo Editores-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Bogotá.

Archila, M., (2003). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*. Bogotá: Cinep/Icanh.

Archila, M., (2005). Los movimientos sociales en la encrucijada de comienzos del siglo XXI". En: Leal Buitrago, Francisco (ed): *En la encrucijada en Colombia en el siglo XXI*. Bogotá. Centro de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes. Grupo editorial norma.

Agarwal, B., (1994). Gender and Command Over Property: A Critical Gap in Economic Analysis and Policy in South Asia. *World Development*, Vol 22, (10), 1455-1478.

Agnew, J.A., (1987), *Place and politics: the geographical mediation of state and society*. *Progress in Human Geography*, (27), 605-614.

Aprile- Gniset, J., (1992). *La Ciudad Colombiana siglo XIX y XX*. Bogotá: Fondo Promoción de la Cultura.

Aprile- Gniset, J., (1997). *Génesis de Barrancabermeja. Ensayo*. Barrancabermeja: Instituto Universitario de la Paz.

Asociación Campesina del Valle Cimitarra (ACVC), (2000). *Plan de desarrollo sostenible. Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra*. Documento sin publicar.

Asociación Campesina del Valle Cimitarra (ACVC), (2018). *Construcción de paz y reparación colectiva. 20 años de conflicto armado y resistencia campesina en el Valle del río Cimitarra 1996-2016. Informe final. Proyecto de memoria campesina y protección de derechos para la faz*. Fondo Sueco- noruego con la sociedad civil colombiana, FOS.

Barreto, M., (2009). El Laboratorio de Paz en el Magdalena Medio: ¿Un verdadero laboratorio de paz? En: Restrepo Antonio y Aponte, David. Guerra (eds). *Violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Pp. 501-541.

Benford, R., y Snow, D., (1992). Master Frames and Cycles of Protest. En: Morris, A., y McClurg Mueller, C. (eds). *Frontiers in Social Movement Theory*. New Haven: Yale University Press.

Bejarano, J., (1998). *Economía de la agricultura*. Tercer mundo editores Bogotá.

Bejarano, J., (1983). Campesinado, luchas agrarias e historia social: Notas para un balance historiográfico. En *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, (251-304).

Beltrán, W., y Cuervo, I., (2016). Pentecostalismo en contextos rurales de violencia. El caso de El Garzal, sur de Bolívar, Colombia. *Revista colombiana de Antropología*. Vol 52. (1), (139-168).

Bohórquez, J.P. y O'Connor, D. (2012). Movimientos sociales rurales colombianos: de la resistencia a una cultura política alternativa en un mundo transnacional. *Suma de Negocios*, 3(1), 65-87.

Borras, S., et al. (2011). El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe visto desde una perspectiva internacional más amplia. Santiago de Chile. FAO.

Cadavid, Amparo. (1996). *El Magdalena Medio una región que se construye por el río: Diagnóstico propositivo*. Bogotá. Programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio (PDPMM).

Censo Nacional Agropecuario (CNA), (2014). *Entrega de resultados 3er Censo Nacional Agropecuario*. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), (2009): *Derecho a la tierra y el territorio, documentos DHESC*. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2010). *La tierra en disputa: memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010*. Bogotá: Fundación Semana- Taurus.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2011). *El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)*. Bogotá: Fundación Semana- Taurus.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2015). *Memorias, territorio y luchas campesinas. Aportes metodología para la caracterización del sujeto y el daño colectivo con población campesina en la región caribe desde la perspectiva de memoria histórica*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá. CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2018). *Tierras. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*, Bogotá, CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), (2021). *Arrasamiento y control paramilitar en el sur de Bolívar y Santander. Tomo I. Bloque Central Bolívar: origen y consolidación*. Bogotá, CNMH.

Chayanov, A (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Comisión Nacional de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado (2009). *El Reto ante la tragedia humanitaria del desplazamiento forzado*. Bogotá

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), (2009). *El despojo de tierras y territorios. Aproximación conceptual*. Bogotá: IEPRI, CNRR, Memoria Histórica.

Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), (2006). *Revertir el desplazamiento forzado. Protección y restitución de los territorios usurpados a la población Desplazada en Colombia*. Bogotá.

Congreso de Colombia. Ley 160 de 1994. Ley de Reforma agraria y Desarrollo Rural

Congreso de Colombia. Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), (2018). *Boletín técnico de pobreza monetaria y pobreza multidimensional. Análisis 2010-2017*. Bogotá: DNP. En: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Pobreza%20Monetaria%20y%20Multidimensional%20en%20Colombia%202010-2017.pdf>

Díaz, D., (2002). *Situación de la mujer rural colombiana. Perspectiva de género*. Bogotá: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos.

Della Porta, D., y Diani, M., (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS.

Deere, C. D. (1997). *Bina agarwal, A field of one's own: Gender and land rights in south asia (book review)*. London: Routledge Journals.

Deere, C. y León, M., (2000). *Género, Propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Deere, C & León, M., (2002). Derechos de propiedad, herencia de las esposas e igualdad de género: Aspectos comparativos entre Brasil e Hispanoamérica. *Estudios Feministas*, 9(2), 433-459. doi:10.1590/S0104-026X2001000200007

Defensoría del Pueblo, (2014). *El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudio de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá*.

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de violaciones a los Derechos Humanos y el DIH. Sistema de Alertas Tempranas. SAT. Bogotá.

Edelman, M. (2016). *Estudios agrarios críticos: tierras, semillas, soberanía alimentaria y derechos de las y los campesinos*. Quito: Editorial IAEN.

Escobar, A., y Dagnino, E., (2001). *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Bogotá: Taurus/ ICANH.

Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO), (2018). *Las Zonas de Reserva Campesina. Retos y experiencias significativas en su implementación. Aportes para una adecuada aplicación de la Ley 160 de 1994, la Reforma Rural Integral y las Directrices Voluntarias para la Gobernanza Responsable*. Bogotá: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura y la Agencia Nacional de tierras.

Fajardo, D. (1981). *Campesinado y capitalismo en Colombia*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular. CINEP

Fajardo, D. (1981). *El Estado y la formación del campesinado en el siglo XIX*. Bogotá: Ediciones Historia y Sociedad.

Fajardo, D., (1998). *Colombia: Reforma Agraria en la solución de conflictos armados*. Salamanca.

Fajardo, D., (2002). *Para sembrar la paz hay que aflojar la tierra*. Bogotá: ILSA.

Fajardo, D., (2003). El conflicto armado en Colombia: su influencia sobre el sector rural y las migraciones internas. En: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (ed.): *Análisis de experiencias en restablecimiento de la población en situación de desplazamiento, Memorias del seminario internacional*. Bogotá: -ACNUR-.

Fajardo, D. (2010). *Informe sobre tierras, justicia y Paz*. Bogotá.

Fajardo, D., y Mondragón, H., (1997). *Colonización y estrategias de desarrollo*. Bogotá: IICA.

Fajardo, D., (2018). *Agricultura, campesinos y alimentos (1980-2010)*. Tesis de Doctorado en Estudios Sociales. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Fals Borda, O., (1961). *Campesinos de los Andes: estudio sociocultural de Saucío*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Fals Borda, O., ([1957] 2006). *Bases sociológicas e históricas para una reforma agraria*. Bogotá: Antares, Documentos Colombianos.

Forero, J., (1999). *Economía y sociedad rural en los andes colombianos*. Bogotá: IER, Universidad Javeriana.

Forero, J., (1991). *Evaluación general del Programa de Desarrollo Rural Integrado -DRI- en Colombia*, vol. 1, Universidad Javeriana-Ministerio de Agricultura, Bogotá.

Gafaro et al., (2012). Equidad y e ciencia rural en Colombia: una discusión de políticas para el acceso a la tierra. *Documentos CEDE 38*. CEDE, Universidad de los Andes, Facultad de Economía. Bogotá.

Galvão, A., (2009). Ideología e política nos movimentos sociais da América Latina. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII *Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

García, A., (1973). *Reforma Agraria y dominación Social en América Latina*. Bogotá: Ediciones Cruz del Sur.

Giménez, F., (2019). *Movimientos sociales y construcción de subjetividades: los casos de la PAH y de la CUP*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. CIS.

Goetz, J.P & Le Compte, M.D. (1988). *Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa*. Ediciones Morata. Madrid.

Harding, S., (1986). *The Science Question in Feminism*. New York: Cornell University Press.

Hansen, T., (1993) ¿What Is Critical Theory?. An Essay for Uninitiated Organizational Communication Scholar. Disponible en: <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED368008.pdf>.

- Harvey, D., (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal
- Harvey, D., (2005). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D., (2007). *Espacios del capital: hacía una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Hernández, E., (1999). *Con la esperanza intacta. Experiencias comunitarias de resistencia civil no violenta*. Bogotá: OXFAM.
- Hernández, E., (2008). La paz imaginada por quienes la construyen: Iniciativas civiles de paz de base social identifican sus sueños de paz. *Reflexión Política*, Vol. 10, 19. Bucaramanga, Colombia.
- Hoffmann, O., (2016). Divergencias construidas, convergencias por construir. Identidad, territorio y gobierno en la ruralidad colombiana. *Revista Colombiana de Antropología*, 52 (1), 17-39.
- Hurtado, C., (2018). *Políticas, marcos legales y mecanismos de acaparamiento de tierras en Colombia*. Tesis Doctoral. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), (2018). *Elementos para la conceptualización de lo campesino en Colombia*. Documento técnico. Bogotá. ICANH.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia*. IGAC. Bogotá.
- Instituto Krock, (2018). *Segundo informe sobre el estado efectivo de implementación del Acuerdo de Paz en Colombia diciembre 2016- mayo 2018*. En: [https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe\\_2\\_instituto\\_kroc\\_final\\_with\\_logos.pdf](https://kroc.nd.edu/assets/284864/informe_2_instituto_kroc_final_with_logos.pdf).

Kalmanovitz, S., y López, E., (2010). Las finanzas públicas de la confederación granadina de los estados unidos de Colombia. 1850-1886. En: *Revista de Economía Institucional*, vol. 12, (23), (199-228).

Kriesi, H., (1999). La estructura organizacional de los nuevos movimientos sociales en su contexto político. En Doug McAdam; John McCarthy; Mayer Zald (Eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo.

Landsberger, A. (ed) (1978) *Rebelión campesina y cambio social*. Barcelona. Crítica.

Lamus, D., (2015). *Guía para la investigación cualitativa y de género*. Barranquilla, Colombia.

Lefebvre, H., (1971). *La producción del espacio*. España: Capitán Swing.

LeGrand, C. (1980). *From public lands into private properties: Landholding and rural conflict in Colombia, 1870 - 1936*. (PhD), Stanford University, Stanford, CA.

LeGrand, C., (1988). *Colonización y protesta campesina 1850-1950*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

León, M., (2011). La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina. En: *Du grain à moudre. Genre, développement rural et alimentation*. (Dir.) C.Verschuur.189-207. Actes des colloques genre et développement. Berne: DDC-Commission nationale suisse pour l'UNESCO ; Genève : IHEID.

Llambi, L., (1990). Procesos de transformación del campesinado latinoamericano. En Bernal, Fernando (compilador) (1990), *El campesinado contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos*. Bogotá: Cerec, TM Editores.

Loingsigh, G. (2002). *La estrategia integral del paramilitarismo en el Magdalena Medio de Colombia*. 2a. ed., Bogotá.

Machado, A., (1986). *Políticas agrarias en Colombia, 1900-1960*. Bogotá, Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID.

Machado, A., (1995). *Diagnóstico Rural y Agropecuario del Magdalena Medio*. Bogotá: Programa de Desarrollo y Paz para el Magdalena Medio. Unidad Agropecuaria.

Machado, A., (1998). *La cuestión agraria en Colombia a fines del milenio*. Bogotá: El Áncora Editores.

Machado, A., (2003). *Ensayos sobre seguridad alimentaria*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Red de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria RESA.

Machado, A., (2004). Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto". En: Bello Albarracín, Martha Nubia (ed): *Desplazamiento Forzado, dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) Universidad Nacional de Colombia.

Machado, A., (2006). *Academia, actores sociales y políticas en el sector rural*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas.

Machado, A., (2009). *La reforma rural, una deuda social y política*. Bogotá CID-Universidad Nacional.

Machado, A., (2017). *Multimodalidad y diversidad en el campo colombiano. Aportes a la paz territorial*. Bogotá: Cinep.

Mançano Fernández, B., (2008). *Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*.

En: [www.acaoterra.org/IMG/pdf/Movimientos-socioterritoriales-y-movimientos-socioespaciales.pdf](http://www.acaoterra.org/IMG/pdf/Movimientos-socioterritoriales-y-movimientos-socioespaciales.pdf)

Mançano Fernández, B., (2001). La ocupación como forma de acceso a la tierra. *Trabajo organizado para la presentación en el XXIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latino-Americanos* Washington – DC, 6 a 8 de septiembre de 2001.

Mançano Fernández, B., (2009). Territorio, teoría y política. En Ferro, J. & Lozano, F. *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Mançano Fernández, B., (2013). Territorios: teoría y disputas por el desarrollo rural. *Revista: Novedades en población*, (17), 116-133.

Massey, D., (1999). Philosophy and politics of spaciality: some considerations. En: Albert, Abel / Benach, Nuria (2012): *Doreen Massey. Un sentido global del lugar*. Barcelona: Icaria. pp. 156-181.

Melucci, A., (1988). Getting involved: Identity and mobilization in social movements. *International Social Movements Research*, (1), 329-348

Modonessi, M. & Iglesias, M., (2016). Perspectivas teóricas para el estudio de los movimientos sociopolíticos en América Latina: ¿cambio de época o época perdida? De raíz diversa. *Revista especializada en estudios latinoamericanos*. Vol. 3, núm. 5, enero-junio, pp. 95-124. México. <https://doi.org/10.22201/ppela.24487988e.2016.5.58502>

Meertenes, D., (2000). *Ensayos sobre tierra, violencia y género*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Molano, A., (2009). *En medio del Magdalena Medio*. Bogotá: CINEP.

Mondragón, H., (1999). Ante el fracaso del mercado subsidiado de tierras. En: *El Mercado de tierras en Colombia ¿una alternativa viable?* Absalón Machado y Ruth Suárez, compiladores. Bogotá, CEGA, IICA, Tercer Mundo.

Mondragón, H., (2006). *La violencia ha hecho que los movimientos sociales colombianos creen nuevas formas de resistencia*. Consultado el 20 de febrero de 2016. En: [<http://www.canalsolidario.org/noticia/la-violencia-ha-hecho-que-los-movimientos-sociales-colombianos-creen-nuevas-formas-de-resistencia/7381>].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH),. (2018). *Informe anual sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia*.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2018). *Relator Especial de las Naciones Unidas Declaración de Fin de Misión del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos. Michel Forst visita a Colombia, 20 de noviembre al 3 de diciembre de 2018*.

OXFAM, (2016). *Desterrado: Tierra, poder y desigualdad en América Latina*. Oxford.

OXFAM, (2017). *Radiografía de la desigualdad. Lo que nos dice el último censo agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia*. Bogotá: Oxfam.

Osorio, F.E., (2009). *Recomposición de territorios en contextos de guerra. Reflexiones desde el caso colombiano*. J. Ferro & F. Lozano Editores. En: *Las configuraciones de territorios rurales en el siglo XXI*, Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Osorio, F.E., (2009). *Construyendo desde el destierro. Acciones colectivas de población en desplazamiento forzado en Colombia*. *Revista Controversia*, (193) 159-189.

Osorio, F.E., (2012). *Desposesión reconfiguraciones y estrategias de pobladores*. Consultado el 15 de octubre de 2017. En:

<https://problemasrurales.files.wordpress.com/2013/07/desposesion-reconfiguracion-y-estrategias-de-pobladores-osorio-2015.pdf>.

Osorio, F.E., (2016). *Continuidades y emergencias de acciones colectivas rurales en Colombia*. Consultado el 20 de abril de 2017. En: <http://amnis.revues.org/2776>

Osorio, F.E., (2016). Campos En Movimiento. Algunas Reflexiones Sobre Acciones Colectivas De Pobladores Rurales En Colombia. *Revista Colombiana De Antropología* 52 (1):41-61. Consultado el 5 de abril de 2021 En: <https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/48>.

Oslender, U. (2002) Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una espacialidad de la resistencia. En: *Scripta Nova*, 6 (115).

Perry, S., (2010). *La pobreza rural en Colombia*. Consultado el 4 de mayo de 2018 En: [https://rimisp.org/wp-content/files\\_mf/1366386291DocumentoDiagnosticoColombia.pdf](https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1366386291DocumentoDiagnosticoColombia.pdf).

Pensamiento y Acción Social (PAS), (2018). *Los riesgos de los Defensores del Derecho a la Tierra y el Territorio en el escenario de postacuerdo de paz en Colombia. Una mirada desde la región*. Protection International y Pensamiento y Acción Social PAS.

Plata, W., y Cáceres, S., (2015). Resistir a los violentos y tejer sociedad desde la fe: El Garzal (Colombia). *Theologica Xaveriana* 180 (2015): 497-525. En: doi: 10.11144/javeriana.tx65-180.rvts

Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), (2007). *Atlas social y económico del Magdalena Medio: Población y territorio*. Barrancabermeja: PDPMM.

Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (PDPMM), (2008): *Sistematización de experiencias en los procesos de los pobladores y pobladoras del Magdalena Medio, Rutas y*

*vivencias de nuestra gente*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2011). *Informe de desarrollo humano: Razones para la esperanza*. Bogotá: PNUD.

Programa Somos Defensores, (2018). *Stop Wars. Paren la guerra contra defensores(as)*. Consultado 25 de mayo de 2021. En: [https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/stop\\_\\_wars\\_conclusiones\\_y\\_recomendaciones\\_baja.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/stop__wars_conclusiones_y_recomendaciones_baja.pdf)

Porto-Gonçalves, C.W., (2009). A geograficidade do social: uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais na América. En J. Seoane (comp.), *Movimientos sociales y conflictos en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Prada, E., (2006). Las luchas campesinas en el Magdalena Medio 1990-2001. En: Archila, M., et al., *Conflictos, Poderes e Identidades en el Magdalena Medio 1990-2001*. Bogotá: CINEP.

Redfield, R. (1959 (1947)). The Folk Society. In M. H. Fried (Ed.), *Readings in Anthropology* (Vol. II, pp. 311 - 331). New York: Thomas Y Crowell Company.

Reyes, A., (2009). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*. Bogotá: Editorial Norma.

Ruta Pacífica de las mujeres, (2013). *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá.

Salgado, C., (2002). Los campesinos imaginados. En *Cuadernos Tierra y Justicia*, N.6. Bogotá: ILSA.

Salgado, C., (2010). Procesos de desvalorización del campesinado y antidemocracia en el campo colombiano. En Forero, J. (ed.). *El campesino colombiano, entre el protagonismo económico y el desconocimiento de la sociedad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Salgado, C., y Prada, E., (2000). *Campesinado y Protesta Social en Colombia*. Bogotá: CINEP.

Salgado, H., (2012). *Campesinado de la Amazonia Colombiana: Construcción territorial, colonización forzada y resistencias*- Tesis para la obtención de grado de Filósofo Doctor en Antropología. Universidad de Montreal.

Salinas, Y., (2011). *Dinámicas del mercado de tierras en América Latina y el Caribe. La extranjerización y concentración: El caso de Colombia*. Santiago de Chile. FAO.

Sañudo, M.F., (2015). *Tierra y género: dilemas y obstáculos en los procesos de negociación de la política de tierras en Colombia*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Saffon, M.P, y Uprimny R., (2012). Reparación de tierras despojadas y justicia distributiva en Colombia. pp 399- 439. En: Bergsmo Morten; Rodríguez Cesar; Kalmanovitz Pablo; Saffon María Paula (editores). *Justicia distributiva en sociedades en transición*. Torkel Opsahl Academic EPublisher y Peace Research Institute Oslo (PRIO), 2012 En: <http://www.toaep.org/ps-pdf/6-bergsmo-garavito-kalmanovitz-saffon-spanish>

Sassen, S., 2015. *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.

Shanin, T., (1979). The Nature and Logic of the Peasant Economy: A generalisation. *Journal of Peasant Studies*, (1) 63-64.

Silva, D., (2012). Organización de la comunidad en medio del conflicto social y armado. El caso de la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra. En: *Cuadernos de desarrollo rural*, 9 (68), 17-40. Disponible en: <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/3141/2357>

SISMA MUJER (2019). *Mujeres defensoras libres y seguras: aportes a la verdad para la no repetición*. Corporación Sisma mujer.

Svampa, M., (2007). Movimientos sociales y escenario político: Las nuevas inflexiones del paradigma neoliberal en América Latina. Consultado el 19 de junio de 2017. En: [www.maristellas-vampa.net/archivos/ensayo38.pdf](http://www.maristellas-vampa.net/archivos/ensayo38.pdf)

Tarrow, S. (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid. Alianza editorial.

Tilly, Ch., (1978): *From mobilization to revolution*, New York, Random House.

Tilly, Ch., (1986). *The contentious French*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Tilly, Ch., (2008). *Contentious Performances*. New York: Cambridge University Press.

Tovar-Pinzón, H. (1995). *Que nos tengan en cuenta. Colonos, empresarios y aldeas: Colombia 1800 - 1900*. Bogotá: Colcultura - Tercer Mundo Editores.

Unidad de Restitución de Tierras (URT), (2014). Restituyendo tierras en medio del conflicto armado Realidad o ficción, ¿Que ha pasado en el Magdalena Medio? En: URT, *La Restitución de tierras en Colombia: del sueño a realidad*. (288-289)

Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV),. (2018). *Datos estadísticos del Registro único de Víctimas sobre desplazamiento forzado*. Consultado en 7 de

abril de 2021 En: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/normatividad-red-nacional-de-informacion-rni/43700>

Vargas, A., (1997). *Conflicto armado interno y desplazamiento forzado. Ponencia presentada en el Seminario Desplazamiento Forzado y Conflicto Social en Colombia*. Bogotá Universidad Nacional de Colombia.

Verdad Abierta (2009). *Nos convertimos en una máquina de matar: Julián Bolívar*. Consultado el 13 de abril de 2020. En: <https://verdadabierta.com/qnos-convertimos-en-una-maquina-de-matarq-julian-bolivar/>

Verdad Abierta, (2014). *Enredo de palmas en el sur de Bolívar*. Consultado el 13 de noviembre de 2021 En: <http://colombiasoberanalavozdelosoprimidos.blogspot.com/2014/06/enredo-de-palmas-en-el-sur-de-bolivar.htmlpalmas-en-el-sur-de-bolivar/>

Verdad Abierta, (2017). *En el Guayabo, 120 familias le temen a desalojos y amenazas*. Consultado el 20 de abril de 2022. En: <https://verdadabierta.com/en-el-guayabo-120-familias-le-temen-a-desalojos-y-a-amenazas/>.

Verdad Abierta, (2018). *¿El gobierno nacional le pone otro “freno” a la Reforma Rural Integral?*. Consultado el 15 de mayo de 2021. En: <https://verdadabierta.com/gobierno-nacional-le-pone-freno-la-reforma-rural-integral/>

Wills, M.E., (2011). *La memoria histórica desde la perspectiva de género. Conceptos y herramientas*. Bogotá: CNMH.

Wolf, Eric (1975). Fases de la protesta rural en América Latina. En Feder, Ernest (compilador) (1975). *La lucha de clases en el campo. Análisis estructural de la economía latinoamericana*. México: El trimestre Económico (14).

Wood, E.J., (2009). Violencia sexual durante la guerra: hacia un entendimiento de la variación. En: *Análisis Político*, No. 66, mayo-agosto (3-27).

Zamosc, L., (1987). *La cuestión agraria y el movimiento campesino en Colombia: luchas de la Asociación Nacional de Usuarios (ANUC), 1967-1981*. París, Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Zibechi, R., (2009). *Autonomías y emancipaciones: América Latina en movimiento*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Unidad de Post Grado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. UNMS.

## Anexo 1 Codificación de entrevistas

CÓDIGO	ABREVIATURA	SEXO	EDAD	LUGAR	FECHA	
E.	1	J.F	V	37	Derio, España	2016
E.	2	D.C	V	60	San Pablo, Bolívar	2017
E.	3	L.C	V	50	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	4	L.E	M	34	Barrancabermeja, Santander	2017
E.	5	F.O	V	30	Barrancabermeja, Santander	2017
E.	6	D.E	M	76	Cantagallo, Bolívar	2017
E.	7	I.R	M	50	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	8	Y.C	M	32	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	9	A.P	M	40	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	12	M.C	M	45	San Pablo, Bolívar	2018
E.	13	E.R	V	40	San Pablo, Bolívar	2018
E.	14	L.A	M	40	Cantagallo, Bolívar	2018
E.	16	A.M	V	70	Yondó, Antioquia	2018
E.	17	S.A	V	50	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	18	N.A	M	50	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	19	J.D	V	60	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	20	L.M	M	41	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	21	G.P	M	38	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	22	J.M.M	V	47	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	23	S.C.C	V	60	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	24	A.	M	40	El Garzal, Simití, Bolívar	2018
E.	25	C.V	M	50	Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	26	E.P	M	30	Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	27	D.I	V	50	Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	28	E.K	V	38	Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	39	C.H	M	32	El Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	30	F.O	M	67	El Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	31	F.D	M	18	El Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	32	P.E	M	47	Bella Unión, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	33	A.G	V	59	Bella Unión, Puerto Wilches, Santander	2018

E.	34	F.E	V	74	Bella Unión, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	35	D.O	V	70	El Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	36	L.A	V	68	El Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
E.	37	L.E	M	50	Aguachica, César	2018
E.	38	T.A	V	45	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	39	D.M	V	39	Banco, Magdalena	2018
E.	40	G.H	V	69	Aguachica, César	2018
E.	41	M.Q	M	39	Aguachica, César	2018
E.	42	C.M	M	34	Arenal, Bolívar	2018
E.	43	A.C	V	62	Bucaramanga, Santander	2017
E.	44	R.M	M	42	Bucaramanga, Santander	2017
E.	45	V.S	M		Yondó, Antioquia	2017
E.	46	E.A	V	40	Barrancabermeja, Santander	2017
E.	47	P.C	M	40	Barrancabermeja, Santander	2017
E.	48	P.A	M	35	Yondó, Antioquia	2017
E.	49	A.P	V	30	Barrancabermeja, Santander	2017
E.	50	V.E	M	35	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	51	N.D	V	40	San Pablo, Bolívar	2018
E.	52	U.D	V	70	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	53	R.A	V	45	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	54	M.C	M	40	Cantagallo, Bolívar	2018
E.	55	X.A	M	30	Aguachica, César	2018
E.	56	Z.T	M	40	Bogotá, Colombia	2017
E.	57	M.P	M	45	Yondó, Antioquia	2018
E.	58	N.R	M	45	Barrancabermeja, Santander	2018
E.	59	H.M	V	50	Arenal, Bolívar	2018
G.F	1	L.T		Mixto	Barrancabermeja, Santander	2017
G.F	2	D.		Mujeres	Cantagallo, Bolívar	2018
G.F	3	C.S		Mixto	Yondó, Antioquia	2018
G.F	4	M.G		Mujeres	El Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018
G.F	5	M.P		Mixto	Bella Unión, Puerto Wilches, Santander	2018
G.F	6	M.P		Mixto	El Guayabo, Puerto Wilches, Santander	2018

## **Anexo 2 Actores armados presentes en la región del Magdalena Medio**

A los actores sociales y disputas agrarias vistos en el apartado anterior, se sumaron unos nuevos actores representados por la insurgencia, el paramilitarismo y el narcotráfico, que profundizaron la conflictividad social en la región. Son varios los grupos armados que han existido al margen de la ley<sup>124</sup> y que han ejercido la violencia como modelo de apropiación del territorio. Nos referiremos a tres de estos por su impacto en la población y en la región: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC- EP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Bloque Central Bolívar - sur de Bolívar (BCB- SB).

### **Las FARC- EP**

La guerrilla de las FARC – EP ha sido uno de los grupos insurgentes más antiguos del país. Existió desde 1964 hasta su desarme oficial en 2016, cuando se firmó el Acuerdo de Paz con el Gobierno Nacional. Tuvo una amplia estructura armada y presencia en casi todos los departamentos del país y por ello, fue uno de los grupos armados con mayor influencia en el Magdalena Medio. Su origen se remonta al periodo de la violencia bipartidista<sup>125</sup> desatada a partir del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, en 1948, cuando se organizaron como una autodefensa campesina liberal conocida como las “*Guerrillas de los Comunes*” por influencia ideológica del Partido Comunista (Pizarro, 1986). Posteriormente, en 1964, el gobierno de Guillermo León Valencia realizó la famosa “Operación Marquetalia”, la cual formaba parte del Plan LASO (Latin American Security Operation), una política antsubversiva estadounidense que pretendía frenar el crecimiento del comunismo en Latinoamérica (CNMH, 2013). Dicha

---

<sup>124</sup> Entre estos, el Movimiento Obrero Estudiantil Campesino -MOEC-, el Ejército Popular de Liberación -EPL-, el Ejército de Liberación Nacional -ELN-, Las Fuerzas Armadas Revolucionarias -FARC-, el M-19, entre otras.

<sup>125</sup> El período de “La Violencia” se registra entre 1948 y 1953.

operación tuvo un amplio despliegue militar que obligó a huir a los núcleos campesinos comunistas que se reorganizaron en guerrillas móviles. En este contexto inicial, el ataque del Estado fue presentado por las FARC como el motivo de su surgimiento. Así, bajo el mando de Pedro Antonio Marín, alias "Manuel Marulanda Vélez" o alias "Tirjofijo" y en un pequeño poblado llamado Marquetalia, (municipio de Planadas, departamento del Tolima) en el centro-oeste de Colombia, las FARC transitaron de una organización de autodefensa campesina hacia un movimiento guerrillero armado (Ferro & Uribe, 2002).

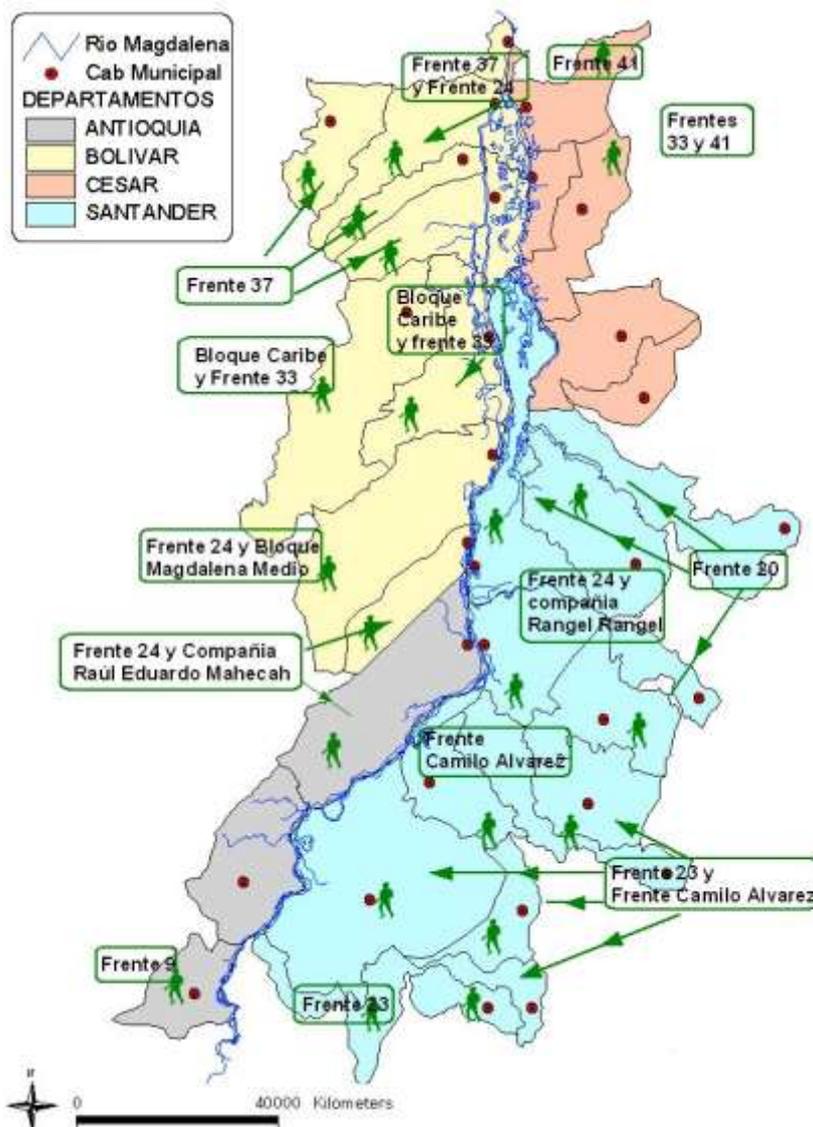
Poco después, en su Primera Conferencia de 1964, plantearon el "*Programa Agrario de las FARC*". Dadas sus raíces rurales, el contenido de la propuesta abordaba la cuestión de la distribución de la tierra como "una reforma agraria revolucionaria". El contenido político de esta reforma justificaba la lucha armada como resultado de la violencia partidista e institucional y se autodefinía como "anticapitalista, anticlerical y antiimperialista" (Medina, 2008: 93-97). No obstante, aunque la insurgencia surgió en medio de las luchas agrarias, de represión campesina y de violencia estatal, tal como documenta el Informe del PNUD, "*no se puede afirmar que las guerrillas hayan sido la expresión armada del movimiento campesino*" (2011: 219). Es importante clarificar desde el principio que las reivindicaciones campesinas tomaron un camino distante y distinto de la lucha armada. Como afirma el citado informe, aunque las FARC se consideraban cercanas a las luchas campesinas por la tierra, no participaron en la creación del movimiento nacional campesino representado en la ANUC, pues las FARC poseían su propio manifiesto; que, si bien recogía el malestar frente al conflicto por la tierra, también poseía claramente una orientación militar y política que la convertía en una organización radical para el alcance de sus objetivos.

En el Magdalena Medio las FARC se expandieron a finales de los años sesenta, trayendo consigo su experiencia armada del sur del Tolima y su manifiesto del

Programa Agrario de las FARC, que ayudó a incrementar su base social campesina (Molano, 2009). En este periodo, las FARC dejaron de ser una guerrilla defensiva y pasaron a una ofensiva, cuyo propósito era ampliar los territorios controlados. La estrategia expansionista fue conocida como la “colonización armada”, acordada en la Segunda Conferencia Constitutiva de 1966; que contemplaba llegar a zonas de colonización donde el Estado no estaba presente (Fajardo & Mondragón 1997). De esta manera, llegaron al Magdalena Medio, a Urabá y a la Sierra Nevada de Santa Marta (Vásquez, 2006). Allí donde no existía ninguna presencia estatal, el grupo ocupó el papel del Estado, convirtiéndose en la autoridad del lugar, llegando a ordenar el territorio y regular los conflictos locales.

Gracias a los recursos económicos generados por las rentas ilícitas que los financiaban, las FARC lograron un crecimiento acelerado, tanto en número de miembros como en capacidad bélica. Llegaron a tener 62 frentes, 28.000 combatientes y presencia armada en 622 municipios (equivalentes al 60% de municipios) y milicias urbanas en las principales ciudades del país (CNMH, 2013: 162). En la región del Magdalena Medio, como se observa en el siguiente mapa (9.1), la organización insurgente contaba con once frentes y dos bloques, ubicados en doble línea paralela con el río Magdalena (PDPMM, 2008; Vásquez, 2006). Sin embargo, a principios del 2000 ante el ascenso del paramilitarismo y la ofensiva contrainsurgente del Estado, se vieron obligados a replegarse hacia la parte alta de la Serranía.

Mapa 9.1 Localización de las FARC EP en el Magdalena Medio 2000-2007



Fuente: Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio, 2007.

En paralelo al enfrentamiento armado, las FARC hicieron parte de varios procesos de paz. De hecho, anteriormente al Acuerdo de Paz definitivo de 2016 y de su desarme en el 2017, las FARC EP participaron en otros tres procesos que valen la pena mencionar. El primero, fue el Acuerdo de La Uribe del 28 de marzo de 1984, durante el Gobierno de Belisario Betancur (1982 -1986); en el cual se otorgaron amnistías y se permitió crear el partido político de la Unión Patriótica integrado por líderes de las

FARC y miembros del Partido Comunista. Pero el asesinato de 3.000 de sus miembros a manos de paramilitares y narcotraficantes, llevaron a la ruptura del proceso y nuevamente a la toma de armas. El segundo intento se llevó a cabo en 1991 durante el Gobierno de César Gaviria (1990-1994), pero la desconfianza creada por el exterminio de la Unión Patriótica minó el proceso y no avanzó. El tercer proceso tuvo lugar en gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), iniciado en 1999 y que se rompió sin alcanzar algún acuerdo en el 2002.

Finalmente, el Acuerdo de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC-EP se firmó en el año 2016, llevando a la dejación de armas cerca de 12.000 combatientes de la insurgencia (FIP, 2017). El histórico acuerdo tuvo 7 puntos negociados, entre los cuales destaca como punto primero el del conflicto agrario. Con el nombre “La Reforma Rural Integral”; en él se aborda la política de desarrollo agrario para revertir los efectos del conflicto armado en las zonas rurales y generar transformaciones estructurales hacia una mayor justicia e igualdad. En él se incluye una propuesta de titulación de tierras, una implementación de Planes de Desarrollo Rural y un ordenamiento de la propiedad rural como pasos iniciales para responder a la cuestión agraria. Sin embargo, es criticado porque promueve una visión del espacio rural basado en la modernización capitalista y no cuestiona las políticas que promueven los agro-negocios orientados a la exportación (Latorre 2017).

## **El ELN**

En cuanto al *Ejército de Liberación Nacional*, cabe decir que desde la década de los sesenta tuvo gran influencia en el Magdalena Medio santandereano, donde tuvo una base social importante que ayudó a establecer su dominio y dónde su presencia fue hegemónica

durante las dos décadas siguientes. Como grupo armado, el ELN surgió en 1962 en el contexto del fervor revolucionario por el triunfo de la Revolución Cubana de 1959, la Revolución de Mayo del 68 en Francia y las protestas en Estados Unidos contra la guerra en Vietnam (CNMH, 2013). Inspirados en figuras emblemáticas para Latinoamérica como Ernesto “*Che Guevara*” y como el cura y sociólogo Camilo Torres<sup>126</sup>, jóvenes radicalizados provenientes de sectores urbanos dieron origen a este nuevo movimiento insurgente. En el caso del Magdalena Medio, se sumaron simpatizantes tanto de sectores urbanos como rurales. Entre estos últimos, antiguos miembros de las guerrillas gaitanistas conformaron en el municipio de San Vicente de Chucurí (en el departamento de Santander) el primer foco guerrillero. Por su parte, sindicalistas y obreros provenientes de la lucha sindical en Barrancabermeja, junto a grupos estudiantiles radicalizados de la Universidad Industrial de Santander –UIS– fueron claves en la expansión del grupo guerrillero.

Aunque el ELN no ha tenido una estructura militar tan amplia como la de las FARC, su fuerza beligerante ha sido capaz de sostener hostilidades con ataques a la Fuerza Pública, la toma de poblaciones y sabotajes a la infraestructura pública (CNMH, 2013). Entre 1985 y 1995, el ELN tuvo un proceso de crecimiento sostenido en la región, debido a que sus rentas se diversificaron por la ocupación de territorios ricos en recursos naturales, como petróleo, carbón y oro, que les permitió fortalecer su capacidad militar y política. Como se observa en el siguiente mapa (9.2) en los años

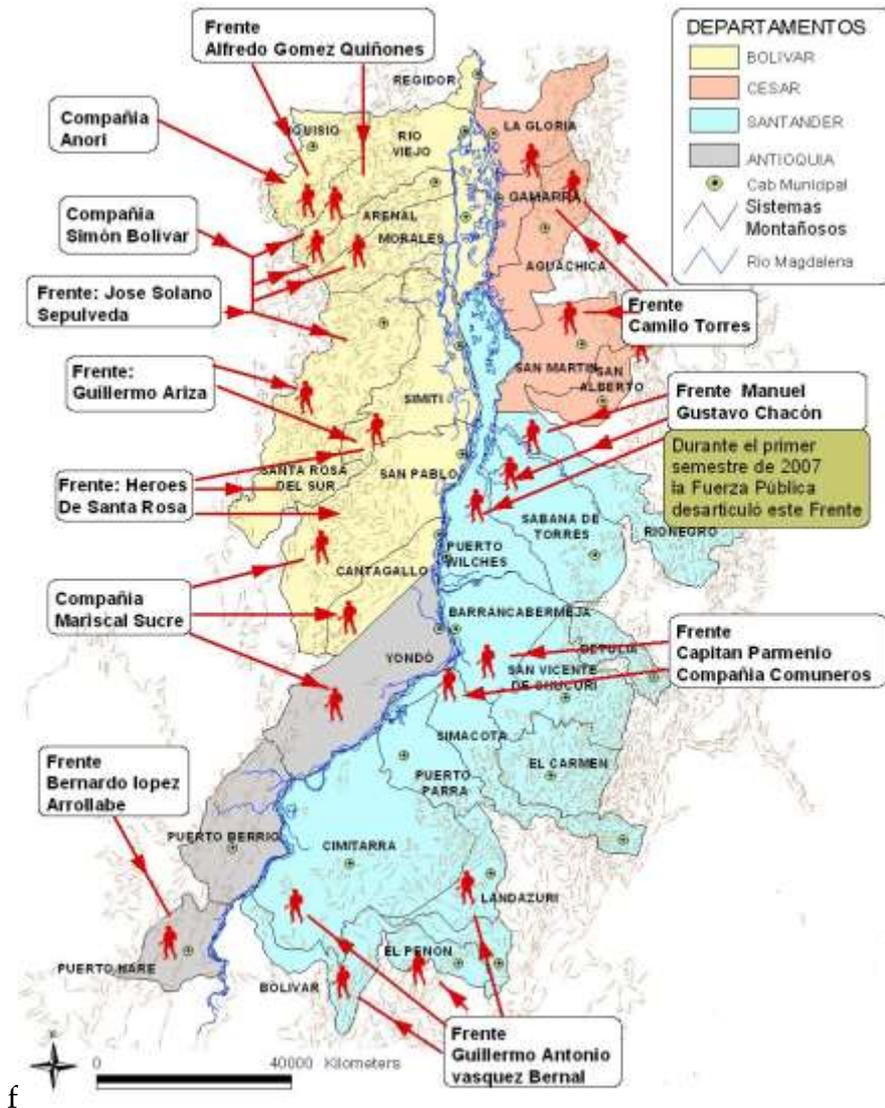
---

<sup>126</sup> El cambio en la doctrina de la iglesia católica respecto a la opción por los pobres y la Teología de la Liberación que irrumpió con fuerza en Latinoamérica en la década de los sesenta, tuvieron un impacto importante en los orígenes del ELN, ya que en este movimiento insurgente participaron varios sacerdotes que desarrollaron un papel protagónico tanto en su fundación como en su consolidación como fueron Camilo Torres, Domingo Laín y Manuel Pérez. Estos trajeron varios simpatizantes como estudiantes, católicos, sindicalistas o académicos (CNMH, 2013).

2000 estaban presentes en gran parte de la Serranía de San Lucas, sur de Bolívar y nordeste y oriente antioqueño y Cesar.

Las principales fuentes de financiación fueron el cobro de impuestos a las rentas ilícitas de la coca, bien a quienes la cultivaban, a los laboratorios o a la prestación de seguridad para la realización de estas actividades. Por su parte, las principales acciones que emprendió se dirigieron tanto hacia el sabotaje y atentados contra la infraestructura petrolera, como hacia el secuestro y la extorsión de empresarios, ganaderos y narcotraficantes. (CNMH, 2013: 147).

Mapa 9.2 Localización del ELN en el Magdalena Medio 2000- 2007



Fuente: Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio, 2007

Sumado a ello, cabe destacar que en la región del Magdalena Medio se inició un proceso de paz en el año 2002, pero los grupos paramilitares obligaron a la población civil a manifestarse en su contra. Es un episodio conocido como la marcha del “No al

despeje”, ya que el ELN exigía como condición para iniciar el proceso de paz el despeje militar de un área en el sur de Bolívar para que la guerrilla se concentrara durante las negociaciones. Sin embargo, estas marchas no fueron autónomas, pues la población fue obligada por los paramilitares a manifestarse en contra del ELN. Desde entonces y hasta el 2014 no se volvieron a tener conversaciones de paz. Durante las negociaciones de paz de las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) se logró un primer acercamiento con el ELN y acordaron instalar una mesa de dialogo<sup>127</sup>. Pero en el 2018, con la entrada de un nuevo gobierno de corte conservador, la mesa de negociación se trasladó a La Habana (Cuba), y en el 2019 volvieron a romperse tras un nuevo atentado atribuido al ELN la Escuela de Cadetes de la Policía en la ciudad de Bogotá.

### **El paramilitarismo**

En Colombia el paramilitarismo ha sido un fenómeno antiguo. Diversos autores atribuyen su existencia a varios factores, como la historia conflictiva de construcción de la nación, la precariedad estatal para regular los conflictos sociales, la incipiente presencia estatal en el vasto territorio colombiano, el estímulo institucional de lucha contrainsurgente y el ascenso vertiginoso del narcotráfico (Medina, 1990; Melo, 1990; Reyes, 1989; Palacios, 2012; González, 2014 En: CNMH, 2018). Sin embargo, los paramilitares nunca han sido un grupo homogéneo, sino que se trata más bien de distintos grupos locales y regionales que han logrado establecer pactos según los intereses que les movilizan; muestra de esta heterogeneidad son las distintas formas y denominaciones tomadas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX<sup>128</sup>.

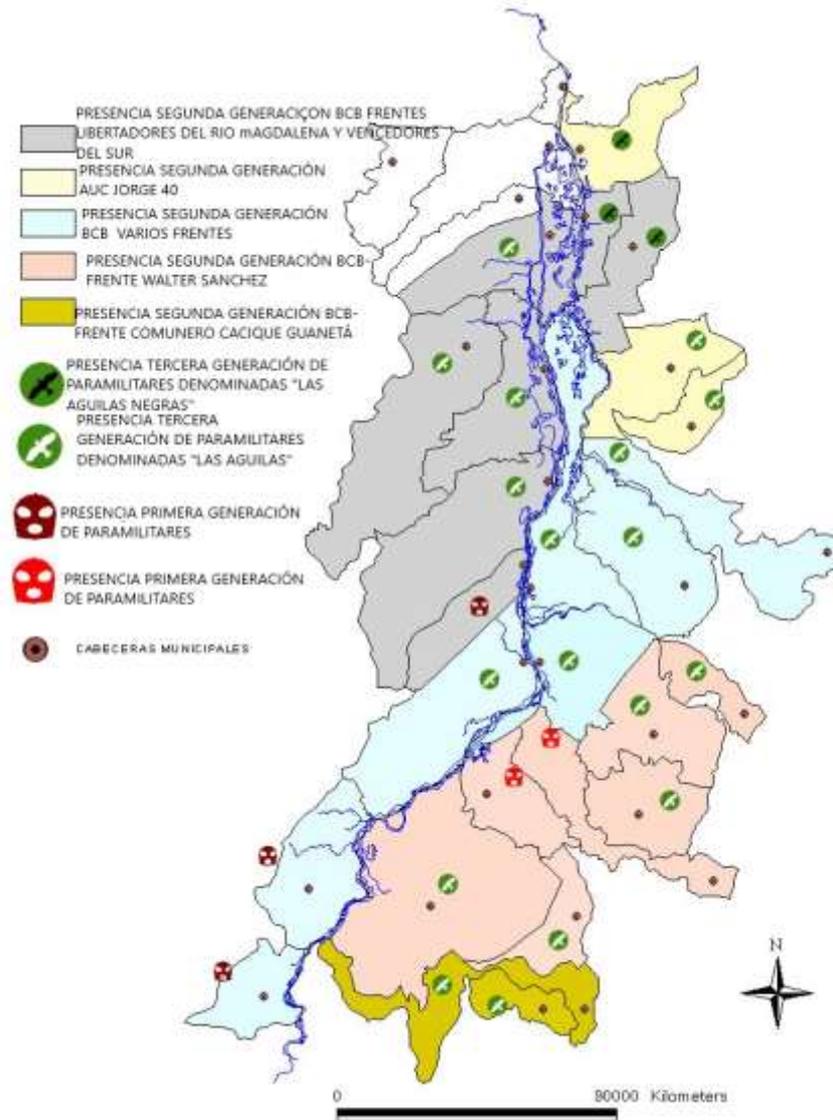
---

<sup>127</sup> La mesa de dialogo se instaló de manera itinerante en varios países garantes y acompañantes: Brasil, Noruega, Chile, Cuba, Venezuela y Ecuador.

<sup>128</sup> Conocidos como los “Pájaros” o “Chulavitas”, en los setentas como “los escopeteros”; en los ochenta como “MAS ó Muerte a Secuestradores”, “los Tiznados” o “los Macetos”; en los noventa, como las “Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá” o el “Bloque Central Bolívar”; y actualmente, como “las Águilas Negras”, “Los Rastrojos”, ó las “Bacrim”.

Uno de los informes realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, distingue hasta tres generaciones sucesivas de paramilitares, a las que caracterizan por los tipos de actores que los conforman, las motivaciones y las formas de operación (CNMH, 2018). Siguiendo esta fuente, encontramos una primera generación de paramilitares surgida a finales de los años setenta, considerados como grupos de autodefensas locales en respuesta a las acciones de la insurgencia. La segunda, ubicada entre los noventa y el 2005, se caracteriza por una amplia estructura militar jerárquica y por el uso de armamento pesado gracias a las alianzas que realizaron con el narcotráfico y las élites políticas y económicas locales (Gutiérrez Sanín, 2010). Finalmente, la tercera generación de paramilitares surge tras la desmovilización y desarme del 2005, parcialmente rearmados posteriormente, pues continuaron operando como bandas emergentes o delincuenciales, conocidas como Grupos Armados Post Desmovilización -GAPD- con varias denominaciones como “las Bacrim”, “Botalones”, “Aguilas Negras”, entre otras. En el siguiente mapa (9.3) se aprecia la localización de dichas denominaciones en la región.

## Mapa 9.3 Localización de los grupos paramilitares en la región del Magdalena Medio



Fuente: Mapa ajustado del Observatorio de Paz Integral, 2007.

En la década de los setenta, en el municipio de Puerto Boyacá y en la zona alta de la cordillera santandereana (ubicada al sur de la región del Magdalena Medio), los paramilitares de primera generación establecieron alianzas con terratenientes, militares y narcotraficantes, quienes bajo la consigna contrainsurgente percibían las reivindicaciones de tierra y la oposición política como una amenaza a sus proyectos

expansionistas. Durante esta década, la dinámica rural en la región cambió, pues poco a poco el conflicto se recrudeció, mientras los intentos organizativos de la sociedad fueron perseguidos y estigmatizados conjuntamente con el Ejército Nacional.

La segunda generación paramilitar se consolidó y expandió en todo el territorio nacional. Debido a que fueron financiados y estimulados por el narcotráfico tuvieron importantes recursos para aumentar su capacidad militar y logística, llegando así a disputarle a la insurgencia los territorios que tradicionalmente controlaban. Desde finales de los noventa, los grupos paramilitares establecieron un modelo confederado de organizaciones que llamaron Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) lideradas por los hermanos Castaño. Como resultado de esta expansión, en el Magdalena Medio tuvo presencia el Bloque Central Bolívar, a su vez este grupo tenía una estructura militar jerárquica, divididos en bloques y varios frentes, que les permitió ocupar toda la región.

En la década del 90 el Bloque Central Bolívar realizó sus primeras incursiones disputando a la guerrilla territorios claves, y logrando establecerse en la región al arrebatarse el control hegemónico que venían ejerciendo las FARC y el ELN en el sur de Bolívar y Barrancabermeja. La presencia de estos tres grupos armados llevó a una dura confrontación armada y el uso de métodos crueles durante casi siete años (1998-2004). El BCB logró imponer su dominio en la mayor parte de la región, estableciendo sus centros de mando más importantes en zonas estratégicas (Corregimientos de San Blas y Monterrey pertenecientes al municipio de Simití, Bolívar). Dicha ubicación respondió a la cercanía con los enclaves mineros, cultivos de coca, núcleos de expansión urbana, centros de articulación financiera y corredores estratégicos para transporte de mercancías, narcotráfico y armas.

A medida que el proyecto paramilitar se extendió, en el Magdalena Medio se registraron altos niveles de violencia, esta época es recordada como la más sangrienta. Con el aumento de la capacidad militar y logística, el BCB intensificó los enfrentamientos y ejerció distintos mecanismos de violencia. El periodo de disputa entre la guerrilla y el BCB generó graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; la población civil que habitaba territorios dominados por la insurgencia fue percibida como aliada y en la contienda armada no distinguieron entre combatientes y no combatientes.

En 2005, el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) emitió la Ley de Justicia y Paz que dio paso a la desmovilización y desarme de los grupos paramilitares de segunda generación. Este proceso permitió desactivar sus grandes estructuras militares y cerca de 15.000 combatientes dejaron sus armas. En el Magdalena Medio, dicho proceso tuvo lugar en diciembre de 2005 y enero de 2006 en el corregimiento de Buenavista, municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar.

Tras la desmovilización fue evidente la disminución de los índices de violencia. Sin embargo, este proceso de paz con los grupos paramilitares fue cuestionado por sus irregularidades. En primer lugar, porque los responsables de crímenes de lesa humanidad quedaron impunes y no se reconoció el derecho de las víctimas. En segundo lugar, porque el número de desmovilizados fue menor que el de los combatientes existentes; al respecto, hubo indicios que los grupos paramilitares presentaron a personas de la población civil como combatientes y mientras que los verdaderos comandantes paramilitares no se presentaron. Dicha hipótesis, ha sido confirmada por la emergencia de nuevos grupos organizados integrados por los paramilitares que no se desmovilizaron en el 2005 con el fin de continuar traficando drogas.

Entre el 2007 y el 2018 estos grupos paramilitares de tercera generación volvieron a hacer presencia en el Magdalena Medio. Como ya se ha dicho, sus bases son aquellos miembros que no se desmovilizaron y que mantuvieron el control de las rentas del narcotráfico. Estos grupos denominados como “Águilas negras” o “Bacrim”, no tienen una estructura de mando única, pues funcionan como una red criminal. Los pobladores y las organizaciones sociales que tienen presencia en la región han advertido del rearme y expansión de este tipo de grupos. Como mecanismo de control a la población civil hacen uso de panfletos, amenazas telefónicas, intimidaciones, cobros extorsivos y homicidios selectivos. Además, estos grupos criminales se encuentran vinculados con casos de despojo de tierras, asesinatos y amenazas a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes de los Acuerdos de Paz.